



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel
MANTERO, Paula

Secretaría:

POLEGGIO, Natalia

Subsecretaría:

GIULIETTI, María Laura (a/c)

Concejales Presentes:

AMALFITANO, Vito
BARAGIOLA, Vilma Rosana
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CIANO, Ariel
CORIA, María Cristina
DE LA TORRE, Sol
GANDOLFI, Roberto
GONZÁLEZ, Angélica
GONZALORENA, Rosa Liliana
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LAGOS, Verónica Silvina
LAURÍA, Nicolás
LORIA, Mauricio Sebastian
MANTERO, Paula
MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel
MORRO, Mercedes
NEME, Agustín
PÁEZ, Segundo Roberto
RODRÍGUEZ, Daniel José
ROMERO, Marianella
SANTORO, Marina Laura
SÍVORI, María Virginia
TACCONI, Horacio
VOLPONI, Guillermo

Concejales Ausentes:

MORRO, Mercedes (el 25/9)
SÍVORI, María Virginia (el 1/10)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 105°

- 8ª Reunión -

-6ª Sesión Ordinaria-

**Mar del Plata, 25 de
setiembre y 1 de octubre
de 2020**

2020 - Año del General Manuel Belgrano

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones

CUESTIÓN PREVIA

5. Cuestión previa concejal Rodríguez

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

6. Proyecto de Ordenanza: Ampliando por 90 días la declaración en el ámbito del Partido de la emergencia administrativa sanitaria, en los términos establecidos en la Ordenanza 24.710 y su modificatoria (expte. 1825-D-20)

PREFERENCIAS ACORDADAS

7. Proyecto de Ordenanza: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, el Programa Municipal "Corredores Gastronómicos", tendientes a la adaptación del uso de espacios públicos en el marco de la pandemia por el COVID-19. (expte. 1527-FDT-20)
8. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E, a otorgar permisos precarios para la colocación de decks en espacios de estacionamiento, a los locales gastronómicos, cervecerías, bares y heladerías frentistas sobre la calle Olavarria entre Alberti y Rodríguez Peña, para la instalación de mesas, sillas y sombrillas. (expte. 1493-CJA-20)
9. Proyecto de Ordenanza: Condonando la deuda originada por la tasa por servicios técnicos de la construcción y/o derechos de construcción de las Cuentas 79747/4 y 79750/4. (nota 63-NP-20)

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

10. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a todos los emprendimientos gastronómicos del Partido a la ocupación de los espacios de vereda en el frente y adyacentes para la prestación de los servicios propios de la actividad, cuando los establecimientos cuenten con espacios propios al aire libre (expte. 1949-V-20)
11. Cuarto intermedio
12. Reanudación de la sesión
13. Consideraciones del señor concejal Taccone
14. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a todos los emprendimientos gastronómicos del Partido a la ocupación de los espacios de vereda en el frente y adyacentes para la prestación de los servicios propios de la actividad, cuando los establecimientos cuenten con espacios propios al aire libre (expte. 1949-V-20)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

15. Encomendando al D.E. la generación de iniciativas sobre el medio ambiente, en el marco del programa Prevenir. (expte. 1163-B1PAIS-18)
16. Creando un concurso anual de youtubers con el objeto de exhibir la historia de la ciudad, personajes célebres, el patrimonio cultural e histórico, así como sus paisajes y bellezas naturales. (expte. 1386-B1PAIS-18)
17. Dos despachos: 1) Ordenanza: Dando de baja del patrimonio de la Administración Central dos vehículos marca Ford Ranger y donando las partes en condiciones de ser utilizadas como material didáctico. 2) Resolución: Expresando preocupación por el estado de distintos bienes que se dan de baja del patrimonio. (expte. 1562-D-19)
18. Dando de baja del patrimonio de la Administración Central el vehículo Ford Ranger, dominio KWS055, y donando partes como material didáctico a escuelas municipales. (expte. 2069-D-19)
19. Dando de baja del patrimonio de la Administración Central el vehículo Ford Ranger, dominio KYS505 y donando partes como material didáctico a escuelas de Formación Profesional. (expte. 2070-D-19)
20. Dando de baja del patrimonio de la Administración Central el vehículo marca Volkswagen Voyage, Dominio KJQ 907 y donando las partes a Escuelas de Formación Profesional. (expte. 2167-D-19)
21. Afectando como Vía Clasificada tres (VC3), el inmueble sito en la Av. Constitución esquina Autovía 2, para la edificación de un local comercial. (expte. 2230-D-19)
22. Dando de baja del patrimonio de la Administración Central dos vehículos marca Ford Ranger, cuyas partes serán destinadas como material didáctico a Escuelas de Formación Profesional. (expte. 2293-D-19)
23. Dando de baja del patrimonio de la Administración Central dos vehículos marca Ford Ranger y donando partes como material didáctico a Escuelas de Formación Profesional. (expte. 2315-D-19)
24. Dando de baja del patrimonio de la Administración Central un vehículo marca Ford Ranger, dominio KWS 065 y donando las partes como material didáctico. (expte. 2317-D-19)
25. Reconociendo a la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Parque Playa San Carlos. (nota 232-NP-19)
26. Convalidando el Decreto 245/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se otorgó al Biguá Rugby Club permiso precario de uso gratuito de una fracción de tierra del Parque Camet. (expte. 1066-D-20)

27. Convalidando el Decreto 55/20 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó al señor Rubén de Assis a ocupar un espacio de dominio público para realizar el "Carnaval de Batán 2020". (expte. 1084-D-20)
28. Autorizando a la firma comercial Simone Mobilitas S.A. a transferir a su nombre el uso de suelo "Concesionaria de camiones y motos y otros", que se desarrollan en el inmueble de Av. Constitución, e/ Asturias y Jovellanos. (expte. 1092-D-20)
29. Convalidando el Decreto 70/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el que se autorizó el corte del tránsito vehicular para el ingreso de invitados en el marco de las actividades de la reapertura del Teatro Tronador. (expte. 1118-D-20)
30. Autorizando al D.E. a otorgar permiso precario de uso y explotación de la U.T.F. Camping Municipal a favor de SCOUTS de Argentina Asociación Civil. (expte. 1124-D-20)
31. Convalidando el Decreto 138/20 dictado por la Presidencia del H. Concejo Deliberante por el cual se autorizó a los Sres. Jorge López y Fernando Lantaño a la realización de la "Fiesta de la Bombacha de Campo", en el predio ubicado en el Campo de Jinetada de la Laguna de los Padres. (expte. 1221-D-20)
32. Otorgando la distinción al "Compromiso Social" a la Sra. Marina Torrisi, por su labor en la difusión y concientización acerca de la problemática ambiental. (expte. 1261-AM-20)
33. Convalidando el Decreto 201/20 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó a la firma CAPEHE S.A., a afectar con el uso de suelo Destilación de alcohol etílico, el inmueble ubicado en la calle Vertiz 4823, por el término de la Emergencia Administrativa Sanitaria. (expte. 1309-U-20)
34. Encomendando al DE la determinación de una red troncal de vías exclusivas seguras para el desplazamiento en bicicleta, de lunes a sábados en horarios laborales diurnos. (expte. 1403-AM-20)
35. Autorizando con carácter precario a la firma María Gracia SRL, a afectar con el uso "Depósito de Artículos de Pesca, Accesorios y Cajones Vacíos", el inmueble ubicado en Ayolas 3637. (expte. 1434-D-20)
36. Autorizando, con carácter precario, a la Sra. Margarita Moyano a afectar con el uso "Depósito de Quesos y Fiambres", el inmueble ubicado en la Av. Carlos Gardel 1344. (expte. 1435-D-20)
37. Autorizando a la firma Flomic S.A. a transferir a su nombre los usos autorizados "Elaboración de Comidas - Elaboración y Venta de Productos de Pastelería y Servicio de Lunch", que se desarrollan en el inmueble ubicado en la Av. Luro 3581. (expte. 1436-D-20)
38. Convalidando el Contrato de Licencia de Uso de Software Gratuito celebrado con la firma Andrómeda Group LATAM LLC. con el objeto de autorizar al municipio el uso de la Plataforma Testeate. (expte. 1546-D-20)
39. Convalidando el Convenio celebrado con la Secretaría de Articulación de Políticas Social de la Nación que tiene por objeto asistir al municipio en la contención de la enfermedad producida por el Covid 19. (expte. 1547-D-20)
40. Autorizando, con carácter precario, a la firma "El Lusitano SRL" a trasladar las actividades de Ferretería y otros a los inmuebles ubicados en Av. Jorge Newbery 3437. (expte. 1570-D-20)
41. Modificando los Artículos 2º y 6º de la Ordenanza 24324, por la cual se creó en el ámbito del H. Cuerpo la Oficina de Vinculación - Científica Legislativa. (expte. 1598-VS-20)
42. Autorizando a la Sra. Carolina Almendro y otro a afectar con el uso de " Servicio de Esterilización de Equipos para la Salud", el inmueble ubicado en Brown 5889. (expte. 1617-D-20)
43. Autorizando a la firma "Surgeon Car SRL" a afectar con los usos Desarme de Automotores y otros y otros el inmueble ubicado en el Parque Industrial. (expte. 1618-HCD-20)
44. Autorizando con carácter precario a la firma "Maxivalenti SRL", a ampliar la unidad de uso y anexar actividades a las permitidas en el inmueble de calle Cerrito 2242. (expte. 1619-D-20)
45. Adhiriendo a la Ley Provincial 15.175 que declara de interés la donación de plasma por parte de los pacientes recuperados de Covid-19. (expte. 1657-FDT-20)
46. Modificando el artículo 18º de la Ordenanza 23457, relacionada con la autoridad de aplicación del Sistema de Estacionamiento por tiempo medido. (expte. 1753-D-20)
47. Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a dar de baja varios vehículos de su patrimonio. (expte. 1755-D-20)
48. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales. (expte. 1758-D-20)
49. Condonando la deuda en concepto de acarreo y derecho de depósito correspondientes a la motocicleta Zanella, dominio 056LCD, perteneciente al señor Pablo Fallacara. (nota 100-NP-20)
50. Condonando la deuda por acarreo y derecho de depósito correspondiente al motovehículo marca Gilera, Dominio A113AXH, propiedad de la señora Noelia Lagarde. (nota 104-NP-20)

RESOLUCIONES

51. Declarando de interés el documental "Reserva Biosfera Mar Chiquita: Política y Economía sobre la apropiación de los Espacios Litorales". (nota 211-NP-17)
52. Manifestando preocupación por la destrucción de la escultura recordatoria de la "Masacre de Luna Roja", emplazada en el km 542 de la ruta 11. (expte. 2394-FDT-19)
53. Dos despachos. 1) Resolución: Manifestando preocupación por la reducción de servicios en los Centros de Atención Primaria de Salud. 2) Comunicación: Solicitando informes sobre las áreas y servicios que se ven afectados. (expte. 1513-FDT-20)
54. Expresando reconocimiento a Damián Navarro y a María Yasmín Rosario Vidal por su labor en el proyecto de fabricación de pre - sillas para niños y niñas con discapacidad motora. (expte. 1592-FDT-20)
55. Expresando beneplácito por la presentación del Registro Nacional de Comedores y/o Merenderos Comunitarios de Organizaciones de la Sociedad Civil (ReNaCom). (expte. 1639-FDT-20)
56. Expresando repudio y rechazo al pedido de libertad condicional para Rubén Galera. (expte. 1669-CJA-20)

57. Expresando repudio ante las amenazas de muerte sufridas por el Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Dr. Sergio Tomás Massa y su familia. (expte. 1787-V-20)

DECRETOS

58. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 2198-UC-19 y otros)
59. Convalidando el Decreto 276/20 dictado por la Presidencia del H. Concejo Deliberante mediante el cual se suspendió transitoriamente el abono del sueldo anual complementario a los Señores Concejales y a la Secretaria del H. Cuerpo. (expte. 1590-SE-20)
60. Convalidando el Decreto 282/20 dictado por la Presidencia del H. Concejo Deliberante, por el cual se otorgó licencia al concejal Mauricio Loria por el día 21 de julio de 2020. (expte. 1621-CJA-20)
61. Convalidando el Decreto 288/20 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se otorgó licencia al concejal Mauricio Loria por el día 3 de agosto de 2020. (expte. 1661-CJA-20)
62. Implementando, en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, el Programa "Reciclemos - Repliquemos – Recuperemos" (expte. 1685-CC-20)
63. Convocando a una Jornada de Trabajo cuya consigna será "¿Cómo ofrecer el destino turístico más seguro en épocas del COVID?". (expte. 1707-AM-20)
64. Dos despachos 1) Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo virtual sobre campañas para la prevención del suicidio. 2) Comunicación: Solicitando informes sobre la existencia de programas referentes a la prevención del suicidio. (expte. 1796-F-20)

COMUNICACIONES

65. Solicitando al D.E. la instalación de un señalamiento luminoso para el tránsito en la intersección de la Av. Arturo Alió y la calle 11 de Septiembre. (nota 170-NP-19)
66. Solicitando al D.E. realice las gestiones necesarias para contar en las oficinas del municipio con medios para la realización del trámite del R.A.N (Registro de Actividades Nocturnas). (expte. 1027-BFR-20)
67. Solicitando al D.E. disponga de un número telefónico para la atención de reclamos por ruidos molestos y realización de fiestas privadas y/o clandestinas. (expte. 1040-AM-20)
68. Solicitando al D.E. informe sobre la reglamentación y funcionamiento del Proyecto de Asistencia y Capacitación de Pequeños Elaboradores de Alimentos y del Registro de Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (RePUPA). (expte. 1116-FDT-20)
69. Solicitando al D.E. la limpieza de micro basurales en diversas calles del Barrio Autódromo. (expte. 1141-FDT-20)
70. Solicitando al D.E. la implementación del dictado de capacitaciones virtuales y gratuitas para emprendedores, pymes, comerciantes, industriales y/o cualquier otro actor del sector productivo del Partido. (expte. 1387-CC-20)
71. Solicitando al D.E. realice gestiones ante entidades bancarias estatales y privadas para la colocación de cajeros automáticos en la Unidad Turística Chapadmalal. (expte. 1389-FDT-20)
72. Solicitando al D.E. informes sobre la habilitación de establecimientos para la atención de personas víctimas de violencia de género. (expte. 1401-FDT-20)
73. Solicitando a la Ministra de Seguridad de la Nación el envío de distintas fuerzas federales de seguridad para trabajar en coordinación con fuerzas provinciales y locales. (expte. 1529-VJ-20)
74. Solicitando al D.E. informe la aplicación de la Resolución 810/20, que establece límites mensuales de horas extras y/o suplementarias en la Secretaría de Salud. (expte. 1557-FDT-20)
75. Solicitando al D.E. gestione ante las empresas de servicio público de transporte colectivo urbano de pasajeros la información detallada de las unidades del Parque Automotor. (expte. 1566-FDT-20)
76. Solicitando al D.E. informes sobre el inmueble construido para equipamiento comunitario, ubicado en la calle Canesa y Hernandarias. (expte. 1596-AM-20)
77. Solicitando al D.E. que la Dirección de Defensa del Usuario y Consumidor otorgue prioridad en la gestión de denuncias a las relacionadas con contrataciones y/o reclamos de prestaciones sanitarias. (expte. 1629-AM-20)
78. Viendo con agrado que el D.E. implemente una campaña de información y difusión sobre los peligros que implica la ingesta de dióxido de cloro. (expte. 1731-FDT-20)
79. Solicitando al D.E. informe sobre el funcionamiento de los métodos accesibles de asesoramiento para las Personas con Discapacidad, creados por Ordenanza 24.068. (expte. 1786-F-20)
80. Solicitando al D.E. gestione ante la Empresa EDEA las acciones pertinentes para dar solución a los reiterados cortes de luz registrados en el Barrio El Boquerón. (expte. 1805-FDT-20)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

81. Estableciendo el sistema de Presupuesto Participativo que regirá en la Municipalidad de Gral Pueyrredon. (expte. 1444-B1PAIS-18) Respuesta a Comunicación C- 5176, sobre diversos ítems en relación a la construcción del arco de ingreso a la Reserva Natural Laguna de Los Padres. (expte. 1504-AM-18) Modificando varios Artículos de la Ordenanza 2450, por la cual se creó el Registro Municipal de Cuidadores de Vehículos (expte. 1029-CJA-20) Convocando a una Jornada de Trabajo denominada Paseo Costero Sur como Bien Común Social y Ambiental, con el fin de construir un diagnóstico sobre la situación actual de la Reserva Turística y Forestal. (expte. 1191-FDT-20) Creando el "Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos", designándole el inmueble municipal ubicado en la calle Santa Fé 2946, conocido como "Casa de la Memoria" como sede del mencionado espacio. (expte. 1273-D-20) Expresando preocupación por el posible amarre al puerto local del buque de pasajeros

MV Ushuaia, donde se ha detectado que algunos tripulantes presentarían síntomas compatibles con el virus COVID-19. (expte. 1299-V-20) Solicitando la Creación de Unidades funcionales de Instrucción y Juicio especializadas en violencia familiar y de género y la creación de Defensorías temáticas en el patrocinio de víctimas de violencia familiar y género. (expte. 1303-VJ-20) Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional agilice el proceso de convalidación de títulos universitarios de profesionales extranjeros en materia de salud, en virtud de la emergencia sanitaria acaecida por la propagación del coronavirus. (expte. 1304-CJA-20) Prorrogando por treinta días (30) los vencimientos de la Tasa por Servicios Urbanos, de Tasas y Derechos Municipales y de Obras Sanitarias, desde el día 20 de marzo y hasta el 12 de abril, para todos los comercios que deben mantenerse cerrados por el Decreto de Necesidad y Urgencia dictado por el gobierno nacional. (expte. 1320-FDT-20) Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon la Plataforma Digital denominada "Compre Cerca", destinada a resolver el abastecimiento y la sustentabilidad de los emprendimientos comerciales barriales de nuestra ciudad. (expte. 1323-FDT-20) Solicitando la convalidación del Decreto de Presidencia 210 del año 2020, mediante el cual se declara de interés el trabajo conjunto que vienen realizando los técnicos agroecológicos, arrendatarios, propietarios y representantes del Municipio de General Pueyrredon, del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y del Ministerio de Agroindustria Ganadería y Pesca de la Nación. (expte. 1346-SE-20) Encomendando al DE la reapertura de la "Feria Verde de Agricultura Agroecológica Urbana", ubicada en la calle San Martín e/ 14 de julio y Dorrego (Plaza Rocha). (expte. 1349-FDT-20) Solicitando al D.E. realice gestiones ante el Gobierno Provincial para la realización de un relevamiento pormenorizado de los ciudadanos que necesitan aporte alimentario estatal y que revisten la condición de celiacos en el Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1358-CC-20) Solicitando al D.E. intervenga ante el Gobierno de la Provincia para garantizar la provisión adecuada en tiempo y forma de insumos de prevención, en relación al manejo de la Pandemia por COVID 19 en Hospitales y Unidades Sanitarias. (expte. 1362-CC-20) Convocando a una Sesión Pública Especial y Abierta, a fin de considerar el posible otorgamiento de Prisiones Domiciliarias durante la Pandemia del COVID-19 y sus consecuencias en el Departamento Judicial Mar del Plata, la convivencia social y la confianza en las instituciones. (expte. 1374-AM-20) Solicitando al DE informe las peticiones realizadas ante el Ministerio de Jefatura de Gabinete, en el marco del artículo 2º de la Resolución 114/20, incluyendo el anexo II de la Resolución 179/2020 del Ministerio de Desarrollo Productivo. ref. al protocolo de actividades industriales y comerciales que deben cumplir los municipios ante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. (expte. 1378-CJA-20) Solicitando al Poder Legislativo Provincial proceda a realizar acciones necesarias para legislar la actividad de los y las acompañantes terapéuticos en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. (expte. 1388-FDT-20) Solicitando al Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño Mar del Plata informe diversos ítems en relación al Hogar de Niños y Adolescentes Benaia. (expte. 1415-U-20) Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios para la restitución del puesto de seguridad en la intersección de la calle Rufino Inda y la Av. Mario Bravo. (expte. 1418-FDT-20) Solicitando a la Legislatura Provincial tenga a bien sancionar una normativa procesal penal, en la cual se adopten los principios emanados de la Ley Nacional 27372 - Ley de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos - y proceda a dar tratamiento al Proyecto de Ley que tramita bajo el Expediente D-953/20-21. (expte. 1424-CJA-20) Solicitando al Sr. Presidente de la Nación y al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires de dar pronta respuesta y aprobar los diversos protocolos presentados por el Municipio de Gral. Pueyrredon, a fin de reanudar paulatinamente el sector económico y productivo de Mar del Plata y Batán. (expte. 1425-CJA-20) Solicitando al D.E. informe ref. a dar cumplimiento del Decreto Provincial 1777/2020 y su Resolución Reglamentaria, relacionada a la "Creación del Sistema de Monitoreo de Abastecimiento y Precios de Productos Esenciales por la Emergencia Sanitaria". (expte. 1430-FDT-20) Solicitando al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires la reconsideración de la disposición aplicable al Partido de Gral. Pueyrredon junto con los Municipios del AMBA, la cual no permite la reapertura y desarrollo de actividades comerciales y de servicios para atención al público en locales comerciales (excepto los específicamente permitidos). (expte. 1438-CJA-20) Asamblea de Asociaciones Vecinales de Fomento: Solicita la renuncia y/o revocación del cargo al Defensor del Pueblo Sr. Luis Salomón, en virtud de los hechos acaecidos el pasado viernes 17 de abril del corriente. (nota 55-NP-20) Medina R. Sandro: Solicita modificación de la Ordenanza 20.054 ref. a la aprobación como Normas de Habilitación de Comercios e Industrias y de cualquier otro inmueble que requiera contralor municipal en el Partido. (nota 56-NP-20) Observatorio Cultural de Mar del Plata y Batán: Solicita se declare la "Emergencia Municipal del Sector Artístico Cultural Marplatense". (nota 57-NP-20) Duarte Lucas y Heredia Jimena: Presentan para ser considerado por el H. Cuerpo, Proyecto Aprender 2020, orientado a la educación durante la pandemia. (nota 59-NP-20)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

82. Proyecto de Ordenanza: Prorrogando la vigencia de la Ordenanza N° 21468 hasta Semana Santa de 2022, de la feria de emprendedores de calle Mitre. (expte 1638-FDT-20)
83. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la elaboración y aplicación de un protocolo para que los no residentes que posean bienes inmuebles en el Partido puedan ingresar temporalmente a la ciudad, a los fines de realizar los actos posesorios, conservatorios y/o de disposición que fuesen necesarios (expte 1655-VJ-20)
84. Proyecto de Ordenanza: Condonando el pago de la Tasa de Servicios Urbanos (TSU) por el plazo de un año, a quienes se hayan recuperado de coronavirus y donen plasma para ayudar a otros infectados (expte 1659-VJ-20)
85. Proyecto de Ordenanza: Instituyendo el 27 de septiembre de cada año como "Día del Derecho de la Niñez a Jugar". (expte 1708-U-20)
86. Proyecto de Ordenanza: Afectando como ciclovía de uso exclusivo, al carril izquierdo según el sentido de circulación de distintas calles de la ciudad, en el marco del "Plan Maestro de Transporte y Tránsito", para que se

- incluyan en el Programa al Impulso a la Movilidad Activa y el desarrollo de la Red de Ciclovías en el Partido. (expte 1789-D-20)
87. Proyecto de Resolución: Expresando un profundo pesar por el fallecimiento del Sr. César Cigliutti, histórico referente, activista y luchador por los derechos de la comunidad LGBTI+ (expte 1803-FDT-20)
 88. Proyecto de Ordenanza: Autorizando la realización de todas las actividades laborales productivas, comerciales, recreativas, culturales, deportivas y sociales en general cuyos protocolos sanitarios preventivos de la propagación del Covid-19, hayan sido autorizados por la Secretaría de Salud del Partido (expte 1824-CJA-20)
 89. Proyecto de Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo la fiscalización del cumplimiento de la provisión de alcohol en gel en los cajeros automáticos por parte de las entidades bancarias (expte 1837-F-20)
 90. Proyecto de Ordenanza: Encomendando al DE, la convocatoria para la contratación de médicos, técnicos, enfermeros y kinesiólogos para la atención de la demanda crítica de las personas afectadas por el Covid 19. (expte 1840-CJA-20)
 91. Proyecto de Resolución: Manifestando la necesidad de que el Partido de General Pueyrredon forme parte de la denominada Zona Fría en la determinación de la tarifa de gas (expte 1841-V-20)
 92. Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE informe ref. a las donaciones recibidas en el marco de la Emergencia Sanitaria Obligatoria dispuesta por Ordenanza 24.710. (expte 1843-FDT-20)
 93. Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 3° del Decreto N° 189 convalidado por Ordenanza no 24759, por el cual se autoriza al DE a aceptar donaciones por parte de personas físicas y jurídicas en el Marco de la Emergencia Sanitaria Administrativa dispuesta por Ordenanza 24.710 (expte 1844-FDT-20)
 94. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el 1° Seminario Plunacional de Mujeres Rurales, Campesinas e Indígenas, a realizarse el próximo 15 de octubre del 2020. (expte 1846-FDT-20)
 95. Proyecto de Ordenanza: Ampliando por el término de un año la declaración de la "Emergencia contra la violencia por motivos de Género y Diversidad, conforme a lo establecido por Ordenanzas 23.859 y 24.320 (expte 1854-V-20)
 96. Proyecto de Ordenanza: Eximiendo del pago de la Tas por Servicios Urbanos a los inmuebles pertenecientes a los tripulantes del ARA San Juan. 2) Proyecto de Ordenanza: Eximiendo del pago de la Tarifa por Servicio Sanitario a los mencionados inmuebles (expte 1856-C13-20)
 97. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. disponga la prioridad en la realización de test o hisopados por COVID-19. del personal afectado como Cocinera Popular o Trabajadoras Comunitarias de la Salud de los Comité Barriales de Emergencia (CBE). (expte 1859-FDT-20)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticinco días del mes de setiembre de dos mil veinte, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 15:11, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha. Se deja expresa constancia que la concejala Marina Santoro y los concejales Daniel Rodríguez, Roberto Gandolfi, Roberto Páez, Mauricio Loria y Nicolás Lauría se encuentran presentes a través de la plataforma que se ha implementado para dar cumplimiento con el protocolo de funcionamiento legislativo remoto o virtual, recientemente implementado mediante Decreto 263/20 de esta Presidencia. La sesión se está transmitiendo en vivo por medio del canal oficial del HCD en Youtube y por Canal Universidad.

- 2 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, los invito a ver el video "Historias de Abuelas – La identidad no se impone", trabajo realizado por personal del Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) "ORDEN DEL DIA

SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 9)

A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 9)

II - ASUNTOS ENTRADOS (Del punto 10 al punto 150)

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 10 al 28)

B) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D. (Punto 29 al 39)

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 40 al 42)

D) NOTAS PARTICULARES (Punto 43 al 60)

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y SEÑORES CONCEJALES (Punto 61 al 149)

F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Punto 150)

III - MOCIONES DE PREFERENCIA, PREFERENCIAS ACORDADAS (Del punto 151 al punto 153)

A) A PEDIDO DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS (Punto 151)

B) A PEDIDO DEL BLOQUE VAMOS JUNTOS (Punto 152 al 153)

IV - DICTAMENES DE COMISION (Del punto 154 al punto 219)

A) ORDENANZAS (Punto 154 al 189)

B) RESOLUCIONES (Punto 190 al 196)

C) DECRETOS (Punto 197 al 203)

D) COMUNICACIONES (Punto 204 al 219)

V - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 220 al 246)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando el Acta de Sesión correspondiente a la reunión n° 7° del Período 105°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 297: Implementando un procedimiento para el tratamiento y respuestas a cédulas y oficios judiciales, en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante.
3. Decreto N° 298: Expresando reconocimiento a la actividad Webinar: "La importancia de los archivos en las instituciones" a desarrollarse el día viernes 28 de agosto, en conmemoración del "Día Nacional del Archivero", organizado por 360Cultural y presentado por la Lic. en GC Rosana Cosentino y la Profesora Archivista Claudia Viviana Gómez como disertante.
4. Decreto N° 299: Declarando de interés el festejo internacional por el 200° Aniversario del Nacimiento de Pellegrino Artusi, a realizarse el día 27 de agosto del corriente, a través de una plataforma virtual.
5. Decreto N° 301: Solicitando al Juzgado Federal con Competencia Electoral en la Provincia de Buenos Aires, que analice la posibilidad de dividir los Circuitos Electorales 365 y 368 y, modificar los límites del circuito 369, según las divisiones adjuntadas.
6. Decreto N° 302: Solicitando al Juzgado Federal con competencia Electoral en la Provincia de Buenos Aires que analice la posibilidad de dividir los Circuitos Electorales 364, 365, 366, 367, 368 y 369, de conformidad con las divisiones que se adjuntan en el Anexo I que forma parte del presente.
7. Decreto N° 304: Declarando de interés el "Día Mundial de la Seguridad del Paciente" establecido por la Organización Mundial de la Salud el día 17 de septiembre de cada año, que en el presente se celebra bajo el lema "Personal sanitario seguro, pacientes seguros".
8. Decreto N° 305: Expresando preocupación por la decisión de la Asociación Argentina de Remeros Aficionados de excluir de la Selección Argentina al remero Brian Rosso.
9. Decreto N° 307: Declarando de interés el onceavo encuentro internacional de Punto de Encuentro Pensar Mar del Plata, "Mateada Online PEP!", orientado a la ciudadanía juvenil, a realizarse el día 22 de septiembre de 2020 en modalidad online.

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

10. Expte 1749-D-20: Aceptando la donación ofrecida por el Sr. Héctor Osvaldo Alba, a favor de la Municipalidad, de una obra pictórica de su autoría denominada "Cuartito Azul", destinada a la Secretaria de Cultura. EDUCACION, LEGISLACION Y HACIENDA
11. Expte 1751-D-20: Sustituyendo el artículo 1° de la Ordenanza N° 22309, referente a rectificar la medida del excedente fiscal lindero a favor de los señores María Lorena Martínez y Mariano Cecchi, en carácter de propietarios del inmueble ubicado en la calle Avellaneda N° 956. OBRAS
12. Expte 1753-D-20: Modificando el Artículo N° 18 de la Ordenanza N° 23457, por la cual se estableció el Sistema de Estacionamiento por tiempo medido tarifado en la vía pública, en el Partido de Gral. Pueyrredon. TRANSPORTE Y LEGISLACION
13. Expte 1754-D-20: Aceptando la donación de luminarias para el Centro Municipal de Hockey sobre Césped y para el Estadio Panamericano de Hockey sobre Césped, que efectuará la Confederación Argentina de Hockey sobre Césped, a través de la Asociación Amateur Marplatense de Hockey sobre Césped. LEGISLACION Y HACIENDA
14. Expte 1755-D-20: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata - Batán S.E. a proceder a dar de baja en forma

- definitiva, a varios vehículos de su patrimonio y a gestionar la venta y/o entrega en parte de pago y/o donación y/o disposición final como chatarra a los mismos. HACIENDA
15. Expte 1756-D-20: Otorgando a Obras Sanitarias Mar del Plata - Batán S.E. permiso precario de uso y ocupación de un predio ubicado en el Parque Camet y sus instalaciones, para ser destinado a la construcción de una cisterna semienterrada de 4000 m3, la cual se encuentra encuadrada en una obra de infraestructura de mayor magnitud, denominada "Sistema de Acueducto Camet " (S.A.C). RECURSOS HIDRICOS, DEPORTES Y OBRAS
 16. Expte 1757-D-20: Convalidando el Decreto N° 606 de fecha 16 de abril de 2020, mediante el cual se autorizó la suscripción de los convenios con las Asociaciones Vecinales de Fomento, por los meses de abril a diciembre de 2020. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
 17. Expte 1758-D-20: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de las acreencias a favor de varios agentes municipales, Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, diversas prestadoras de Obra Social y Provincia ART, por la suma de \$ 408.757,04. HACIENDA
 18. Expte 1789-D-20: Afectando como ciclovía de uso exclusivo, al carril izquierdo según el sentido de circulación de distintas calles de la ciudad, en el marco del "Plan Maestro de Transporte y Tránsito", para que se incluyan en el Programa al Impulso a la Movilidad Activa y el desarrollo de la 1º Red de Ciclovías en el Partido de Gral. Pueyrredon. TRANSPORTE Y LEGISLACION
 19. Expte 1815-D-20: Convalidando el Convenio suscripto entre la Secretaría de Articulación de Política Social, del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de General Pueyrredon, a los efectos de recibir un subsidio para la compra de alimentos y artículos de higiene, para ser destinados a personas físicas en situación de vulnerabilidad social o instituciones, que se encuentren en la zona de emergencia afectada por la pandemia COVID-19. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
 20. Expte 1816-D-20: Afectando a Obras Sanitarias Mar del Plata - Batán S.E, las parcelas sitas en los predios ubicados en el Barrio El Casal, linderos a la Ruta Provincial n° 2, para la instalación de equipamiento del Sistema Acueducto Oeste. RECURSOS HIDRICOS Y OBRAS
 21. Expte 1817-D-20: Convalidando el Decreto N° 1175/2020 del DE, por el cual se autorizó la locación del inmueble ubicado en la calle Hipolito Yrigoyen N° 1665, destinado al desarrollo de actividades artísticas y culturales programadas por la Secretaría de Cultura. EDUCACION, LEGISLACION Y HACIENDA
 22. Expte 1818-D-20: Autorizando con carácter precario al Sr. Esteban Omar Casella, a afectar con el uso de suelo "Venta de alambres y tranqueras", el inmueble sito en la calle Génova N° 3489. OBRAS Y LEGISLACION
 23. Expte 1819-D-20: Autorizando con carácter precario al Sr. Fausto Emanuel Grassi, a afectar con el uso de suelo "Venta de repuestos y accesorios para automóviles", el inmueble sito en la Av. Tejedor N° 1670, local 3. OBRAS Y LEGISLACION
 24. Expte 1820-D-20: Autorizando con carácter precario a la firma Extrasa S.A., a ampliar la superficie del uso de suelo "Transporte de cargas generales" y anexar los usos "Transporte de alimentos perecederos y no perecederos - Cámara Frigorífica", en el inmueble sito en la calle Belgrano n° 4766. OBRAS Y LEGISLACION
 25. Expte 1821-D-20: Modificando el Anexo I de la Ordenanza N° 22907, referente al Registro de Monumentos Declarados Patrimonio Histórico. EDUCACION Y LEGISLACION
 26. Expte 1825-D-20: Prorrogando por 90 días la declaración en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon de la Emergencia Administrativa Sanitaria, en los términos establecidos en la Ordenanza N° 24710 (y su modificatoria), prorrogable por igual plazo por Decreto del Departamento Ejecutivo. CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA
 27. Expte 1838-D-20: Aceptando la donación efectuada por la Empresa LECER S.R.L. a favor de la Municipalidad de General Pueyrredon, de diversos bienes destinados a la refacción de los locales sanitarios en los Centros de Atención Primaria de Salud. LEGISLACION Y HACIENDA
 28. Expte 1845-D-20: Autorizando a la firma Sistemas Ambientales S.A. a ampliar y modificar la "Planta de Tratamiento de Residuos Ambientales" conforme lo establecido por el C.O.T., a materializar en el inmueble ubicado en la calle Azopardo n° 9980 OBRAS Y LEGISLACION

B) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D.

29. Expte 1736-D-20: Dando respuesta a la Comunicación n° 5578, referente a informe con cuántos Centros de Aislamiento cuenta el Partido de Gral. Pueyrredon, para el abordaje del COVID-19. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1368-FDT-2020.
30. Expte 1737-D-20: Dando respuesta a la Comunicación n° 5577, referente a solicitar al DE garantizar la recepción de pedidos de vacunación domiciliar, destinada a vecinos cuyas circunstancias así lo ameriten, tanto por vía de atención telefónica, como de modo on line. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1360-CC-2020.
31. Expte 1750-D-20: Dando respuesta a la Comunicación n° 5588, referente a la Implementación de máscaras/barbijos/tapabocas transparentes o que permiten la visibilidad, para personal de servicios esenciales, a fin de garantizar los derechos de personas sordas y/o hipoacúsicas. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1370-FDT-2020.
32. Expte 1752-D-20: Dando respuesta a la Comunicación n° 5520, referente a recomendar al DE disponga la intervención, en forma periódica y en los horarios de público conocimiento del personal pertinente, con el propósito de dar solución a los ruidos molestos que ocasionan los vehículos con caños de escape modificados que se concentran en el Parque Jesús de Galíndez. A SU ANTECEDENTE NOTA 141-NP-2019.
33. Expte 1808-D-20: Dando respuesta a la Comunicación n° 5572, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo

- realice las acciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del Decreto N° 84/18, convalidado por Ordenanza N° 23653, que establece espacios vehiculares reservados exclusivamente al estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad, sobre la costa en la proyección de la calle Beruti. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1228-AM-2020.
34. Expte 1809-D-20: Dando respuesta a la Comunicación n° 5555, mediante la cual se solicitó al DE se active la preparación y capacitación preventiva de todos los equipos de salud municipal, provincial y nacional que tienen asiento operativo en la ciudad, ejerciendo una coordinación voluntaria sobre estos dos últimos, con el fin de facilitar los procesos de toma de decisiones ante el fenómeno mundial del Coronavirus. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1233-AM-2020.
 35. Expte 1810-D-20: Dando respuesta a la Comunicación n° 5594, por la cual se solicitó al DE que a través del Ente Municipal de Deportes y Recreación, asuma la representación de la totalidad de los y las deportistas con discapacidad, clasificados/as para los Juegos Paralímpicos de Tokio 2021 residentes en nuestra ciudad y de sus respectivos equipos de trabajo, en el acompañamiento al pedido realizado a la Secretaría de Deportes de la Nación y el envío de los respectivos protocolos particulares. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1565-FDT-2020.
 36. Expte 1811-D-20: Dando respuesta a la Comunicación n° 5579, por la cual se solicitó al DE que informe cómo se está implementando el Protocolo de preparación para la respuesta ante la contingencia de enfermedad por Coronavirus 2019 (COVID-19), del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias – CEMA. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1369-FDT-2020.
 37. Expte 1812-D-20: Dando respuesta a la Comunicación n° 5550, por la cual se solicitó al DE que, a través de las áreas correspondientes, informe los siguientes puntos relacionados con la Ordenanza n° 23687, sobre pautas de atención al público de entidades bancarias, financieras y comerciales. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1071-BFR-2020.
 38. Expte 1833-D-20: Dando respuesta a la Comunicación n° 5608, por la cual se solicitó al DE arbitre los medios necesarios para restablecer las guardias de 24 horas, en los Centros de Atención Primaria de Salud Ameghino, Batán, La Peregrina y Playas del Sur del Partido. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1572-FDT-2020.
 39. Expte 1834-D-20: Dando respuesta a la Comunicación n° 5581, por la cual se solicitó al DE que informe sobre varios items, respecto al control de precios máximos. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1456-CJA-2020.

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

40. Expte 1748-OS-20: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA- BATAN S.E.: Remite informe de la Sindicatura correspondiente al mes de julio de 2020. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA
41. Expte 1776-OS-20: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA - BATAN S.E.: Remite copia de la Resolución del Directorio N° 438/20, por la cual se fija para el mes de setiembre de 2020 un Interés Resarcitorio del 1,13% mensual, un Interés Punitivo I del 1,70% y un Interés Punitivo II del 2,26% mensuales. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA
42. Nota 89-NO-20: JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1: 1) PROYECTO DE NOTA: Solicita copia certificada del Expte. n° 2258-C-2018; O- 20760; Ordenanza n° 16215; O-10026; O-10874; O-7469; O- 5936; O- 22587; O-7823; Ordenanza n° 5936/7469/7823/20760/22597/23069/23645. 2) PROYECTO DE NOTA: Solicita copia certificada del Acta de Sesiones "Período 104" 30º Reunión - Sesión Especial, de fecha 10 de diciembre de 2019. ARCHIVO

D) NOTAS PARTICULARES

43. Nota 90-NP-20: TOSCANO, MIGUEL ANGEL: Remite nueva propuesta en relación a las dificultades de financiación, en las obras exigidas por las normas que reglamentan el uso del gas. OBRAS
44. Nota 91-NP-20: VARIOS DOCENTES MUNICIPALES: Solicitan la intervención del HCD ante el Ejecutivo Municipal, para dar solución al reclamo referente a la titularidad para los profesores de Educación Física, en todos los niveles educativos. EDUCACION
45. Nota 92-NP-20: CAMPANA BLANCO, GASTON ARIEL: Solicita la exención de la deuda de estadía por secuestro del vehículo de su propiedad, dominio EIH419. HACIENDA
46. Nota 93-NP-20: VARIOS VECINOS DEL BARRIO LOS ANDES: Remiten nota para conocimiento sobre los hechos de inseguridad, ocurridos en los Barrios Don Bosco, Los Andes y Sarmiento. LEGISLACION
47. Nota 94-NP-20: CORDEU, ANDRES: Remite nota en relación al estado ambiental del Parque Camet. MEDIO AMBIENTE, DEPORTES Y OBRAS
48. Nota 95-NP-20: TOSCANO, MIGUEL ANGEL: Remite nota en relación a declaraciones juradas del ex Intendente, Sr. Fernando Arroyo y ex Secretario de Economía y Hacienda, Sr. Hernán Mourelle. LEGISLACION
49. Nota 96-NP-20: HOSPITAL DR. B. HOUSSAY: Solicita la condonación de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Urbanos y Contribución a la Salud Pública. HACIENDA
50. Nota 97-NP-20: MONRROY, MARCELA MARA: Solicita que se le otorgue el título de Ciudadana Ejemplar, a la Sra. Daniela Virginia Macchiavello. EDUCACION Y OBRAS
51. Nota 98-NP-20: ALONSO, MARIA CRISTINA Y OTROS: Solicitan la no peatonalización de la calle Olavarría en ninguno de sus tramos. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1493-CJA-2020.
52. Nota 99-NP-20: SOUTO, JOSE ERNESTO: Solicita la modificación de los arts. 1º y 12º y la incorporación del art. 12º

bis de la Ordenanza N° 9294, referente al servicio de remise. TRANSPORTE Y LEGISLACION

53. Nota 100-NP-20: FALLACARA, PABLO: Remite documentación presentada ante la Secretaria de Seguridad Municipal, referente a motocicleta Zanella modelo 96-ZB-110, de su propiedad secuestrada antes del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. HACIENDA
54. Nota 101-NP-20: PEREYRA, ENRIQUE OSCAR Y OTROS: Solicitan la no peatonalización de la calle Olavarría entre las calles Rawson y Rodríguez Peña. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1493-CJA-2020.
55. Nota 102-NP-20: RED SOLIDARIA DEL SUR ONG: Presenta nota con relación a proyecto de recuperación del Balneario Santa Isabel (ex. IOSE). TURISMO Y LEGISLACION
56. Nota 103-NP-20: PROPIETARIOS NO RESIDENTES DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRRREDON: Elevan diversas consideraciones, a fin de gestionar permisos para el ingreso a la ciudad y acceso a sus propiedades. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1655-VJ-2020.
57. Nota 104-NP-20: LAGARDE, NOELIA NOEMI: Solicita la exención de la deuda por acarreo y estadia, del motovehículo de su propiedad marca Gilera Smash Dominio A113AHH. HACIENDA
58. Nota 105-NP-20: CAMARA DE EMPRESAS DE SERVICIOS INMOBILIARIOS: Expresa su opinión con relación al proyecto obrante en el Expediente N° 1727-CJA-2020, referido a la prohibición de la habilitación municipal de oficinas inmobiliarias que lo soliciten, bajo el nombre de fantasía y/o en representación de franquicias, licencias o marcas. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1727-CJA-2020.
59. Nota 106-NP-20: CENTRO DE ACTIVIDADES SUBMARINAS ESCUALO (C.A.S.E): Solicita el apoyo del H. Cuerpo, para que el Consorcio Regional del Puerto Mar del Plata autorice y ceda un espacio para el desarrollo de las actividades deportivas en el extremo interior de la escollera norte, al Centro de Actividades Marinas Escualo DEPORTES Y LEGISLACION
60. Nota 107-NP-20: ASOCIACION PRO AYUDA AL ANIMAL ABANDONADO: Solicita la prórroga de la Ordenanza N° 18201, referente al uso de espacio público peatonal San Martín entre Mitre y San Luis. OBRAS Y LEGISLACION

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y SEÑORES CONCEJALES

61. Expte 1728-U-20: UNION CIVICA RADICAL: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento al programa "Mundo Turístico" en su 30º aniversario. 2) PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento al Lic. Nolberto Carlos Pezzati, por su destacada trayectoria en el ámbito de la docencia y el turismo de la ciudad. EDUCACION
62. Expte 1729-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe sobre el estado de mantenimiento y obras, destinadas a la Biblioteca Municipal Leopoldo Marechal, ubicada en el Centro Cultural Osvaldo Soriano. EDUCACION Y OBRAS
63. Expte 1730-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de Ciudadano Ejemplar al Dr. Mario Portela, por su extensa y fructífera carrera como Juez del Tribunal Oral Federal N° 1 y sus aportes a la lucha por la memoria, verdad y justicia en nuestra ciudad. EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS
64. Expte 1731-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el DE implemente una campaña de información y difusión, sobre los peligros que implica la ingesta de dióxido de cloro. CALIDAD DE VIDA
65. Expte 1732-CJA-20: CJAL. ROMERO MARIANELA: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo a la Ley de Sostenimiento y Rectivación del Sector Turístico, en el marco del "Aislamiento, Preventivo y Obligatorio". TURISMO Y LEGISLACION
66. Expte 1733-CJA-20: CJAL. ROMERO MARIANELA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Juzgado Federal con Competencia Electoral en la Provincia de Buenos Aires, analice la posibilidad de dividir los Circuitos Electorales 364, 365, 366, 367, 368 y el 369. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1521-FDT-2020.
67. Expte 1734-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, el onceavo encuentro Internacional de "Punto de Encuentro Pensar Mar del Plata, Mateada Online PEP", orientada a la ciudadanía juvenil, a llevarse a cabo el día 22 de septiembre de 2020. EDUCACION
68. Expte 1735-CC-20: COALICION CIVICA: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo la Municipalidad de Gral. Pueyrredon a la Ley N° 15115/19, sobre accesibilidad a la información en las páginas web, sancionada por la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
69. Expte 1738-CJA-20: CJAL. CORIA MARIA CRISTINA: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a la actividad Webinar: "La importancia de los archivos en las instituciones", que se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2020, en conmemoración del "Día Nacional del Archivero". EDUCACION
70. Expte 1739-CC-20: COALICION CIVICA: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando por contrato el servicio de Intérprete de Lengua de Señas Argentinas, en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Honorable Concejo Deleberante, del Partido de Gral Pueyrredon. CALIDAD DE VIDA
71. Expte 1740-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando beneplácito por el lanzamiento del Programa "POTENCIAR ACOMPAÑAMIENTO". EDUCACION Y CALIDAD DE VIDA
72. Expte 1741-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE ejecute las acciones necesarias, para la reparación de los basurines del Barrio San Eduardo del Mar y asimismo, la puesta en valor de los espacios donde se encuentran los mismos. MEDIO AMBIENTE Y OBRAS

73. Expte 1742-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa Municipal de Salud Menstrual, en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA
74. Expte 1743-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando beneplácito por la sanción por parte del PEN del Decreto N° 690/2020, modificatorio de la Ley de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones N° 27078, por el cual se establece que estos servicios son públicos esenciales y estratégicos en competencia y se incorpora como servicio público, a la telefonía móvil en todas sus modalidades, además de congelar las tarifas de ambos hasta el 31/12/2020. LEGISLACION
75. Expte 1744-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa "cuiDARnos" en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA
76. Expte 1745-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe sobre el estado de funcionamiento actual del Programa Municipal de Educación Vial Transversal y asimismo, informe sobre qué acciones estratégicas realiza para la adhesión de todas las instituciones provinciales y privadas. TRANSPORTE Y EDUCACION
77. Expte 1746-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe sobre el estado de funcionamiento actual del Observatorio Vial de Accidentología, los resultados relevados en el período abril 2019 - junio 2020 y asimismo, informe los motivos de la interrupción en la publicación de los reportes trimestrales del Observatorio. TRANSPORTE
78. Expte 1747-V-20: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, el acto internacional a realizarse con motivo del 200º Aniversario del Nacimiento de Pellegrino Artusi, Escritor y Padre de la Cocina Italiana, el día 27 de agosto a través de una Plataforma virtual, co-organizado por la Red Proter, con la participación de cocineros marplatenses y la Escuela Superior de Gastronomía. EDUCACION
79. Expte 1759-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando beneplácito por la adhesión del Club Atlético Alvarado, a la Ley Nacional Micaela N° 27.499 e invitando a las Asociaciones Civiles y Entidades Deportivas, a adherirse en igual sentido. DEPORTES Y LEGISLACION
80. Expte 1760-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE arbitre los medios para la colocación de luminarias, en el tramo de la calle Las Palmeras entre las calles Godoy Cruz y Estanislao Zeballos del Barrio Las Dalias. OBRAS
81. Expte 1761-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE arbitre los medios necesarios, para proceder a la realización de los siguientes trabajos en el Barrio Caribe: limpieza del arroyo que lo circunda, remoción de los microbasurales, apertura y engranzado de calles. MEDIO AMBIENTE Y OBRAS
82. Expte 1762-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe sobre varios ítems, relacionados con el incendio ocurrido el día 23 de agosto de 2020, en el Depósito Municipal de Tránsito, ubicado en Av. Libertad y Tandil. MEDIO AMBIENTE Y TRANSPORTE
83. Expte 1763-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE disponga al Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA), como dispositivo de internación de casos COVID-19, instalando camas hospitalarias activas de internación. CALIDAD DE VIDA
84. Expte 1764-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe sobre varios ítems relacionados al funcionamiento de la Línea de Atención 107. CALIDAD DE VIDA
85. Expte 1765-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe qué medidas de control y sanción, realizan desde las áreas de Transporte y Tránsito y Seguridad, para prevenir y sancionar las picadas clandestinas. TRANSPORTE Y LEGISLACION
86. Expte 1766-CJA-20: CJAL. CARRANCIO ALEJANDRO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el programa promo-preventivo y de colaboración, dirigido a la población de riegos, en el marco de la Pandemia de COVID-19, en el Partido de Gral. Pueyrredon "Co-laborar con los que cuidan". CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
87. Expte 1767-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe el estado actual, del Convenio Marco de Cooperación Técnico Institucional y su Convenio Específico N° 1, con el Anexo I denominado Programa Municipal Integral de Seguridad Vial y Movilidad Urbana Sustentable y el Anexo II denominado Acciones Específicas y asimismo, informe sobre varios ítems relacionados a las fotomultas realizadas a partir del del 1º de diciembre de 2019. TRANSPORTE Y LEGISLACION
88. Expte 1768-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al DE a otorgar permisos precarios de emplazamiento en la vía pública, de plataformas/decks, para ser implementadas por los establecimientos gastronómicos y/o rubros similares que lo soliciten. PROMOCION Y DESARROLLO, OBRAS Y LEGISLACION
89. Expte 1769-CC-20: COALICION CIVICA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, informe sobre diversos ítems relacionados a la construcción, equipamiento y personal del Hospital Modular del Partido de Gral. Pueyrredon. CALIDAD DE VIDA
90. Expte 1770-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Foro de Instituciones de Profesionales de la Salud Mental del Partido de Gral. Pueyrredon. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
91. Expte 1771-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE instrumente la convocatoria para la constitución de la Mesa de Economía Social y Solidaria, en el marco de la Ordenanza N° 21612, la cual tiene por objeto la institucionalización, visibilización, promoción, acompañamiento y fortalecimiento de la economía social y solidaria, en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. PROMOCION Y DESARROLLO
92. Expte 1772-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento al Sr.

- Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, por su contundente determinación al anunciar que se va a completar el dragado del Canal Magdalena, que permite que el litoral de Buenos Aires tenga salida por otros puertos. EDUCACION
93. Expte 1773-FDT-20: FRENTE DE TODOS: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Adhiriendo al documento: "CONSIDERACIONES, PROPUESTAS y RECOMENDACIONES para los PROTOCOLOS de TRATAMIENTO HUMANIZADO del FINAL de VIDA en CONTEXTO de PANDEMIA por COVID-19", elaborado por la Red de Cuidados, Derechos y Decisiones en el final de la vida del CONICET. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE remita por medios electrónicos a los efectores privados de salud con asiento en Partido de Gral. Pueyrredon, a las autoridades del CEMA y a los Centros de Atención Primaria de la Salud que funcionan como Centros COVID, el documento: "CONSIDERACIONES, PROPUESTAS y RECOMENDACIONES para los PROTOCOLOS de TRATAMIENTO HUMANIZADO del FINAL de VIDA en CONTEXTO de PANDEMIA por COVID-19", elaborado por la Red de Cuidados, Derechos y Decisiones en el final de la vida del CONICET, a los fines de que dispongan las acciones necesarias para su aplicación. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
 94. Expte 1774-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés la campaña "Señal de Ayuda", destinada a alertar sobre situaciones de violencia de género. EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS
 95. Expte 1775-FDT-20: FRENTE DE TODOS: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe detallado referente al estado actual de las obras, en los Polideportivos de los Barrios Bernardino Rivadavia, Camet, Las Heras, Libertad y Colinas de Peralta Ramos. 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la Mesa de Trabajo por la Apertura y Puesta en Valor de los Polideportivos Barriales del Partido de Gral. Pueyrredon. DEPORTES, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
 96. Expte 1777-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Régimen Municipal Especial de Asignación de Unidades Turísticas Fiscales, para la temporada 2020-2021, que por diferentes motivos y especialmente en la zona norte de la ciudad, hayan quedado sin planificación, concesión o adjudicación. TURISMO, DEPORTES Y LEGISLACION
 97. Expte 1778-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Reconociendo el valor y la importancia de la Creación y el Lanzamiento de la Campaña Nacional, "Cuidar en Igualdad: necesidad, derecho y trabajo", impulsada por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación. EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS
 98. Expte 1779-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando a Guillermo Yanicola el título de Vecino Destacado, en reconocimiento Post Mortem, por su destacada labor cultural a lo largo de todo el país. EDUCACION
 99. Expte 1780-CJA-20: CJAL. CORIA MARIA CRISTINA: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo, para analizar diversas propuestas vinculadas al desarrollo de las actividades gastronómicas en espacios abiertos, en el marco de la post pandemia COVID-19. PROMOCION Y DESARROLLO
 100. Expte 1781-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés el libro "La larga noche de los lápices. Relato de una sobreviviente", que tiene como autora a Emilce Moler. EDUCACION
 101. Expte 1782-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés la creación de la herramienta ACCIO, destinada a mejorar la accesibilidad de recursos digitales en entornos académicos y de investigación. EDUCACION
 102. Expte 1783-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando preocupación por los hechos que derivaron en la muerte de Facundo Astudillo Castro, y manifestando solidaridad con su madre, la Sra. Cristina Castro y familiares. Asimismo el HCD, solicita el esclarecimiento, justicia y condena a los responsables del mencionado fallecimiento. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
 103. Expte 1784-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE realice todas las acciones necesarias, para el mejoramiento y mantenimiento de la Av. J. B. Justo entre las calles Héctor Tarantino y Onésimo Leguizamón, de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS
 104. Expte 1785-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe respecto de la metodología y base de datos, por los cuales se determinó la elaboración de los partes diarios de COVID 19, de la Secretaría de Salud del Partido de Gral. Pueyrredon, como así también informe cargo y nombre de los responsables a cargo de volcar los datos oficiales diarios y de aquellos quienes ratifican dicha información. CALIDAD DE VIDA
 105. Expte 1786-F-20: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe sobre diversos ítems relacionados al Programa Municipal de Asesoramiento para las Personas con Discapacidad. CALIDAD DE VIDA
 106. Expte 1787-V-20: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando repudio ante las amenazas de muerte sufridas por el Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Dr. Sergio Tomás Massa, su esposa Malena Galmarini y sus hijos. LEGISLACION
 107. Expte 1788-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando beneplácito por el lanzamiento exitoso y puesta en órbita, del Satélite Argentino de Observación con Microondas SAOCOM 1B. LEGISLACION
 108. Expte 1790-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando beneplácito ante la sanción de la Ley Nacional de "Sostenimiento y Reactivación del Turismo", la cual prevé distintos beneficios fiscales y líneas de crédito para empresas y trabajadores del sector, mientras que también establece medidas de promoción e

- incentivo para los consumidores. TURISMO Y LEGISLACION
109. Expte 1791-U-20: UNION CIVICA RADICAL: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando preocupación por la situación en la que se encuentran los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Salud de Universidades del País, que por las medias de aislamiento social, preventivo y obligatorio se han visto imposibilitados de realizar las practicas finales obligatorias con el consecuente retraso en la finalización de sus estudios y obtención de los títulos que le permitan desarrollar sus profesiones. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Ministerio de Educación de la Nación que evalúe alternativas para posibilitar que estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Salud de todo el país puedan realizar y finalizar sus prácticas finales y obligatorias, a fin de obtener su títulos habilitantes. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
 110. Expte 1792-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE. realice la reparación, reinstalación y/o reacomodamiento de las iluminarias ubicadas en la Av. Héctor Tarantino entre Avdas. Colón y Juan B. Justo. OBRAS
 111. Expte 1793-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al DE, mediante los mecanismos necesarios, la construcción de una bici senda en el circuito de la Ruta Provincial N°226, que une a Mar del Plata con Sierra de los Padres. TRANSPORTE Y OBRAS
 112. Expte 1794-CJA-20: CJAL. NEME AGUSTIN PATRICIO: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. realice las gestiones necesarios ante el Ministerio de Transporte de la Nación y Trenes Argentinos para concretar la apertura de la calle Juncal en su intersección con la calle 9 de Julio. OBRAS
 113. Expte 1795-F-20: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACION.-: Solicitando al DE informe diversos ítems en relación al Programa para la prevención del abuso sexual infantil. DERECHOS HUMANOS Y CALIDAD DE VIDA
 114. Expte 1796-F-20: FRENTE RENOVADOR: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe diversos ítems en relación a la prevención del suicidio.- 2) PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo virtual, a los efectos de visualizar la necesidad de campañas efectivas para la prevención del suicidio. CALIDAD DE VIDA
 115. Expte 1797-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION.-: Expresando preocupación y disconformidad con la reducción horaria de los CAPS, dispuesta por la Secretaria de Salud Municipal. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
 116. Expte 1798-FDT-20: FRENTE DE TODOS: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Expresando reconocimiento por el "Compromiso Social" a las Asociaciones Vecinales de Fomento por su rol comunitario y solidario en el marco de la emergencia sanitaria. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, evalúe la incorporación al Presupuesto Municipal 2021, el otorgamiento de un subsidio para el fortalecimiento institucional y de infraestructura, a las Asociaciones Vecinales de Fomento del Partido de Gral. Pueyrredon. EDUCACION, LEGISLACION Y HACIENDA
 117. Expte 1799-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a los Ministerios de Salud de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, que adopten las medidas necesarias a fin de garantizar las prestaciones correspondientes a los beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud. CALIDAD DE VIDA
 118. Expte 1800-F-20: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe sobre varios ítems relacionados con los programas implementados por la Secretaría de Salud en materia de adicciones. CALIDAD DE VIDA
 119. Expte 1801-CC-20: COALICION CIVICA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, evalúe la propuesta presentada por la Escuela de Educación Técnica N° 5 Amancio Williams, caratulada Separ.AR, de separación de la playa en parcelas para que garanticen el distanciamiento social. TURISMO
 120. Expte 1802-CC-20: COALICION CIVICA: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el DE en la página web institucional del Municipio, replique la información que se encuentra actualmente en sitio "Transparencia/ Gobierno Abierto/ Registros Adultos/ Adultos Mayores/ Listados, en la que aparece finalmente el Listado de Centros de Jubilados, Hogares de día y Geriátricos", se replique o publique además en la solapa de Desarrollo Social / Adultos Mayores de manera simple y accesible. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el DE en la página web institucional del Municipio, correspondiente a "Transparencia/ Gobierno Abierto/ Registros/ Adultos/ Adultos Mayores y en Desarrollo Social / Adultos Mayores" y en todas las que actualmente se encuentre el término Adultos Mayores, el mismo sea reemplazado por el término de Personas Mayores, en consonancia con la Convención Interamericana para la Protección de las Personas Mayores. CALIDAD DE VIDA
 121. Expte 1803-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando un profundo pesar por el fallecimiento del Sr. César Cigliutti, histórico referente, activista y luchador por los derechos de la comunidad LGBTI+ y por los Derechos Humanos. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
 122. Expte 1804-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe sobre las encuestas anuales de satisfacción del usuario del Transporte Público Colectivo de Pasajeros, mediante la contratación con las empresas consultoras independientes, la supervisión de la Municipalidad y acciones iniciadas a partir de los resultados estadísticos obtenidos. TRANSPORTE
 123. Expte 1805-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE gestione ante la Empresa EDEA, las acciones pertinentes para dar una pronta solución a los reiterados cortes de luz registrados en el Barrio El Boquerón y asimismo, efective la convocatoria de la mesa de Trabajo creada por Ordenanza N° 23463, a

- través de los medios virtuales que considere pertinentes y que garanticen el espíritu de la misma. LEGISLACION
124. Expte 1806-V-20: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del H. Cuerpo una Mesa de Trabajo, cuyo objetivo será el análisis y diagnóstico de la accesibilidad y calidad de los Servicios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), así como también el servicio de telefonía móvil en todas sus modalidades y la elaboración de políticas públicas y sectoriales, que coadyuven a las que implementen las autoridades nacionales y provinciales, tendientes a la eliminación de la Brecha Digital en todas sus formas en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. LEGISLACION
 125. Expte 1807-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el DE gestione en forma prioritaria, en el marco de la pandemia por COVID 19, la instalación y puesta en funcionamiento, de una planta de producción de oxígeno médico en el Partido de Gral. Pueyrredon. PROMOCION Y DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA
 126. Expte 1814-F-20: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Condonando a los establecimientos educativos del Partido de Gral. Pueyrredon, el pago del canon anual de los derechos de ocupación del espacio público, generados por las dársenas de estacionamiento. HACIENDA
 127. Expte 1822-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el dispositivo "Línea Escuela", a fin de orientar, asesorar y contener a los padres y/o tutores, de manera telefónica desde la escuela, durante la pandemia y pos pandemia. EDUCACION, LEGISLACION Y HACIENDA
 128. Expte 1823-CJA-20: CJAL. BARAGIOLA VILMA ROSANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, Ministros y Presidentes de ambas Cámaras Legislativas, gestionar la excepción del regreso a la actividad de la obra privada en el Partido de Gral. Pueyrredon. PROMOCION Y DESARROLLO
 129. Expte 1824-CJA-20: CJAL. TACCONE HORACIO DANIEL: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando la realización de todas las actividades laborales, productivas, comerciales, recreativas, culturales, deportivas y sociales en general, cuyos protocolos sanitarios preventivos de la propagación del COVID-19, hayan sido autorizados por la Secretaría de Salud del Partido de Gral. Pueyrredon. PROMOCION Y DESARROLLO, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
 130. Expte 1826-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando preocupación por la sub-ejecución del Presupuesto 2020 destinado a la Secretaría de Salud, proyectado para la ejecución de políticas sanitarias en el Partido de Gral. Pueyrredon. CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA
 131. Expte 1827-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE a través de la Secretaría de Salud, anexe en sus partes diarios y en sus estadísticas como ítem, las cantidades totales de casos positivos por nexo epidemiológico de convivientes. CALIDAD DE VIDA
 132. Expte 1828-FDT-20: FRENTE DE TODOS: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando preocupación ante la falta de estrategias y políticas sanitarias implementadas por el Señor Intendente Municipal, en pos del cuidado de la salud de los Marplatenses y Batanenses. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe cuáles son las medidas a implementar, que aporten a una estrategia sanitaria local y asimismo, informe qué recursos municipales pondrá a disposición para llevarlas a cabo. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
 133. Expte 1829-CJA-20: CJAL. TACCONE HORACIO DANIEL: PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando solidaridad con el Juez Federal Roberto Atilio Falcone y expresando repudio, ante los hechos acontecidos el día 4 de setiembre en la vivienda del Magistrado. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
 134. Expte 1830-CJA-20: CJAL. MORRO ILDA MERCEDES: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando informes a la Secretaría de Salud del Partido de Gral. Pueyrredon, al Ente Municipal de Turismo, al INA (Instituto Nacional de Agua), a la Dirección Provincial de Agua y Cloacas, a Obras Sanitarias, a la Universidad Nacional de Mar del Plata, a los Colegios Profesionales, así como a Institutos Privados de Análisis de Suelo y a todos aquellos actores, que desde el campo científico puedan realizar aportes a los fines de conocer el comportamiento del COVID 19 en las playas, arenas y piscinas del Partido de Gral. Pueyrredon. TURISMO Y CALIDAD DE VIDA
 135. Expte 1831-F-20: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe sobre varios ítems relacionados con la implementación desde la Secretaría de Salud, de la campaña de difusión para evitar la Diabetes, creada por la Ordenanza N° 24361. CALIDAD DE VIDA
 136. Expte 1832-VJ-20: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE DECRETO: Creando en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, una Mesa de Trabajo para evaluar la implementación de herramientas de seguridad, en las zonas en las que se encuentran las villas deportivas y clubes del Partido de Gral. Pueyrredon. DEPORTES
 137. Expte 1835-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe diversos ítems, en relación a la situación de conectividad y acceso a internet, en los Centros de Atención Primaria de Salud. CALIDAD DE VIDA
 138. Expte 1836-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE realice las acciones necesarias, a los fines de aplicar un control efectivo respecto al cumplimiento de las fases del aislamiento social, preventivo y obligatorio. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
 139. Expte 1837-F-20: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando, a través de las áreas pertinentes, a las entidades bancarias que posean cajeros automáticos, a fines de establecer en cada uno de ellos mecanismos de provisión de alcohol en gel o sanitizante. CALIDAD DE VIDA
 140. Expte 1839-CJA-20: CJAL. BARAGIOLA VILMA ROSANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Expresando beneplácito ante la medida publicada en el boletín oficial bajo Resolución 2322-MJGM-2020, referente a incluir a la

- obra privada en el Partido de Gral. Pueyrredón dentro de las actividades en el sistema de fases permitidos conforme a lo establecido por la R- 2195/2020. OBRAS
141. Expte 1840-CJA-20: CJAL. TACCONE HORACIO DANIEL: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al DE. la convocatoria por 90 días, prorrogables por 90 más, y posterior contratación de médicos, técnicos, enfermeros y kinesiólogos para la atención de la demanda crítica de las personas afectadas por el COVID-19 bajo la modalidad de la locación de servicios, que prevé la Ley Orgánica Municipal y el artículo 45° de la Ley 14656, constituyendo el equipo médico para la Emergencia Extraordinaria COVID-19. CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA
 142. Expte 1841-V-20: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACION: Expresando beneplácito a la modificación del artículo 75° de la Ley Nacional N° 25.565, referente al congelamiento de las tarifas y el impedimento de cortes de servicios por falta de pago durante el aislamiento Social Preventivo y Obligatorio LEGISLACION
 143. Expte 1842-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE que elimine el cobro del servicio de cremación en el Horno Crematorio del Cementerio Parque, mientras dure la Pandemia dispuesta por la OMS, para todos aquellos vecinos y vecinas víctimas del COVID-19 que no sean beneficiarios del subsidio de contención familiar otorgado por ANSES. CALIDAD DE VIDA
 144. Expte 1843-FDT-20: CJAL. SIVORI MARIA VIRGINIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe referente a las donaciones recibidas en el marco de la Emergencia Sanitaria Obligatoria dispuesta por Ordenanza n° 24710. LEGISLACION Y HACIENDA
 145. Expte 1844-FDT-20: CJAL. SIVORI MARIA VIRGINIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 3° del Decreto n° 189 convalidada por Ordenanza n° 24759, por el cual se autoriza al DE a aceptar donaciones por parte de personas físicas y jurídicas en el Marco de la Emergencia Sanitaria Administrativa dispuesta por Ordenanza n° 24710 LEGISLACION Y HACIENDA
 146. Expte 1846-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés el 1° Seminario Plurinacional de Mujeres Rurales, Campesinas e Indígenas organizado por la Plataforma Temática: Géneros, Infancias y Adolescencias del SAAA del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), a realizarse el próximo 15 de octubre del 2020. EDUCACION
 147. Expte 1847-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Eximiendo del pago de la Tasa por Publicidad y Propaganda para el Ejercicio 2020, a los comercios habilitados en el Partido de Gral. Pueyrredon, de menos de cien metros cuadrados de superficie que cuenten con carcerería publicitaria frontal. LEGISLACION Y HACIENDA
 148. Expte 1848-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE. realice una campaña de información y concientización destinada a los vecinos y vecinas de nuestro partido, que se encuentren en aislamiento o con diagnóstico COVID-19 positivo en sus hogares, como así también a los responsables de los hoteles que la municipalidad a dispuesto para tal fin. MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA
 149. Expte 1849-V-20: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando a todos los emprendimientos gastronómicos del Partido de Gral. Pueyrredon, a la ocupación de los espacios de vereda en el frente y adyacentes a sus respectivos establecimientos para la prestación de los servicios propios de la actividad, comprendidas en las respectivas normas de habilitación por un periodo de 90 días prorrogables por 90 más a efectos de mitigar en la conyuntura las consecuencias de la crisis laboral y económica del sector. cuando los establecimientos cuenten con espacios propios al aire libre, también serán autorizados siguiendo en un todo las prescripciones de la presente. PROMOCION Y DESARROLLO, OBRAS Y LEGISLACION

F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

150. Expte 1813-C-20: COM. DEPORTES Y RECREACION: PROYECTO DE RESOLUCION: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando preocupación por la decisión de la Asociación Argentina de Remeros Aficionados de excluir de la Selección Argentina, al remero Brian Rosso. DEPORTES Y LEGISLACION

III - MOCIONES DE PREFERENCIA, PREFERENCIAS ACORDADAS

A) A PEDIDO DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS

151. Expte 1527-FDT-20: CJAL. GUTIERREZ MARCOS HORACIO, CJAL. SIVORI MARIA VIRGINIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, el Programa Municipal "Corredores Gastronómicos", tendientes a la adaptación del uso de espacios públicos en el marco de la pandemia por el COVID-19. SIN DICTAMEN DE COMISION

B) A PEDIDO DEL BLOQUE VAMOS JUNTOS

152. Expte 1493-CJA-20: CJAL. LAURIA NICOLAS PABLO: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al D.E, a otorgar permisos precarios para la colocación de decks en espacios de estacionamiento, a los locales gastronómicos, cervecerías, bares y heladerías frentistas sobre la calle Olavarría entre Alberti y Rodríguez Peña, para la instalación de

mesas, sillas y sombrillas. SIN DICTAMEN DE COMISION

153. Nota 63-NP-20: NOTA PARTICULAR: REMAR ARGENTINA: Solicita la condonación de la deuda originada por la tasa por servicios técnicos de la construcción y/o derechos de construcción de las Cuentas N° 79747/4 y 79750/4. SIN DICTAMEN DE COMISION

IV - DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZAS

154. Expte 1163-B1PAIS-18: Encomendando al Departamento Ejecutivo la generación de iniciativas sobre el medio ambiente, en el marco del programa Prevenir.
155. Expte 1386-B1PAIS-18: Creando un concurso anual de youtubers con el objeto de exhibir la historia de la ciudad, personajes célebres, el patrimonio cultural e histórico, así como sus paisajes y bellezas naturales.
156. Expte 1562-D-19: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Dando de baja del patrimonio de la Administración Central dos vehículos marca FORD RANGER y donando las partes en condiciones de ser utilizadas como material didáctico. 2) RESOLUCION: Expresando preocupación por el estado de distintos bienes que se dan de baja del patrimonio.
157. Expte 2069-D-19: Dando de baja del patrimonio de la Administración Central el vehículo FORD RANGER, dominio KWS055, y donando partes como material didáctico a escuelas municipales.
158. Expte 2070-D-19: Dando de baja del patrimonio de la Administración Central el vehículo FORD RANGER, dominio KYS505 y donando partes como material didáctico a escuelas de Formación Profesional.
159. Expte 2167-D-19: Dando de baja del patrimonio de la Administración Central el vehículo marca Volkswagen Voyage, Dominio KJQ 907 y donando las partes a Escuelas de Formación Profesional.
160. Expte 2230-D-19: Afectando como Vía Clasificada tres (VC3), el inmueble sito en la Av. Constitución esquina Autovía N° 2, para la edificación de un local comercial.
161. Expte 2293-D-19: Dando de baja del patrimonio de la Administración Central dos vehículos marca FORD RANGER, cuyas partes serán destinadas como material didáctico a Escuelas de Formación Profesional.
162. Expte 2315-D-19: Dando de baja del patrimonio de la Administración Central dos vehículos marca FORD RANGER y donando partes como material didáctico a Escuelas de Formación Profesional.
163. Expte 2317-D-19: Dando de baja del patrimonio de la Administración Central un vehículo marca FORD RANGER, dominio KWS 065 y donando las partes como material didáctico.
164. Nota 232-NP-19: Reconociendo a la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Parque Playa San Carlos.
165. Expte 1066-D-20: Convalidando el Decreto 245/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se otorgó al BIGUA RUGBY CLUB permiso precario de uso gratuito de una fracción de tierra del Parque Camet.
166. Expte 1084-D-20: Convalidando el Decreto 55/20 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó al señor Rubén de Assis a ocupar un espacio de dominio público para realizar el "Carnaval de Batán 2020".
167. Expte 1092-D-20: Autorizando a la firma comercial SIMONE MOBILITAS S.A. a transferir a su nombre el uso de suelo "CONCESIONARIA DE CAMIONES Y MOTOS y otros", que se desarrollan en el inmueble de Av. Constitución, e/ Asturias y Jovellanos.
168. Expte 1118-D-20: Convalidando el Decreto 70/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el que se autorizó el corte del tránsito vehicular para el ingreso de invitados en el marco de las actividades de la reapertura del Teatro Tronador.
169. Expte 1124-D-20: Autorizando al Departamento Ejecutivo a otorgar permiso precario de uso y explotación de la U.T.F. Camping Municipal a favor de SCOUTS de Argentina Asociación Civil.
170. Expte 1221-D-20: Convalidando el Decreto 138/20 dictado por la Presidencia del H. Concejo Deliberante por el cual se autorizó a los Sres. Jorge López y Fernando Lantaño a la realización de la "Fiesta de la Bombacha de Campo", en el predio ubicado en el Campo de Jineteada de la Laguna de los Padres.
171. Expte 1261-AM-20: Otorgando la distinción al "Compromiso Social" a la Sra. Marina Torrisi, por su labor en la difusión y concientización acerca de la problemática ambiental.
172. Expte 1309-U-20: Convalidando el Decreto 201/20 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó a la firma CAPEHE S.A., a afectar con el uso de suelo Destilación de alcohol etílico, el inmueble ubicado en la calle Vertiz n° 4823, por el término de la Emergencia Administrativa Sanitaria.
173. Expte 1403-AM-20: Encomendando al DE la determinación de una red troncal de vías exclusivas seguras para el desplazamiento en bicicleta, de lunes a sábados en horarios laborales diurnos.
174. Expte 1434-D-20: Autorizando con carácter precario a la firma María Gracia SRL, a afectar con el uso "Depósito de Artículos de Pesca, Accesorios y Cajones Vacíos", el inmueble ubicado en Ayolas N° 3637.
175. Expte 1435-D-20: Autorizando, con carácter precario, a la Sra. Margarita Moyano a afectar con el uso "Depósito de Quesos y Fiambres", el inmueble ubicado en la Av. Carlos Gardel N° 1344.
176. Expte 1436-D-20: Autorizando a la firma FLOMIC S.A. a transferir a su nombre los usos autorizados "Elaboración de Comidas - Elaboración y Venta de Productos de Pastelería y Servicio de Lunch", que se desarrollan en el inmueble ubicado en la Av. Luro N° 3581.

177. Expte 1546-D-20: Convalidando el Contrato de Licencia de Uso de Software Gratuito celebrado con la firma Andrómeda Group LATAM LLC. con el objeto de autorizar al municipio el uso de la Plataforma Testeate.
178. Expte 1547-D-20: Convalidando el Convenio celebrado con la Secretaría de Articulación de Políticas Social de la Nación que tiene por objeto asistir al municipio en la contención de la enfermedad producida por el Covid 19.
179. Expte 1570-D-20: Autorizando, con carácter precario, a la firma "El Lusitano SRL" a trasladar las actividades de Ferretería y otros a los inmuebles ubicados en Av. Jorge Newbery n° 3437.
180. Expte 1598-VS-20: Modificando los Artículos 2º y 6º de la Ordenanza 24324, por la cual se creó en el ámbito del H. Cuerpo la Oficina de Vinculación - Científica Legislativa.
181. Expte 1617-D-20: Autorizando a la Sra. Carolina Almendro y otro a afectar con el uso de " Servicio de Esterilización de Equipos para la Salud", el inmueble ubicado en Brown n° 5889.
182. Expte 1618-HCD-20: Autorizando a la Firma SURGEON CAR SRL. a afectar con los usos Desarme de Automotores y otros y otros el inmueble ubicado en el Parque Industrial.
183. Expte 1619-D-20: Autorizando con carácter precario a la firma Maxivalenti SRL, a ampliar la unidad de uso y anexas actividades a las permitidas en el inmueble de calle Cerrito N° 2242.
184. Expte 1657-FDT-20: Adhiriendo a la Ley Provincial 15175 que declara de interés la donación de plasma por parte de los pacientes recuperados de Covid-19.
185. Expte 1753-D-20: Modificando el Artículo 18 de la Ordenanza N° 23457, relacionada con la autoridad de aplicación del Sistema de Estacionamiento por tiempo medido.
186. Expte 1755-D-20: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a dar de baja varios vehículos de su patrimonio.
187. Expte 1758-D-20: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales.
188. Nota 100-NP-20: Condonando la deuda en concepto de acarreo y derecho de depósito correspondientes a la motocicleta Zanella, dominio 056LCD, perteneciente al señor Pablo Fallacara.
189. Nota 104-NP-20: Condonando la deuda por acarreo y derecho de depósito correspondiente al motovehículo marca Gilera, Dominio A113AXH, propiedad de la señora Noelia Lagarde.

B) RESOLUCIONES

190. Nota 211-NP-17: Declarando de interés el documental "Reserva Biosfera Mar Chiquita: Política y Economía sobre la apropiación de los Espacios Litorales".
191. Expte 2394-FDT-19: Manifestando preocupación por la destrucción de la escultura recordatoria de la "Masacre de Luna Roja", emplazada en el km 542 de la ruta 11.
192. Expte 1513-FDT-20: DOS DESPACHOS. 1) RESOLUCION: Manifestando preocupación por la reducción de servicios en los Centros de Atención Primaria de Salud. 2) COMUNICACION: Solicitando informes sobre las áreas y servicios que se ven afectados.
193. Expte 1592-FDT-20: Expresando reconocimiento a Damián Navarro y a María Yasmín Rosario Vidal por su labor en el proyecto de fabricación de pre - sillas para niños y niñas con discapacidad motora.
194. Expte 1639-FDT-20: Expresando beneplácito por la presentación del Registro Nacional de Comedores y/o Merenderos Comunitarios de Organizaciones de la Sociedad Civil (ReNaCom).
195. Expte 1669-CJA-20: Expresando repudio y rechazo al pedido de libertad condicional para Rubén Galera.
196. Expte 1787-V-20: Expresando repudio ante las amenazas de muerte sufridas por el Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Dr. Sergio Tomás Massa y su familia.

C) DECRETOS

197. Exptes. y Notas: 2198-UC-19; 1002-D-20, 1209-V-20, 1225-FDT-20, 1368-FDT-20, 1369-FDT-20, 1573-OS-20, 1595-OS-20, 1645-OS-20, 1651-OS-20 y 58-NP-20. Disponiendo su archivo.
198. Expte 1590-SE-20: Convalidando el Decreto 276/20 dictado por la Presidencia del H. Concejo Deliberante mediante el cual se suspendió transitoriamente el abono del sueldo anual complementario a los Señores Concejales y a la Secretaria del H. Cuerpo.
199. Expte 1621-CJA-20: Convalidando el Decreto n° 282/20 dictado por la Presidencia del H. Concejo Deliberante, por el cual se otorgó licencia al concejal Mauricio Loria por el día 21 de julio de 2020.
200. Expte 1661-CJA-20: Convalidando el Decreto n° 288/20 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se otorgó licencia al concejal Mauricio Loria por el día 3 de agosto de 2020.
201. Expte 1685-CC-20: Implementando, en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, el Programa "RECICLEMOS - REPLIQUEMOS - RECUPEREMOS".
202. Expte 1707-AM-20: Convocando a una Jornada de Trabajo cuya consigna será "¿Cómo ofrecer el destino turístico más seguro en épocas del COVID?".
203. Expte 1796-F-20: DOS DESPACHOS 1) DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo virtual sobre campañas para la prevención del suicidio. 2) COMUNICACION: Solicitando informes sobre la existencia de programas referentes a la prevención del suicidio.

D) COMUNICACIONES

204. Nota 170-NP-19: Solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de un señalamiento luminoso para el tránsito en la intersección de la Av. Arturo Alió y la calle 11 de Septiembre.
205. Expte 1027-BFR-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias para contar en las oficinas del municipio con medios para la realización del trámite del R.A.N (Registro de Actividades Nocturnas).
206. Expte 1040-AM-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga de un número telefónico para la atención de reclamos por ruidos molestos y realización de fiestas privadas y/o clandestinas.
207. Expte 1116-FDT-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la reglamentación y funcionamiento del Proyecto de Asistencia y Capacitación de Pequeños Elaboradores de Alimentos y del Registro de Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (RePUPA).
208. Expte 1141-FDT-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo la limpieza de micro basurales en diversas calles del Barrio Autódromo.
209. Expte 1387-CC-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo la implementación del dictado de capacitaciones virtuales y gratuitas para emprendedores, pymes, comerciantes, industriales y/o cualquier otro actor del sector productivo del Partido.
210. Expte 1389-FDT-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones ante entidades bancarias estatales y privadas para la colocación de cajeros automáticos en la Unidad Turística Chapadmalal.
211. Expte 1401-FDT-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre la habilitación de establecimientos para la atención de personas víctimas de violencia de género.
212. Expte 1529-VJ-20: Solicitando a la Ministra de Seguridad de la Nación el envío de distintas fuerzas federales de seguridad para trabajar en coordinación con fuerzas provinciales y locales.
213. Expte 1557-FDT-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe la aplicación de la Resolución N° 810/20, que establece límites mensuales de horas extras y/o suplementarias en la Secretaría de Salud.
214. Expte 1566-FDT-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante las empresas de servicio público de transporte colectivo urbano de pasajeros la información detallada de las unidades del Parque Automotor.
215. Expte 1596-AM-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre el inmueble construido para equipamiento comunitario, ubicado en la calle Canesa y Hernandarias.
216. Expte 1629-AM-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo que la Dcción. de Defensa del Usuario y Consumidor otorgue prioridad en la gestión de denuncias a las relacionadas con contrataciones y/o reclamos de prestaciones sanitarias.
217. Expte 1731-FDT-20: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo implemente una campaña de información y difusión sobre los peligros que implica la ingesta de dióxido de cloro.
218. Expte 1786-F-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el funcionamiento de los métodos accesibles de asesoramiento para las Personas con Discapacidad, creados por Ordenanza n° 24068.
219. Expte 1805-FDT-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante la Empresa EDEA las acciones pertinentes para dar solución a los reiterados cortes de luz registrados en el Barrio El Boquerón.

V - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO

220. Expte 1444-B1PAIS-18: Estableciendo el sistema de Presupuesto Participativo que regirá en la Municipalidad de Gral Pueyrredon.-
221. Expte 1504-AM-18: Respuesta a Comunicación C- 5176, sobre diversos ítems en relación a la construcción del arco de ingreso a la Reserva Natural Laguna de Los Padres.-
222. Expte 1029-CJA-20: Modificando varios Artículos de la Ordenanza N° 2450 , por la cual se creó el Registro Municipal de Cuidadores de Vehículos.
223. Expte 1191-FDT-20: Convocando a una Jornada de Trabajo denominada Paseo Costero Sur como Bien Común Social y Ambiental, con el fin de construir un diagnóstico sobre la situación actual de la Reserva Turística y Forestal.
224. Expte 1273-D-20: Creando el "Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos", designándole el inmueble municipal ubicado en la calle Santa Fé n° 2946, conocido como "Casa de la Memoria" como sede del mencionado espacio.
225. Expte 1299-V-20: Expresando preocupación por el posible amarre al puerto local del buque de pasajeros MV Ushuaia, donde se ha detectado que algunos tripulantes presentarían síntomas compatibles con el virus COVID-19.
226. Expte 1303-VJ-20: Solicitando la Creación de Unidades funcionales de Instrucción y Juicio especializadas en violencia familiar y de género y la creación de Defensorías temáticas en el patrocinio de víctimas de violencia familiar y género.
227. Expte 1304-CJA-20: Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional agilice el proceso de convalidación de títulos universitarios de profesionales extranjeros en materia de salud, en virtud de la emergencia sanitaria acaecida por la propagación del coronavirus.
228. Expte 1320-FDT-20: Prorrogando por treinta días (30) los vencimientos de la Tasa por Servicios Urbanos, de Tasas

- y Derechos Municipales y de Obras Sanitarias, desde el día 20 de marzo y hasta el 12 de abril, para todos los comercios que deben mantenerse cerrados por el Decreto de Necesidad y Urgencia dictado por el gobierno nacional.
229. Expte 1323-FDT-20: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon la Plataforma Digital denominada "Compre Cerca", destinada a resolver el abastecimiento y la sustentabilidad de los emprendimientos comerciales barriales de nuestra ciudad.
230. Expte 1346-SE-20: Solicitando la convalidación del Decreto de Presidencia n° 210 del año 2020, mediante el cual se declara de interés el trabajo conjunto que vienen realizando los técnicos agroecológicos, arrendatarios, propietarios y representantes del Municipio de General Pueyrredon, del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y del Ministerio de Agroindustria Ganadería y Pesca de la Nación.
231. Expte 1349-FDT-20: Encomendando al DE la reapertura de la "Feria Verde de Agricultura Agroecológica Urbana", ubicada en la calle San Martín e/ 14 de julio y Dorrego (Plaza Rocha).
232. Expte 1358-CC-20: Solicitando al D.E. realice gestiones ante el Gobierno Provincial para la realización de un relevamiento pormenorizado de los ciudadanos que necesitan aporte alimentario estatal y que revisten la condición de celíacos en el Partido de Gral. Pueyrredon.
233. Expte 1362-CC-20: Solicitando al D.E. intervenga ante el Gobierno de la Provincia para garantizar la provisión adecuada en tiempo y forma de insumos de prevención, en relación al manejo de la Pandemia por COVID 19 en Hospitales y Unidades Sanitarias.
234. Expte 1374-AM-20: Convocando a una Sesión Pública Especial y Abierta, a fin de considerar el posible otorgamiento de Prisiones Domiciliarias durante la Pandemia del COVID-19 y sus consecuencias en el Departamento Judicial Mar del Plata, la convivencia social y la confianza en las instituciones.
235. Expte 1378-CJA-20: Solicitando al DE informe las peticiones realizadas ante el Ministerio de Jefatura de Gabinete, en el marco del artículo 2º de la Resolución 114/20, incluyendo el anexo II de la Resolución 179/2020 del Ministerio de Desarrollo Productivo. ref. al protocolo de actividades industriales y comerciales que deben cumplir los municipios ante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.
236. Expte 1388-FDT-20: Solicitando al Poder Legislativo Provincial proceda a realizar acciones necesarias para legislar la actividad de los y las acompañantes terapéuticos en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
237. Expte 1415-U-20: Solicitando al Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño Mar del Plata informe diversos ítems en relación al Hogar de Niños y Adolescentes Benaia.
238. Expte 1418-FDT-20: Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios para la restitución del puesto de seguridad en la intersección de la calle Rufino Inda y la Av. Mario Bravo.
239. Expte 1424-CJA-20: Solicitando a la Legislatura Provincial tenga a bien sancionar una normativa procesal penal, en la cual se adopten los principios emanados de la Ley Nacional N° 27372 - Ley de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos - y proceda a dar tratamiento al Proyecto de Ley que tramita bajo el Expediente N° D-953/20-21.
240. Expte 1425-CJA-20: Solicitando al Sr. Presidente de la Nación y al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires de dar pronta respuesta y aprobar los diversos protocolos presentados por el Municipio de Gral. Pueyrredon, a fin de reanudar paulatinamente el sector económico y productivo de Mar del Plata y Batán.
241. Expte 1430-FDT-20: Solicitando al D.E. informe ref. a dar cumplimiento del Decreto Provincial N° 1777/2020 y su Resolución Reglamentaria, relacionada a la "Creación del Sistema de Monitoreo de Abastecimiento y Precios de Productos Esenciales por la Emergencia Sanitaria".
242. Expte 1438-CJA-20: Solicitando al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires la reconsideración de la disposición aplicable al Partido de Gral. Pueyrredon junto con los Municipios del AMBA, la cual no permite la reapertura y desarrollo de actividades comerciales y de servicios para atención al público en locales comerciales (excepto los específicamente permitidos).
243. Nota 55-NP-20: ASAMBLEA DE ASOCIACIONES VECINALES DE FOMENTO: Solicita la renuncia y/o revocación del cargo al Defensor del Pueblo Sr. Luis Salomom, en virtud de los hechos acaecidos el pasado viernes 17 de abril del corriente.
244. Nota 56-NP-20: MEDINA R.SANDRO: Solicita modificación de la Ordenanza n° 20.054 ref. a la aprobación como Normas de Habilitación de Comercios e Industrias y de cualquier otro inmueble que requiera contralor municipal en el Partido.
245. Nota 57-NP-20: OBSERVATORIO CULTURAL DE MARDEL PLATA Y BATAN: Solicita se declare la "Emergencia Municipal del Sector Artístico Cultural Marplatense".
246. Nota 59-NP-20: DUARTE LUCAS Y HEREDIA JIMENA: Presentan para ser considerado por el H. Cuerpo, Proyecto Aprender 2020, orientado a la educación durante la pandemia.

Sr. Presidente: Corresponde aprobar los giros dados por esta Presidente del punto 10) al 150). En la reunión de la Comisión de Labor Deliberativa se acordar algunas modificaciones a los giros, las cuales se darán lectura por Secretaría.

Sra. Secretaria: En el punto 28) del Orden del Día, el Frente de Todos solicitó la incorporación de la Comisión de Medio Ambiente. En el punto 47) el Frente de Todos solicitó quitar la Comisión de Deportes. En el punto 59) se agrega la Comisión de Promoción. En el punto 127), a pedido de Acción Marplatense, se quita la Comisión de Hacienda.

Sr. Presidente: Si no hay observaciones, con estas modificaciones, se darán por aprobados los giros a los asuntos entrados. Aprobado.

- 4 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En el Punto I constan los Comunicados de la Presidencia y en el inciso A) consta el Acta de Sesiones correspondiente a la 7ª Reunión del Periodo 105º. Si no hay observaciones, se dará por aprobada. Aprobada.

- 5 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL RODRÍGUEZ

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. A quienes, como yo, transitamos desde hace años el ámbito del Concejo Deliberante lamentablemente no es nuevo ni novedoso y es doloroso tener que referirse a un tema como la desocupación laboral. Quienes tenemos más experiencia en estos lugares hemos visto transitar largamente desde hace mucho tiempo este mismo flagelo. Si usted me permite, quiero leer porque las cifras que están planteando necesitan que sean precisas para darnos un panorama claro y sincero en esta situación tan grave como la que vivimos. En el primer trimestre de 2002 se registró un récord de desocupación que fue del 24.6%. En el segundo trimestre del 2020, tenemos un índice del 26% de desocupación, superando la situación del 2002. Ha quedado una radiografía de 185.000 personas ocupadas, 65.000 desocupadas, 10.000 ocupados demandantes de un nuevo empleo, 23.000 subocupados. Esos últimos tres valores indican que en General Pueyrredon hay 98.000 personas con problemas de empleo. Lo dimensionamos en personas para no caer en fríos porcentajes. Con esta coyuntura pandémica, se ingresó con un 54% de nuestros trabajadores en condición de no registración y este fue el principal sector que comenzó a perder sus puestos de trabajo y cuando uno ve las situaciones irregulares que estamos viviendo por esta pandemia, todos tenemos muy claro que eso crece de manera exponencial. Si hay algo que no podemos hacer es quedarnos nada más que en el diagnóstico. De esto venimos hablando desde hace muchos años, muchos de nosotros habiendo sido protagonistas y –por qué no- corresponsables de esta situación. Después de este diagnóstico y la realidad que se vive, uno llega a la conclusión que hemos cometido graves errores y el error principal fue no haber acertado con la matriz productiva. En Mar del Plata está instalada una matriz productiva desde hace décadas que año tras año podría satisfacer la realidad del mundo laboral, pero cuando visualizamos esto también vemos que el porcentaje de desocupados y el número de sectores laborales marginados crecían. No es casual haber llegado a más de 100 asentamientos precarios en Mar del Plata. Cuando uno analiza los números de desocupación y los números de los dramas sociales, tiene un panorama completo de lo que está sucediendo. Decía esto de la matriz productiva porque evidentemente no hemos sido capaces de modificar dicha matriz, que año a año, en una ciudad que hace pie fundamentalmente en el comercio y el turismo, se visualiza que esto no da para una dimensión de ciudad como la que vivimos. No existe una ciudad en el mundo de cerca de un millón de habitantes que pueda sostenerse solamente con el turismo. Cuando analizamos esto en el marco del clima de esta ciudad, del frío de esta ciudad, nos damos cuenta que la ecuación no da. Es una ciudad que cree exponencialmente en cantidad de habitantes, pero si no logra regular su matriz laboral, no puede autosostenerse. La pandemia es una desgracia que sufrimos todos: trae dolor, muerte, tristeza pero también desocupación. Ayer un informe de la OIT plantea cosas que verdaderamente asustan. Se han perdido 330 millones de puestos de trabajo en el mundo y 50 millones en América. Cualquiera de nosotros, que tenemos responsabilidades públicas, tenemos sobre nuestras espaldas esta responsabilidad, por eso nos parece que el consenso debe ser el principal parámetro en el cual nos tenemos que parar. Pero no el consenso bobo, el consenso de los acuerdos que muchas veces se hacen en la política, que es casi un “intercambio” o un “trueque”, sino que debe ser un consenso sincero, que involucre fundamentalmente la dimensión de la realidad que vivimos. Así como la pandemia ha producido semejante desastre, también nos ha puesto ante una oportunidad y así lo debemos tomar; tenemos la obligación de ayudar a transformar esta situación. Lo que no pudimos con la política llevar adelante durante tantos años, ha venido esta pandemia que de prepo nos obliga a que tenemos que cambiar sí o sí. Hoy hay tres proyectos que están circulando por este Concejo: un consejo económico-social, un consejo pospandemia y otra evaluación sobre la producción en Mar del Plata y la región. Creo que es el momento para que cuando hablamos de consensos, de políticas públicas, vayamos y trabajemos para la realidad. Por lo tanto, a nuestro espacio político le parece que es el momento preciso para que exista un consejo municipal económico, social y productivo pospandemia. Esto significaría que de alguna manera tenemos que ordenar –con todos los protagonistas de la ciudad- la discusión en dos términos: una en lo coyuntural, del día a día, de los problemas laborales y de producción que sucede cotidianamente y hay que resolver, y otro carril que trabaje en la planificación a mediano y largo plazo, que ofrezca a esta ciudad una estructura estatal que esté a la altura de las consecuencias que van a quedar luego de esta pandemia. Es imprescindible que el consenso sea sincero, no hay espacios para chicanas o echarle la responsabilidad a otro. A nuestros vecinos hoy les importa la salud, la vida y el trabajo, no qué partido lo lleva adelante o qué ideología lo fomenta. La responsabilidad que tenemos de acá en más en este eje trascendental de una sociedad como es el trabajo, es fundamental. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Baragiola.

Sra. Baragiola: Gracias, señor Presidente. En las últimas horas, los argentinos nos anoticiamos de los índices del INDEC, donde volvimos a estar en una cifra que yo creí que nunca más iba a pasar, pero que lamentablemente pasó, que es un 26% de desocupación. Eso se ha generado sobre todo por la pandemia que motivó una cuarentena en Argentina, de la que vamos tratando de salir adelante, buscando generar lo necesario para que la ciudad pudiera mantener una situación económica que en

la nueva normalidad la pudiera empezar a poner de pie. Lamentablemente no fue así, esto se dio por diferentes situaciones. Cuando dije que pensé que nunca más nos iba a volver a pasar es porque alguna vez Mar del Plata –por otras circunstancias- atravesó la cifra del 25% de desocupación y en ese momento todos, sin colores políticos ni procedencia, nos pusimos a trabajar en lo que fue el Consejo de Concertación Económica, Social y Productiva de General Pueyrredon. Es una vieja Ordenanza que en 2002 se convocó para trabajar en esa situación particular. En marzo de este año, antes que entráramos en cuarentena, teníamos el índice del INDEC que nos daba un 10,4%, un 10,5% de desocupación y entendíamos que debíamos buscar la posibilidad que la ciudad pudiera sostener los resultados de actividad que había habido en el verano pero lamentablemente vino la pandemia que nos obligó a resguardarnos en nuestros domicilios, en llevar adelante protocolos sanitarios, etc. a raíz de esto hubo concejales que hicieron presentaciones que tienen que ver con la posibilidad de crear en el ámbito de General Pueyrredon el Consejo de Planificación de Políticas Públicas Pospandemia Covid-19 (expte. 1532-FDT-20), el expediente 1478-VJ-20 que convoca a reactivar el Consejo Económico y Social de General Pueyrredon, y hay un proyecto del concejal Ciano -expediente 1507-18- que habla de activar también dicho Consejo Económico y Social de General Pueyrredon, en esto de lograr que Mar del Plata tuviera una mesa donde podamos planificar las políticas productivas, económicas, sociales. Quiero ser lo más leal posible a las presentaciones que hay. Planteaba hoy en Labor Deliberativa que también tenía escrita una propuesta pero creía que ingresar algo más cuando está pasando lo que nos está pasando no era aconsejable y era mejor trabajar con todo lo que hay presentado hasta acá y armar este Consejo que no solamente junte al Intendente presidiéndolo, a representantes de su gabinete en las áreas pertinentes, al coordinador de gabinete, con convoke a los legisladores provinciales y nacionales de distintos bloques que son de Mar del Plata, a la Iglesia, a las cámaras empresariales y comerciales, a la UNMDP, a las universidades privadas, a la CGT, la CTA. Que no sea un lugar donde solamente generemos herramientas para trabajar en red con Nación y Provincia sino que también sea un lugar donde podamos planificar lo que viene. De esta pandemia posiblemente nos empecemos a equilibrar cuando tengamos la vacuna, que no sabemos cuándo va a ser, pero básicamente necesitamos un ámbito que repiense la matriz productiva, trabajar en estrategias que puedan establecer un futuro cierto, que el 35% de nuestros jóvenes pueda conseguir trabajo, que podamos salir del 50% de personas que trabajan en negro y, por otro lado, que nuestras actividades económicas sientan que hay un lugar donde pensamos la Mar del Plata que queremos para vivir y contener a esas familias que hoy necesitan que se les devuelva la fuente de empleo y tener el ingreso posible para tener la dignidad de poner arriba de su mesa lo que ellos quieren comer y no lo que el Estado les puede dar. Por lo tanto, voy a pedir a este Concejo Deliberante –más allá que hoy se van a debatir varios proyectos que tienen que ver con la actividad productiva de General Pueyrredon- darle la posibilidad a Labor Deliberativa que trabaje sobre un Decreto que dé a General Pueyrredon el funcionamiento de este espacio aggiornato a los tiempos que corren y la necesidad que hoy tenemos para enfrentar esta situación que atravesamos y conformar dicho espacio en los próximos días, conjugando estos tres expedientes que hay en el Concejo Deliberante, y sacar adelante esta situación, que termina siendo una “pandemia de la desocupación” provocada por la triste situación sanitaria que estamos atravesando. Muchas gracias.

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL
ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

- 6 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AMPLIANDO POR 90 DÍAS, LA DECLARACIÓN EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO
DE LA EMERGENCIA ADMINISTRATIVA SANITARIA, EN LOS TÉRMINOS
ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA 24.710 Y SU MODIFICATORIA
(expte. 1825-D-20)**

Sr. Presidente: Antes de dar curso al tratamiento de las preferencias acordadas, se acordó en Labor Deliberativa –dada la importancia del expediente en cuestión- alterar el Orden del Día y tratar en primer término la ampliación por 90 días de la declaración de la emergencia administrativa sanitaria. Sírvanse marcar sus votos para la alteración del Orden del Día: aprobado. En consideración la incorporación al Orden del Día del expediente 1825-D-20: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado. Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. Para no cometer una equivocación, ¿entonces ahora tratamos el expediente de la emergencia?

Sr. Presidente: Sí, concejal, tal como hemos acordado dada la importancia y la centralidad del expediente hemos votado la incorporación y su tratamiento sobre tablas para este expediente.

Sra. Santoro: Muchas gracias, era para sacarme esa duda.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, señor Presidente. El expediente que pusimos en tratamiento en este momento es la prórroga de una emergencia sanitaria que votamos hace casi 200 días, casi 7 meses, cuando recién iniciaba la cuestión sanitaria que estamos atravesando todavía en este momento. En aquella ocasión creo que nadie sabía cuales eran las condiciones en las que íbamos a transcurrir todo el otoño y todo el invierno en nuestra ciudad. No conocíamos tampoco qué era lo que iba a pasar en el resto del país, pero decidimos trabajar con cautela, decidimos tomar las medidas que fueran necesarias y acordar un texto en este Concejo para poder brindarle al Ejecutivo una herramienta que creíamos que era fundamental para poder transitar lo que iban

ser los reclamos y las necesidades de los vecinos de General Pueyrredón. Éramos concientes que nuestro Sistema Sanitario Municipal iba a tener que trabajar muy fuertemente para tener en la primera línea de batalla las herramientas necesarias para la prevención de este Covid-19, que hoy aún no tiene vacuna, no sabíamos cómo iba a ser el tratamiento y cómo iba a afectar a cada uno de los vecinos de nuestra ciudad. También sabiendo que tenemos un sistema provincial de salud que no sólo tiene que dar respuesta a nuestros vecinos, sino que tiene que hacer frente a las demandas de toda la región y que por eso habíamos de trabajar en forma colaborativa Nación, Provincia, y Municipio. Creo que logramos hacer un gran trabajo, pueden haber salido cosas de la forma en que no queríamos que salieran, podíamos haber tomado mejores decisiones y si algún error sucedió en este tiempo no ha sido una cuestión adrede, simplemente ha sido un error humano y seguro que al momento de tomar esas decisiones han sido creyendo que eran las mejores. Pero la verdad es que no sólo se definió tomar una herramienta como la Emergencia Administrativa Sanitaria como la denominamos y las posibilidades que daba esta herramienta, sino que se generaron otras herramientas a partir de la misma Ordenanza. Hemos ido trabajando en el Comité que se empezó a reunir y que hoy en día se reúne semana a semana con la intervención de muchos de los que hoy estamos acá presentes, con efectores de salud, con miembros del Ejecutivo, con los distintos actores que deben tomar las decisiones para poder responder a nuestros vecinos. La verdad que este Comité ha tomado otras definiciones también, porque ha diferencia de otros comités hemos seguido trabajando y hemos tenido la posibilidad de tener las puertas abiertas y como bien decía recién Vilma se han presentado proyectos para hacer frente a esta situación. Fueron todas cosas que coadyuvaron, y que colaboraron al momento de que el Ejecutivo tomara las decisiones que ha tomado. Me refiero a la posibilidad de haber desarrollado la Mesa Social que semana a semana se han juntado y se han reunido con la participación de muchos actores del Estado no sólo con miembros de salud. Y entiendo que la salud no era sólo lo sanitario sino que se entendió como un concepto mucho más amplio y se trabajó mucho desde lo social brindando la asistencia alimentaria y de ahí se desprendió lo que es la Mesa de Seguimiento del Cuidarnos que tanto ha servido para ayudar a definir esos vecinos que configuran la población de riesgo y que han necesitado que pongamos el ojo sobre ellos para poder prevenir mayores desbordes de nuestro sistema sanitario. Específicamente la Emergencia Administrativa Sanitaria nos ha permitido, por ejemplo, tener la plataforma de un hospital modular en muy pocos días pudiendo brindarle una herramienta más a la Provincia siendo esto una demostración más del trabajo conjunto entre el Municipio y la Provincia. Nos ha permitido contratar en forma rápida el personal médico para hacer frente a esta pandemia, se han contratado 37 médicos, 18 enfermeros, psicólogos, psiquiatras, sociólogos, terapeutas ocupacionales, técnicos. Nos ha permitido habilitar el 147 como una línea única para atención del Covid-19, durante el transcurso de la pandemia se ha absorbido la totalidad del SAME a cargo del Sistema Municipal de Salud. Se han podido poner en funcionamiento muchos de los hoteles, que si bien fueron a través de convenios sin costo lo que implicaba la operatividad de cada uno de esos hoteles, no ha sido gratis el personal, la limpieza, la alimentación. La verdad es que son muchas las cuestiones que se han podido llevar adelante y tomar definiciones en términos que la administración no nos lo hubiese permitido. Hace unos días nos enterábamos del nuevo hotel que se habilitó para poder hacer internación de pacientes moderados tratando de liberar las camas de internación de instituciones públicas principalmente con pacientes de PAMI que no necesitaban una asistencia con respiradores y que podían hacer una internación domiciliaria pero que sus condiciones no les daban y entonces se habilitó un sistema medio para poder brindar también una herramienta más. Se sigue trabajado en distintas alternativas para ver si podemos llegar a un verano que nos dé la posibilidad de mejorar esto que venían diciendo - tanto Daniel Rodríguez, como Vilma Baragiola- de estas cifras que hemos escuchado y hemos tomado conocimiento los últimos días. Creo que quizás se puede mejorar en un montón de cuestiones que podemos seguir trabajando, que podemos seguir brindando herramientas desde este Concejo, pero creo que en este momento en las condiciones sanitarias en la que se encuentra nuestra ciudad y los requerimientos que estamos teniendo a nivel sanitario es indispensable que volvamos a pensar en esta Ordenanza, que volvamos a tener la necesidad de prorrogar esta Emergencia Administrativa Sanitaria en los términos que los venimos conversando, como lo discutimos esta semana en la Comisión de Calidad de Vida y como sé que han tenido posibilidades de trabajar en la Comisión de Labor Deliberativa. Seguramente haya otros concejales que también quieran hacer uso de la palabra con respecto a este expediente, pero creo que lo más importante y que no vamos a estar en desacuerdo en esto es que una vez más la política se hace a un lado en estas situaciones y podamos trabajar en textos y en acuerdos para poder brindar las herramientas que no les sirvan sólo al Ejecutivo sino que le sirvan a los vecinos de General Pueyrredón. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sin ánimo de cercenar el debate, para saber lo que estamos debatiendo y en virtud de las conversaciones que se han tenido y del acuerdo de la reunión de Labor Deliberativa como lo decía la concejala Romero, hay un texto unificado con modificaciones que involucran el debate que se ha dado en la Comisión de Calidad de Vida y los despachos de minoría. Si están de acuerdo los concejales, voy a pedir que sea leído por Secretaría así sabemos de qué estamos debatiendo.

Sra. Secretaria: (Lee) “Artículo 1º: Ampliase por noventa (90) días, la declaración en el ámbito del Partido de General Pueyrredón de la Emergencia Administrativa Sanitaria, en los términos establecidos en la Ordenanza N° 24.710 y su modificatoria, prorrogable por igual plazo por Decreto del Departamento Ejecutivo. Artículo 2º: Modificase el artículo 7º de la Ordenanza N° 24.710, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 7º.- Las contrataciones, adquisiciones de bienes y servicios y demás afectaciones presupuestarias realizadas en el marco de la presente ordenanza, deberán ser informadas al Honorable Concejo Deliberante y al Consejo de Prevención e Intervención creado a través de la presente. El informe será elevado por el Secretario de Economía y Hacienda y la Secretaria de Salud cada cuarenta y cinco (45) días por escrito, debiendo asistir ambos, personalmente o por medios remotos, salvo causa de fuerza mayor, a efectuar las explicaciones del mismo ante la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas del Honorable Concejo Deliberante en la primera convocatoria que efectúe dicha Comisión.” Artículo 3º: Comuníquese, etc.”

Sr. Presidente: Concejala Baragiola.

Sra. Baragiola: Gracias, señor Presidente. Era solamente para pedir que se leyera el texto de cómo había quedado la modificación, pero por otro lado también para solicitar el acompañamiento de esta prórroga de la Emergencia Sanitaria por 90 días, como ya lo ha expuesto la concejala preopinante Marianela Romero. Solicitarle entonces a todas las bancadas la posibilidad de que el Ejecutivo Municipal pueda tener esta herramienta que nos va a servir para los próximos meses sosteniendo la asistencia, la contención y todo lo que se necesite para poder ejecutar en materia de contención lo que es esta pandemia en el Partido de General Pueyrredon.

Sr. Presidente: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. Como bien decían las concejalas que me antecedieron en el uso de la palabra, el punto de partida de la prórroga de la Emergencia Sanitaria que vamos a votar hoy es del 12 de marzo pasado, señor Presidente. Incluso si quisiéramos tomarlo es de mucho antes del 12 de marzo el punto de partida, porque la verdad es que esta Ordenanza de la Emergencia Sanitaria fue hecha en un gran trabajo colectivo y de consenso realizado por varios bloques. Y ese trabajo fue el que terminó pariendo esta Ordenanza 24.710 que hoy vamos a prorrogar. Ese 12 de marzo redactamos esa Ordenanza y la votamos por unanimidad porque sabíamos lo que vendría; quizás no sabíamos la gravedad que iba a tener la pandemia, pero fuimos muy responsables y sabíamos lo que vendría. Le dimos en ese momento un gran voto de confianza al Intendente y a su Secretaria de Salud. Le dimos un instrumento extraordinario para una situación imprevista y desconocida, y digo esto porque usted sabe que en este recinto ya habíamos votado otras emergencias pero nunca habíamos votado una emergencia pandémica como ésta. Habíamos votado emergencias en salud, en educación, en infraestructura, muchas las acompañamos, otras no, pero estábamos acostumbrados a discutir esta herramienta. Y digo muchas las acompañamos y otras no justamente porque fuimos muy responsables a la hora de votar una emergencia pandémica y se votó por unanimidad, no hubo nadie que se abstuviera, ni que votara en contra. Sabíamos que la pandemia era una situación imprevista y desconocida y en ese momento sólo teníamos un caso en la ciudad y hasta incluso nos adelantamos a la declaración de ASPO por parte de nuestro Presidente Alberto Fernández. Quiero decir esto porque el punto de partida fue muy importante, señor Presidente, y porque ese día votamos muchas cosas, No votamos únicamente una Emergencia Administrativa, ese día votamos un Comité de Prevención e Intervención en Covid-19 que está conformado no sólo por representantes del Ejecutivo y del Concejo Deliberante, sino también los efectores de salud públicos y privados, la Región Sanitaria VIII, el INE, el HIGA, el Materno Infantil, el Colegio de Médicos, el Colegio de Bioquímicos, el Colegio de Farmacéuticos, el PAMI, el INAREPS, la Universidad Nacional, la Universidad FASTA. Votamos también ese día, señor Presidente, más disponibilidad de recursos y su celeridad, y esto quiero decirlo porque es muy importante remarcarlo. Lo que votamos en ese momento fue la posibilidad de que el Intendente y la Secretaria de Salud contrataran en forma directa y compraran insumos o cualquier elemento necesario para reforzar la lucha contra el Covid-19. Esto es importante porque de eso hablamos cuando hablamos de un instrumento extraordinario, hablamos de la posibilidad de darle facultades extraordinarias para que manejen mejor los recursos de la Municipalidad, pero sobre todo los recursos de los vecinos. También votamos, señor Presidente, la obligación que tenía este Ejecutivo -a partir de esta gran responsabilidad que le da el Concejo Deliberante- de hacer una rendición mensual y escrita a este Concejo Deliberante. Entonces, señor Presidente, pensando un poquito para atrás y en este momento muchas veces hay una campaña antipolítica y que cuidarse también, hay responsabilidades concretas pero de gente que muchas veces ensucia la política y no de forma casual pero también tenemos que empoderar a la política. Fue responsable el Cuerpo Legislativo en ese momento señor Presidente. ¿Cómo le contestó entonces a esto el Ejecutivo, señor Presidente, que llevamos exactamente 197 días de la declaración de esa emergencia hasta hoy? ¿Cuál fue la actitud que llevó adelante el Intendente y la Secretaria de Salud? ¿Se condijo con esa responsabilidad que tuvo el Concejo Deliberante a la hora de votar esta Ordenanza? La verdad es que, no señor Presidente. En todos estos meses el Ejecutivo incumplió. Incumplió primero y fundamentalmente con el Comité de Prevención e Intervención, incumplió con los notables, incumplió con los sectores de guardapolvo blanco, con nuestros médicos y efectores de salud porque si bien ahora hace un mes que nos estamos juntando durante 130 días no fuimos convocados, señor Presidente, para discutir estrategias de prevención e intervención. De 197 días, durante 130 días dicho Comité no funcionó. Tampoco cumplieron con lo que estaba escrito en la norma, con la obligación del Ejecutivo de rendir cuentas en forma mensual; durante todo este tiempo no recibimos ni un informe escrito, ni un párrafo de cómo estaba gastando el dinero de los vecinos de General Pueyrredon. Esto estaba escrito en la norma que aprobamos por unanimidad en este Cuerpo. No sólo eso, sino que cuando nos pusimos a investigar si quizás era un error involuntario o el intenso trabajo que supone la pandemia los tenía tan ocupados que no nos habían podido informar, pero nos pusimos a investigar en el RAFAM y hasta el 27 de agosto -8 meses del año y 6 meses de emergencia- la Secretaria de Salud había ejecutado solamente el 49,8% del Presupuesto de Salud, o sea, más del 75% del año transcurrido y esa Secretaría gastó sólo el 49,8%, un 24% de subejecución presupuestaria. Esta es un tecnicismo, quizás el vecino no entiende de qué se trata pero estamos diciendo que gastaron de menos lo que proyectaron en diciembre del año pasado. Se proyectaron 1.800 millones de pesos para gastar en Salud y con una pandemia, en emergencia administrativa y sanitaria, ustedes gastaron menos dinero de lo pautado. Entonces, ¿cómo no vamos a pedir ahora, con la votación de esta nueva prórroga, más garantías? ¿Cómo no vamos a pedir que se hagan -tal como se ha leído- las modificaciones a este artículo 7º? Fuimos nosotros los que pedimos esa modificación porque les dimos un voto de confianza en marzo y ustedes incumplieron con las obligaciones asumidas y escritas. Así que me vuelvo a preguntar, más allá del consenso, el trabajo en conjunto y de que estamos todos tirando para el mismo lado, ¿cómo no vamos a pedir más garantías y que subsanen lo hecho si no cumplieron con lo que decía la Ordenanza sancionada en marzo? Si bien no es momento diferencias políticas, es momento no sólo de aunar los esfuerzos sino de hacer más esfuerzo, señor Presidente, entonces cómo no pensar que hubo promesas incumplidas de gestión. Las quiero enumerar porque esas promesas incumplidas son en relación al Covid-19, no son las de la campaña política de Montenegro, son las que dijeron que iban a hacer para que Mar del Plata pudiera pelear mejor contra el Covid-19. Por ejemplo, ustedes dijeron que iba a haber cinco CAPS que iban a ser mixtos, con doble circulación: por un lado, iban a seguir atendiendo las patologías de atención primaria de salud que atienden siempre y, por el otro, iban a atender la demanda Covid, que no es Triage sino poder

hisopar, informar, derivar, etc. No tuvimos ninguno de esos cinco CAPS mixtos. De siete centros exclusivos que prometieron, tenemos dos; por supuesto que defendemos a esos dos que tenemos, sabemos cómo trabaja el personal del CIC Malvinas y cómo trabaja nuestro personal del CEMA pero ustedes habían prometido siete y hay dos. También sabemos –y usted, señor Presidente, lo dijo en una nota periodística- que hay nueve hoteles conveniados con el Municipio para atender la demanda de internación y de camas que podríamos llegar a tener en la ciudad pero de esos nueve hoteles conveniados solamente se están usando dos y que en esos dos hoteles sólo tenemos habilitadas cien camas. Entonces también hay un incumplimiento de gestión y de palabra, tan importante en estos momentos que quieren vapulear tanto la política, como compromiso de gestión asumido. No sólo no respondieron ante una obligación escrita sino que además dijeron cosas que no cumplieron. ¿Cómo no vamos a pedir más garantías en la votación de una nueva prórroga, señor Presidente? ¿Cómo no vamos a exigirle más esfuerzos al Intendente si vemos a nuestro alrededor, de la Quinta Sección, gobernados por su misma fuerza política, por ejemplo el de Ayacucho que ha incorporado dos nuevos respiradores, una bomba de alimentación de oxígeno, que hizo un esfuerzo de gestión importantísimo con recursos propios, o el Municipio de Balcarce, que también es de Cambiemos, que inauguró una UTI entera? Miren si no están haciendo esfuerzos los Municipios vecinos con Presupuestos mucho más flacos que el nuestro pero que han puesto parte de sus recursos a disposición de esta pandemia. Y –reitero- ustedes no sólo no nos informaron qué hicieron con la emergencia administrativa sino que además subejecutaron el Presupuesto en Salud. ¿Cómo no nos vamos a sorprender que el oficialismo nos pida una nueva prórroga y no revea su práctica ni piense cómo puede esforzarse un poquito más? La concejala Romero decía que “seguramente tenemos que mejorar”, bueno, aquí están los aportes –no desde la soberbia opositora ni mucho menos- de todo lo que no hicieron, quizás para que refresquen la memoria de todo lo que no hicieron y del esfuerzo que no llevaron adelante para que esto no nos vuelva a pasar. Cómo no vamos a exigir más esfuerzo de gestión si pertenecemos a un gobierno nacional y un gobierno provincial que ha hecho un montón de esfuerzos por General Pueyrredon y no es por medírsela en este momento tan difícil para los vecinos de General Pueyrredon sino que es por decir la verdad. Y si de decir la verdad se trata, quiero decir que los esfuerzos de gestión que hicieron Provincia y Nación en General Pueyrredon son grandísimos. El hospital modular, del que hablaban las concejalas Baragiola y Romero de lo que costó hacer la base de cemento y hormigón sobre la que se erigió luego el hospital modular, le salió 35 millones de pesos a este Municipio, lo dijeron en los medios pero lo que no dijeron es que esos 35 millones de pesos son reembolsables. Otra cosa que no dijeron fue que la totalidad del hospital modular le costó a la Nación casi dos millones de dólares en infraestructura y dos millones de dólares más para equipamiento interno, mobiliario e insumos. Casi cuatro millones de dólares y los 35 millones de pesos que pusieron ustedes son reembolsables. Digo esto porque hay que poner en valor que hay un Estado Nacional que hizo semejante inversión para General Pueyrredon y para toda la Zona Sanitaria VIII porque cuando esta pandemia termine ese hospital va a quedar para nosotros. Además de los cuatro millones de dólares y los 35 millones reembolsables, General Pueyrredon también recibió 117.000 IFE del gobierno nacional y recibió en ATP sólo en el mes de julio ayuda para más de 580 empresas locales, y dentro de ellas, más de 3.300 trabajadores recibieron el ATP de Nación y Provincia. Qué bueno es refrescarlo y traerlo a la memoria cuando hay tantos concejales que se olvidan, que son desagradecidos y que dicen que hemos abandonado a la ciudad. Obviamente que estamos en todas las condiciones de pedirles más esfuerzo, más gestión y de pedirles más garantías a la hora de votar esta prórroga porque durante estos meses tan difíciles que pasamos nos dimos cuenta que ustedes incumplieron con su palabra y que prometieron un montón de cosas que no cumplieron. Claramente vamos a acompañar esta prórroga de la emergencia pero no vamos a firmar un cheque en blanco y por eso propusimos que se modificara el artículo 7º, por eso propusimos que el informe ahora debe ser cada 45 días pero no solamente escrito sino que lo deben hacer ante la Comisión de Hacienda –en forma remota si la pandemia continúa- pero debe venir la Secretaría de Hacienda y de Salud a nuestra Comisión de Hacienda a dar cuenta qué están haciendo gran instrumento, con este voto de confianza que le damos los concejales. Necesitamos tener acceso a la información, no por nosotros sino por los vecinos de General Pueyrredon; esto hace a una gestión transparente. Claro que celebramos el consenso alrededor de la modificación de este artículo porque es necesario, porque los que incumplieron fueron ustedes. Esta prórroga de 90 días más es necesaria porque en marzo fuimos responsables y ahora lo somos mucho más ya que sabemos bien dónde estamos parados, sabemos como Cuerpo Legislativo cómo está sufriendo nuestra ciudad esta pandemia. Claramente necesitamos una prórroga de esta emergencia para que el Intendente y la Secretaría de Salud puedan hacer más. Somos muy conscientes del momento que están viviendo nuestros vecinos; hay más de 10.000 casos en General Pueyrredon, más de 150 muertos, de hecho, mientras nosotros estamos sesionando hay 8 muertos más y todavía no terminó el día. Quiero solidarizarme con estas familias porque no son sólo números, son personas, vecinos, amigos, son padres, madres, hijos. Todos los días crece el número de fallecidos en Mar del Plata, por eso es necesaria esta prórroga porque estamos ante la inminencia de un colapso. Ayer nomás, el parte diario fue de 377 casos, estamos en el peor momento. ¿Cómo no le vamos a votar una emergencia administrativa y sanitaria al Intendente para que pueda hacer las cosas mejor? Reitero, porque estamos en esta situación, porque estamos en el peor momento de General Pueyrredon, emergencia sí; nueva prórroga, sí; cheque en blanco, no. Por eso hemos propuesto las modificaciones que celebramos que el oficialismo acompañe pero les dejo un pedido: cumplan con la obligación escrita, con las promesas de gestión que le están haciendo a los vecinos de General Pueyrredon y hagan un esfuerzo similar en las gestiones que hace Provincia y Nación porque los marplatenses nos lo merecemos y porque lo necesitamos más que nunca. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Baragiola.

Sra. Baragiola: Para agradecer el acompañamiento de la bancada de la concejala preopinante pero también para plantear que, cuando en Calidad de Vida planteamos la posibilidad de debatir en Labor Deliberativa tendiente a acordar esta prórroga de la emergencia, nosotros descartábamos la posibilidad que nos pudieran acompañar entendiendo que estamos todos en el mismo camino, que saben que es más que necesario, como se acompañó en su momento en Nación la prórroga por un año de la emergencia sanitaria. Aquí se pide por 90 días con la posibilidad de prorrogarse y que venga a este Concejo el pedido y hacer los planteos que sean necesarios. La verdad es que nadie quiere que le firmen ningún cheque en blanco, no estamos

pidiendo eso; lo que estamos pidiendo es que acompañen una necesidad que tiene una gestión de gobierno para poder dar respuestas ejecutivas a situaciones que se van dando en el día a día con esta emergencia sanitaria. He escuchado en esos últimos días que hablan de la subejecución del Presupuesto en materia de Salud. Les voy a ser sincera: espero al mes de diciembre, ahí tendremos los números finales y veremos la realidad de la situación. Seguramente a través del curso del año uno puede pedir un estudio técnico del Presupuesto y puede ver que haya un porcentaje menos, un porcentaje más; en este caso particular, por lo que venimos viviendo en el día a día de la Secretaría de Salud o de las áreas sociales o de Producción de esta ciudad y voy a esperar a diciembre, donde tengamos la foto final de la ejecución del Presupuesto. Seguramente allí veremos que se sobreejecutó el Presupuesto. Mar del Plata ha tenido una posibilidad enorme de parte de los empresarios de tener donaciones y ese material ya está ingresado en este Concejo Deliberante, pero todo tiene un límite y la verdad que las donaciones se terminan. A partir de ahí, ese dinero que se pone para comprar alimentos e insumos sale de un Presupuesto Municipal, que es el aporte de cada vecino por sus obligaciones tributarias. Tenemos un monto de compras muy importantes ya hecho; se han comprado más de 11.400 viandas para asistir a los que estuvieron y están alojados en hoteles. Hay nueve hoteles contratados (aquí se votaron los convenios con los mismos) no sólo para el que viene y debe ser aislado sino también para alojar en él a personas que ocupan camas en los hospitales provinciales y están a un paso de ser dados de alta y son atendidos por médicos y enfermeros que fueron contratados por esta gestión con acuerdo con Provincia. Del Hospital Modular no voy a hablar, felicito la decisión que se ha tenido pero también sé que es una obra que se llevó adelante entre Municipio y Provincia, que se equipó y que es reembolsable; en algún momento Provincia y Municipio se sentarán para poder recibir ese reembolso. Entiendo que es una muy buena medida y que hoy está dando respuesta. Más allá de esta cuestión, no queremos que nos firmen un cheque en blanco y por eso buscamos el consenso, el diálogo para que tengan la tranquilidad de que tengan los elementos que necesiten para controlar como corresponde que haga una oposición a una gestión de gobierno, pero tengan la tranquilidad de que no queremos que nos firmen ningún cheque en blanco. Nosotros hacemos lo que se debe hacer en el día a día frente a una pandemia que nadie conoce, que nadie pensó nunca que se iba a vivir, que es un agujero negro en la historia de cada uno de nosotros, pero ciertamente hay un Intendente trabajando mano a mano con un Gobernador, trabajando en conjunto, donde se han ido dando respuestas, buscando dar cumplimiento a los compromisos que se le anuncia al vecino y será el vecino el que decidirá qué es lo que hace al momento de votar. Hoy por hoy, hay una cuestión sanitaria que estamos llevando adelante, tratando día a día de llevarla, con un trabajo denodado de funcionarios de Salud de todos los ámbitos ya sea público (Nación, Provincia y Municipio) o privado en esta ciudad. Lo vemos cuando asistimos semana a semana al comité de crisis; es verdad que en los primeros meses no estuvo funcionando pero también es verdad el trabajo que llevan adelante tanto la Secretaría como los organismos públicos y privados de la salud en Mar del Plata es denodado porque los tiempos son muy acotados y eso lo vemos cada vez que nos sentamos a escucharlos. Allí vemos a un Intendente ampliamente predispuesto a trabajar mano a mano con ellos y dar respuesta a lo que se solicita. Eso pasa, por ejemplo, con el acuerdo que este Municipio –único distrito de la provincia de Buenos Aires– tiene con la UNMdP con estudiantes que atienden líneas rotativas doce horas por día (así pidieron los especialistas para que no se pierda el hilo y el seguimiento de personas con Covid-19 y sus contactos estrechos). Asimismo se ha dispuesto 24 horas del 107, ha habido denuncias y se ha trabajado sobre las mismas para corregirlas; a los que no han sabido ocupar su lugar se los ha sacado de la atención del 107. Se ha sumado personal para atender todo lo que es SAME, que está íntegramente a esta emergencia sanitaria del Covid-19. Se está trabajando con telemedicina, a costa del Estado Municipal, sin cobrarle un peso a nadie que requiere de esta asistencia. Por otro lado, los comités de crisis son atendidos también a través de esta emergencia sanitaria, con recursos de Nación y Provincia para bajar alimentos pero también con compras de este Municipio de frescos y secos y buscando cumplir con los objetivos que se vienen planteando semana a semana. El vecino tal vez no dimensiona lo que significa económicamente poder hacer frente a estos compromisos derivados de esta pandemia, por eso no queremos que nos firmen un cheque en blanco, acordar, consensuar y tener una prórroga de esta emergencia sanitaria por los próximos 90 días para poder dar respuesta a lo que necesitan para desarrollar su trabajo. Y está muy bien. Pero no queremos que nos firmen cheques en blanco. Sí queremos trabajar juntos y sacar a General Pueyrredon adelante porque todos tenemos la misma intención, más allá del espacio político a que pertenezcamos. Obviamente que podemos tener cuestiones que coincidimos y otras que no y a veces por ahí molesta que alguno se extralimite y pueda decir alguna palabra de más en un medio pero nunca se hace con mala fe; tampoco se puede catalogar a otro concejal de “atrevido” sino que debe entenderse como la posibilidad de dar respuesta a algunos temas que se plantean en un medio con el tiempo acotado que se da para expresarse. No todos nacimos para ser certeros al momento de utilizar los tiempos de los medios, pero sí tengo claro que ninguno de los que están acá tiene mala fe ni busca sacar un granito de ganancia política para lograr un votito más. Tengo claro que todos los que estamos acá estamos poniendo el hombro, estamos trabajando y acompañando a la gestión nacional, provincial y municipal para sacar adelante a Mar del Plata y Batán, poder equilibrar los números para comenzar, cuando tengamos la vacuna, con una nueva normalidad y forma de vivir. Es cierto lo que dijo la concejala: hay 150 muertos en la ciudad. Un solo muerto, a cada uno de nosotros, nos duele realmente porque lo conocemos, porque General Pueyrredon es un pueblo grande, nos conocemos todos. Pero también debemos tratar de ver que todas las estrategias llevadas adelante nos han puesto en un lugar donde medianamente está más contenido que lo que pensábamos íbamos a tener allá por el mes de marzo. Claro que no estamos amesetados, obvio que tenemos que ir hacia el logro de esa meseta, tener los kits rápido para dar repuesta y encarar la temporada que viene. Temporada que ya el Gobernador le dijo a todos los Intendentes que íbamos a trabajar juntos para tenerla; distinta, pero que íbamos a poder tenerla, porque de ello dependen muchas familias de la costa bonaerense. No queremos que nos firmen ningún cheque en blanco; sí queremos seguir trabajando juntos como lo venimos haciendo, agradecidos del acompañamiento que nos vienen dando, teniendo claro que podemos tener coincidencias o no pero que serán saldadas en su momento y no hoy en el medio de la pandemia. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidente. La bancada de Acción Marplatense va a acompañar la prórroga de la emergencia sanitaria. Pero no nos podemos olvidar –como dijo la concejal Santoro- que el 12 de marzo no sólo sancionamos esta emergencia sino otras normas. Nosotros propusimos un comité de crisis y tuvieron “temor” –por así decirlo- de llamar “crisis” a la situación y se creó el comité de prevención. ¿Cómo no vamos a acompañar la emergencia, Presidente, si el 12 de marzo nadie tenía en claro lo que podía pasar y casi siete meses después la situación es terrible? La vamos a acompañar, no voy a hablar demasiado porque se dijo mucho ya, pero me quedo con las palabras de la concejala Santoro: hay posibilidades de colapso del sistema sanitario. Y si lo dice ella, que es presidente de la Comisión de Calidad de Vida y Salud Pública, hay que prestarle mucha atención. No vemos ninguna otra alternativa que no sea aprobar esta prórroga de la emergencia sanitaria. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Sívori.

Sra. Sívori: Gracias, señor Presidente. Me parece que está bien enmarcado el proyecto que estamos tratando, por lo que abundar en el concepto de la emergencia se hace reiterativo; sí por ahí tomar lo que significa una emergencia en términos conceptuales lo estamos viviendo pero en términos prácticos coincide plenamente con la postura de la concejala Santoro, esto es, una batería de herramientas para que el Ejecutivo tome las decisiones que tenga que tomar en el marco de la pandemia. Entendemos la complejidad de tener que gobernar en este momento, hay decisiones que no son fáciles de tomar pero también consideramos que hay muchas cosas que se podrían hacer de otra manera. Creo que el valor democrático de nuestro rol en este momento es poder marcar estas diferencias de aquí hacia atrás para corregirlas hacia delante. Esta prórroga –que fue una cuestión temporal porque nadie sabía lo que iba a durar esta pandemia- nos debería servir para reencaminar algunas cuestiones que no se hicieron tan bien como esperábamos; todas las decisiones son mejorables o perfectibles. En este sentido, quisiera contar alguna diferencia en el transcurso de este tiempo. Desde el análisis de las políticas llevadas adelante por la Nación y la Provincia entendemos que han tenido un rol muy activo en la generación de políticas públicas para prepararse para algo que nadie estaba preparado y reaccionar ante la emergencia. Se han tomado decisiones que fueron transformadas en programas que muchos ya vamos conociendo; a veces los días no nos alcanzan para terminar de comprender todo lo que está vigente, lo que se está poniendo en marcha, seguramente algunas tienen fallas en su implementación y son mejorables pero lo que me parece importante remarcar es ese Estado activo, presente, tratando de generar respuestas. Como ejemplo de estas medidas, redundo en hablar del IFE, del ATP (que son las más conocidas, de alcance masivo y millonario, con impacto directo en la economía local), los créditos a tasa cero para trabajadores monotributistas (se entregaron más de 500.000 créditos a nivel nacional). Además el gobierno nacional a recuperado a Salud con escala de Ministerio, se han construido dos hospitales (uno de ellos modular y la Nación ya hizo la transferencia de capital de una parte que había aportado el Municipio). Se ha trabajado en la conectividad y continuidad pedagógica para nuestra nueva realidad educativa, se ha relanzado el PROCREAR, se han anunciado obras de infraestructura que van a beneficiar a nuestra ciudad, se han sancionado leyes que fortalecen a la cultura y al turismo y programas que se van creando cotidianamente para esta nueva realidad que nos toca vivir. Esto me parece interesante destacarlo desde el marco desde el cual uno exige, en otra escala, un Estado local presente, un gobierno que pueda generar rápidamente políticas para acompañar a los sectores. Se pueden hacer muchas cosas desde el gobierno local, hay mucha posibilidad no sólo en términos presupuestarios sino en términos de gestión para mejorar e incluso poder tomar algunas de esas políticas nacionales y provinciales y potenciarlas en lo local. Estamos convencidos que se pueden hacer muchas más cosas de las que se están haciendo. Como herramienta para seguir el curso de una gestión nosotros tenemos el control presupuesto. Creo que se pueden hacer cortes parciales de un Presupuesto para ir entendiendo cómo va siendo esa ejecución. Tenemos una herramienta a la que todos podemos acceder porque todos tenemos la misma clave y ver exactamente día a día cuáles son los recursos que ingresan a este Municipio y cuáles son los gastos que se realizan. Es una mirada que también sirve para evaluar y opinar desde una mirada sobre la gestión. Partimos de la base que se armó un Presupuesto sin saber que iba a haber pandemia, o sea, que claramente hay cuestiones que están pensadas sin pandemia, pero el reflejo de poder readecuar ese Presupuesto a una situación extraordinaria -como readecuar el sistema de salud por ejemplo- también debiera haberse reflejado en un Presupuesto. Hablo hasta acá porque todavía no terminé el año y seguramente en la Rendición de Cuentas tengamos más información pero debemos decir cuál es la situación actual a nuestro entender y que desde allí en más se puedan hacer algunas modificaciones en adelante. ¿Qué vemos básicamente en estos seis meses del Presupuesto, a grandes rasgos? Vemos que es el mismo, no se ha cambiado grandes ejes presupuestarios, no se han hecho modificaciones crediticias, o sea, que en principio podría decir que el Presupuesto es el mismo con o sin pandemia y eso marca un ritmo de gestión, marca un nivel de reacción. Tomando quizás algún tridente de actividades esenciales que entendemos que en pandemia debieron haberse disparado esos gastos porque si hay algo que no se puede dudar es que, en pandemia, en Salud, Desarrollo Social y Seguridad se debiera gastar más, la verdad que no es así. ¿Cómo se puede haber gastado lo mismo en Salud en febrero que en agosto, con pandemia en el medio y haber afrontado todas las obligaciones que escuchábamos recién que se han afrontado? La verdad que no nos coincide esta realidad con el relato del gran esfuerzo local. Seguramente se puede rever, se van a tomar medidas o son gastos que están previstos y todavía no se realizaron. Voy a tomar un ejemplo del área de Salud. En los CAPS, primer nivel de atención, el gasto previsto en Bienes de Uso, sin pandemia y con pandemia, es cero. Otro ejemplo son los Bienes de Consumo para el CEMA; se habían proyectado 71 millones de pesos para 2020 y se ejecutaron 9 millones. Si antes discutíamos si esos 71 millones eran mucho o poco, queda vieja esa discusión ya que mucho o poco se debería haber ejecutado a esta altura del año y sin embargo se han gastado sólo 9 millones, el 12%. Hablaba la concejal Baragiola del área de Desarrollo Social, un área que entendemos está haciendo los esfuerzos para poder llegar a quienes más lo necesitan, confiamos en la buena fe de los funcionarios que llevan adelante estas tareas tan difíciles en estos contextos, pero la verdad es que en ejecución presupuestaria sería interesante que el Ejecutivo nos cuente cómo se han gastado más recursos en febrero que en agosto. La ejecución presupuestaria de esa Secretaría en febrero fueron 97 millones y en agosto fueron 83 millones; esos cortes son parciales pero son reales. Entro ahora en un área que siempre los concejales han hecho intervenciones, comparto la intervención del concejal Rodríguez vinculadas a la desocupación y a los índices dolorosos

del INDEC. Si hay un área fundamental en este Municipio para combatir, desde lo local, el flagelo de la desocupación es la Secretaría de Desarrollo Productivo. Cuando se presentó el Presupuesto 2020 la postura de nuestro bloque fue que era poco el Presupuesto que se le estaba asignando a un área tan importante. Inclusive hemos compartido esto con algunos concejales oficialistas, entendiendo que era un Presupuesto corto para las necesidades de una ciudad. Podríamos suponer que a esta altura ese Presupuesto debería haber tomado mil formas distintas, debería haberse modificado porque la acción de esa Secretaría debería tender a la proactividad, a generar herramientas para sostener a todas las familias marplatenses que se están quedando fuera del sistema de trabajo y eso no está reflejado en el gasto presupuestario de esa Secretaría. Voy a tomar un ejemplo para demostrar que es el mismo gasto en un momento que en otro. Elijamos el rubro “Promoción y fortalecimiento del empleo”, allí el gasto en enero es exactamente el mismo que en julio y después escuchamos a un Secretario de Desarrollo Productivo preocupadísimo por la situación del empleo local; la preocupación es compartida pero lo que no es compartida es la pasividad de una Secretaría que debería estar al mando de definir políticas de empleo para que nuestra ciudad pueda revertir la realidad de muchísimos marplatenses. La Secretaría de Desarrollo Productivo viene gastando un millón de pesos al mes, a veces no se puede considerar si es mucho o poco, pero vamos a entender que entre desocupados, subocupados y personas ocupadas que buscan otro empleo hay 98.000 marplatenses, según números del INDEC y el área de promoción y fortalecimiento del empleo invierte \$10.= por cada una de esas personas que necesita asistencia del Estado para volver a encontrar un lugar en la producción y trabajo de nuestra ciudad. Esta es una mirada presupuestaria, de inversión, estos son reflejos de qué es lo que se hace y qué es lo que no pero no es la única mirada. Entendemos que hay una gestión que está en el medio de una pandemia, entendemos la complejidad, entonces dejemos de mirar ese lado y hablemos de gestión. A veces hay cuestiones que no tienen que ver con invertir más o menos dinero, entonces miremos qué pasa con esa gestión que por ahí puede aprovechar recursos que vienen de Nación o de Provincia. Tomo estos dos ejemplos que me preocupan y que pretendo que se modifiquen en esta renovación de compromiso de esta Ordenanza de emergencia. El gobierno nacional estableció un subsidio de 8 millones reembolsables para la compra de alimentos, esto quiere decir que el Municipio recibía 8 millones, compraba alimentos, rendía ese gasto y volvía a recibir 8 millones cuantas veces rinda y devuelva ese dinero en forma de rendición. Hay Municipios que van por el cuarto desembolso; este Municipio –recibiendo los fondos al principio del aislamiento- no consigue terminar de rendir el primer gasto, no consigue el segundo desembolso. Entiendo que ahí quizás hay que agilizar la forma de gestión, entiendo que hay cuestiones que se complican en implementar algunas políticas pero me parece importante agilizar estos procesos para poder generar más recursos para este Municipio. Otro ejemplo de lo que entendemos podría ser una mejora en la gestión es el Fondo Especial para la Reactivación Cultural y Turística, que es un fondo provincial que tenía una dinámica distinta para asignar estos fondos porque de acuerdo a la cantidad de establecimientos que cargaba un Municipio en un catálogo vinculado a Cultura y a Turismo se le asignaba una determinada cantidad de fondos. Se trata de un fondo de 300 millones de pesos, a Mar del Plata le tocaron 7 millones. Cuando empezamos a mirar a qué estaban referidos esos 7 millones, nos encontramos con la carga que han hecho cada uno de esos Municipios que pretendían tener esos fondos. Los establecimientos se cargaban eran establecimientos culturales independientes, servicios de alojamiento, turismo gastronómico, clubes de barrio, turismo en naturaleza, bibliotecas, museos, turismo rural, teatros, salones para eventos, es infinita la cantidad de establecimientos a tener en cuenta para generar esos recursos. El Partido de General Pueyrredon quedó noveno porque cargó 223 establecimientos nada más. Villa Gesell, por ejemplo, cargó 562; el Partido de la Costa cargó 333. De acuerdo a esa carga, el Municipio recibía fondos para unos sectores castigadísimos como son el cultural y el turístico. Tomo esos ejemplos porque no quiero hablar nada más que de ejecución presupuestaria ya que creo que hay cuestiones de la gestión que se pueden mejorar. Entiendo también que no estamos solos como Estado, que el tercer sector ha hecho un enorme esfuerzo en mar del Plata para organizarse y generar recursos para que luego este Municipio distribuya. Ahí quiero entrar en una Ordenanza, que es tema de otro expediente pero si me permite hago la intervención ahora y si es necesario luego intervengo en esto.

Sr. Presidente: No entendí, concejala. ¿Va a hablar de otro expediente distinto a la emergencia administrativa sanitaria?

Sra. Sívori: No, sigo con el relato. Sí quería aclararle que iba a entrar en el tema de donaciones porque nosotros de alguna manera al renovar este compromiso queríamos hacer alguna modificación a cómo habíamos otorgado una facultad al Ejecutivo vinculada a las donaciones. Eso sí se trata en otro expediente, pero está vinculado a la emergencia, por eso le hice la aclaración. Cuando acontece esta emergencia, hay otra herramienta en la que nosotros decidimos confiar en el Ejecutivo. Este Cuerpo Deliberativo tiene, por LOM, la potestad de rechazar o recibir donaciones. Entendiendo atinado que se necesitaba celeridad para hacerse de esos recursos, delegamos en el Ejecutivo la posibilidad de aceptar esas donaciones sin pasar por el Concejo Deliberante. Sabiendo la importancia de delegar semejante responsabilidad, lo que pretendíamos contar era con la información de qué era lo que se recibía y el destino de esas donaciones, no sólo porque delegamos esa facultad y debemos controlar qué sucede con el destino de esos bienes sino también porque sentíamos que al transparentar esta información promovíamos y generábamos un efecto contagio en la sociedad. Nos parece sumamente positivo que empresarios locales, organizaciones del tercer sector, que la comunidad se organice para poder generar donaciones. Creemos que está muy bien eso y nos hace bien como comunidad, demuestra el costado solidario que necesitamos revalorizar y es algo que queremos mostrarle a nuestra comunidad. En algún momento hicimos un pedido de informes en este Concejo –que fue aprobado-, hemos tenido alguna respuesta y en este caso volvimos a hacer un pedido de informes porque entendemos que esta emergencia también debe generar que esto se modifique de aquí en adelante. Hasta acá no fue fácil contar con esa información, saber qué es lo que entró al Municipio, qué es lo que salió y es una responsabilidad de este Cuerpo delegada en el Intendente. Creemos que eso no debe estar en discusión porque esa es información que debe estar transparentada, que nos la tienen que contar a nosotros como Cuerpo pero que la tenemos que poder publicar en los medios oficiales para que la comunidad sepa todo lo que se aportó. Hicimos algunos pedidos de informes, algo de información llegó, voy a pedir que alguna información que me adelantaron se adjunte luego al expediente, pero la verdad que la información que llegó ratifica la mirada de la concejala Santoro cuando afirmaba que no se ha cumplido con el compromiso de contarnos exactamente la

información que estamos preguntando. Cuando preguntamos qué es lo que entró, quién lo donó y adónde fue, no es tan difícil de entender pero sin embargo no nos cuentan en el informe que nos acercaron cuáles son las donaciones sanitarias, por ejemplo. Nos cuentan solamente las donaciones en alimentos, que fueron un montón, pero no figuran termómetros, tests de Covid, etc y esas también son donaciones. Lo preguntamos para transparentar la información y además nos estamos adelantando a que hay un sistema registral que respetar: son recursos que una vez que ingresan al Estado son del Estado. Hay un sistema registral que hay que respetar, hay que monetizarlos para saber exactamente de qué estamos hablando y poder hablar de la misma unidad de medida. Entiendo que todos han tenido acceso; si no, los invito a que puedan hacerse de esa información. Hemos preguntado varias cosas. Solicitamos la jurisdicción destinataria para entender la función de esa donación, no nos han respondido. Solicitamos la utilización y distribución con detalle de beneficiario, queremos creer que enviaron por equivocación porque han enviado responsables firmantes porque si no, no voy a poder entender que como recepción de una donación figuren miembros de este Cuerpo, incluso el mismo Estado Municipal figura como recepción de una donación. Entiendo yo que habrá sido un error o harán otro listado que tenga una característica registral para contarle al Tribunal de Cuentas qué fue lo que ingresó a este Municipio. Además de no estar la valoración monetaria, que no es algo inventado por nosotros sino que es un principio de administración financiera del Estado (artículo 17° del Reglamento de Contabilidad) y es obligación decir cómo egresa y a quién le estamos entregando esas donaciones. Hay algunos trascendidos mediáticos y notas periodísticas y en esas notas llegamos a un cálculo de unos 50 millones de pesos aproximadamente; sin embargo sólo figura registrado en el RAFAM lo que fue donado en efectivo: \$2.737.225= . ¿Qué es lo que necesitamos? Entender esa diferencia para generar la transparencia que necesitamos para renovar el compromiso. Hemos presentado un pedido de informes, aclaramos que esa información no alcanza, es confusa, que tiene algunas diferencias incluso con lo que puede llegar a auditar posteriormente el Tribunal de Cuentas, pero además presentamos un proyecto el que le pedimos al Ejecutivo que para seguir teniendo la potestad de recibir las donaciones sin pasar por el Concejo Deliberante mínimamente y una vez por mes nos informen qué es lo que ingresó y a quién se le entregó y que eso se publique en medios oficiales. Entendemos que es bueno acompañar esta emergencia, renovando este compromiso, por supuesto sin apartarnos de lo que son los cuidados principales que tienen que ver con la salud y el trabajo de nuestros vecinos, pero retomando y revisando lo que tiene que ver con la transparencia, la planificación y el cuidado económico-financiero del Municipio. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejala González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Simplemente para manifestar el voto positivo de la Coalición Cívica en relación a la prórroga de la emergencia sanitaria administrativa. Desde nuestro bloque entendemos que es importante no entrar en estos momentos en una situación de debate, que lo que urge en realidad es darle curso a esta prórroga porque la pandemia lo requiere. Por otro lado, dejar claramente planteado –creo que todos los concejales preopinantes lo han hecho también- que somos conocedores del esfuerzo denodado que ha hecho la Secretaría de Salud en el desarrollo de esta pandemia. Entendemos que nuestra postura debe ser una postura de responsabilidad y compromiso con esta prórroga. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejala De la Torre.

Sra. De la Torre: Gracias, señor Presidente. No quería dejar de mencionar que lamento que pensemos que un contexto de pandemia sea un mal momento para debatir porque entiendo que esta crisis mundial sin precedentes nos da la oportunidad de analizar el mundo en el que vivimos y el mundo en el que queremos vivir. Si no debatimos, si no pensamos qué estamos haciendo, para qué lo estamos haciendo, difícilmente podamos hacerlo mejor y salir mejor de esta terrible pandemia. En estos siete meses de pandemia en Argentina hemos podido evidenciar la crisis profunda que sufre el sistema político y económico actual en el mundo. Este sistema que vino a depredar los bienes comunes, la casa común, este sistema que se construye sobre las tareas invisibles fundamentales que desarrollan las mujeres y personas con identidades femeninas a la hora de realizar los cuidados. Lo digo porque cuando hoy hablábamos de la grave situación de empleo que atraviesa nuestra ciudad nos olvidamos del rol central que han tenido las cuidadoras en nuestra ciudad para seguir sosteniendo la vida en este contexto que es cada vez peor. Este sistema está en crisis, está agotado, está demostrando que así no se puede seguir y que la destrucción de la casa común se evidencia en la relación de la pandemia con la crisis es evidente. Y también a nivel nacional, la situación que estamos viviendo en relación a nuestro ambiente, a nuestra Madre Tierra y estas tareas de cuidado. Me gusta traer a colación estos elementos porque me parece que son elementos que en general no aparecen en política y son las agendas emergentes, son las agendas de las juventudes, son las agendas de quienes vamos a vivir en este mundo que quede y por eso es importante traerlas a colación, discutir las, pensarlas y hacer todo lo que esté a nuestro alcance para ser mejores. En este sentido, creo que no es lo mismo transitar una pandemia con un gobierno presente que con un gobierno ausente. No es lo mismo gestionar poniendo la salud y la vida en el centro, reconociendo las tareas del cuidado comunitario, poniendo en valor las tareas esenciales de las mujeres que en los barrios populares han sostenido y garantizado la vida durante esta pandemia en las peores condiciones posibles. No es lo mismo un gobierno que recibe a una organización social cuando su referente fallece por coronavirus que un gobierno que hace oídos sordos cuando lamentamos la muerte de compañeros militantes populares en nuestra ciudad y todo mi respeto a la memoria del compañero que todos conocemos. Siento que estamos viviendo una continuidad del primer gobierno de Cambiemos, una continuidad de la ausencia del Estado. Por supuesto que Marina y Virginia han sido muy claras pero mientras hace unos días se anunciaba el Plan Nacional Integral de Políticas Ambientales, mientras discutimos la ley nacional de humedales, mientras que pensamos y promovemos la agricultura familiar y la agroecología a nivel nacional, en nuestro Partido lo único que pudimos ver –después de mucho insistir- en relación a la preservación de nuestro medio ambiente fue el relanzamiento de la campaña de separación de residuos en origen, de la cual no sabemos ningún resultado. Sabemos por los trabajadores del predio que el abastecimiento de materiales ha sido bastante escaso y que hay muchas cosas que aún no se están cumpliendo. Mientras se discute una ley nacional de humedales, avanza

la especulación inmobiliaria en complicidad con muchos actores de nuestra ciudad en el arroyo Lobería, o la situación crítica que se vive en el arroyo La Taperá. Son muy importantes nuestros arroyos y nuestra Laguna de los Padres pero claro, si no tenemos tiempo para discutir –yo pensé que cuando asumí como concejal venía a debatir, a discutir y no a sentarme a votar– no le vamos a poder dar la importancia que tiene a nuestras playas, nuestros árboles y nuestra flora y fauna. Algo que es evidente que es cuando se declara una pandemia, que nos lleva a una cuarentena y a un aislamiento social en el que las personas tuvimos que estar en nuestros hogares (muchos de ellos de alta precariedad), cuando revisamos eso decimos bueno, las mujeres que somos víctimas de la violencia de género nos vamos a tener que ver aisladas en una casa en la que seguramente vive el violento. ¿Qué esperamos del Estado? Espero un Estado presente y pienso en la línea 144, cómo se reforzó la línea, cómo se creó el Ministerio, cómo se lanzó el Plan Nacional contra la Violencia de Género, cómo se asignó la partida presupuestaria con perspectiva de género más grande la historia, cómo nos pusimos los lentes violetas para pensar políticas nacionales en clave de achicar las brechas de desigualdad entre mujeres, personas disidentes y varones. Entonces pienso que la línea Malva tiene que haberse duplicado el tiempo disponible, el personal porque si hay alguien que respeto es a las trabajadoras de la Dirección de Políticas de Género que dejan la vida para acompañar situaciones extremas. Se achicó el horario de atención de la línea Malva y tuvimos que pelear mucho para que se amplíe un poquito pero sigue recortada. No se avanzó con las horas que estaban previstas. Nosotros hemos demostrado con mucha vehemencia que somos una oposición responsable, que somos una oposición que discute, que dialoga, que propone sobre todo, entonces me cuesta mucho entender que en esta situación tan grave que estamos viviendo se hagan esfuerzos permanentes desde el oficialismo por responsabilizar a la oposición por las cosas que no pueden, no quieren o no saben hacer. En ese sentido, pienso en la comunidad LGTBQ+ que tuvo que organizar un comité de emergencia que abastece de casa y comida a las personas travestis y trans en situación de prostitución porque el Estado no ha sido capaz de garantizar un hotel para que puedan alojarse, no les garantizan alimentos y mañana las compañeras van a estar repartiendo más de 170 bolsones de comida que juntan con donaciones porque no tienen ayuda del Estado. Hoy vamos a renovar la prórroga y creo que es hora de gobernar mirando al pueblo, reflexionando, pensando, entendiendo que todo lo que se hizo mal hasta ahora hay que cambiarlo, que no se va a vivir en Mar del Plata como se vivió antes, que tenemos que discutir la ciudad que queremos, cómo la queremos y construirla poniendo, por supuesto, la vida de los marplatenses y batanenses por delante, reconociendo los trabajos de cuidado, los trabajos invisibles que sostienen este sistema y valorando nuestro medio ambiente, nuestra Madre Tierra, nuestra casa común porque si la seguimos depredando y teniendo políticas de ausencia del Estado frente a la preservación de nuestra casa común, no va a haber casa que cuidar ni ciudad donde vivir y eso lo van a vivir nuestros hijos y nietos. Por eso tenemos que pensar que esta emergencia no es transitoria, no se termina cuando llegue la vacuna sino que de aquí en adelante tenemos que pensar en el mundo en el que queremos vivir. Para eso tenemos que estar dispuestos a discutir hoy de cómo queremos que sean las cosas a partir de hoy para adelante.

Sr. Presidente: Concejala González.

Sra. González: Quiero aclarar lo antes dicho, porque probablemente no fui lo suficientemente clara o la concejal De la Torre no me pudo comprender. Cuando digo que no es momento para discutir es porque estamos dándole curso a una emergencia que tiene que responder a una realidad que realmente nos lleva corriendo todo el tiempo. Soy una persona que debate y que analiza específicamente, con lo cual creo que también el lugar de debate no es precisamente la sesión y para eso hay Comisiones.

Sr. Presidente: Voy a pedir una cuestión que creo que corresponde a la operatoria de este Concejo. Tenemos muchos expedientes que debatir y este expediente puede ser sujeto a los debates y discusiones que todos entendemos que son correctos en el marco del expediente. Se está discutiendo aquí la emergencia administrativa sanitaria, un proyecto que consta de tres artículos. No se discute el Presupuesto ni la Ordenanza Fiscal e Impositiva, no estamos discutiendo otras cuestiones que no sean centrales a la de la emergencia administrativa sanitaria. Vamos a tener una sesión larga y muchas cosas que discutir que involucran a muchas cuestiones que fueron parte del debate. Pido que se pueda debatir en el marco de la sesión la Emergencia Administrativa Sanitaria y después sigamos con el debate de otras cuestiones. Concejal Sívori.

Sra. Sívori: Entiendo que lo que quiso hacer referencia es a que no nos extendamos tanto en las alocuciones y me parece pertinente el análisis de la ejecución presupuestaria para tratar una emergencia que pide herramientas para poder ejecutar algunas políticas públicas. Creo que lo que quiso decir es otra cosa pero me parece pertinente el análisis que se le está dando a esta emergencia.

Sr. Presidente: En el término del presupuesto sanitario o vinculado con la emergencia sanitaria sí; quizás debatir el Presupuesto de otras Secretarías que no estén involucrados en el debate de la emergencia administrativa sanitaria no conforma parte del debate pero no es en el ánimo de cercenarlo sino buscar una economía en la cuestión de la discusión porque hay muchos expedientes que son parte del Orden del Día y que ya lo vamos a debatir en otra ocasión. Concejal Lagos.

Sra. Lagos: Estamos hablando de un expediente que habla de la emergencia administrativa sanitaria que a mi entender es la madre de todas las emergencias porque en ese marco después se ordenan otras emergencias. En esta oportunidad voy hacer referencia a una cuestión que tiene que ver con el sector cultural, la voy hacer ahora porque lamentablemente no prosperan los más de diez expedientes que hemos presentado desde el bloque, no hay oportunidad de debatirlo en el recinto porque no llegan hasta aquí. No voy hablar de las dificultades o las omisiones en garantizar el servicio alimentario escolar, hago referencia a los temas que llegan a la comisión que presido, como seguramente nos pasará a los veinticuatro concejales; la gente nos pide que por favor digamos, proyectemos y presentemos algunas herramientas al Departamento Ejecutivo. La cantidad de programas y propuestas que hay tanto del Estado Provincial y Nacional, algunos que tienen que ver con acciones

concretas porque se operativizan a través del Municipio. En otros Municipios hay experiencias dónde a partir de herramientas que brindan los Concejos Deliberantes se han podido avanzar en algún sentido; lamentablemente aquí no hay respuestas, hay una omisión permanente por parte de la Secretaria de Cultura en un Municipio en donde –según el Observatorio de Cultura de General Pueyrredon- tenemos teatristas, músicos, trabajadores de circos, artistas plásticos y trabajadores de la danza en una situación sumamente precaria. El 31% de los teatristas necesitan asistencia económica alimentaria, de los cuales el 21% está en una situación de extrema gravedad y lamentablemente han tenido que ser asistidos por colectivos que se organizan. Algunos colectivos, grupos y asociaciones con personería jurídica han tenido que ir desde sorteos, ventas anticipadas de entrada para eventos futuros y lamentablemente es una situación que se viene arrastrando. Yo tomo la responsabilidad de presidir la Comisión de Educación y Cultura y es por eso que la tengo que traer acá porque es una situación que se deriva de una situación de emergencia sanitaria; no hay un ánimo de polemizar ni nada, simplemente que cada cual asuma las responsabilidades que tiene y mi responsabilidad es traer acá la voz de ese sector que vienen reclamando una emergencia cultural desde hace muchísimo, han presentado notas particulares hasta un montón de expedientes que hemos tratado, desde Comunicaciones hasta la propuesta de la creación de un Fondo de Emergencia Cultural y lamentablemente no se ha dado curso a ninguna de estas cuestiones. Hay subejecuciones que también son importantes, que la vemos con mucha preocupación y que podrían utilizarse para dar respuesta y tampoco se ha hecho. Parecería que no se atiende ni a lo urgente ni lo importante. Para sintetizar y no robar más tiempo, digo que hay una cuestión que se deriva de la emergencia sanitaria y que tiene que ver con la emergencia en el sector cultural y solicito al Departamento Ejecutivo que responda de alguna manera, ya bien con las herramientas que le hemos brindado que están en debate a las cuales no responde ninguna Comunicación o pedidos de informes, ya sea creando las herramientas propias.

Sr. Presidente: Informo que ya han pasado las dos horas y según el protocolo deberíamos en algún momento hacer un cuarto intermedio. Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Quiero hacer alguna mirada al respecto porque creo que se le ha faltado el respeto a una compañera de mi bloque, porque el pensar que no la entendió y decirle eso a una concejal es una falta de respeto. Nosotros somos un Cuerpo Deliberativo y entre diferentes acciones que tiene en su tarea, además de proponer miradas y acciones, tiene un eje central y un objetivo primordial que es el de reflexionar para tomar posición al respecto de determinados temas. ¿Qué hacemos nosotros acá? Reflexionamos, que algunos no quieran reflexionar es problema de ellos. Para nosotros la emergencia sanitaria no habla en el marco de lo administrativo solamente de otorgar determinados beneficios al Departamento Ejecutivo; la emergencia sanitaria es algo que nos atraviesa desde hace 180 días aproximadamente, porque ya empezábamos a ver -previo a la emergencia- que estábamos en una situación inédita, sumamente novedosa y dolorosa. Volviendo al objetivo del Cuerpo, deberíamos reflexionar para tomar determinadas decisiones, es algo que determinados concejales no están de acuerdo con la reflexión, además no es una tarea que es única de un sector, sino que es de todos lo que estamos aquí, sobre todo de la oposición por lo menos de problematizar en el marco de la reflexión la utilización de las herramientas que se le otorga al oficialismo y lo que hemos hecho a lo largo de cada una de las alocuciones que se dieron acá por parte de mis compañeros de bancada fue reflexionar de manera crítica y observando el mundo en el cual vivimos y transitamos que es la ciudad. La emergencia, nos ha transformado absolutamente todo; sólo queremos reflexionar la herramienta administrativa y la verdad que la emergencia nos hace reflexionar en el momento que atravesamos en la totalidad con todos los componentes. Por eso lo que nosotros queríamos hoy es venir a reflexionar porque además le vamos a volver a otorgar una herramienta al Departamento Ejecutivo que mal o bien, adecuada o inadecuadamente la ha utilizado. ¿Qué oposición querían ustedes? ¿Una oposición que diga que la herramienta se la vamos otorgar? No, todo lo contrario, lo que se requiere para estar en un marco republicano, democrático, crítico con capacidad reflexiva, es el de una oposición que mínimamente intente poner alguna cuestiones sobre la mesa. Todos hemos sido artífices de la herramientas para otorgar las donaciones, herramientas de comisión de reactivación, hemos reflexionado a lo largo de estos 180 días y hemos dado muchas herramientas y esa era la oposición que creíamos o que creemos que es una oposición que viene acompañar a un gobierno que esta en las antipodas del pensamiento de Frente de Todos. Sabemos que en un marco completamente distinto y excepcional y especial podíamos otorgar esta herramienta, está claro que vamos a reflexionar sobre la situación no solamente sanitaria y administrativa sino también sobre la situación productiva y social, ya hemos reflexionado tanto que junto a todos los compañeros de este Cuerpo hemos armado la mesa social y junto a un conjunto de compañeros de organizaciones sociales se armaron los comité barriales que han venido a frenar, mantener y cuidar una situación que era sumamente negativa si la veíamos desde hace tres meses atrás. Reflexionando construimos eso. No nos vengan a decir que no es momento para reflexionar, es el momento para reflexionar porque nos juntamos una vez al mes, entonces si no reflexionamos los 24 concejales ¿cuándo lo vamos hacer? Esta era nuestra propuesta. Vamos a seguir reflexionando por eso el concejal Gandolfi, Páez, Amalfitano van a reflexionar, porque queremos brindar la mejor herramienta al Departamento Ejecutivo. La concejala Marina Santoro lo dijo, cuando reflexionamos la primera vez pedimos algunas condiciones y no se cumplieron, estuvimos esperando durante mucho tiempo que convoquen el comité de prevención e intervención que tienen la capacidad para marcar el rumbo, marcarnos el paso que teníamos que dar. Esto no es ni político, ni económico, ni legislativo, sobre todo sanitario. No teníamos pensado llegar a este punto pero si no podemos reflexionar acá es difícil ser una oposición. Hoy pasó algo parecido en otra instancia, le quiero preguntar a los oficialistas ¿cuál es el papel que quieren de nosotros?, ¿quieren la escribanía? Creo que no.

Sr. Presidente: Concejal Gandolfi.

Sr. Gandolfi: No tenemos muchas sesiones y es natural que queramos expresarnos, tampoco es parte de la emergencia la ausencia de los ámbitos para poder expresarnos y está bien, además yo considero que es eficaz. No sólo veo oficialismo y oposición sino que veo veinticuatro ciudadanos que quieren lo mejor para Mar del Plata y Batán entonces expresémoslo, porque además es eficaz porque hemos creado una herramienta que son los Comités Barriales de Emergencia que han

demostrado ser eficaz dialogando, haciendo política, no hay otra forma. No hay una mala política, no es política si es mala, la buena forma es el diálogo y hemos hecho política tanto la oposición como el oficialismo y sectores de la sociedad hemos creado una herramienta muy interesante. En esa herramienta que ha demostrado ser eficaz en dos ámbitos tanto en el alimentario como en el preventivo de la salud, pero queda algo pendiente que se trató en la cuestión previa que es el trabajo, cómo llevan un plato de comida dignamente a su hogar los marplatenses y batanenses. Muchas veces la crisis nos ha afectado de manera desigual a la industria, al comercio, a los servicios, pero ha afectado muy profundamente aquellos que se inventan al trabajo. Yo llegué a esta banca y es por eso que tengo que expresarme, mis compañeros me escriben y ya mañana tengo que estar dando cuentas de lo que hago en este recinto que hace mucho que no nos vemos. En el marco de una emergencia sanitaria administrativa cuando creamos el comité nos dimos cuenta que iba a ser mucho más profunda, social y económica. El Gobierno Nacional ha hecho muchos esfuerzos, los ATP para empresarios que va de manera indirecta a los trabajadores formales ha sido una de las formas junto con el IFE. Me impactó la cifra del INDEC del 26% pero era de esperar si teníamos 117.000 marplatenses y batanenses requiriendo el IFE por fuera del mercado formal del trabajo. Hemos hecho aportes y en los primeros tres meses del año desde los movimientos populares, del Gobierno Nacional y desde los lugares que ocupamos ponemos el trabajo como centro. Pusimos al Gobierno Nacional y Municipal a trabajar con el plan Argentina Unida por el Trabajo y la Educación y la pintura de escuelas, no obtuvimos respuesta y en estos seis meses menos respuestas aún hemos obtenido en mucha de las propuestas que hacemos es el momento para pensar en el trabajo en general. Hoy vamos a debatir de muchas actividades que están muy presentes, pero también es el momento de pensar, debatir y lograr síntesis para aquellos que se inventan al trabajo, para los trabajadores de la economía popular tengan la vía de acceso a una vida digna que es a través del trabajo, de la capacitación laboral, de la terminalidad educativa, pensemos juntos. Proponemos pensar con el gobierno municipal que le propondríamos estos 117.000 marplatenses que hoy tienen que recurrir a este IFE y cuando hablo de la economía popular se piensa que son las cooperativas y no es así, el gobierno nacional tiene cinco área programática:, son las cooperativas de infraestructura social, pero también son trabajadoras textiles, son el segundo cordón frutihortícola del país, son agricultores familiares, son recuperadores urbanos y por sobre toda las cosas son aquellos que cumplen tareas de cuidado. Eso no lo hemos definido y acercamos propuestas de reactivar los polos productivos, acercamos propuestas al Municipio de trabajar el Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular pero todo viene muy lento. Quiero votar la Emergencia pero cada 90 días vamos a estar acá haciendo esta reflexión y como los Comités Barriales de Emergencia han sido una herramienta eficaz quiero que en estos 90 días los gobiernos nacional, provincial y municipal trabajen juntos para resolver el problema de estos marplatenses y batanenses. No puede ser que en 90 días no haya avances. Tenemos hasta la oportunidad de modelar un nuevo tipo de sociedad porque nos ha planteado respecto al trabajo nuevos desafíos y no volvemos al mismo lugar. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: En virtud de lo que usted dijo y sabemos que respeta que todos podamos expresarnos pero que también hay una circunstancia que tiene que ver con una cuestión sanitaria que hay una sugerencia de las autoridades para que ventilemos el recinto y hay varios concejales anotados en el orden de la palabra. Si les parece bien hacer un cuarto intermedio de diez minutos, ventilar y volver a seguir con el debate. Lo prevé el artículo 95°, es una moción de orden, por eso me atrevo hacerlo en esta circunstancia en la excepcionalidad del caso.

Sr. Presidente: En consideración el pedido moción de orden del concejal Ciano de cuarto intermedio; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 17:32 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 17:54 se reanuda la sesión con la ausencia de los concejales Baragiola y Carrancio.

Sr. Presidente: Habiéndose finalizado el cuarto intermedio y dado que tenemos un Orden del Día muy extenso, retomamos la sesión. Le damos el uso de la palabra al concejal Amalfitano.

Sr. Amalfitano: Gracias, señor Presidente. Este es un lugar -como lo dijo el presidente de nuestro bloque- para reflexionar, para legislar, como hay otros lugares para gestionar y nosotros tenemos que tener la obligación de controlar esa gestión. Este es un lugar para reflexionar y este es un templo de la democracia, que realmente sentimos el orgullo de integrar circunstancialmente en este momento. Quienes somos “generación ‘83” -no por haber nacido en el ‘83, sino por haber cumplido 18 en el ‘83- sabemos lo que significa esto, la posibilidad de debatir, la posibilidad de tener consensos pero también del conflicto. Porque democracia es consenso y conflicto, y tratar de anar esfuerzos -como dijo la concejala Marina Santoro- pero también tratar de hacer más esfuerzos todos desde cada uno de los lugares que ocupamos en la democracia. Tenemos que estar orgullosos de este lugar que ocupamos, tenemos que estar orgullosos de la posibilidad de reflexionar de la posibilidad de debatir. Y por eso como bloque nos sentimos ofendidos, cuando se le dijo a una compañera que no fue capaz de comprender esta cuestión de debatir. Estamos para debatir, estamos para reflexionar, estamos para buscar consensos y de hecho estamos votando la emergencia administrativa sanitaria y estamos de acuerdo todos en el consenso de votar esta emergencia administrativa sanitaria. Pero estamos marcando diferencias, matices, porque esto es la democracia, estamos marcando justamente el diseño en lo nos parece que tenemos que disentar. Y fíjese, señor Presidente, que hubo coincidencias incluso entre dos espacios absolutamente diferentes, porque la concejala Marina Santoro dijo: “no queremos ningún cheque en blanco” y la concejala Baragiola dijo: “no queremos ningún cheque en blanco” a futuro porque en el pasado y en la primera parte de esta emergencia lamentablemente en la práctica tácitamente hubo un cheque en blanco. La concejala Virginia Sívori detalló muy claramente, todas las cosas que se tenían que dar cuenta y no se rindieron cuentas, por eso hubo

de hecho un cheque en blanco. Lo que no queremos ahora es otro cheque en blanco y coincidimos dos bancadas absolutamente diferentes en que no queremos un cheque en blanco; queremos aunar esfuerzos pero hacer más esfuerzos. Porque también se dijo fuera de este recinto -y este es el recinto para debatir, este es el recinto para reflexionar, este es el recinto de la democracia- que la Provincia y la Nación están abandonando a Mar del Plata. La verdad es que también nos sentimos ofendidos porque somos marplatenses, porque es nuestro lugar en el mundo, y la verdad que lo que vivimos en estos más de 190 días de pandemia es que en la práctica -y esto me duele decirlo- Mar del Plata abandonó a Mar del Plata. Porque los efectores de salud de Provincia y Nación desde los primeros días de la pandemia nos advirtieron que la atención primaria de la salud tenía que tener determinados lineamientos para que después no colapsara el sistema, mientras se construía un hospital en Mar del Plata -nada más y nada menos- en tiempo récord. Se construía un hospital en la ciudad de la provincia en la cual la ex Gobernadora decía que no iba a cortar más cintas y que no era necesario hacer más hospitales. Aquí también se habló de la ejecución del presupuesto y de la subejecución del Presupuesto para Salud y se habló de un 24% que no se ejecutó aún del Presupuesto en el término del tiempo que estamos llevando del año y se dijo que las cuentas hay que rendirlas en diciembre, que las fotografías en diciembre sí son entendibles para otras áreas que se pueda tomar esa fotografía, o esa radiografía en el mes de diciembre. Pero estamos hablando de salud y de pandemia; vaya a decirle Presidente o vayamos a decirle nosotros al director del Materno Infantil Hugo Casarsa, al director del HIGA Gustavo Galván, al director de Zona Sanitaria VIII, que hay que esperar hasta diciembre. De ocho muertos hablo Marina Santoro, los muertos no pueden esperar hasta diciembre. Entonces los esfuerzos en salud había que hacerlos desde los primeros días de la pandemia justamente para que la atención primaria de la salud funcionara bien y para que no colapsaran los hospitales. Los hospitales que estaban y el que se construyó con el gran esfuerzo de la Nación, perdón, no me gusta utilizar la palabra esfuerzo- porque en realidad es la obligación del Estado presente. Lo que pasa que lamentablemente durante los cuatro años anteriores algunos se olvidaron que el Estado tiene que estar presente, pero no era un esfuerzo era la obligación del Estado. El gobierno nacional hizo un hospital en tiempo record, con una inversión millonaria, lo que puso el municipio sabíamos que era reembolsable y lo aclaró también Marina Santoro. Los muertos no pueden esperar a diciembre y este es un lugar para debatir, este es un lugar para consensos (por eso vamos a votar la emergencia administrativa y sanitaria) pero es un lugar también para reflexionar y decir las cosas que tenemos que decir. Las cosas que no se hicieron bien hasta ahora para que se hagan bien a partir de ahora, para que haya gestión. Aquí estamos para controlar la gestión. Gracias.

Sr. Presidente: Una aclaración y reitero lo que dije antes porque me parece que es importante ya que hubo varias alocuciones de distintos concejales respecto a los dichos de la concejal Angélica González. Estoy convencido que el planteo que realizó lo hizo en el marco de no polemizar, y no de evitar el debate. Sé que es una mujer de profundas convicciones democráticas y sé que en absoluto su intención era ofender ni que aquí se corte el debate que se estaba dando. Creo que lo que quiso decir es evitar polemizar, o generar un debate no virtuoso o ríspido en torno a una emergencia sanitaria. Por supuesto sin querer cercenar el debate que estamos dando ahora, lo me parece que lo dijo ella es eso y no hace falta que yo lo reitero, pero me pareció importante -ya que hubo varias alocuciones- reiterarlo. Tiene la palabra el concejal Páez.

Sr. Páez: Gracias, señor Presidente. Un poco escuchando el debate la verdad es que hubo mucha riqueza en el mismo, entonces es para mí un orgullo participar de estos debates que se dan en el Deliberativo porque como bien se dijo acá, esto nos enriquece a todos y fundamentalmente teniendo en cuenta, como lo señalaron los concejales, que nosotros más allá de los matices estamos dispuestos a colaborar. Ya lo dijimos oportunamente, señor Presidente, nosotros somos una oposición responsable, una oposición que se hace cargo de su rol. Y en tren de hacernos cargo de ese rol que tenemos como oposición, tenemos una representatividad de nuestros vecinos que emana del mandato popular, Presidente. En nombre de ese mandato popular no podemos dejar de decir cosas en este ámbito de la democracia como bien se dijo, no podemos dejar de decir lo que a diario nos enteramos por los vecinos que permanentemente nos llaman y nos dicen a dónde recurrir cuando tienen un problema de Covid-19, porque la verdad es que no son atendidos en los lugares que en tal sentido se designaron. Nos dicen los vecinos "tengo Covid-19 y no me hicieron el seguimiento que corresponde". Y la verdad es que nosotros de alguna manera tratamos de orientarlos y darles una respuesta, siempre tratando de dar una mano a los que más sufren porque ahí está nuestro rol fundamental con la política que es hacernos cargo de los más vulnerables y de los que más sufren. Señor Presidente, también escuchamos acá la gran inversión que hizo tanto el gobierno provincia como el gobierno nacional en materia de salud de nuestra ciudad y la verdad que estamos orgullosos de esa inversión. Ciertamente es que la anterior Gobernadora no le daba mucha importancia a la cuestión sanitaria, no quería inaugurar hospitales, no quería designar personal para los hospitales. Ahora aparentemente se dedica a dar cursos sobre la coparticipación y se olvida que hasta hace 10 meses ella fue la Gobernadora de esta provincia, provincia a la que no le dio ningún tipo de respuesta.

-Siendo las 18:05 reingresan los concejales Carrancio y Baragiola. Continúa el

Sr. Páez: Ojala señor Presidente, el rol que tiene esta oposición seria, responsable, esta oposición que como dijeron los compañeros permanentemente habla de alternativas para mejorar la gestión del Intendente. Entendemos que tiene el rol de gestionar pero también señor Presidente se tiene que hacer cargo el señor Intendente en tomar decisiones, no se puede a veces delegar o hacer cargo a la oposición de las decisiones que él no quiere tomar. Y en este sentido, señor Presidente, este bloque no está dispuesto a hacer seguimiento de nada, este bloque del cual me siento orgulloso de todos los compañeros que me acompañan no está dispuesto a dejar pasar discusiones que me parece que hay que darlas. Pero fundamentalmente hay que darlas en honor a esos vecinos que son los que permanentemente sufren las consecuencias de las cosas que se hacen mal. Es por eso, Presidente, que me parece que le guste a quien le guste, y no le guste a quien no le guste nosotros vamos a seguir debatiendo, vamos a seguir ejerciendo la representación que nos han delegado nuestros vecinos. Y vamos a seguir en el mismo camino, acompañando lo que nos parece que tenemos que acompañar pero también siendo muy críticos de las cosas que tenemos que ser críticos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Retomando el orden previsto para la sesión, pasamos a las preferencias acordadas, para lo cual teníamos tres expedientes para tratar.

PREFERENCIAS ACORDADAS

- 7 -

PROYECTO DE ORDENANZA CREANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON, EL PROGRAMA MUNICIPAL "CORREDORES GASTRONÓMICOS", TENDIENTE A LA ADAPTACIÓN DEL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR EL COVID-19 (expte. 1527-FDT-20)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Nosotros habíamos propuesto en la reunión de Labor Deliberativa llevar adelante alguna pequeña modificación y medianamente había sido acordada. Quiero pasar a leerle cómo quedaría el artículo 3º, que fue algo que también dialogamos con el oficialismo y que medianamente se había acordado. Una de las tensiones que había sufrido este expediente en su momento y que de hecho fue parte de un pedido de la Asociación Hotelera Gastronómica, tenía que ver con las calles que se hacían referencias. Y que si bien lo aclarábamos que en el artículo 4º facultaba al Departamento Ejecutivo a definir disposiciones complementarias sobre otras calles e incluso transversales a lo que eran la conformaciones de los corredores gastronómicos, lo que hicimos fue correr el nombre de las calles porque era lo que generaba un universo muy acotado, muy pequeño y construimos otra redacción que dice así: "Designense como Corredores Gastronómicos a todas las calles, arterias, avenidas, o donde existan establecimientos gastronómicos o rubros similares". Simplemente sacamos la Diagonal como estaba, sacamos Córdoba que ya se había sacado, se había sacado Hipólito Yrigoyen, y había quedado creo que la calle Olavarría entre tal y tal calle. Estamos generando -vuelvo a decir- lo que dijimos en aquella oportunidad que es una herramienta para el Ejecutivo, ni más ni menos esta era la propuesta breve donde se corrieron las calles y se puso algo que simplifica y tiene una redacción puntual y exacta. Y claramente desde el bloque del Frente de Todos estamos para que avance este proyecto. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Una cuestión general y una cuestión particular de este expediente. La cuestión general es hacer una breve mención a lo que planteó inicialmente el concejal Daniel Rodríguez, la concejala Baragiola, y destacar y celebrar esa posibilidad que finalmente podamos en los próximos días estar constituyendo el Concejo Económico y Social. Ese marco para debatir junto a todos los actores sociales, productivos, académicos, gremiales, los legisladores nacionales y provinciales, el presente y el futuro productivo y económico del Partido de General Pueyrredon. Estamos a favor de todas esas herramientas de participación, se denominen como se denominen y las impulse quien las impulse; de hecho también tenemos un proyecto presentado y esperemos poder debatirlo enriquecerlo criticarlo y por supuesto mejorarlo para aprobar sobre el Presupuesto Participativo. Otra herramienta que en su momento fue puesta en práctica en nuestra ciudad y que permitió que muchas de las necesidades de los vecinos de los diferentes barrios sean satisfechas eligiendo los propios vecinos priorizar cuales y determinadas obras, subsidios a ONGs que obviamente dependen del contexto social y económico de cada barrio. Hay otra tercera herramienta que hemos propuesto también y que se está debatiendo y también somos optimistas que es la que denominamos Comisión de Recuperación Turística.

-Siendo las 18:15 asume la Presidencia la concejala Mantero. Continúa el

Sr. Ciano: Se aprobó en la Comisión de Turismo y está siguiendo un debate que esperemos que rápidamente se zanje porque lo planteamos hace tres meses. Y entendemos que es fundamental constituir también ese espacio donde más allá de concejales y miembros del Ejecutivo invitamos a participar a los actores del turismo. No sólo los actores tradicionales del turismo como puede ser la Asociación Hotelera, o la Asociación de Agentes de Viajes, o el Sindicato de Gastronómicos, el sector de la cerveza artesanal de nuestra ciudad, ATICMA, la asociación que nuclea a las industrias TIC para pensar en aplicaciones que puedan favorecer el turismo para cuando el turismo pueda llegar a nuestra ciudad y esto no lo sabemos. De hecho, acabamos de aprobar una emergencia por la situación económica en que estamos, pero nos parece -como bien se decía acá- que estos tiempos de crisis también nos pueden servir para debatir entre todas alternativas posibles para el futuro económico de la ciudad. El concejal Gandolfi hizo mención a otro ámbito de participación que surgió por la pandemia que son los CBE, Qué sería de nuestra ciudad, de esos barrios, si no estuvieran funcionando esos Comités Barriales de Emergencia. Qué sería de esas miles y miles de personas que son asistidas por esos vecinos comprometidos en ese espacio que coordina el Presidente del Concejo y a quien siempre destacamos por buscar esos ámbitos de debate de pensar estrategias y de trabajo. También debemos mencionar que allí por febrero cuando se discutió el Presupuesto en este Concejo Deliberante nosotros planteamos formalmente -antes de la pandemia- que era insuficiente la partida presupuestaria que tenía la Secretaría de Desarrollo Productivo.

-Siendo las 18:22 reasume la Presidencia el concejal Martínez Bordaisco. Continúa el

Sr. Ciano: Lo planteamos, presentamos propuestas y en ese momento empezamos a decir que el Ejecutivo tenía escuchas selectivas, porque había un sector al que escuchaba y otro sector que no nos escuchaba. Allí planteamos que era insuficiente la partida presupuestaria prevista para la Secretaría de Desarrollo Productivo. Y en ese momento decíamos que poco iba a ser Fernando Muro, más allá de conocer su capacidad, su predisposición al dialogo, su experiencia, si es que en el Presupuesto no se contemplaba una partida suficiente para que desde lo local profundizar la generación de empleo. El 14 de febrero de 2020 llegó a este recinto una nota firmada por Germán Blanco, Secretario de Hacienda donde decía que habían advertido algunas presentaciones de la oposición -no la nuestra- y entonces iban a fomentar microcréditos, capacitaciones para microempresarios, bienes para equipamientos de ferias, y una encuesta TIC. Es decir, todo lo que había contemplado para la Secretaría de Desarrollo Productivo era microcréditos, capacitaciones para microempresarios, bienes para equipamientos de ferias, y una encuesta TIC, por supuesto que era antes de la pandemia. Bueno, después con la pandemia tampoco vemos lo que se está haciendo, y lo que se hace es alguna declaración pública responsabilizando a otras áreas de gobierno de lo que pasa en la ciudad. La caída de la actividad económica, -y lo venimos diciendo hace tiempo- por supuesto que es importante en la República Argentina. En este segundo trimestre -que es el que refleja esa estadística el INDEC que mencionaba la concejala Baragiola y el concejal Rodríguez- la caída de la actividad económica en Argentina fue de 19 puntos. ¿Pero saben de cuánto fue en el Reino Unido? El 21.7 % fue la caída de la actividad económica. ¿Saben de cuánto fue en España? El 17.8 ¿Saben de cuánto fue en Francia? El 18.9 %. Es decir, evidentemente hay una cuestión global que nos está afectando a todos, lo dijimos todos y coincidimos en ello. Ahora bien, ¿qué podemos hacer desde lo local? Algo ya se puso en marcha o se va a poner en marcha en estos días, que es lo que se planteó para trabajar todos en conjunto. ¿Qué más podemos hacer desde lo local? En este caso es acompañar y seguramente será poco, lo que permitirá para lo poco es mejor que la nada. Entonces, acompañar este proyecto que ya habíamos trabajado en conjunto y que ya había llegado a este recinto en sesiones anteriores y que vale recordar que fue una nota de la propia Asociación Hotelera y Gastronómica la que pidió y logró que nosotros no tratáramos ese expediente. Incluso en esa sesión mencionábamos que evidentemente o no habíamos podido explicarnos bien, o hubo un error, o un conflicto cognitivo, no un conflicto de interés. Seguramente todos queríamos eso pero hubo algún problema de comunicación y se presentó esa nota, cuando claramente el concejal Gutiérrez -autor de la iniciativa- mencionaba que era una cuestión inicial la de esos corredores gastronómicos. Ahora no sólo ha hecho eso, sino que ha reformado el proyecto para que sea el Ejecutivo el que disponga los lugares donde debe funcionar este corredor, que para nosotros está muy bien que sean todos los que se puedan -cómo no vamos a hacer eso- pero además los sanitarios, los epidemiólogos, señalan es que al aire libre uno tiene muchas menos posibilidades de contagiarse que en ámbitos cerrados. Y acá algunos quieren instalar una falsa dicotomía entre salud y economía, o entre salud y empleo, o entre la vida y el trabajo, que me parece que hay que contemplar por supuesto. Si uno estuviera en el plano axiológico diría, por supuesto, primero la vida, queda claro y es lo que estamos sosteniendo y defendiendo. No sólo lo decimos nosotros; si uno mira nuestra Constitución o nuestro Código Penal se privilegia la vida por sobre cualquier otro bien. Entonces primero la cuestión sanitaria; ahora una vez que tengamos zanjada de la situación sanitaria, -zanjada en que sentido en que haya informes certeros de quienes son los que saben de estos temas y nos digan -como nos están diciendo que en el ámbito público, que en las veredas no hay riesgo alto por lo menos de contagio, cómo no vamos a convalidar un proyecto de esta naturaleza. No sólo lo vamos a acompañar sino que vamos a plantear formalmente que además de lo que contenía el proyecto original del concejal Gutiérrez se permita agregar un artículo que les permita a quienes realizan actividades gastronómicas que puedan ocupar para ello terrazas o patios internos. Es decir, todo lo que tengan al aire libre respetando las cuestiones sanitarias que pueda ser utilizado para la actividad gastronómica, sabiendo que no es la única actividad que esta en crisis y esto también debemos decirlo, hay otras actividades y me parece que hay que contemplar también ayudas de ese tipo para otras actividades. Debo recordar que votamos en forma unánime en la Comisión de Deportes, una exención y una condonación impositiva para los gimnasios y los natatorios. Esperemos poder votarla rápidamente en el recinto porque también esos sectores -que aunque tienen menos capacidad de difusión de su actividad o de sus reclamos- merecen tanta o más ayuda que los gastronómicos que por lo menos estuvieron abiertos algún tiempo. Entonces también contemplemos la situación de los natatorios y de los gimnasios desde el punto de vista impositivo, que es una decisión nuestra nada más con el acuerdo del Ejecutivo que no les cobren las tasas durante todo este año porque estuvieron cerrados. En síntesis, señor Presidente, acompañamos el proyecto del concejal Gutiérrez, proponemos una modificación que les permita la actividad gastronómica en todos aquellos espacios al aire libre que posean ya sean terrazas, patios internos o patios externos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Esas son las modificaciones que nombro el concejal Gutiérrez que acercaron a esta Secretaría. Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, señor Presidente. Desde la bancada de Acción Marplatense acompañamos el proyecto del señor Gutiérrez, pensamos que es bueno, pensamos que puede ayudar a revertir de a poco la dramática situación que miles de personas están atravesando. Así que por supuesto que lo vamos a acompañar como también vamos a acompañar -y me adelanto al tratamiento del siguiente expediente- el proyecto del concejal Lauría porque pensamos que también es bueno, también suma, también aporta. Y estamos contentos, señor Presidente, que en la reunión de Labor Deliberativa hayamos podido acordar el tratamiento y la aprobación de un expediente de nuestra autoría que pensamos que es importante. Nos parece que en esta oportunidad la política se ha puesto los pantalones largos, ha dejado de lado cuestiones pequeñas y le vamos a poder dar una solución a muchísima gente que realmente lo necesita. Y le vamos a dar una solución de una forma que no va a ayudar en lo más mínimo a la propagación del virus. Simplemente eso, señor Presidente, después habrá que ver con respecto a la modificación que comentó recién el concejal Ciano, de que en estos corredores gastronómicos puedan funcionar los patios internos y las terrazas internas, cómo se compatibiliza eso con el proyecto de nuestra autoría que

teníamos el acuerdo para aprobarlo. Pero sin perjuicio de eso, nos parece una muy buena iniciativa, tanto la del concejal Gutiérrez como la del concejal Lauría, y por eso la vamos a apoyar.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Hoy tuvimos una cuestión previa donde hablamos del trabajo, creo que a todos nos duelen las cifras que hemos visto a nivel local, a nivel nacional, y pensar que esos números pueden llegar a crecer, todavía nos duelen más. Yo comparto muchos de los conceptos que dieron en este recinto, tanto los dos compañeros concejales que hablaron en la cuestión previa, tanto del concejal Daniel Rodríguez como la concejal Vilma Baragiola, hago más muchas de esas palabras que fueron vertidas, y me parece que muchos de los proyectos que hoy vamos a estar tratando, ya sea acá, en estos dos que tienen moción de preferencia, como algunos que hay sobre tablas, están estrictamente relacionadas con esta problemática. Si nosotros nos mostramos preocupados y decimos que nos duelen estos índices, claramente no vamos a poder no acompañar estos proyectos; queremos acompañar estos y seguramente algunos más que se nos están ocurriendo en estos momentos, Vilma y Daniel hablaban de unificar varios consejos económicos y sociales donde hay varios proyectos dando vueltas, yo soy autor de uno de ellos, pero la idea es tratar de sacar un texto único en donde todos estemos contenidos, lo acordemos y podamos poner la ciudad adelante sin falsos protagonismos, y poder sacar un producto que sea mucho más rico para la ciudad. En este proyecto que estamos ahora tratando específicamente del concejal Marcos Gutiérrez, nosotros en todas las Comisiones que lo fuimos tratando, fuimos mostrando nuestro acompañamiento, obviamente tratamos de generarle aportes para enriquecerlo, atendiendo planteos que nos hacían desde los diferentes actores involucrados en la cuestión, como la Asociación Hotelera Gastronómica y muchos gastronómicos por ahí de manera individual. De esa discusión me parece que el proyecto producido que puede haber sido y va a resultar, obviamente ya adelantando mi voto positivo es algo mucho mejor de lo que por ahí podría haber sido la idea original porque fue enriqueciéndose. La idea original ya era buena de por sí, con lo cual, me parece que eso termina siendo muy bueno. Y en esto, vuelvo a decir, nosotros no nos preocupa la cuestión de si es un proyecto de la oposición o si es un proyecto nuestro, entendemos que es un proyecto que es bueno para la ciudad, es bueno para sectores de la ciudad que son generadores de empleo, entonces en esos proyectos nosotros vamos a acompañar, por eso estamos de acuerdo con los proyectos que plantean, este en particular, el que sigue que es de un compañero de bancada nuestra, del concejal Lauría, los que plantean sobre tablas el Bloque de Acción Marplatense, de la concejal Coria, esos proyectos claramente que estamos para acompañarlos y cualquier idea o aporte que puedan hacerse a los proyectos, obviamente que los discutiremos, los debatiremos, cuál es la mejor manera o el mejor camino y también los vamos a acompañar. Hoy se hablaba de ponerse los pantalones largos y que nos pongamos los mismos en esta cuestión, y obviamente no descuidando la cuestión sanitaria y la cuestión epidemiológica, pero entendiendo los reclamos que nos hacen muchos vecinos y vecinas de nuestra ciudad, y sectores que claramente estamos notando que dicen “no damos más, hasta acá llegamos”, y bueno, la verdad que dentro de los márgenes que tenemos, la idea es poder ofrecerles las herramientas que podamos para que sea menos penoso el transitar hasta que llegue la vacuna y poder volver a la normalidad. En ese sentido, claramente nosotros vamos a acompañar éste y todos los demás proyectos que vienen, entendiendo que la ciudad lo necesita y es un reclamo de muchos vecinos y nosotros también tenemos que escucharlos reclamos que nos hacen los mismos.

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: Gracias. Yo estoy de acuerdo con el proyecto, lo hemos hablado, justamente me parece que en esto el bloque autor del proyecto fue receptivo a muchas de las cosas que se fueron planteando. En esta línea -que no voy a profundizar porque hoy nuestro interés es buscar el máximo de los consensos para generar herramientas- de permitir que se hagan aportes, de ir además viendo cómo evolucionan porque recordemos que el planteo que nosotros podíamos tener en marzo o abril es absolutamente diferente del que tenemos ahora y me parece que el proyecto ha ido recepcionando muchas de estas cosas y de estos planteos que ha generado tanto el sector como nosotros mismos. Yo tengo solamente alguna cuestión formal con respecto a la utilización del término “cesión del espacio público”, quizás sería más pertinente decir que es un permiso de uso del mismo, es un permiso que es más acotado y me parece que definiría mejor la relación entre el Municipio y aquellos que van a ser usuarios del mismo. Y después en otro tema pero que me parece que por más que hay normativa específica que lo contempla, una de las preocupaciones que seguramente a la mayoría de nosotros nos han hecho llegar los vecinos de cada una de esas zonas que todos visualizamos como posibles zonas de desarrollo de estas actividades, es la posibilidad de controlar los ruidos, y si bien tenemos una normativa específica, yo pienso que quizás en el punto donde ponemos lo de los espectáculos, sujeto a la normativa pertinente o sujeto al cumplimiento de la Ordenanza de Ruidos Molestos, porque normalmente este suele ser el punto de conflicto en las actividades que se desarrollan en la vía pública y sobre todo que nosotros vamos a tener muchos de ellos mechados con actividad con uso residencial. Entonces, el primero es una cuestión de forma, y el segundo era ver por más que todos sabemos que las actividades tienen que cumplir las normativas, quizás cuando ponemos la posibilidad de que haya espectáculos culturales o algo, volver a reforzar esa idea de que deben cumplir con las Ordenanzas vigentes con respecto al tema de ruidos. Lo estoy mirando ahora que estoy releendo las posibilidades. Por ahora nada más, después seguramente voy a volver a hacer una intervención, pero la verdad que lo mejor que podemos hacer hoy es hacer todos los aportes necesarios para que esta herramienta pueda ser una herramienta válida y útil para un sector que realmente lo está necesitando mucho. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Para ordenar el planteo que usted hizo, incorporaría ese cambio que es de forma, reemplazar “cesión de espacio público” por “uso de espacio público”, como propuesta para que la podamos ir analizando cuando avancemos hacia la aprobación del expediente, o la discusión de la aprobación o no del mismo, y la incorporación de las normativas que exigen evitar ruidos molestos, que se incorpore la Ordenanza como recordatorio o como medida de prevención, vendría por ahí. Concejala Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, nosotros nos hemos dado un debate sobre las diversas propuestas que hay en materia de reactivación de la actividad gastronómica como una de las actividades castigadas por esta pandemia y que realmente necesitan poder activar con más herramientas ante la situación que vienen atravesando. En muchos casos, yo me he expresado públicamente diciendo que muchos de ellos abren para cerrar porque realmente están en una situación de crisis económica. Por otro lado, nosotros entendemos que tenemos que no solo generar aportes que puedan darles herramientas para poder reactivar conociendo a fondo la situación que atraviesan y tomando en cuenta que desde aquí podemos aportar ideas, podemos aportar esas herramientas entendiendo la situación sanitaria que estamos, pero también sabiendo que con protocolos estrictos de cumplimiento sanitario, con el uso del aire libre en vía pública, en veredas, en patios, en terrazas, proponiendo la posibilidad como lo plantea en uno de sus proyectos la concejal Coria por ejemplo, con la propuesta de un buen proyecto por parte del gastronómico habilitado que pueda ser debatido con el Ejecutivo Municipal para ver la posibilidad de una prueba piloto y poder avanzar sobre el mismo, como lo plantean los tres o cuatro proyectos que están hoy por hoy en debate sobre este tema. Me parece que debíamos ir buscando la posibilidad de lograr enriquecerlos, me parece bien la propuesta del concejal Gutiérrez sobre la posibilidad de modificaciones. Entiendo del apoyo de las fuerzas políticas, nosotros como bloque también vamos a acompañar estos proyectos, entendiendo que necesitamos culminar esta sesión del día de la fecha teniendo presente que toda la actividad económica-gastronómica como la de indumentaria, como la de obras en Mar del Plata y tantas otras, están necesitando un fuerte aporte de este Concejo Deliberante, se viene trabajando en pos de que eso suceda y eso se hace en el día a día, ya sea desde la Comisión de Reactivación, ya sea desde las diferentes propuestas que aquí se presentan, tratando de escuchar, tratando de buscar que esa herramienta que se genere sea la que medianamente la que podemos otorgarle y la que ellos necesitan. Sabemos que no alcanza, sabemos que lo que podamos sugerir y aprobar desde este Concejo Deliberante, no va a bastar, que necesitan ellos ir tendiendo a una actividad a pleno, pero también nosotros debemos jugarlos a lograr de estar lo más cerca posible de esa necesidad, y me parece que estos proyectos tratan de ir hacia esos caminos. Así que expresar por lo menos en esta primera intervención, el acompañamiento del proyecto de la bancada del Frente de Todos con las modificaciones planteadas tanto por la concejal Coria como las planteadas por el concejal Gutiérrez y el concejal Ciano, e ir tratando expediente a expediente, yo sé que hay mucho empresario, hay mucho trabajador de la gastronomía que hoy está pendiente de lo que aquí podamos generar, y bueno, me parece que si nosotros trabajamos con estas propuestas y manteniendo los protocolos sanitarios, les damos a ellos la posibilidad de que puedan ampliar su actividad, que vayan más allá de lo que es el take away y el delivery, que puedan realmente de a poco paulatinamente ir volviendo a la posibilidad de un ingreso distinto. Por supuesto que falta trabajar sobre la cuestión impositiva, falta trabajar sobre la posibilidad de las tarifas de luz, de gas, de agua, porque la verdad conversando con el sector, planteaban de si “Vilma, mirá, si nosotros pudiéramos trabajar sobre los impuestos que tienen las facturas de gas y de luz, tal vez se abarataría el gasto que tenemos nosotros en ese servicio”, puede ser verdad, uno ha trabajado sobre los impuestos que llevan a la tarifa de luz que pagamos en los domicilios y sabemos que el 15% de la boleta de luz es de obras que se han comprometido en el tiempo y que no se han llevado adelante, como por ejemplo una de ellas que es del año '76, que es una obra que se iba a realizar en el sur del país y que nunca se ha podido realizar, y se ha trabajado desde este Concejo Deliberante pidiendo la posibilidad de que sea eliminada de la boleta esa obra, es un tema que está pendiente y que hay que seguir trabajándolo. A mí me parece que entre todos podemos trabajar sobre la cuestión tarifa de luz y de gas, yo lo he planteado a otros concejales, estamos para poder buscarle la vuelta y ver cómo podemos hacer el planteo. Por otro lado, la cuestión impositiva, yo sé que hay bancadas que están trabajando, que hay concejales que están trabajando para el sector turístico hotelero, me parece que hay que trabajar también sobre el sector gastronómico y lo podemos hacer en los próximos días de esa semana que viene, en las Comisiones, en una propuesta de conjunto, en donde podamos bajarle la cuestión impositiva para que eso se vea plasmado en lo que es la posibilidad de que los propietarios de muchos locales que hoy se alquilan para la posibilidad de la actividad gastronómica puedan también pensar en bajar ese alquiler y ayudarle al empresario o al comerciante que hoy está que ya no puede más, me parece que son herramientas que podemos ir trabajándolas para colaborar con este sector. Hoy vamos en camino a esto, a la posibilidad de tener un servicio que vaya en ámbitos abiertos, al aire libre, me parece que de a poco y siempre con protocolos sanitarios, ¿por qué digo esto? Porque eso es lo que nos va a dar a nosotros que ante una situación mejor en materia de menos cantidad de contagios, podemos pensar en el pase a la Fase 4, podemos pensar en la posibilidad de ir avanzando con todas esas actividades que están esperando volver a su actividad normal y que dependen de toda esta situación sanitaria. Así que acompañamos este proyecto, y es la primera intervención ante estos proyectos que hay que debatir. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Es por una modificación también que me parece interesante proponer, la modificación tiene que ver con lo que era el viejo artículo 5º, mencionaba los días y horarios que tenía la posibilidad de llevar adelante esta propuesta, y hablaba de los viernes, los sábados y los fines de semana largo y los domingos, y la propuesta es que se disponga hasta final de la temporada estival que es en el período de prueba este que habíamos analizado, la cesión que en este caso sería el uso del espacio público, estamos de acuerdo con lo que propuso la concejal Coria, en los corredores durante todos los días para dar un marco más acorde a las realidades que se atraviesan, siempre y cuando que las condiciones supeditadas a la jerarquía de cada calle, arteria y demás, lo deje llevarlo adelante o no. Porque esto también es así, es una herramienta pura y exclusivamente para el Ejecutivo. Así que esta es una de las modificaciones que queremos hacer también, y quería mencionar dos cuestiones más. Nosotros estamos de acuerdo con las herramientas que se puedan ir generando en pos de transformar una situación tan injusta como la que se vive en este tiempo que con palabras más o menos, la presidente de la UCR lo mencionó pero también con la mirada ya bien de acuerdo a lo que dijo mi compañero Daniel Rodríguez sobre lo que sucede en términos a la cuestión del trabajo, la falta del mismo, o el desempleo que estamos atravesando, que es algo producto de todo un tiempo. La pandemia ha venido lamentablemente para generar mayores diferencias, mayores dolores de cabeza y situaciones completamente negativas, pero también hay un proceso y tampoco voy a caer en el error de que los

últimos cuatro años, no, un proceso estructural de años, de décadas, y Mar del Plata no ha podido transitar soluciones concretas y efectivas al respecto. No quiero entrar mucho ahí porque si no, estaría haciendo uso de la palabra en el marco de otro tema, señor Presidente, pero con respecto a algunas de las apreciaciones que decía recién la concejala Baragiola quiero decir, porque si no, parece como que siempre se busca un poquito de la sogá, y un poquito más y más, nosotros estamos de acuerdo con todas las cuestiones impositivas, con todas las cuestiones que tienen que ver con el aporte o las subvenciones o la quita de diversos impuestos por parte de la Provincia y de la Nación, cómo no vamos a estar dispuestos y para acompañar en un marco de acuerdos y de buenas intenciones si fuimos los que propusimos acá en el Concejo Deliberante y le propusimos al Intendente la realización de subsidios a diversos sectores, la quita de deuda de manera retroactiva a diversos sectores y entre ellos sobre todo al lugar gastronómico, y oh casualidad fue el mismo Intendente que lo frenó dos veces junto con el oficialismo. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo? Es exactamente lo mismo que hemos propuesto y que venimos discutiendo a nivel nacional y provincial, la quita de diversos impuestos para acompañar que los sectores y en este caso el gastronómico, puedan ojalá florecer en el marco de lo que viene que tiene que ver con el verano y en el marco del turismo y de las vacaciones. Sabemos que tenemos que atravesar este tiempo que es sumamente negativo, y lo decimos con dolor y todo, y sé que todos y todas lo atravesamos con el mismo criterio, cuando empezamos esta sesión teníamos tres fallecidos menos por el Covid-19, y ahora acaba de fallecer uno de 40 años, y es un vecino de la zona, de Mar del Plata, entonces cómo no vamos a estar de acuerdo con acompañar y con tener una mirada sanitarista con que ningún sector se vaya al tacho porque es inédita, es única la situación que estamos atravesando. Así que las herramientas que estén las vamos a discutir en el marco también de la responsabilidad, esto también hay que decirlo, así como con la responsabilidad de que ofrecimos una herramienta al Ejecutivo para beneficiar a los sectores gastronómicos, de los gimnasios, las piletas, las obras, en toda esa diversidad, bueno, el Ejecutivo tardó dos meses y dijo “bueno, no puedo todo esto y hay que enmarcarlo en un rubro para que no todos los sectores nos vengan a pedir”, y los sectores son inteligentes también, aquellos que están todavía trabajando en el marco de poder producir y de poder llevar adelante su trabajo, no iban a venir a solicitar algo que es indebido, pero además también después hay un Cuerpo que me parece que tiene una madurez y un sentido común que nos puede hacer saber a nosotros hasta dónde sí y hasta dónde no, la propuesta fue trabajada y en ese marco se generó esa herramienta. Así que un poco dirigiéndome al Presidente del Cuerpo, pero contestándole también a quien me antecedió en el uso de la palabra, estamos para trabajar las herramientas y siempre con el mismo criterio que le hemos propuesto al oficialismo, el de la responsabilidad. Y en ese mismo marco, sí me parecía hoy porque hay cuestiones que son más o menos responsables, y la verdad que hoy sobre todo en la votación de esta herramienta que le vamos a dar al Ejecutivo y en la que viene y quiero saludarlo al compañero Lauría porque esto también es parte de un acuerdo político porque dijimos “vamos a trabajar esto de manera mancomunada entre ambos sectores, oficialismo y oposición, tratando de llegar juntos con diversas herramientas”, y la verdad es que Nicolás pudo haberlo avanzado de una manera porque tenía los votos y decidió él también en una manera de asociarse a este trabajo, mantener el expediente y hacerlo avanzar hoy. Esto también es parte, más allá de las discusiones que nos damos, de un encuentro colegiado entre la diversidad de los actores que somos parte de este Cuerpo. Pero hoy casualmente que estamos discutiendo por lo menos ahora en esta primera parte, temas que tienen que ver con los gastronómicos, me resulta difícil encontrar ciertas ausencias, lo tengo que decir, y no entiendo por qué pueden llegar a ser las ausencias. ¿Se estará castigando a los gastronómicos con las ausencias? Porque esas ausencias hablaron de que nosotros castigábamos a la ciudad en su momento porque el Gobernador tenía algunos cuidados y algunas apreciaciones sobre nuestra población, entonces hoy pregunto si a veces no hay que generar miradas que sean tan negativas sino que hay que pensar en la responsabilidad de que a veces las ausencias pueden ser por una cuestión de responsabilidad o cuando no hay una decisión que no le gustaba a quien hoy está ausente en este recinto por parte del gobierno de la provincia de Buenos Aires. En síntesis, espero que con las ausencias de hoy en este recinto por parte de una concejala, no esté castigando al sector de los gastronómicos por no votar esta herramienta tan buena como la que va a venir después del compañero Lauría. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Cuando empezó su alocución, usted nombró unas modificaciones. ¿Están incorporadas en el texto que envió?

Sr. Gutiérrez: Lo que formula es la palabra “todos” y lo que hay que cambiar es la “cesión” por “uso”, que fue lo que propuso la concejala Coria.

Sr. Presidente: Vamos a ir elaborando el texto final, así lo leemos porque no sé si todos cuentan con el texto modificado. Ahí lo enviamos porque es importante saber qué estamos debatiendo porque hay modificaciones centrales en la Ordenanza. Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Simplemente iba a pedir que por favor lean por Secretaría el texto definitivo, pero con referencia a lo que dijo el señor Gutiérrez y sin arrogarme el carácter de abogado defensor de nadie, yo tengo entendido que la concejala Morro no asiste porque está complicada de salud, quizás esperando el resultado, descuento que no lo sabía por eso me parece prudente decirlo. Y una cosa más, Presidente, yo pediría si es posible, la autorización al Cuerpo para alterar el Orden del Día, y los expedientes sobre tablas que se relacionan con este tema, ahora le paso los números, el de la concejala Coria y el del suscrito, quizás los podamos tratar ahora a continuación de este porque son todos expedientes que van de la mano y que se relacionan, y me parece que es una buena alternativa. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Si les parece para ordenar el proceso, primero leemos cómo quedó la modificación del expediente, las propuestas del concejal Gutiérrez más las incorporaciones que le hizo la concejala Coria que entiendo que todos estamos en principio de acuerdo, y lo escuchamos, quizás surjan más modificaciones desde esa lectura, y después pongo en consideración la moción que hace el concejal Taccone con respecto a la modificación del Orden del Día. Se lee por Secretaría el proyecto como quedaría con las modificaciones incluidas.

Sra. Secretaria: (lee) “Artículo 1º: Créase en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el Programa Municipal Corredores Gastronómicos tendiente a la reasignación y adaptación del uso del espacio público en el marco de la pandemia provocada por el virus Covid-19. Artículo 2º: El cumplimiento a todo lo dispuesto en la presente normativa, requerirá del pleno respeto de los protocolos sanitarios correspondientes siendo responsabilidad del D.E. cumplir y hacer cumplir las disposiciones vigentes sobre la materia. Artículo 3º: Designese como corredores gastronómicos a todas las calles, arterias, avenidas o donde existan establecimientos gastronómicos o rubros similares. Artículo 4º: Facúltese al D.E. a definir disposiciones complementarias sobre las calles transversales, así como la creación de otros corredores en diferentes sectores del Partido de General Pueyrredon. Artículo 5º: Los establecimientos gastronómicos podrán incluir la posibilidad de ocupación de espacios al aire libre, ya sea en terrazas, patios internos u otros espacios abiertos afines”. El artículo 6º -aquí está la modificación propuesta por la concejala Coria- quedaría así: “Dispóngase hasta el final de la temporada estival 2021 el uso de espacios públicos en los corredores gastronómicos durante todos los días y condiciones supeditadas a la jerarquía de cada calle, arteria o avenida, utilizando como criterio rol en el sistema de movilidad, característica del entorno, impacto sobre el tránsito, considerando prioritariamente garantizar los adecuados niveles de seguridad a los usuarios del espacio público”. “Artículo 7º: Facúltese al D.E. para definir la forma de uso del espacio público, por ejemplo, peatonalización de calles, uso parcial de las calzadas, uso de estacionamientos, etc, según las especificaciones dispuestas en el presente artículo. Artículo 8º: El D.E. promoverá el trabajo conjunto con los comerciantes frentistas que posean habilitación municipal sobre los corredores gastronómicos para definir de manera particular y específica el uso del espacio público considerando sus características espaciales y la dinámica comercial preexistente. Artículo 9º: Promuévase, como carácter no excluyente, las siguientes medidas para potenciar los corredores gastronómicos: a) Refuerzos en la iluminación de la vía pública mediante la instalación de focos bajo consumo b) Acondicionamiento de calles y veredas c) Instalación de mesas para gastronomía sobre espacio público d) Presentación de espectáculos culturales con diversos lenguajes artísticos e) Espacio de intercambio del uso común al aire libre. Artículo 10º: Será responsabilidad del D.E. la realización de la limpieza de calles y veredas con camiones hidrantes sanitizante con, al menos, una hora de anticipación del inicio de las actividades de los corredores gastronómicos. El mantenimiento de la limpieza posterior a la finalización del uso del espacio público estará a cargo de los permisionarios. Artículo 11º: El D.E. podrá prorrogar por otro año calendario las disposiciones previstas en la presente Ordenanza mediante Decreto ad referendum del Honorable Concejo Deliberante en caso que la situación sanitaria-económica se sostenga. Artículo 12º: Comuníquese, etc.”.

Sr. Presidente: Esa sería la letra del proyecto, conforme las modificaciones que se fueron proponiendo. Concejala Coria.

Sra. Coria: Gracias. Me parece que en las modificaciones que ha habido, en este afán de darle las herramientas al Ejecutivo para que luego implemente esta Ordenanza, en el artículo 6º, cuando dice “Dispóngase hasta el final de la temporada estival 2021 el uso de espacios públicos ...” hago la corrección de que debe ser “permiso de uso”, que es lo que da el Municipio, pero además me parece que eso ya directamente es una disposición, no estamos facultando al Ejecutivo a que dé los permisos de uso en los corredores con estas características. Quería hacer esta salvedad: que en el artículo 6º el Concejo directamente está disponiendo que se ceda el espacio público y en los otros artículos facultamos al Departamento Ejecutivo. Me parece que por allí hemos perdido una continuidad en las modificaciones que se hicieron. Si se aprueba esta Ordenanza, por allí se podría hacer una revisión final del texto y que no le quede ninguna incongruencia por las modificaciones que se fueron planteando.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Brevemente, Presidente. Además de estar de acuerdo con lo expresado, en el artículo 10º cuando dice “la limpieza de calles y veredas con camiones hidrantes sanitizante con, al menos, una hora de anticipación del inicio de las actividades de los corredores gastronómicos” como ahora es todo el día habría que sacar la parte que dice “con al menos una hora de anticipación...” y queda que el mantenimiento de la limpieza queda a cargo de los permisionarios.

Sr. Presidente: Respecto a lo dicho por la concejala Coria en el artículo 6º, ahí sería: “Facúltese al D.E. hasta el final de la temporada estival 2021 a otorgar el permiso de uso de espacio público en los corredores gastronómicos ...” para seguir con la continuidad normativa. ¿Sería ese el planteo, concejala Coria?

Sra. Coria: Entiendo que si en todo el texto estamos facultando, tal como viene redactado sería una disposición muy rígida, directamente estamos cediendo los espacios, sí.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Si no entendí mal, la Secretaría leyó en el artículo 5º “espacios al aire libre, terrazas y patios” como modificación a los efectos de ser introducida y eso es lo mismo que está en la parte final del artículo 1º del proyecto de Ordenanza del suscripto, expediente 1849, cuando dice: “Cuando los establecimientos cuenten con espacios propios al aire libre, también serán autorizados siguiendo en un todo las prescripciones de la presente”. Por eso considero que esta modificación está chocando con otro proyecto de Ordenanza que tenemos el acuerdo para aprobar. Simplemente eso, Presidente.

Sr. Presidente: Usted lo hace como mensaje político más allá de ... ¿No existe prohibición que se colisione o que tenga coincidencia o usted entiende que hay prohibición?

Sr. Taccone: No, no. Estimo que no se dio cuenta que era una modificación que estaba contemplada en una Ordenanza y no tengo dudas que lo va a tener en cuenta. Simplemente eso.

Sr. Presidente: Entiendo, concejal. Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Me parece que hay una colisión claramente de dos proyectos que están refiriendo lo mismo, por lo que están marcando. Si les parece, una posibilidad es hacer un cuarto intermedio de cinco minutos, hablemos en Labor Deliberativa a ver cómo se puede resolver, volvamos y sigamos con el tema.

Sr. Presidente: Hay una moción del concejal Carrancio para un breve cuarto intermedio a efectos de conversar el Labor Deliberativa. Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Señor Presidente, independientemente de esto que podamos llegar a acordar, el expediente autoría del suscripto sigue teniendo validez porque habla de otras cosas más, pero una de las cuestiones que trata es introducido como modificación del concejal Gutiérrez. Me imaginé que no se habían dado cuenta, me imagino que no habrá ningún inconveniente en no colocar esa parte y en dejar la Ordenanza del suscripto vigente como estaba. Pero si para eso es necesario un cuarto intermedio, vamos.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Vuelvo a decir. Lo que hicimos fue proponer cambio de las calles dejando de lado las tres o cuatro calles nombradas y poniendo todos los días. Eso fueron todos los cambios. Se sumó a los cambios el presidente del Bloque del Frente Renovador con la propuesta de los espacios al aire libre, terrazas y demás. No creo que haya ningún inconveniente.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Es cierto lo que dice el concejal Gutiérrez que es una modificación introducida por el concejal Ciano. Quizás él tampoco había tenido presente que en el artículo 1º in fine de nuestro proyecto justamente estábamos planteando esto. Me parece que no es de una gravedad tal como para que no pueda retirar esa modificación y podamos aprobar la Ordenanza del suscripto de la forma en que fue acordada en Labor Deliberativa.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Estamos para votar o no votar una Ordenanza a favor del sector gastronómico, que ha tenido algunas modificaciones, que además está con moción de preferencia y el proyecto de Nicolás Lauría está en las mismas condiciones que ésta. Hace dos meses y medio atrás se elaboró esta propuesta, se discutió, quedó con moción de preferencia hace dos meses y medio atrás, en la última sesión volvió a quedar con moción de preferencia y hoy está para salir. Es más, si mal no escuché, creo que estaban claras las modificaciones; fueron dos nuestras y una del Frente Renovador y todos asintieron que era el camino. De hecho, nos ha pasado y por suerte hemos podido transitar marcos de acuerdo en un montón de otras Ordenanzas que hemos visto que hay cuestiones similares, nos pasó, va a pasar más tarde, sacamos algunas discusiones de lado en la sesión de hoy y eso habla del espíritu colectivo que tiene este Cuerpo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente. Iniciamos esta sesión con exposiciones de los concejales Rodríguez y Baragiola hablando de distintos proyectos que había, que se podían enriquecer y debatir para buscar un único proyecto. Este proyecto viene debatido hace un par de meses, y cabe preguntarse por qué propusimos esto de los espacios abiertos. Es algo que nos vienen diciendo los que más saben y voy a citar a un amigo nuestro, que fue Secretario de Salud de este Municipio, que enfrentó como tal una pandemia diferente pero que tiene una gran experiencia. Un gran tipo y de los mejores infectólogos que conozco; hablo del doctor Alejandro Ferro, ex concejal también. Hacemos una modificación porque nos parece que en esta Ordenanza, que faculta al Ejecutivo para diferentes lugares está muy bueno que los gastronómicos puedan –además del proyecto que tiene que ver con las calles y las veredas- hacer uso de los patios y espacios públicos. Si la propuesta del concejal Taccone es que yo retire la modificación para que él a proponga después, digamos, creo que estamos discutiendo cosas que la verdad que nos alejan de la discusión esencial. Del proyecto que plantea Horacio –lo digo porque lo he dicho acá- yo tengo mis dudas sobre si nosotros podemos autorizar a los vecinos el uso del espacio público de sus veredas para que los gastronómicos pongan mesas en lugares donde no está permitido. Una cosa son las terrazas, los patios, los espacios abiertos y el frente de los negocios gastronómicos y otra cosa diferente –se lo planteé al autor del proyecto en presidentes de bloque pero ahora me lleva a plantearlo públicamente- es que las veredas (que son públicas) sea una decisión del frentista si se las presta o se las alquila a los gastronómicos. Creo que esa duda la tenemos todos. ¿Va a haber una negociación entre el titular del comercio y el vecino para ver cuántas mesas pone, dónde las pone, hasta qué hora, si el vecino le presta el espacio o no se lo presta? No me lo imagino, se lo he dicho al concejal. Me parece que esto sí es parte de la habilitación comercial de los negocios, me parece que es un avance paulatino; quizás no los alcance porque coincido con la concejala Baragiola de que muchos van a abrir por una necesidad emocional de abrir sus negocios, de sentirse activos pero es una decisión de cada uno de ellos, no estamos obligando a que lo hagan. Le estamos dando la herramienta al Departamento Ejecutivo que es el que la tiene legítimamente ganada porque nos ganó la elección y es el que toma las decisiones; cualquier dificultad que haya en la redacción la puede subsanar a través de la reglamentación para ajustar algún detalle que en la redacción se nos pueda haber

pasado. Señor Presidente, si en una Ordenanza que trabajamos en Comisiones, que llegó al recinto del Concejo, que volvió a Comisiones, volvió al recinto nuevamente y todavía hay que hacerles ajustes, pensemos en una Ordenanza que llega sobretablas; no digo que no pero requiere otro trabajo, requiere mucha precisión legislativa. Estamos tomando decisiones sobre espacios públicos, en el ámbito público y como representantes de miles de personas; no es que estoy tomando una decisión sobre un tema sencillo en el ámbito privado de mi casa. Y la verdad que yo tengo dudas –se lo dije al autor del proyecto- con respecto a que nosotros autoricemos a que los vecinos de los comercios cedan su vereda para instalar mesas. Queremos un Estado presente pero después nos quejamos cuando no hay controles y el Estado que no pudo controlar lo que no controló, ¿va a mediar en una decisión de un comercio con su vecino? ¿Vamos a tarifar la vereda de los vecinos o pensamos de verdad que esto va a ser a título gratuito? Uno trata de ser preciso, de ajustar bien lo que dice, hablamos siempre de la precisión que debemos tener para legislar como el cirujano tiene con el bisturí. Si el planteo es político, lo defendemos políticamente y lo discutimos, no hay problema; si es un planteo normativo, no estoy de acuerdo. Yo hice una propuesta de modificación; si no la quieren votar, no la voten. Si el crédito del proyecto lo quiere Horacio, no hay problema, que se lo lleve pero votémoslo porque hay gente que está esperando esto. Fue una idea de él, lo felicito, no hay problema, pero me parece que estamos confundiendo y cometiendo errores y dejando de lado lo que dijimos hace cuatro horas cuando la concejala Baragiola deja de lado un proyecto que iba a presentar para eso. El rédito que se lo lleve cualquiera, no hay ningún problema pero votémoslo ahora y después vemos. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Presidente, el rédito no me lo tengo que llevar yo, creo que no se lo tiene que llevar nadie sino que el rédito se lo tiene que llevar la gente que la está pasando muy mal. Nosotros tenemos un acuerdo de presidentes de bloque por el cual habíamos acordado aprobar estos expedientes. No tenía conocimiento de esta modificación introducida por el concejal Ciano. Ahora, en aras de que esto se apruebe porque va a beneficiar a mucha gente y es algo que puede funcionar el proyecto del concejal Gutiérrez, mejorado –desde mi humilde punto de vista- respecto de la redacción inicial, y en aras que se pueda aprobar también el proyecto del concejal Lauría, no tengo problemas en aceptar la modificación introducida por el concejal Ciano al proyecto del concejal Gutiérrez. Me parece que lo importante es la gente, tenemos que pensar en la gente; esta es una buena herramienta, independientemente de que hayamos presentado un proyecto que la contenía. Entiendo la moción de preferencia, tienen facultades, lo pueden hacer. Quiero pensar que no advirtieron que esa modificación estaba en el proyecto nuestro, así que simplemente acompañamos el proyecto del concejal Gutiérrez con todas estas modificaciones. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Quiero mencionar una cosa. Uno de los acuerdos -el acuerdo más grande al que llegamos en Labor Deliberativa fue que previo al tratamiento de los expedientes –si es que iba a haber alguna modificación, lo dijimos así- o los que vayan a ir sobre tablas, previo al tratamiento íbamos a presentar las modificaciones. Los acuerdos eran éstos, no que iban a salir los otros expedientes; si no, uno después va discutiendo sobre esos acuerdos. Todos hicimos propuestas sobre este primer expediente. Pero en el marco de los acuerdos, una de las cosas que se dijo –que la dijo el concejal Carrancio y que el concejal Taccone dijo “sí, sí, yo me encargo”- era que los tres expedientes que van a venir después sobre tablas van a tener modificaciones, las cuales nosotros todavía no las vimos. O sea que hasta hora -19:15- nosotros no tenemos conocimiento de las modificaciones de los otros proyectos que van a venir después para ser tratados sobre tablas; pues entonces no nos podemos comprometer al avance de esos otros expedientes porque no tenemos las modificaciones. Por la gente –y está bien lo que dice el concejal Taccone- y por aquellos que nos votaron en cada una de las representaciones políticas, tenemos niveles de representación completamente distintos y en ese marco nosotros hicimos esta propuesta. Claro que es por la gente, por los sectores también porque está primero la gente, luego los sectores, pero además por la particularidad del momento. Venimos de discutir dos horas y pico la emergencia y en todo se marco hoy creemos que hoy tenemos que intentar sancionar la mejor herramienta, la mejor posible y estaríamos casi en tiempo de volver a salir del recinto, aguardar diez minutos afuera y volver a entrar. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Yo empecé haciendo aportes a este proyecto en un sentido. Todos saben que en el día de hoy yo iba a hacer una cuestión de privilegio, justamente para no generar un mal clima de trabajo antes de comenzar a tratar los temas desistí de hacerlo. Todos saben también por qué es, todos saben que entiendo que el concejal Lauría me ha faltado el respeto, esto ya tiene un tiempo y esto la verdad que no tiene demasiada importancia; para nuestros vecinos tiene cero importancia. Por eso desistí de hacer esa cuestión de privilegio. Estaba bastante molesta con esta cuestión, sobre todo porque se acusó de copiar un proyecto que claramente no está copiado, era un proyecto de tres artículos. El que yo elaboré tenía otra mirada, mucho más general y que también tienen que ver con estos cambios que sí ha sabido interpretar el concejal Gutiérrez de partir de una prueba acotada en una calle a pensar en algo que pueda ser utilizada en distintos puntos de la ciudad donde tenemos calles que algunas son corredores, otras no lo son pero que tienen características diferentes. Incluso se me acusó de plagio, la verdad que no necesito plagiar a nadie, me gusta estudiar los temas, algunos gustarán y otros no pero la verdad es que traté de desistir de la cuestión de privilegio para que podamos avanzar con algo que hoy podamos sancionar. Difícilmente un plagio pueda ser con dos proyectos diferentes y además mencionando el antecedente, que fue lo que hice. Cuando empecé a trabajar el proyecto –que también está sobre tablas, al igual que el del concejal Taccone- menciono que eran dos proyectos que estaban trabajándose, que era el de corredores gastronómicos y el de decks. La realidad nos fue indicando que los gastronómicos, que hoy están en una situación peor que la que estaban hace un tiempo nos están pidiendo mayor flexibilidad y poder hacer cosas que no generara una inversión económica que no están en condiciones de afrontar. Luego tenemos

distintas situaciones, algunas que son parecidas, como bien dice el concejal Taccone (que también analicé, tenía algunas propuestas de forma cuando lo vi), lo llamé y le dije que era interesante porque los proyectos son borradores de trabajo que nos tenemos que acostumbrar a trabajarlos en Comisiones. El transcurso del tiempo solamente no hace que el proyecto se acomode, hay que trabajarlos; tenemos que volver a la dinámica de discusión de los proyectos. Sé que ahora con el distanciamiento social y las dificultades que tenemos es más complejo, pero nosotros no llegaríamos hoy a esta situación donde sabemos que hay un sector importante de esta ciudad que está esperando soluciones con tres o cuatro proyectos que hablan de cosas parecidas, que no son las mismas y que en algunos casos se pisan. Porque ahora, el de corredores gastronómicos –que, reitero, evolucionó para bien a mi criterio- también habla de veredas como también habla de veredas el proyecto del concejal Taccone. El de los decks de los cuatro artículos iniciales (que supongo se ha modificado, no he podido ver el proyecto modificado) también tiene que ver con esto porque da otras posibilidades. Si a mí me preguntaran, deberíamos constituir el Cuerpo en Comisión, poner los expedientes sobre la mesa y tratar de generar una herramienta que le sirva al sector. Porque además trabajamos sobre dos cuestiones. Los espacios privados de los establecimientos gastronómicos son espacios privados que hoy entran en la prohibición general de la gastronomía pero son espacios propios y por allí deberíamos marcar una diferencia entre una cosa y otra. Estoy de acuerdo con que todo el sector de la gastronomía trabaje sobre los espacios abiertos, públicos o privados. Nuestra ciudad tiene una gran cantidad de espacios abiertos privados porque los generamos nosotros mismos en años anteriores cuando se sancionó la Ordenanza de prohibición de fumar en espacios cerrados, entonces muchos establecimientos generaron sus espacios abiertos para que los clientes puedan fumar. Demos un salto de calidad a lo que hoy vamos a hacer. La matriz de este proyecto está razonablemente bien, como todos los proyectos son perfectibles pero por allí podemos trabajar en algunos agregados donde hoy le podamos dar una respuesta a este sector. Hay cuestiones del proyecto del concejal Taccone que no estaban previstos inicialmente, lo mismo pasa con las plataformas; los gastronómicos hoy no quieren las plataformas, no pueden gastar en eso ni en los decks, quieren pintar, etc y ya están hablando con el Ejecutivo para buscar soluciones. Entonces, no seamos nosotros los que nos compliquemos por no poder darnos esta dinámica de trabajo. Por allí, si nos sentamos media hora terminamos ganando tiempo sacando las herramientas que el sector necesita; si no, vamos a estar aprobando ahora algo dentro de un rato ... no sé porque ahora no me quedó tan claro si se va o no se va en el proyecto del concejal Taccone, algo que también habla de esto que tenemos acá y si se aprueba ahora el del concejal Lauría tampoco tiene sentido que después trabajemos sobre otro que va a hablar –si es un proyecto ampliado y se salió de la prueba piloto- sobre lo mismo en los mismos espacios. Si logramos trabajar un poco los expedientes vamos a darle a este sector una respuesta que nos la está pidiendo. Los sectores están con una necesidad imperiosa de avanzar en su actividad. Si hacemos el esfuerzo, lo vamos a lograr. El tema de la autoría de los proyectos no es lo mío, siempre aporté a proyectos que están dando vuelta, como lo he hecho acá con un proyecto que ni siquiera es de mi bloque ni mi espacio porque me parece que esa es nuestra obligación. Propongo, si hay voluntad, constituir el Cuerpo en Comisión o hacer un cuarto intermedio, para poder trabajar y generar herramientas que sean claras para el Ejecutivo que las va a tener que implementar y que sean útiles para un sector que hoy nos está demandando una respuesta de corto plazo, que no les va a solucionar el tema pero les va a marcar que hay una posibilidad. Por ahora nada más.

Sr. Presidente: Concejal Lauría.

Sr. Lauría: Gracias, Presidente. Como se hizo alusión a mi nombre y al pequeño problema de público conocimiento que hemos tenido con la concejala preopinante, sinceramente quiero decir que considero que yo no le he faltado el respeto, ella dice que yo usé la palabra “plagio” y nunca usé esa palabra ni mucho menos, si quiere traer las pruebas está en todo su derecho. No me voy a hacer cargo de títulos periodísticos pero sí de mis dichos y ahora veo que ella propone modificaciones en un proyecto de un bloque opositor –que me parece perfecto- pero cómo no lo pudo hacer en un proyecto del propio interbloque. Si bien soy nuevo en el Cuerpo Deliberativo, uno intenta siempre escuchar, ver cómo se comportan los concejales de más experiencia y sobre todo una concejala que ha estado muchos años sentada en una banca. Por supuesto me llamó la atención, por eso salí públicamente a hacer declaraciones pero me parece que no es el momento para hablar del tema sino que es momento para sacar estos dos proyectos, tanto el del Bloque del Frente de Todos como el de mi autoría y como puede ser el de Taccone. A mí me llegó una nota de la Asociación Empresaria Hotelero Gastronómica pidiendo la aprobación de los tres proyectos; nunca se habló de pintar la calle y demás sino de los tres proyectos, con lo cual esto que dice la concejala Coria de que no quieren las plataformas o decks no está en ningún lado. Creo que hoy tenemos que sacar estos dos proyectos –o tres, si Horacio lo sigue teniendo sobre tablas- para aprobarlos y que de una vez por todas los gastronómicos tengan las herramientas necesarias para poder trabajar. Tenemos que dejar de lado todo lo que se está hablando y por lo cual se ha generado un clima de tensión dentro del Concejo y terminar con las rispideces. Sin duda, después tendremos la posibilidad de hablar personalmente con la concejala Coria para arreglar este problema, pero para mí es un tema terminado. Siempre mi proyecto estuvo abierto a modificaciones, lo presenté en junio y nunca tuvo modificaciones hasta dos días hábiles después de la última sesión en la cual la señora concejala metió un proyecto de su autoría muy parecido, por lo cual podría haber levantado el teléfono y hablado conmigo acerca de modificaciones sin ningún tipo de problemas porque de hecho hemos trabajado anteriormente de buena manera en otros expediente. Me parece que toda la experiencia que tiene la concejala –buena, mala, regular, no soy quién para juzgar- la usó mal y creo que los concejales que hace mucho tiempo están en el Concejo Deliberante quizá deben brindar acompañamiento a los concejales nuevos acerca de modificaciones, tecnicismos y demás. Por supuesto, Presidente, estoy a favor del proyecto del Frente de Todos y las modificaciones del proyecto que le sigue –que es el de los decks, de mi autoría- también habla de abrirlo para todo el Partido de General Pueyrredon y queda abierto para los frentistas gastronómicos que quieran poner o no el deck. Es una herramienta más que se le da al sector en busca de la reactivación. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Volponi.

Sr. Volponi: Muy breve, Presidente. Estábamos ya dispuestos a votar este proyecto, muchos lo elogiaron, yo también, creo que el sector de la gastronomía tiene una buena oportunidad. Es un proyecto que pasó por la Comisión que presido, lleva un buen tiempo tratándose. Explicó la modificación el concejal Ciano, el mismo Taccone entiendo que asintió para que esto se vote. Luego sigue en tratamiento el proyecto del concejal Lauría, que seguramente va a salir favorable, son complementarios, van en la misma dirección, entonces me gustaría que esto pudiera ser votado ahora, que avance y que luego sigamos tratando el proyecto del concejal Lauría. Me parece que el debate fundamental que a esperar el sector gastronómico es cómo sigue esto para adelante una vez que hayamos resuelto esto. Alguna mención hizo la concejala Baragiola, inclusive el concejal Ciano, estamos todos de acuerdo que el sector se encuentra en un momento de emergencia, necesitamos avanzar y darles este gesto y esta posibilidad al sector para que se vaya preparando pero aquí hay necesidades muy profundas. Entonces yo sería de la idea que pudiéramos votar, no demorarlo y continuar con esto porque el sector está necesitado de que avancemos. En una nota que hizo llegar al expediente con fecha 20 de agosto el sector pide ser escuchado, por supuesto que lo es, se ha reunido con cada uno de nosotros y vamos a tener que seguir escuchándolos y seguir trabajando. Esto recién empieza, señor Presidente. Soy de la idea que podamos votar y avancemos. Gracias.

Sr. Presidente: Concejala Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, la verdad que en el día de hoy, en cada reunión que hemos mantenido con los señores concejales había un tema dando vueltas, que era la posibilidad de una cuestión de privilegio parte de una concejala de mi bloque, la cual decidió –para poder sacar adelante esta sesión sin mayores idas y vueltas- revocar ese pedido y abocarnos a este tema y al de la emergencia administrativa sanitaria. Me pareció correcto, la concejala con su experiencia quería aportar a que esta sesión pudiera correr sin mayores inconvenientes, quiso aportar que cualquier situación que se diera se pudiera tratar dentro de cada bloque o interbloque para saldar situaciones. Lamentablemente no tuvo esa oportunidad porque si a lo mejor hubiera recibido un llamado o hubiera tenido el ámbito para poder conversar mano a mano con el concejal Lauría tal vez se hubiera saldado la situación, se hubiera podido avanzar y hasta se hubiera podido concretar algún tipo de modificaciones para tener un proyecto de conjunto. No es anormal que en este Concejo Deliberante se presenten proyectos similares. En su momento yo planteé que entendía que el proyecto tenía similitudes pero que la concejala Coria tenía todo el derecho a hacer presentaciones. Es normal que en los ámbitos legislativos se presenten proyectos similares para luego dar los debates y buscar la posibilidad de unificar criterios; es más, hoy cuando arrancamos esta sesión hablamos del Consejo Económico, Productivo y Social sobre la cual hay tres propuestas, yo tenía una escrita que decidí no ingresarla justamente para buscarla posibilidad de unificar criterios y tener para la próxima semana un Decreto que dé sanción al mismo. La concejala Coria tiene un proyecto donde habla de áreas delimitadas de expansión, que tienen que ver con la posibilidad que el mismo comerciante gastronómico pueda generar un proyecto, trabajarlo con el Ejecutivo y que se pueda usar el espacio sin mayores prejuicios del vecino que tiene derecho a disfrutarlo pero también viendo la posibilidad de que este comerciante tenga un lugar más habilitado para llevar adelante su actividad, tomando en cuenta que está acotado al uso del espacio interior de su local. Si se lee el proyecto de la concejala Coria, habla también de la demarcación en la calle, habla de la posibilidad de que aquel que no tenga económicamente para enfrentar la construcción de un deck (proyecto valioso porque ha dado resultado en Güemes y va a dar resultado en otros lugares también) se haga la demarcación porque incluso los comerciantes gastronómicos conversaron con Vialidad sobre el tema y está de acuerdo el Ejecutivo en ayudar a que aquel que no pueda generar una estructura en deck pueda tener demarcada la calle. Hay otras formas que se pueden aportar. No todos los gastronómicos hoy están en condiciones de afrontar el gasto que implica un deck. Seguramente, en su momento, si los dejamos reactivar van a poder encarar ese tipo de emprendimiento. Todo lo que aportemos es bienvenido. Por supuesto que los concejales que tienen más tiempo en el recinto siempre estamos abiertos a sentarnos a hablar con aquellos que recién ingresan para ayudar y tener un trabajo de conjunto. Yo más de una vez he trabajado proyectos en conjunto con la concejala Santoro y eso está bien, no debe estar mal visto, el vecino está harto de la pelea entre los políticos, no aguanta más. Somos nosotros, como parte de esta sociedad, los que debemos tener una pala para tapar la grieta, no profundizarla. Hoy tenemos que salir adelante con un tema primordial, que es darle herramientas a los gastronómicos para que salgan adelante. Sé de la buena voluntad que tiene la concejala Coria para trabajar en conjunto con otros concejales, como lo ha hecho siempre. Es miembro de mi bloque y tengo que plantearlo; no se trata de una cuestión de trabajo del Concejo Deliberante, de no poder ingresar un proyecto similar o distinto sino que se trata de una situación que ha entendido que no se sintió bien tratada y eso se hubiera saldado con una llamada telefónica. Muchas veces entre nosotros no tenemos una coincidencia y nos acercamos, lo hablamos y se salda. Es la convivencia diaria. Pero cuando uno no se siente bien tratado, es muy difícil callarse la boca y no decir nada. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Yo también di por terminada la cuestión, ni siquiera fue una discusión, no hubo ni una sola respuesta pública de mi parte a los ataques –porque así lo tengo que considerar- o una forma de expresarse que me parece que no corresponde entre concejales. Algo así como “cuando vi su proyecto quise llamar al 911”. La verdad que era un proyecto que hablaba de una zona puntual para una prueba piloto y mi planteo era tan diferente que la verdad no me pareció que tenía que modificar ese proyecto. Yo siempre supuse que el destino era que se trataran y que de los dos –como muchas veces se hace- se propusiera algo más amplio que el original. “Impulsó un proyecto idéntico al que presenté”; el mío tenía más de dos hojas. Se ve que le molestó, la verdad no lo hice con la intención de molestar a nadie, todos presentamos proyectos, muchas veces hay cuestiones parecidas como las que estamos tratando, este es un tema en el que ni siquiera me sumé a responder. Habló de “plagio” y la verdad que no es cierto, por eso me pareció que éste era el ámbito, no salí por los medios, no contesté, lo único que dije es que en este momento tan difícil para la ciudad, con tantos vecinos enfermos, con tantos vecinos fallecidos que tenemos que lamentar, con una situación económica tan triste, nosotros no podíamos ponernos a cruzar agravios. Ahora se dio el tema, veo que todos están haciendo referencia solamente un expediente; el mío lo presenté hace un mes y en ese

momento había una prueba piloto por un lado y un proyecto por el otro. Nadie se puede ofender. Esto me parece sí desconocimiento de cómo se trabaja los proyectos; uno a veces tiene la voluntad de trabajarlos juntos y a veces son tan diferentes que me parece casi una falta de respeto plantear modificaciones tan fuertes en un proyecto existente, lo que hacemos es presentar otra cosa y lo discutimos. Pero –reitero- para mí este es un tema terminado, ni siquiera iba a hacer esta mención pero no sé cuáles son los acuerdos o no tengo una información completa y lo que creo que debemos hacer es concentrarnos para sacar las herramientas para el sector. Nada más, para mí este es un tema que está terminado.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Me gustaría agregar una modificación al proyecto del concejal Gutiérrez en el sentido que en el texto normativo figure la Asociación Hotelero Gastronómica a los efectos de que pueda tener intervención en la mesa de trabajo que se va a constituir para la reglamentación de la Ordenanza. Me parece que es un paso más, escuchando directamente a los involucrados que son los que saben sus necesidades, las necesidades de los clientes y en combinación con el Estado Municipal se puede llegar a una solución beneficiosa para todos. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Lauría.

Sr. Lauría: Gracias, Presidente. Solamente para dar por finalizado el tema realmente porque la concejala lo sigue sacando a colación. Es momento de aprobar el proyecto del Frente de Todos, si es que están todos de acuerdo, seguir con otro expediente y darle un poco de vida a la nota que recibimos todos de la Asociación Hotelero Gastronómica para darle curso a los pedidos que realiza el sector. Insisto, no interesa quién presenta los proyectos sino que lo que interesa es que el proyecto sea bueno y potable para el sector que lo necesita. Por supuesto estoy para acompañar el proyecto del Frente de Todos. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, Presidente. Había pedido la palabra previo a los concejales Lauría y Coria para hacer una reflexión pero me parece que ambos ya han dado por terminado el asunto; espero que se haya aclarado la cuestión y, de no ser así, lo charlaremos por canales más informales. Reitero que nosotros estamos para acompañar el proyecto y evaluaremos al final cuál es el texto que se someterá a votación pero tal como lo planteábamos anteriormente estamos para acompañar este proyecto y todos los que sean para colaborar con las solicitudes de los distintos sectores que se ven afectado en su situación, toda vez que son generadores de empleo y entendemos que la ciudad hoy nos está pidiendo eso.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Brevemente, señor Presidente. Si me permite, voy a leer cómo quedó el artículo 8º: “El D.E. promoverá el trabajo en conjunto con los comerciantes frentistas que posean habilitación municipal sobre corredores gastronómicos para definir de manera particular y específica el uso del espacio público, considerando sus características espaciales y la dinámica comercial preexistente”. O sea, nosotros nunca mencionamos una mesa de trabajo ni nada, acá está elaborada la herramienta legislativa que permite, tanto al D.E. como a los comerciantes gastronómicos, poder tener un espacio de articulación para promover cualquier acción que el mismo sector requiera. Hace tres meses que venimos discutiendo esto y tuvo un mes y media anterior de diálogo con sectores gastronómicos. No es un proyecto que presentamos esta semana sino que tiene una base, un tiempo, una discusión, fue discutido –como dijo el concejal Volponi- en la Comisión de Promoción, ahí ya hubo modificaciones al texto original, luego lo discutimos tres veces en Legislación, lo discutimos con el Ejecutivo en el ámbito del Secretario de Gobierno. Viene bastante trabajado este proyecto, es normal que haya contemplaciones parecidas en lo legislativo; de hecho, presentamos nosotros uno muy parecido en el tema ciclovías que vamos a aprobar en un rato y también lo presentó Acción Marplatense, también presentamos uno relativo a sectores para transitar y caminar en lugares cercanos a la costa y Acción Marplatense presentó otro de características similares dos cuadras más adentro. Sucede esto a diario. Este proyecto está trabajado, no tiene la particularidad de que tenga dos semanas; es más, tiene una carta de recomendación de la Asociación Hotelero Gastronómica donde nos sugieren algunas cosas y que fueron incluidas (entre ellas, la petición de los trabajadores y empresarios gastronómicos de la calle Belgrano). Todo ese paquete que nos habían pedido fue incluido, lo trabajamos y lo trajimos hoy al recinto. Lo podríamos haber sacado en la sesión anterior –que también tenía moción de preferencia- pero preferimos seguir trabajándolo porque necesitábamos darle una mirada mucho más constructiva a este proyecto. Nos parece que este proyecto es una síntesis. De hecho, el concejal Neme cuando debatimos la última vez, al salir me dijo que el proyecto estaba muy bueno y vamos a hacerle algunos aportes; esto fue hace un mes atrás. No creo que haya que agregarle una mesa de trabajo porque ya está inserta en la posibilidad que da el artículo 8º de que el D.E. promueva el trabajo conjunto con los comerciantes para llevar adelante esta propuesta de la mejor manera. Es una herramienta que le otorgamos al Ejecutivo. Además de reiterar que estamos para votar el expediente, creemos que ya está agotada toda la discusión.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Pediría que me lean el artículo 8º, que no me quedó claro.

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura.

Sra. Secretaria: (Lee) “Artículo 8º: El D.E. promoverá el trabajo conjunto con los comerciantes frentistas que posean habilitación municipal sobre los corredores gastronómicos para definir de manera particular y específica el uso del espacio público, considerando sus características espaciales y la dinámica comercial preexistente”.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: No le estamos dando intervención a la Asociación. Es en forma individual con los comerciantes.

Sr. Presidente: El concejal Taccone incluiría dentro del artículo 8º específicamente a la Asociación Hotelero Gastronómica. Esa es la propuesta de modificación que sugiere el concejal Taccone. Concejala Coria.

Sra. Coria: En realidad no sé si es el espíritu que inicialmente estaba propuesto. A mí me da la sensación que esta solución se busca más calle por calle y cuando dice “con los comerciantes” yo entiendo que van a opinar también no sólo los comerciantes gastronómicos sino también el comerciante lindero que probablemente vaya a ver modificado su cuadra. Me da la sensación que era una idea muy operativa que me parece bien; lo otro le da un marco más institucional pero más macro. Entiendo que acá vamos a tener que poner la mirada cuadra por cuadra porque en los corredores no sólo hay gastronomía; hay gastronomía, residentes y otros comercios y me parece bien que opinen con una mirada de conjunto. Inclusive si esta experiencia sale bien –y esperemos que así sea- creo que puede ser un puntapié para motorizar lo que son los centros comerciales a cielo abierto o las calles comerciales, porque la gastronomía es el mejor complemento que puede tener el resto de la actividad comercial, es una actividad ancla. Cuando ahora los estamos poniendo en la calle, por una circunstancia particular, me parece fantástico que traten de aportar las mejores soluciones; si ponen el farol, no le va a servir sólo al gastronómico sino también al vecino y por allí eso genera una cuadra con plantas que antes no tenía, me parece que eso puede darle una fuerza interesante. No sé si era la idea que habían propuesto originalmente pero es diferente a sentarlo en un marco institucional con la Asociación Hotelera Gastronómica; me parece que esto es más puntual.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: En la misma línea que lo mencionado por la concejala Coria. La Ordenanza de corredores gastronómicos habla del uso del espacio público de una manera mucho más amplia, por eso la peatonalización de la calzada, por eso el uso parcial de la calzada, el uso de los estacionamientos. En esa cuestión, el universo tiene que ver con el uso del espacio público y los gastronómicos son parte de un sector que va a usar ese espacio público; recuerden también que nosotros hemos puesto cuestiones que tienen que ver sobre tener lugares donde uno se pueda sentar, donde pueda escuchar una banda musical, con una obra de teatro, y no puede ser solamente una asociación porque si no, deberíamos incluir a otras cámaras también. El sentido de la Ordenanza tiene que ver con la utilización del espacio público en su conjunto. Quiero traer a colación cuando que discutíamos lo que venía pasando en Europa. Antes del armado de la Comisión de Reactivación Económica, el sector gastronómico nos planteaba cómo nosotros podíamos generar herramientas que beneficiaran la utilización del espacio público de ellos poniendo algunas mesas y ampliando los lugares que tienen, pero está claro que no todo ese lugar va a ser solamente para el gastronómico; el gastronómico va a estar muy beneficiado pero también van a estar beneficiados el que camina, el que transita por ese lugar de una manera distinta. Me parece que la herramienta está completa y que así como la veníamos discutiendo estábamos bastante bien ordenados.

Sr. Presidente: Tendríamos entonces tres mociones. El primer planteo sería votar con modificaciones sin la incorporación de la Asociación Hotelera Gastronómica en el artículo 8º. Y la otra sería votar el proyecto con las modificaciones apuntadas, incluyendo en el artículo 8º a la Asociación Hotelera Gastronómica, a propuesta de Acción Marplatense. Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Estamos discutiendo por el futuro de Mar del Plata y de la oportunidad que le tenemos que le tenemos que dar a varios sectores en el marco del futuro de nuestra ciudad. Hoy hay sugerencias de la provincia de Buenos Aires que tiene que ver con resguardarnos mucho más en función a lo que sucede con el Covid-19, porque la situación sigue siendo sumamente alarmante y no hay que dejar de decirlo. Acabamos de votar una emergencia sanitaria otorgándole nuevamente una herramienta al Intendente y no es que no se puede unir o que vamos en caminos diferentes, todo está unido en una misma lógica, por eso me pareció interesante poder mencionarlo. Como autor del expediente, las modificaciones que ingresé más las modificaciones de Coria y Ciano son con las que estoy de acuerdo, creo que eso habla de la síntesis y de la capacidad que podemos tener para este expediente.

Sr. Presidente: Concejala Sívori.

Sra. Sívori: Quiero hacer una aclaración con respecto a esta última intervención de mi compañero Marcos Gutiérrez. Esto si bien está pensado como una propuesta bastante detallada, se le está dando las herramientas al Departamento Ejecutivo para que construya ese espacio público. Estamos de acuerdo con la planificación urbana y que se tienen en cuenta muchos otros factores pero no me parece bien condicionar al Departamento Ejecutivo con quién tiene que hacer esa planificación, pero sí que quede establecido que tiene que ser consensuado y participativo pero a la hora de planificar una cuadra entera ni siquiera estamos poniendo en debate que quizás el Departamento Ejecutivo quiere contemplar instituciones como la Universidad. Si nos ponemos rigurosos en puntualizar alguna creo que nos vamos a quedar cortos y vamos a limitar al Departamento Ejecutivo a quedar condicionado por nosotros y no es el espíritu, sino es brindarle una herramienta para que este Departamento Ejecutivo planifique un espacio público de la ciudad de la mejor manera que lo considere con nuestro apoyo

porque va a ser un debate que se va a dar en algún momento y tiene que empezar a debatirse. Cuanto más amplia sea la participación de ese artículo le damos más juego al Departamento Ejecutivo considere a quién consultarle.

Sr. Presidente: Tenemos dos mociones, la aprobación y la aprobación más las modificaciones. Entiendo que el autor del proyecto debe admitir las modificaciones para que éstas puedan ser tratadas. En este caso, no las admitiría y es por eso que nos quedaría una sola moción que sería la aprobación con las modificaciones de la concejala Coria más las modificaciones del concejal Ciano que sería el texto que leímos con anterioridad. Proyecto de Ordenanza que consta de doce artículos. En general, sírvanse marcar sus votos con las modificaciones mencionadas: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado; artículo 11º, aprobado; artículo 12º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las modificaciones leídas. En consideración el pedido de cuarto intermedio; sírvanse marcar sus votos: aprobado. De acuerdo a lo estipulado previamente, hace un cuarto intermedio.

-Siendo las 20:00 se pasa a un cuarto intermedio

-Siendo las 20.25 se reanuda la sesión, registrándose la ausencia de la concejala Sívori.

Sr. Presidente: Reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio. Si bien lo habíamos programado para el inicio de la sesión, de todas maneras creo pertinente en este momento que hagamos un minuto de silencio a modo de homenaje para nuestra compañera Andrea Turri, muy valiosa para mucha gente que está acá. Corresponde que hagamos un minuto de silencio en honor a ella y para lo que significó para este Cuerpo.

-Se realiza un minuto de silencio en homenaje a la señora Andrea Turri.

Sr. Presidente: Ya enviamos una nota a su familia pero le enviaremos otra con este reconocimiento hecho en el recinto de este Concejo Deliberante.

- 8 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL D.E. A OTORGAR PERMISOS PRECARIOS PARA
LA COLOCACIÓN DE DECKS EN ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO,
A LOS LOCALES GASTRONÓMICOS, CERVECERÍAS, BARES Y HELADERÍAS
FRENTISTAS SOBRE LA CALLE OLAVARRIA ENTRE ALBERTI Y RODRÍGUEZ
PEÑA, PARA LA INSTALACIÓN DE MESAS, SILLAS Y SOMBRILLAS
(expte. 1493-CJA-20)**

Sr. Presidente: Este proyecto tenía modificaciones, por lo que se va a dar lectura por Secretaría del texto acordado.

Sra. Secretaria: (Lee) “Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar permisos precarios para la colocación de decks, en espacios de estacionamiento, a los locales gastronómicos, cervecerías, bares y heladerías frentistas sobre la calle Olavarría, entre Alberti y Rodríguez Peña, para la colocación de mesas, sillas y sombrillas. Artículo 2º: El costo de la adecuación de los decks en los espacios públicos estará a cargo de los establecimientos gastronómicos interesados, en base a lo implementado en la calle Güemes por la Ordenanza N° 21.600. Artículo 3º: El Departamento Ejecutivo evaluará la conveniencia y pertinencia de implementar estas medidas en otros corredores gastronómicos. Artículo 4º: Comuníquese, etc.”.

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: No voy a ser obstáculo para que se apruebe pero la verdad que lo de la prueba piloto supuestamente era un tema ya superado sobre esa calle y entiendo yo que justamente parte de la discusión de lo que estuvimos hablando hoy era darle una mirada más genérica. Este expediente tiene agregadas además algunas notas de vecinos respecto a la prueba en ese lugar y en ese tramo. No sé si hay alguna modificación al expediente.

Sr. Presidente: En virtud de esas notas particulares, no.

Sra. Coria: No, porque siempre se habló que había tenido algunas modificaciones posteriores que –reitero- parte de la discusión fue que me parece que había que dar una herramienta que fuera más amplia. Por eso pensé que había algún agregado.

Sr. Presidente: Concejal Lauría.

Sr. Lauría: Gracias, señor Presidente. Habíamos ingresado una modificación que planteaba el tiempo en que se iban a poder implementar estos decks en la vía pública, en el espacio de estacionamiento, que habíamos puesto de dos años con posibilidad de prórroga y también la posibilidad de que cada frentista lo solicite y el Departamento Ejecutivo decida si es o no conveniente implementarse. Eso debería constar en el texto desde la sesión anterior, por eso lo estoy buscando, si me espera un segundo.

Sr. Presidente: La Secretaria del Cuerpo encontró un texto que va a leer, a ver si es lo que usted estaba planteando con las modificaciones que usted mencionaba.

Sra. Secretaria: (Lee) “Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar permisos precarios para la colocación de decks, en espacios de estacionamiento, a los locales gastronómicos, cervecerías, bares y heladerías frentistas sobre la calle Olavarría, entre Alberti y Rodríguez Peña, para la colocación de mesas, sillas y sombrillas. Artículo 2º: El costo de la adecuación de los decks en los espacios públicos estará a cargo de los establecimientos gastronómicos interesados, en base a lo implementado en la calle Güemes por la Ordenanza 21.600. Artículo 3º: El Departamento Ejecutivo evaluará la conveniencia y pertinencia de implementar estas medidas en otros corredores gastronómicos. Artículo 4º: Los permisos precarios que se otorguen en virtud de la presente tendrán una vigencia de dos (2) años, con opción de prórroga según criterio del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 5º: Comuníquese, etc.”.

Sr. Lauría: Sí, era esa la modificación establecida. Por supuesto que el proyecto está abierto a modificaciones que quieran proponer los señores y señoras concejales.

Sr. Presidente: Concejales Taccone.

Sr. Taccone: Señor Presidente, desde la bancada de Acción Marplatense apoyamos rotundamente el expediente porque pensamos que va a ayudar que haya más trabajo en la ciudad, que es lo que se necesita. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: Lo que consulto es con respecto al tema de los plazos. Por allí, podríamos acoplarlo a los plazos que tratamos en el expediente anterior. Uno de los corredores claramente va a ser ése, digo para hacer una legislación concordante en tiempos. Es una propuesta que hago. En el anterior expediente era por esta temporada y se podía prorrogar por otro año calendario y estamos tratando temas sobre los mismos espacios. Si no, quedaría raro para alguien que está en un corredor con dos períodos diferentes de permiso.

Sr. Presidente: La propuesta de la concejala Coria sería incorporarle la misma cláusula del artículo 11º: “El D.E. podrá prorrogar por otro año calendario las disposiciones previstas en la presente Ordenanza mediante Decreto ad referendum del Honorable Concejo Deliberante en caso que la situación sanitaria y económica se sostenga”. Concejales Lauría.

Sr. Lauría: Por supuesto que esto es sin ánimo de confrontar ni mucho menos pero el problema es que acá estamos autorizando a implementar una estructura de decks, que tienen que pagar los permisionarios. Si nosotros hoy, 25 de setiembre, le damos la posibilidad que sea hasta después de la temporada prorrogable por un año más, cualquier gastronómico le va a decir que no a los decks, es una forma de trabar el poder embellecer la ciudad con ciertas terrazas o decks en las zonas de estacionamiento. El pensamiento nuestro era darle dos años para que justamente esa inversión pueda ser amortizada en el transcurso de ese período. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: Solicito permiso para abstenerme, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración la abstención de la concejala Coria: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención de la concejala Coria.

- 9 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONDONANDO LA DEUDA ORIGINADA POR LA TASA POR
SERVICIOS TÉCNICOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y/O DERECHOS
DE CONSTRUCCIÓN DE LAS CUENTAS 79747/4 Y 79750/4.
(nota 63-NP-20)**

Sr. Presidente: Concejales Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Recién me contacté con el Ejecutivo, me dicen que sigue faltando la documentación que había que acompañar, con lo cual pido que lo volvamos a Comisión, dejándolo con moción de preferencia. Si de hecho luego tenemos la información solicitada, lo podríamos tratar en Labor Deliberativa. Como hay voluntad de acompañar el expediente, en ese caso veríamos la posibilidad de sacar un Decreto.

Sr. Presidente: Bien, si les parece queda en Comisión, con moción de preferencia y discutimos en Labor Deliberativa la posibilidad de sacar un Decreto: aprobado.

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN
DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

- 10 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A TODOS LOS EMPRENDIMIENTOS GASTRONÓMICOS
DEL PARTIDO A LA OCUPACIÓN DE LOS ESPACIOS DE VEREDA EN
EL FRENTE Y ADYACENTES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD, CUANDO LOS
ESTABLECIMIENTOS CUENTEN CON ESPACIOS PROPIOS
AL AIRE LIBRE
(expte. 1949-V-20)**

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Señor Presidente, había hecho una propuesta antes del cuarto intermedio para alterar el Orden del Día y tratar a continuación de los expedientes que se acaban de aprobar, aquellos que están sobre tablas y se relacionan con lo mismo.

Sr. Presidente: En consideración la alteración del Orden del Día: aprobado. En consideración la incorporación del Orden del Día del expediente 1849-V-20: aprobado. Ponemos a votación su tratamiento sobre tablas: aprobado. Por Secretaría se dará lectura al proyecto y luego abrimos el debate.

Sra. Secretaria: (Lee) “Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase a todos los establecimientos gastronómicos del Partido de General Pueyrredon a la ocupación de los espacios de vereda en el frente a sus respectivos establecimientos para la prestación de los servicios propios de la actividad, comprendidos en las respectivas normas de habilitación, por un periodo de 90 días prorrogables por 90 más, a efectos de mitigar en la coyuntura las consecuencias de la crisis laboral y económica del sector. Cuando los establecimientos cuenten con espacios propios al aire libre, también serán autorizados siguiendo en un todo las prescripciones de la presente. Artículo 2º: Los interesados deberán presentar el requerimiento vía mail a la cuenta que la Subsecretaría de Inspección General asignará al efecto de registrar, analizar y otorgar el permiso de uso correspondiente. Artículo 3º: Para la ocupación de los espacios adyacentes al frente propio de cada establecimiento bastará con la obtención de una conformidad escrita y firmada de los vecinos frentistas de los espacios ocupados. Los contenidos de la conformidad serán establecidos por el Departamento Ejecutivo en el decreto reglamentario de la presente y puesto un modelo estandarizado a disposición en la página web del municipio, la cual deberá estar disponible por parte de los responsables del establecimiento al momento en que les sean requeridas. Artículo 4º: El límite a la ocupación hacia uno y otro lateral será, exclusivamente, el dado por el consentimiento de los frentistas. Artículo 5º: El espacio libre que deberá quedar disponible, desde la línea municipal hasta el borde de la acera adyacente a la calzada, deberá permitir la apertura de puertas de vehículo y el ascenso y descenso de pasajeros, el mismo será el que estipulan las reglamentaciones vigentes, teniendo en cuenta la accesibilidad universal. Artículo 6º: Suspéndase el cobro de todo derecho por uso y ocupación del espacio de mesas y sillas mientras dure la vigencia de la presente. Artículo 7º: Encomiéndese a la Secretaría de Salud la confección de los protocolos específicos, realizando todas las consultas pertinentes, en lo relativo a distancias, modos de higiene y todo otro aspecto relativo a la prevención así como para la protección del personal afectado a los procedimientos y operaciones propios de la prestación. Artículo 8º: Comuníquese, etc.”.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Cuando dice “espacios adyacentes” ¿tiene algún límite?

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: No, no estipula ningún límite en los adyacentes. Como todos nosotros sabemos, hay gastronomía en Batán, en la avenida 39 y Edison, en Luro y 220, hay gastronomía en un montón de calles internas del Partido, en donde hay mucho lugar hacia los costados y donde el comerciante gastronómico saliendo simplemente a la vereda tal vez pueda poner dos mesas y le sería antieconómica la explotación comercial cuando en muchos casos, a los costados, o hay terrenos o hay casas que se conocen con los comerciantes y es perfectamente viable que se pueda utilizar ese espacio con el único requisito del consentimiento del vecino; si el vecino no da el consentimiento por el motivo que sea, se acaba la discusión y el comerciante podrá poner únicamente sus mesas en el frente de su negocio pero no se va a poder ir hacia los costados. Otra cosa importante de este proyecto es el artículo 6º que habla de suspender el cobro de todo derecho de uso y ocupación de espacio público por mesas y sillas mientras dure la vigencia de la presente Ordenanza. En definitiva, me parece que complementa las buenas Ordenanzas que aprobamos hace un rato, tanto la buena Ordenanza que presentó el concejal Gutiérrez –que con las modificaciones que le hizo quedó enriquecido el proyecto- como el proyecto del concejal Lauría. Pedimos el acompañamiento para esta Ordenanza. Hay muchísima gente que lo está esperando y ojalá nos acompañen. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Creo que hay algunas cuestiones que por allí podríamos hacer algunas modificaciones de redacción sin que modifiquen el espíritu de la Ordenanza. En el artículo 1º no sé si es emprendimiento o establecimiento

gastronómico lo que mejor define el tema de los locales. En el artículo 2º cuando habla que los interesados deberán presentar el requerimiento a los efectos de otorgarle la habilitación correspondiente, creo que aquí también hablamos de permisos de uso de espacios públicos; las habilitaciones tienen que ver con el establecimiento en sí. Me parece que le daría mayor precisión si ponemos los términos justos que el Ejecutivo utiliza. En el artículo 6º tengo alguna duda con lo de suspender, porque suspender no sé si tiene una connotación de que después lo puedo cobrar; si queremos eximir por allí la palabra justa es “eximir” o no sé –pregunto- cuál sería la palabra que mejor defina el hecho de que no se le van a cobrar los derechos de uso y ocupación. Un poco pido disculpas con el tema de los proyectos pero al no tener ámbitos donde discutir los textos tenemos que hacerlo aquí y eso hace que no tengamos la redacción más ajustada. Pido disculpas al autor del proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Señor Presidente, cuando dicen cosas que son ciertas, son ciertas y la verdad que las tres sugerencias que hace son acertadas, tiene razón y se puede perfeccionar de la forma que la concejala Coria indicó en los tres casos. Me parece apropiado. En el artículo 6º puede decir “exímase” en lugar de “suspéndase”; en el artículo 2º reemplazar “emprendimiento” por la palabra “establecimiento”; en el artículo 3º no habría que hablar de otorgar “habilitación” sino “permiso de uso y ocupación”. Gracias por las opiniones de la concejala Coria ya que son válidas, atinentes y hacen a una mejor redacción de la norma.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Nuestro bloque está para abstenerse en este proyecto. Creemos que es valioso pero no estamos en condiciones –por lo menos hoy- de acompañar. Mínimamente se requieren algunos informes que se podrían solicitar al Ejecutivo y después la autorización para que los establecimientos abran o no la tiene delegada el señor Intendente, así que nos parece redundante. Ya se lo hemos dicho al concejal Taccone, así que estamos para abstenernos. No queremos trabar absolutamente nada pero esa es nuestra consideración.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Señor Presidente, en Labor Deliberativa habíamos acordado otra cosa, simplemente.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: En Labor acordamos que ingresaban los expedientes, como otros más que tenía Acción Marplatense. Ese fue el acuerdo. También estaba el acuerdo de que lo íbamos a discutir sobre el final, previo a tener un cuarto intermedio y trabajarlo un poco más. Por lo menos así fue el acuerdo; habíamos charlado esto en Labor y, salvo las sugerencias que hizo recién la concejala Coria ... De hecho, nosotros fuimos artífices de que estén los tres proyectos de Acción Marplatense que en un momento no corría la posibilidad de estar ingresándose a la discusión de los sobre tablas. Por ende, no vamos a obstaculizar y la abstención forma parte de un voto también que da una mirada de que la situación económica y sanitaria amerita tener un balance y un cuidado en todo sentido. Nosotros estaríamos para trabajarlo un poco más a este expediente, con alguna propuesta e incluso creo que hasta Inspección General podría dar una mirada al respecto. Es muy escueto lo que yo tengo acá, más allá de lo que se leyó recién. Es una Ordenanza que creo ingresó hace un par de días atrás y –reitero- el trabajo y el compromiso nuestro como legisladores amerita darnos marcos de discusión, marcos de acuerdos mucho más amplios. Una Ordenanza con similares características la tuvimos dos meses y medio trabajando con todos los sectores, tanto de la política como los que no son parte de la política. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidente. Yo puedo tener muchos defectos pero tengo buena memoria. Nosotros en presidentes de bloques acordamos que el Frente de Todos nos aprobaba los tres expedientes. La verdad que me da mucha pena que pasen estas cosas. Recuerdo que en la sesión anterior hubo algo similar con la concejala Baragiola que se solucionó con un cuarto intermedio. Me da pena porque la Ordenanza es buena y en realidad no está perjudicando a Acción Marplatense sino que está perjudicando a un montón de vecinos, sobre todo de los barrios que no van a poder sacar mesas y sillas a la calle, porque no le alcanza únicamente con el frente de sus negocios. Por ahora nada más, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. En todas mis intervenciones –que no han sido muchas en esta sesión- remarqué que entendía que para mí hoy la cuestión política está marcada claramente por dos directrices: la cuestión sanitaria y la cuestión económica. Hace tiempo vengo planteando que no hay una dicotomía entre economía y salud sino que son las dos que hay que trabajar en armonía, que es difícil –está más que claro- pero es el nuevo desafío que tenemos en estos tiempos. Ayer en una nota para un medio local me preguntaban cuál era la agenda legislativa que podíamos tener de acá a fin de año y les dije que iba a estar marcada por estos dos temas. No avizoro otra cuestión que se pueda meter tan profundamente en nuestra agenda como estas dos cuestiones. En una intervención anterior marcaba la postura de nuestro bloque en el sentido que, teniendo en cuenta el tenor de la cuestión previa, debíamos dar señales en cuanto a la economía, que eran los proyectos que están en debate y vamos a acompañar los proyectos sean del espacio político que fueran, como fue recién el de corredores gastronómicos del concejal Gutiérrez o el de decks del concejal Lauría o como es este proyecto del Bloque Acción

Marplatenses. Venimos escuchando reclamos del sector gastronómico que nos dice que no pueden más; lamentablemente vemos noticias todos los días de comercios que cierran, que no es sólo eso (que de por sí es doloroso) sino que son vecinos trabajadores que pierden su fuente de trabajo también. Sabemos que el hecho que vuelvan a abrir no es la solución definitiva a sus problemas y menos con las restricciones que se les ponen por los protocolos de actuación en materia sanitaria. En este sentido entendemos que el proyecto que plantea Acción Marplatense que le da el respaldo al Intendente en este tema puntual es una clara señal que damos desde la política marplatense al sector. Obviamente que con una medida así no alcanzaba para paliar la delicada situación en la que se encuentran pero, por lo menos, es una señal de ayuda. Nosotros estamos para acompañar, aunque obviamente es un proyecto que –por la dinámica que venimos teniendo y los cuidados que tomamos en el Concejo- no tuvo el tratamiento ni el recorrido que debió haber tenido en las Comisiones y llegó a esta sesión con un tratamiento sobre tablas, por lo que necesitamos el voto de los 2/3 de los presentes y el apoyo entonces de todas las fuerzas políticas que componen esta Cuerpo. Lamento que no podamos aprobar el expediente porque entiendo que era una medida que muchos gastronómicos de la ciudad estaban esperando. Un proyecto que no es de nuestro bloque pero es una muy buena idea, lo hemos charlado con Horacio y estábamos bastante de acuerdo. Más allá que no alcanza con nuestro acompañamiento, queremos dejar establecido y bien claro que estamos para votar este proyecto porque es un reclamo que nos hace un sector motor de nuestra economía, que emplea a un montón de vecinos, que está en una ciudad límite y esta era una manera de dar un alternativa para que su situación sea menos gravosa.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidente. Al inicio de la sesión, hace unas horas, el concejal Gutiérrez habló de reflexionar; yo le encargo si puede en estos minutos, mientras la concejala Baragiola hace uso de la palabra, que reflexione. Es importante para muchísima gente, sobre todo en los barrios, que está esperando esto. No me da vergüenza pedirle por favor que reflexione y ojalá que nos puedan acompañar; si se abstienen el expediente no sale y la gente no puede trabajar. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, para expresar el acompañamiento de este bloque, haciendo propias las palabras del concejal Carrancio. Me parece una picardía que no salga, el proyecto es bueno, aporta, ya he hablado mucho respecto al sector. Es una pena que tenga que volver a Comisión al no tener el número para sacarlo sobre tablas. De todas formas, hago propias las palabras del concejal Carrancio acompañando la iniciativa.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Voy a responder en primera persona porque me voy a hacer cargo de las palabras que voy a decir, además el concejal Taccone se refirió a mi persona al pedirme que recapite, que reflexione, y que si no cambiamos de parecer la gente no podía trabajar; palabras más, palabras menos, fue así. La pregunta que hago es: ¿cuándo se dieron cuenta que la gente no podía trabajar? ¿Ayer? ¿El lunes cuando presentaron el proyecto? Vamos, gente, queridos colegas. ¿El lunes se dieron cuenta que no podía trabajar la gente? No es responsabilidad nuestra de que no puedan trabajar; es más, hemos pensado y elaborado un montón de propuestas para intentar darle un curso, darle herramientas y miradas amplias al Intendente, poder utilizar los espacios públicos. La potestad de que esta actividad mañana empiece a trabajar la tiene el Intendente, que la decida el Intendente y, si no, la Comisión de Reactivación lo puede sugerir. Tienen plan A y plan B. El ingreso a Comisiones fue en el día de ayer, pero si tenemos urgencia, bueno, nosotros nos abstenemos, no vamos a frenar absolutamente nada. Si estuviera en el Orden del Día, con trabajo, con informes ... a nosotros nos pidieron diez mil informes para los proyectos nuestros. Reglas claras también para eso, mínimo. No creo que Acción Marplatense se haya dado cuenta ayer de que la gente no puede trabajar ni siquiera cuando el martes nos dimos por enterado todo el país que Mar del Plata atraviesa uno de los números más altos de desocupación; son hombres y mujeres de la comunidad que saben lo que estamos viviendo desde hace un buen tiempo. Nosotros, como hombres y mujeres de la comunidad también, le brindamos herramientas al Intendente pero la decisión la debe tomar el Ejecutivo; es el Intendente el que tiene la potestad de dar determinadas habilitaciones de uso de espacios públicos o demás o abrir o no determinados sectores en un marco absolutamente excepcional. Pero no nos pongan de responsables de nada, la verdad que no nos sentimos responsables. Venimos trabajando en todos los momentos. Les hemos pedido determinadas cuestiones cuando no tuvieron mirada sanitarista, cuando no tuvieron acciones que pudieran fortalecer cosas que nosotros solicitábamos, nos corrimos. Pero tomen la decisión, son la mitad más uno, que el señor Intendente tome la decisión. No voy a discutir sobre esto. Gobernar es tomar decisiones, lo dijimos hace dos sesiones atrás. Hasta ahora la decisión que está tomando es la de no abrir diversos sectores por el cuidado sanitario y lo que él cree pertinente; ahora, si la decisión de él está en lo que viene manifestando este expediente de autorizar a todos los emprendimientos gastronómicos de General Pueyrredon, que la tome. ¿Por qué nosotros nos vamos a poner a tomar una decisión cuando creemos que hacen falta otras miradas e informes? Estamos reconociendo esta situación y en ese marco hemos tenido multiplicidad de acciones que intentan generar escenarios distintos a los que atravesamos en el marco de la pandemia y las hemos propuesto, algunas acá como oposición y otras como oficialismo en Nación y Provincia, desde el IFE hasta las ATP, de diversos subsidios y hay que seguir construyendo. En este proyecto estamos para abstenernos; no lo votamos en contra y no estamos para acompañarlo 100%. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Hay una cosa que no entiendo, a ver si me puede ilustrar el señor Gutiérrez, que es muy avezado en la materia. Dice que la decisión sobre este expediente perfectamente la podría tomar el Intendente. ¿Y en el expediente anterior que aprobamos? Por favor.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: El expediente anterior que aprobamos fue una iniciativa de nuestro bloque que debatimos durante dos meses y medio, que buscamos consensos, que tuvo miradas del Ejecutivo en diálogos con el Secretario de Gobierno. Hubo un proceso. Como lo hubo en la Ordenanza de celiacía, donde construimos junto con familiares de pacientes, etc y así se va construyendo. Para nosotros son parte de un proceso que hay que construir. Reitero, es muy cortoplacista esto, nos faltarían algunas miradas y creo que la decisión la puede tomar el Intendente. Y otra diferencia: somos una oposición que tiene un carácter de miembros que aportan constantemente un montón de ideas, como el caso de Acción Marplatense, pero al ser más numerosos tenemos un montón de ideas y en la cotidianeidad muchas veces deseamos algunas pero otras se las alcanzamos al Intendente, algunas un poco antes y otras un poco después. Es muy chabacana por ahí la respuesta que estoy dando pero tiene que ver con la cotidianeidad de los bloques.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Entonces, la diferencia fundamental que tiene el señor Gutiérrez para no aprobar este expediente es que este proyecto fue muy rápido y el otro tuvo tiempo de tratamiento. No importa si es bueno o es malo. Mire, Presidente, sorpresas de la vida, dice una reconocida canción. Creo que hay que sacarse las caretas. ¿Sabe por qué el señor Gutiérrez –no hablo del bloque- no quiere que se apruebe este expediente? Porque es un expediente de Acción Marplatense. Quiero decir esto y te lo digo mirándote a la cara: faltaste a la verdad, demostraste que no tenés palabra, eso no se hace.

Sr. Presidente: Concejal, no se refiera a la persona, diríjase a la Presidencia.

Sr. Taccone: Disculpe, Presidente. El señor Gutiérrez demostró que no tiene palabra, que faltó a la verdad, que faltó a los acuerdos, pero también demostró que es coherente. Es coherente con la actitud que tuvo hace un mes cuando se escapó de la Comisión de Reactivación Económica porque lo que quiere el concejal Gutiérrez es que haya hambre en Mar del Plata, quiere que al Intendente le vaya mal y yo no lo puedo permitir. Y quiere que desaparezca Acción Marplatense y Acción Marplatense no va a desaparecer; hablo por mí y la única forma que tengo de desaparecer es si el señor Gutiérrez tuviese testículos, va, compra una .45 y me tira un tiro en la cabeza. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal, mantengamos el decoro en un Cuerpo Deliberativo como éste. No nos podemos referir así en el recinto, no corresponde. Todas las alocuciones se deben hacer en el marco del respeto; le pido, concejal Taccone, que evite ese tipo de improperios, por favor. Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Le voy a contestar a usted, señor Presidente, porque la verdad que de la bajeza hay que tratar de salir con grandeza y con muchos votos. Nosotros dimos la palabra en su momento en la Comisión de Labor de tratar estos expedientes; nunca pude haber dado la palabra de mi bloque de que lo iba a aprobar. Para aclarar un poco esto de qué es mentira y qué es verdad, yo hablé de esto y estaba presente no solamente mi compañero de bloque y Vicepresidente 1º del Cuerpo Daniel Rodríguez sino también Ariel Ciano y el resto de los presidentes de bloques. El problema que sucede a veces es cuando los argumentos vienen muy de afuera. Nuestro bloque, para votar, los argumentos y justificaciones de lo que se vota las construimos nosotros. Cada uno de los integrantes de nuestro bloque representa un espacio pero no tiene un jefe político, que de afuera tuitean qué es lo que hay que decir y qué es lo que no hay que decir. Esa es la gran verdad. Sobre las dotaciones genitales que uno puede tener, no tengo problemas en exponerlas ahora que tenemos Youtube, pero la verdad que he tenido discusiones fuertes con Ariel Ciano, con Cristina Coria, por ejemplo, y hemos salido de acá fortalecidos porque quienes me antecederon en el tiempo de trabajo en este recinto me enseñaron cosas que tiene que ver con el respeto; espero que hoy también el concejal preopinante pueda transitar ese mismo camino de respeto y saber que hay códigos internos. He discutido con Guillermo Volponi más de una vez y nos hemos cruzado en la calle y nos hemos saludado sin problemas, porque somos marplatenses, esa es la verdad. Lamento que haya llegado a este punto el presidente de un club tan importante como Once Unidos, sobre todo por lo que representa. Siempre lo he tenido como un tipo con mucho criterio y lo voy a seguir teniendo, con el respeto que se merece, aunque me lo haya faltado a mí hoy acá. Siempre vale alguna recomendación sobre el final de algunas cosas: hay que construir lo que uno cree, no lo que otros le venden. Acá hay que construir el rol del concejal, no el rol del ex Intendente. Me parece que este es el camino. Hay un juego en la democracia; está la posibilidad de abstenernos, votar afirmativo o votar negativo. De hecho, en el otro proyecto, había una posibilidad de tener un cuarto intermedio para modificar algunas cosas, no me parecía; en éste podríamos haber llegado –ya no, obviamente- un cuarto intermedio para hacerle una mirada superadora porque el acuerdo –vuelvo a decir- que habíamos tenido en presidentes de bloques era que iba a haber algunas modificaciones a éste y a los otros dos expedientes. Pero decidieron la agresión. Ojalá que cuando se desgrabe esto haya un cambio de actitud, por todo lo que representa el concejal preopinante, por todos los niños, jóvenes y familias del club. Yo me imagino una familia el club escuchando esto, mis hijos. Mencionó una .45, de far west, nos quedamos en el 1800 con esto, muy anticuado el discurso. Hay que construir un discurso democrático, me tienen que conquistar, hay que persuadir, hay que “enamorar” con los proyectos y la verdad que no me está “enamorando” esto porque hay una situación especial que vivimos en nuestro país y en nuestra ciudad, pero así no. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente. Me parece que la discusión del expediente pasó a un segundo plano y lo lamentamos todos. Siempre estamos atravesados por circunstancias personales, más de una vez lo hablamos con Angélica González. Cuando el 10 de diciembre asumían los nuevos concejales, yo decía que tenía la felicidad de que dos personas que quería y quiero mucho se sumaran a este Concejo, dos amigos: Vito Amalfitano y Horacio Taccone. Creo que no hay que dejar de sentir donde uno está; en ese sentido, conozco la clase de persona que es Horacio y estoy seguro que en pocos minutos va a pedir la palabra y va a pedir disculpas por lo que acaba de decir. Todos podemos equivocarnos, todos –si nos equivocamos- podemos pedir disculpas. De hecho, hoy tuvimos una discusión en la Comisión de Labor, como hacemos siempre, con pasión, y lo que hicimos después fue pedir disculpas y seguimos trabajando. Por mucho menos que esto, hoy casi tenemos una cuestión de privilegio, que es una cuestión que cualquier concejal plantea cuando se afecta al Concejo Deliberante o a un concejal. Todos podemos enojarnos en alguna circunstancia, sobre todo con cuestiones personales. Recuerdo una noche en la que discutimos con Guillermo Volponi cuando se estaba eligiendo las autoridades del EMDer y, por algunas cuestiones que yo consideré que estaba diciendo equivocadamente, vinculadas justamente a Horacio Taccone, que en ese momento estaba atravesando una difícil situación de salud. Fue una discusión acalorada pero nunca agravando ni buscando la cuestión personal, incluso dando una respuesta política a esa cuestión porque nosotros considerábamos que si se estaba pidiendo desde una oposición responsable y que propone, tenían que actuar de una u otra manera para que accediéramos a lo solicitado. ¿Daría para una cuestión de privilegio lo que acaba de suceder? No tengo dudas. ¿Daría para que la planteemos en este instante? Sí. ¿Es lo más importante? No. Acá le pido disculpas al concejal Gutiérrez, porque al que ofendieron es a él y yo estoy pidiendo que deje de lado la ofensa y pensemos en la ciudad, el me podría decir “porque no te ofendieron a vos” y lo entendería. Hay cuestiones que se mezclan y entiendo que a veces cueste aceptar o entender las decisiones de la ciudadanía porque uno le pone amor, pasión, le dedica horas, pero hay que saber asumir y saber entender el lugar que ocupa cada uno y uno elige estar donde quiere estar y representar a quien quiere representar. En ese sentido, a lo único que no puede escapar uno es a la consecuencia de sus actos; después puede haber matices. Yo lo conozco a Horacio hace 35 años, disputamos alguna vez el centro de estudiantes del colegio, lo conozco un hombre apasionado, con la pasión que tienen los hacedores y que también le puede costar atemperar en momentos que hay que buscar otras cuestiones. En momentos en los que en un órgano legislativo uno debe buscar acuerdos, buscar consensos y respetar los disensos porque si no, se rompe el juego democrático. Me parece que eso debemos entenderlo, puede costar más o menos, estuvimos en el oficialismo gobernando, estuvo el oficialismo de enfrente gobernando, estamos en la oposición, es un camino de ida y vuelta. Lo que no hay que romper ni destrozarse son las cuestiones que no tienen arreglo. Desde el disenso, con respeto, todo; desde el agravio y la falta de respeto, nada. Creo que en momentos como los que estamos viviendo debemos intentar todos estar a la altura de lo que demanda este tiempo. Este expediente puede esperar unos días, puede ser pedida una vuelta a Comisión para seguir trabajándolo, puede esperarse un informe, puede delimitarse cuáles son las adyacencias de los locales (algo que ya manifesté anteriormente) pero más allá de lo que suceda con este expediente me parece que lo que debemos buscar y entender es tratar de bajar la temperatura de las discusiones, tratar de dejar de lado las diferencias, buscar coincidencias y respetar las decisiones de las mayorías y de las personas que eligen a uno para estar en determinado lugar. Espero una rectificación, un pedido de disculpas no sólo al concejal Gutiérrez sino a todos nosotros porque decir lo que escuchamos le hace mal al Concejo Deliberante. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Amalfitano.

Sr. Amalfitano: Señor Presidente, realmente siento vergüenza ajena porque cuando ingresamos a esta nueva conformación del Concejo Deliberante, incluso en la campaña previa, creo que prácticamente los veinticuatro concejales que estamos acá cuando nos hacían entrevistas coincidíamos en que queríamos levantar el nivel de este Cuerpo porque veníamos de una etapa realmente fea. Todos sabemos lo que se vivió en la anterior etapa del Concejo Deliberante y todos coincidíamos en que se iba a dar un salto de calidad y que buscábamos dar un salto de calidad con el trabajo de todos nosotros. Y la verdad que hoy siento vergüenza ajena porque hace varias horas se le faltó el respeto a una colega concejala y me refería a los valores de la democracia, a lo que significa el consenso, el diálogo, que se puede consensuar y se puede discutir. La democracia es consenso y conflicto, pero en términos de respeto. Después de esa alocución, señor Presidente, usted me dijo que la concejala había ya presentado sus disculpas; uno lo que menos puede esperar en esta situación que fue mucho más grave es esperar también esa disculpa no para nuestro compañero de bloque sino para nuestro colega, que representamos a vecinos de General Pueyrredon. Me da vergüenza ajena lo que he escuchado porque estamos acá en representación de vecinos de General Pueyrredon y hoy hay 477 casos de Covid-19, hay muertos y hablamos de una .45, hablamos en estos términos. Es una persona que aprecio mucho –como dijo el concejal Ciano- pero realmente se han superado límites. Me parece que no podemos dejar pasar esa superación de límites porque además representamos a vecinos en un Cuerpo Deliberativo y legislamos con determinados códigos y normas. Acá se trataron dos expedientes hace un rato largo ya respecto a la ayuda al sector gastronómico y otros sectores de la ciudad dañados por esta situación que pertenecían a dos espacios distintos –uno del Frente de Todos y otro del concejal Lauría- justamente en función de defender esos sectores, de tratar de ayudarlos de la mejor manera posible. Fueron expedientes que tenían un tratamiento aquí de dos meses y medio, un mes; este es un expediente de “hace cinco minutos” y lo que mínimamente pedimos es que se discuta, se debata, se relea, se reflexione sobre ese expediente. Además estamos en un Cuerpo Deliberativo, que tiene facultades, resulta que cuando se debatió la tarifa de boleto del transporte público este Cuerpo tenía la facultad de resolver sobre la misma y dijimos que era impúdico hablar de un 40% de aumento en la tarifa del transporte colectivo de pasajeros para nuestros vecinos en momentos de pandemia pero el Ejecutivo y el oficialismo insistieron con ese aumento. De ninguna manera nosotros podíamos acompañar ese aumento en pandemia, único en el mundo porque no le aumentaron a nadie el sueldo el 40%. Esa era una facultad de este Cuerpo y resulta que un espacio político tuvo una tercera posición y planteó que le otorgaba facultades al Ejecutivo; se votó acá otorgarle facultades al Ejecutivo para aumentar el boleto de colectivo y esa misma noche, por Decreto, el Intendente aumentó

el boleto de colectivo. Tranquilamente, como dijo el concejal Gutiérrez, si el Intendente cree que este proyecto se puede considerar, tiene todas las facultades para resolver. Esto se podía destrabar de otra manera, no con bravuconadas, no con faltas de respeto, no con términos antidemocráticos. Más allá de las disculpas que merecen estos términos, seguramente este bloque se reservará algunas otras decisiones. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidente. Le dije al concejal Gutiérrez –me dirijo a usted- que no tenía palabra. Eso no es una falta de respeto porque es lo que pasó ahí adentro, por suerte fuimos varios los testigos. Que es un mentiroso tampoco es una falta de respeto porque es lo que pasó ahí adentro. También dije que este proyecto no era aprobado porque era un proyecto de Acción Marplatense, estoy convencido de eso, así que no puedo pedir disculpas de lo que estoy convencido, bajo ningún punto de vista. También dije –y también estoy convencido- que nos quieren hacer desaparecer. Quieren que Acción Marplatense desaparezca, no tengo absolutamente ninguna duda. Y dije –quizás en un exceso en las formas- que la única forma que al suscripto lo hagan desaparecer es tirándole un tiro en la frente. Considero que no le falté el respeto absolutamente a nadie (el tiro es en mi frente), considero que no tengo que pedir disculpas y si nos tendrían que pedir disculpas a nosotros por no cumplir con la palabra empeñada en la reunión de presidentes de bloques. Nada más, Presidente. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Gandolfi.

Sr. Gandolfi: Gracias, Presidente. En el medio de esta discusión llega el parte de Salud, digo como para tratar de reflexionar. Hay 477 infectados pero además menos de 300 recuperados, o sea, que tenemos un 50% más de infectados que de recuperados, esa es una señal muy mala. A veces, en el marco de las discusiones y las tensiones, uno puede desbordarse en más o en menos, pero esto merece un examen hasta personal, luego político, y cuando uno puede desbordarse debe autocorregirse y, si no, un Concejo Deliberante debe corregir los desbordes. Además, empezamos por una situación de formas. De chiquito aprendí que en este tipo de ámbitos debe dirigirse al Presidente, si empezamos a dialogar no termina bien, eso es esencial; uno habla al Cuerpo y a la Presidencia. Había pedido la palabra antes que esto y antes de saber lo de los 477 nuevos infectados porque uno parte de una disciplina de bloque pero personalmente no pude leer el expediente, entré ayer, no puedo decir ni que estoy a favor ni que estoy en contra. Acá uno no viene a votar buenas intenciones ni viene a votar un concejal más o menos macanudo. Uno vota normas que regulan la conducta de ciudadanos, que tienen vistos, considerandos y una parte dispositiva, eso venimos a votar. Si no lo pudimos ver porque entré ayer y tal vez –en esto que hablaba de la autocorrección- debió haberse presentado antes si era tan necesario y tan bueno. Entonces, por ahí, también cabe la autocorrección: estar pensando lo que es bueno para la ciudad y presentarlo oportunamente. Por último, no quiero producir ninguna herida narcisista a ninguna agrupación ni partido político, pero personalmente –y creo que la mayoría del bloque igual- muy poco tiempo está pensando en otros bloques, en otras agrupaciones vecinales sino que estamos pensando no sólo en los 477 nuevos infectados sino con los 40.000 que tienen que comer todos los días en General Pueyrredon a partir de la tarea social y política que venimos desarrollando oficialismo, oposición y organizaciones sociales. Disculpen, pero no hay tiempo para pensar en la “destrucción de”, me parece que es un gran error y es una visión hasta ... no quiero entrar tampoco en cuestiones psicológicas. Muchas gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal De la Torre.

Sra. De la Torre: Gracias, señor Presidente. Primero que nada, lamento profundamente que no reflexione el concejal, que no pida disculpas y que repita expresiones tan lastimosas para la democracia argentina; yo me considero una defensora de la democracia. No soporto, no tolero que se banalice la utilización de términos como “golpe de Estado” últimamente en la política argentina. No tolero que se pueda hablar de que un bloque como el nuestro pretenda hacer desaparecer una fuerza política porque jamás estuvimos de ese lado de la vereda ni lo vamos a estar nunca, somos defensores de la democracia, de la pluralidad de voces. Yo milito en un partido de izquierda, miren si no seré defensora de la diversidad. Ahora bien, poner esa terminología, poner en discusión a la democracia en el siglo XXI, con el contexto latinoamericano que estamos transitando y hacerlo con esa banalidad no está bien, está mal. Por otro lado, quiero pedir, señor Presidente, que con urgencia trabajemos en la aplicación de la ley Micaela en nuestro Concejo Deliberante. Son reiteradas las oportunidades en las que nos vemos ofendidas, enfrentadas a situaciones que utilizan expresiones misóginas, sexistas, fuera de contexto, fuera de lugar. Es muy importante que todos los concejales transitemos el proceso de capacitación, reflexión, deconstrucción y nuevas construcciones de las masculinidades y el ejercicio de la política en clave de igualdad de derechos. En ese sentido, las expresiones que se utilizan en este Cuerpo reiteradas veces son misóginas y eso tampoco se puede permitir. Y ahora sí, para referirme al expediente, no nos oponemos al tratamiento de la propuesta pero estamos hablando de la utilización del espacio público de los frentistas y también el espacio público por el que transita el 90% de los marplatenses. Coincido en que es un sector que la está pasando muy mal y necesitamos pensar política pública, un programa, un plan para la reactivación del sector, pero no es el único. Por eso cuando hablamos de la utilización del espacio público tenemos que pensar que en el mismo conviven otras actividades económicas, recreativas, también de trasladarse de un lugar a otro por la vereda. Entonces necesitamos los informes del Departamento Ejecutivo, necesitamos saber que se va a poder controlar y cumplir con un parámetro porque queremos hacerlo bien, no porque estamos en contra de nadie. Imagínense que cualquier concejal acá podría hablar de las necesidades del turismo de utilizar más espacio en la plaza pública para poder tener más carpas; sin embargo, estamos hablando de un espacio público y el 90% de los marplatenses y batanenses vamos a la playa pública. Entonces necesitaríamos un proceso arduo de debate en relación a la utilización de ese espacio público. Lo mismo sucede con los feriantes. No voy a entrar en provocaciones pero la Feria Verde –que tiene años de historia- hoy está cerrada y no está

utilizando el espacio público para comercializar sus productos. Por lo tanto, considero que este es un proyecto que merece tener el tratamiento adecuado, que merece el proceso de discusión. No estamos en contra, lo que queremos es poder debatirlo, trabajarlo y hacerlo de la manera democrática y respetuosa como lo amerita un Cuerpo Deliberativo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Páez.

Sr. Páez: Señor Presidente, en primer lugar quiero expresar nuestra solidaridad a nuestro presidente de bloque. Acá lo que debemos entender claramente es que cada uno de nosotros representamos posicionamientos políticos, nadie viene a hacer desaparecer a nadie. Sinceramente me duele que se hable en estos términos, con esa palabra “desaparecer”, que es una palabra que tiene toda una simbología y que está emparentada a momentos que ojalá nunca tengamos que volver a vivir. Desde que formo parte de este Concejo Deliberante, he participado de varios debates, en algunos nos ha tocado perder porque responde a nuestro posicionamiento político y el bloque del concejal Taccone acompañó algunas decisiones del oficialismo y no por eso nosotros le echamos en cara nada, simplemente fue su posicionamiento político. Recordemos cuando se votó lo que nosotros considerábamos excesivo para nuestros vecinos del Partido en ocasión de votarse el Presupuesto y el aumento de tasas, cuando se votó el aumento del boleto del transporte colectivo y nosotros bajo ningún punto de vista estábamos dispuestos a acompañar un aumento de esta naturaleza y sobre todo en épocas de pandemia. Pero jamás fuimos a agredir a nadie, simplemente aceptábamos que la democracia se edifica sobre mayorías y minorías y el desafío que tenemos es edificar los consensos. A veces no se dan, es cierto, pero eso no nos puede llevar a ser intolerantes; la intolerancia no es parte de la democracia, la intolerancia es de otros tiempos. La verdad que le tengo aprecio al concejal Taccone, creo que por allí responde a una cuestión apasionada pero la verdad que no se justifica. Él tuvo la posibilidad de retractarse pero sigue pensando de la misma manera y particularmente yo y mis compañeros de bloque nos sentimos ofendidos porque él se dirigió intempestivamente al presidente de nuestro bloque como si él fuera quien tomara las decisiones de manera unipersonal. Se equivoca el concejal Taccone, las decisiones en nuestro bloque se discuten, cada uno de nosotros tiene una idea y la defiende, cada uno de nosotros respondemos a un frente político, cada uno de nosotros tiene una posición y luego, por supuesto, tenemos la capacidad para la síntesis y el consenso. La verdad que yo también me sentí ofendido porque creo que todos los componentes de este bloque fuimos tocados de alguna manera por esta discusión totalmente fuera de lugar. Seguramente –y como lo deslizó nuestro presidente de bloque- si hubiéramos buscado la manera de encontrar los consensos no hubiéramos llegado a esta situación, pero fue más fácil hablar de una .45, de hacer desaparecer, de tomarlo como una cuestión personal con el presidente de nuestro bloque. Reitero, soy profundamente demócrata, soy –como dice Amalfitano- “modelo ‘83”, soy de los que llegó a la democracia con ese gran demócrata que fue Raúl Alfonsín, soy eso. Lo peor que le podemos hacer a la democracia es ser intolerante. Por eso, todos mis respetos al presidente de nuestro bloque, que no hace más que interpretar el pensamiento de cada uno de los integrantes de nuestro bloque. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Es difícil hacer una intervención porque estamos en una sesión donde todos defendemos posturas y yo no me siento cómodo en la actitud de decir “mejor no intervenir, es una discusión entre dos espacios de la oposición”. Tengo mucha relación con los dos, con Horacio no tengo una amistad pero tengo una gran relación y un profundo afecto que voy construyendo y creo que voy camino hacia una amistad y le tengo un profundo respeto. También tengo un profundo respeto por Marcos, con el que por ahí tengo muchas más diferencias pero hemos sabido sortear momentos de enojo pero después todo pasa y hemos sabido acordar un montón de cosas. En ese sentido lamento el episodio. Entiendo el espíritu de Horacio, sé lo que piensa y por ahí creo que tuvo una desafortunada elección de palabras al momento de expresarse pero también entiendo lo que planteaba el concejal Taccone cuando en presidentes de bloques se había dejado entender que iba a haber un acompañamiento a estos proyectos. Como digo una cosa, también me siento en la obligación de decir la otra. Sí también tengo que ofrecerle mi solidaridad al concejal Gutiérrez porque creo que fue muy desafortunada la elección de palabras del concejal Taccone y estoy seguro que más tarde cuando reflexione va a darse cuenta que no fueron adecuados los términos utilizados. Compartiendo también lo dicho por el concejal Ciano, creo que esta situación nos llevó a perder de vista una cuestión muy importante, que es la del expediente en sí. Vuelvo a ratificar la sensación que tengo de que este expediente avanzara porque era importante para muchos vecinos de nuestra ciudad. Entiendo cuando dicen que no están votando de manera negativa, que hay una abstención, pero lamentablemente en un tratamiento sobre tablas la abstención se asimila al voto negativo porque se necesitan los 2/3 de votos de los concejales presentes. Comparto con Horacio que esto no es en perjuicio de una fuerza política sino de la ciudad, más allá de que después puedan haber otros instrumentos, como decía el concejal Gutiérrez. Pero me parece que desde el Concejo hubiese estado bueno dar una señal como Cuerpo a este sector que lo estaba reclamando. Creo que debemos llamarnos todos a la reflexión, hoy estamos teniendo una sesión complicada, preveíamos que podía serlo pero tratamos de todas las formas posibles de contenernos. Porque también somos espejo para la sociedad que nos está viendo en un momento que tenemos 26% de desocupación, muchos contagios en la ciudad y por ahí están buscando algunas respuestas y al vernos en estas revertas no hablan mal de uno o dos concejales sino que habla mal de todo el Cuerpo. Creo que sería bueno que bajemos los decibeles, sigamos trabajando, tratemos de ponernos de acuerdo en los proyectos que la ciudad necesita y pedirles templanza a todos. Entiendo el enojo del concejal Taccone aunque no comparta sus palabras y reiterar mi solidaridad con el concejal Gutiérrez porque en una defensa de posición, más allá que a veces por algunas cuestiones políticas se cambie de posición, no merecía una exposición tan fuerte que me parece que no nos gustó a nadie.

Sr. Presidente: Concejala Mantero.

Sra. Mantero: Señor Presidente, no me voy a poner a interpretar situaciones porque varios de ustedes tienen mucha más experiencia legislativa y saben cómo se van dando las discusiones. Ya se ha dicho acá que reconocen en el concejal Horacio Taccone cualidades y características de buena persona; sabemos que en todo lo que hace pone su pasión y es una persona orientada constantemente a pensar en recomendaciones, en orientar, en asesorar, muy generoso, generando aportes y herramientas para los vecinos de General Pueyrredon. En esa pasión y en ese constante intercambio que mantiene –en este caso en particular- con los gastronómicos ha hecho que este proyecto –que como muchos colegas dicen “tiene cinco minutos”- en realidad fue gestándose en determinados niveles de proceso. Estamos en un contexto muy particular; nosotros no descubrimos ayer ni hace cinco minutos que hay una crítica situación laboral, de ninguna manera, como todos venimos viéndola, sintiéndola, y en este sentido la propuesta del concejal Taccone tiene que ver con un proyecto que le da la posibilidad a muchos gastronómicos de que, en un espacio con el que cuentan, tengan la posibilidad de contar con sus mesas. Me voy a referir al proyecto porque creo que hay determinadas reacciones que se dan cuando uno piensa que íbamos todos, después de la reunión de Labor y con este acompañamiento que se planteó, la posibilidad de armar un paquete de herramientas para el sector gastronómico y pensando en ese paquete de propuestas es que venía este proyecto. Proyecto que entiendo da un alivio pero también –como muchos de nosotros que hemos salido a recorrer las calles de Mar del Plata y de Batán- hemos visto durante la semana y el fin de semana los distintos comercios gastronómicos pusieron sus mesas en las veredas. La reacción de mi compañero tiene que ver con qué actitud casi esquizofrénica que tenemos por momentos en el sentido de estar alentando y generando las herramientas para que los gastronómicos tengan la posibilidad de ponerse en marcha luego de tanto tiempo, cediéndoles algunos metros, algunas mesas más (porque sabemos la ilusión que tienen respecto a esto) y de repente acompañamos todos los proyectos en este sentido y acá el acompañamiento queda inconcluso. En este sentido es que entiendo la actitud vehemente y sinceramente me parece –lo ha dicho él mismo- que no ha ofendido, es más, él se ha puesto como objeto de la misma agresión. Así que me parece que la idea es que si nosotros como concejales no somos facilitadores de estas herramientas cuando tenemos la posibilidad de hacerlo y pensar que hubo algo en este proceso que no funcionó, quiero aclarar (no sé si es válido) que el expediente que votamos del concejal Gutiérrez tampoco tenían cargados en el sistema informes que se pidieron al Ejecutivo y desde que yo estoy como concejal hemos aprobado proyectos que tenían poco tiempo de gestados porque vimos la necesidad que se estaba planteando en la ciudad, porque respondía a una coyuntura particular. De hecho, en la sesión anterior presentamos un proyecto que “tenía cinco minutos”, como era el de la donación de plasma; entonces no quiero dejar de reconocer que cuando todos sentimos verdaderamente una necesidad y hemos encontrado una solución a través de un proyecto de cualquier espacio político, no dudamos ni un minuto en aprobarlo porque estábamos pensando en los vecinos de Mar del Plata y Batán, estábamos pensando en la salud de nuestros conciudadanos. En este sentido es que nosotros propusimos este proyecto, que quizá tenga poco tiempo y muchos no lo hayan podido ver, pero en verdad tiene que ver con una herramienta genuina, que está puesta con el corazón y está para darle una solución a todos aquellos que hace mucho tiempo no tienen una entrada de dinero. Más allá del exabrupto y de todas las circunstancias que espero sepan entender, lo que nosotros queríamos es tener la posibilidad de que hoy saliera el proyecto. Entendemos perfectamente que abstenerse no quiere decir ser un obstáculo pero creíamos que hoy era el momento de dar una respuesta porque había mucha gente que estaba esperando que se vote el paquete entero. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. Simplemente decir que lo dicho, dicho está y en las sesiones no sólo está dicho sino que está grabado. El concejal Taccone afirmó: “La única forma de hacerme desaparecer es, si tiene testículos, compra una .45 y me pega un tiro en la cabeza”. Eso no es ni una simple discusión entre dos sectores de la oposición ni una simple subida de tono ni nada que se le parezca. Esta es una afirmación que es misógina, violenta y antidemocrática. Por lo tanto, le voy a solicitar, señor Presidente, que usted intervenga en el uso de sus atribuciones porque me parece que aquí ya no tenemos ni que discutir proyectos ni diagnósticos esquizofrénicos ni nada que se le parezca; aquí debemos intervenir para defender la institución, defender las formas y el Reglamento. Esto es algo que ayer también se puso en juego en el Congreso de la Nación y que, por unanimidad, salió todo el Cuerpo a defender las instituciones, la democracia y la pluralidad. Entonces le voy a pedir que intervenga en el uso de sus atribuciones y que hagamos lo mismo. Usted conoce mejor que yo el Reglamento, no es ésta una actitud soberbia pero le voy a pedir permiso para leer.

Sr. Presidente: Puede leer.

Sra. Santoro: Del artículo 135º a 137º de nuestro Reglamento Interno están catalogadas ... en el 135º las alusiones irrespetuosas y las imputaciones de mala intención y voluntad. Usted lo llamó al orden –entiendo- de acuerdo al artículo 136º pero solamente le estableció un límite y luego el concejal Taccone volvió a explicar por qué había imputado como lo había hecho y la verdad que solamente ratificó sus dichos, no hubo rectificación y usted hizo una reiteración del llamado al orden –que es lo que se prevé haga el Presidente de acuerdo al artículo 138º- y el concejal, con una afirmación antidemocrática, misógina y violenta que va contra la institución democrática, ni siquiera contra el Bloque del Frente de Todos o contra el presidente de mi bloque Marcos Gutiérrez, reafirmó absolutamente la misma barbaridad. Por lo tanto, creo que cabe, señor Presidente, ya directamente que hablemos de faltas y lo que está previsto en el artículo 139º y, si n, que se pida una suspensión como lo prevé el artículo 140º. Realmente creo que este es un atentado a la institución democrática y al funcionamiento del Concejo Deliberante, de verdad creo que no lo podemos permitir y no individualmente sino que no se puede permitir como institución: Por supuesto que estamos discutiendo en momentos delicados pero justamente en los momentos delicados y más sensibles lo que más tenemos que defender son las formas y la institución y para eso está el Reglamento. Así que le voy a pedir expresamente, señor Presidente, que en el uso de sus atribuciones aplique la reiteración del llamado al orden y si el concejal Taccone no se rectifica en sus dichos, no pide disculpas, que se apliquen los artículos 139º y 140º. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejala, antes de interpretar el Reglamento, tomando las distintas visiones de los distintos concejales preopinantes. Yo lo hice cuando escuché la expresión del concejal Taccone, entiendo que se equivocó y se lo hice saber en cuanto a pedirle –primero- que no se dirija al concejal Gutiérrez sino a la Presidencia y luego por supuesto cuando utilizó palabras equivocadas e incorrectas que insultaban o importunaban al concejal, no ubicadas en momento, tiempo y espacio. No eran palabras para esta institución y se lo hice saber. Volveremos a darle la palabra si es que tenemos que hacer uso de algunos de esos artículos, creo que en el fondo él sabe que quizás la forma, la manera en la que se refirió no es la correcta. Creo que debe pensarlo introspectivamente, analizarlo, más allá de los debates que se pueden dar en el marco de un expediente. Este Concejo ha vivido muchos, a mí me tocó presenciarlo no como concejal, como concejal y ahora presidiendo el Cuerpo. Podemos tener diferencias, distintas miradas, ser pasionales, ustedes me conocen, saben que soy pasional para hablar, incisivo cuando hago uso de la palabra o a veces demuestro con mis gestos la pasión que uno siente porque también es la pasión por la política y por lo público, que compartimos todos los que estamos aquí. Cuando esa pasión se desborda y aparecen palabras que quizás ofenden, cruzamos una línea que en este Cuerpo –sea cual fuera el motivo- no podemos transitarla porque pasamos a un lugar oscuro que a ninguno de nosotros nos gusta o reconforta. En una institución de esta importancia y centralidad democrática, cuando aparecen las injurias entramos en un camino equivocado y por eso lo llamo al concejal Taccone a que haga un análisis introspectivo de la situación, sea cual fuera la que lo motivó. En cuanto al Reglamento, éste es muy claro. Habla de llamar al orden al orador y en tal caso, si insiste en su actitud de seguir ofendiendo o insultando o sosteniendo un proceso de agresión, en ese caso el Presidente lo vuelve a llamar al orden y a la tercera vez lo que puede hacer el Presidente es prohibirle el uso de la palabra por el resto de la sesión, salvo decisión en contrario del Concejo por el voto de los dos tercios de los presentes. Esa es la herramienta que se establecen en los artículos 136º, 137º y 138º del Reglamento Interno. Después, hay faltas y hay sanciones y metodologías que establece ese Reglamento. Más allá que coincido en la gravedad de las palabras injuriantes al presidente del Bloque del Frente de Todos, sí entiendo que cuando hablamos de sanciones, cuando hacemos comparaciones con otros hechos, hay que ser muy cuidadosos y ahí aparece esa precisión de la que a veces habla el concejal Ciano porque no es lo mismo todo y no debemos comparar las situaciones. Entiendo y estoy convencido que han sido palabras muy desafortunadas en un ámbito democrático como éste. En virtud de estos artículos del Reglamento Interno, puedo pedirle al concejal que ha motivado el incidente que explique su actitud y pedirle nuevamente que retire sus palabras, así podemos continuar con el tratamiento con el expediente, si es que lo siente. Todos sabemos el don de gente del concejal Taccone; no lo conozco tanto como otros aquí pero desde el momento que lo he conocido sé la calidad de persona que es, sé que es una persona democrática, una persona que ama la política, que ama lo público, que ama su ciudad y estoy convencido que en ese análisis que quizás pudo hacer en este debate donde todos han destacado su calidad humana va a hacer ese análisis introspectivo para tomar esa decisión. Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Somos pocos los que sabemos lo que pasó en Labor Deliberativa, somos los que estábamos ahí adentro. A mí me molesta mucho la falta de palabra, la verdad que me molesta mucho. Yo tengo que disculparme de un enojo, quizás un exabrupto. ¿Nadie se va a disculpar de la bajeza de desguazar un proyecto que ya estaba acordado por la miserabilidad de boicotear a un bloque? Habíamos acordado un proyecto, Presidente. Esta es la casa de la democracia; si los acuerdos a los que llegamos no los respetamos dos horas después, me parece que estamos en problemas. A mí me da pena porque hace una hora y pico que estamos hablando de esta situación, estoy convencido que el presidente del Bloque Frente de Todos tiene intenciones de que Acción Marplatense desaparezca como partido político, pero es una opinión; otros pueden pensar otra cosa. Tampoco tengo ninguna duda que si nuestro expediente lo hubiera presentado cualquier concejal acá presente seguramente hubiera sido aprobado, porque es lógico aprobarlo cuando se aprobaron proyectos similares. En definitiva, me da bronca lo que yo considero una falta de palabra. Lo ratifico porque yo lo viví, por suerte hubo mucha gente ahí. Quizá no justifique algunas palabras que he tenido, pero ratifico el contenido: a Acción Marplatense lo quieren hacer desaparecer como partido político. Y a mí no me conocen, no hay forma que como espacio ni quien les habla bajemos los brazos porque creemos que los vecinos de Mar del Plata pueden estar mejor. Me metí en política con el afán de poder ayudar, de poder hacer cosas y me bronca lo que vive muchísima gente, me da bronca la situación en la que estamos, me da bronca no poder ayudar. Creo que parte de eso se debe a que no todos estamos haciendo fuerza para que al Intendente Montenegro le vaya bien. Lo que pasó en presidentes de bloque hace un rato, cuando acordamos una cosa y después venimos acá y hacemos otra, la verdad que me enloquece, no lo puedo entender. Yo estoy acostumbrado a otras cosas, a otros códigos, a respetar la palabra empeñada. Nos desguazaron un proyecto, señor Presidente. El proyecto que presentamos lo desguazaron, una buena parte del mismo lo introdujeron como modificación al proyecto del Frente de Todos y la otra parte no la votan. Eso me parece que es lo importante: que mañana va a haber miles de personas que no van a poder abrir sus negocios porque no van a poder sacar mesas a la calle, no van poder poner mesas en los linderos, cuando era un proyecto muy bueno. Y sí, hace dos días se presentó. ¿Por qué tenemos que igualar para abajo? ¿Por qué tenemos que demorarlo porque hay otros proyectos que vienen demorados lamentablemente, mal demorados? Me parece que tenemos que igualar para arriba. Simplemente eso, Presidente. Si utilicé palabras inadecuadas, no tengo ningún problema en pedir disculpas; me parece que también deben recapacitar los que desguazan los proyectos de los demás. Nosotros teníamos –repito- un proyecto muy bueno, parte de ese proyecto fue introducido como modificación en un proyecto que se trataba primero, que lo votamos afirmativamente porque va a ayudar a que haya más trabajo, pero lo que jamás íbamos a pensar era que se faltase a la palabra empeñada, a los acuerdos logrados y que no se vote. La abstención significa no votarlo y al no hacerlo no se aprueba. Nada más, Presidente. Gracias.

Sr. Presidente: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Presidente, quiero hacer uso de la palabra porque me siento aludida por su respuesta y la respuesta del concejal ya que yo hice un pedido explícito en relación al Reglamento y quiero intervenir.

Sr. Presidente: Igual tenía el uso de la palabra.

Sra. Santoro: Le agradezco entonces. Reitero, no es una cuestión de códigos políticos, ni una cuestión de moral ni de introspección ni de diagnóstico esquizofrénico; esta es una cuestión reglamentaria. Le vuelvo a pedir que en el uso de sus atribuciones como Presidente de este Cuerpo. Usted le acaba de dar el uso de la palabra al señor Taccone para que él no solamente se disculpe –porque en esto es reglamento es claro- sino que además retire absolutamente lo dicho, y él ha vuelto a afirmar que la intención de este bloque es hacer desaparecer una fuerza política. Ha vuelto a afirmar una clara acusación antidemocrática, entre otras cosas que acaba de decir. Por lo tanto, le voy a pedir a usted nuevamente que, en el uso de sus atribuciones, haga cumplir el Reglamento porque claramente ni se disculpó ni se rectificó; acá lo que está en juego es la institución, no está en juego ni el Bloque del Frente de Todos ni el Bloque de Acción Marplatense ni el Bloque de Cambiemos. La discusión realmente está tomando un carácter muy preocupante. Usted mismo leyó el articulado, le dio la palabra al concejal, quien solamente hablo de exabrupto y ratificó lo que acabo de decir, está grabado; lo dicho, dicho está. Le vuelvo a pedir a usted que en el uso de sus atribuciones aplique realmente el Reglamento y ya le voy a hablar de sanción (artículos 139º y 140º) porque realmente esta discusión está tomando un color que es indignante, antidemocrático y va en contra de la institución y el Reglamento.

Sr. Presidente: “Artículo 137º: Invitación a explicar o retirar sus palabras. En cualquiera de los casos previstos en los artículos 132º, 133º y 135º, el Presidente por sí, o a petición del Concejo invitará al Concejal que hubiese motivado el incidente a explicar su actitud o a retirar sus palabras. Si el Concejal accediere a lo indicado, continuará la Sesión, pero si se negare, o si las explicaciones no fueran lo suficientemente satisfactorias, el Presidente lo llamará al orden y esta circunstancia constará en el acta”. Lo que puedo hacer como Presidente es llamar al orden y que la circunstancia conste en el Acta, que es lo que dice el artículo 137º. Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Usted es el Presidente de este Honorable cuerpo y está entre sus atribuciones determinar el camino a seguir, que claramente así lo está haciendo. Usted le hizo una sugerencia al concejal Taccone, que creo el concejal la cumplimento en su alocución, pidió las disculpas. Con respecto a lo otro, aclaró que era una opinión personal. Es complicado para nosotros cuando entramos en un terreno de decir si está bien o está mal las opiniones personales; podemos compartirlas o no. Hay muchísimos casos como éstos. Ha habido expedientes –que han avanzado o no- respecto a periodistas o algún concejal o algún funcionario o a alguna persona con exposición pública que ha hecho posiciones personales que podemos compartir o no. Mi criterio ha sido siempre de respeto a las opiniones personales aunque no las comparta. Para citar un ejemplo, hace algunas sesiones atrás se trató un expediente sobre un repudio a algunas opiniones de un periodista, después hubo otro periodista que hizo manifestaciones respecto a lo ocurrido en Malvinas que no hubo un expediente y también por ahí no las comparto pero respeto la opinión de ese periodista sobre lo que ocurrió en Malvinas; si sintió que tenía que pedir disculpas, las habrá pedido y, si no lo sintió, es una cuestión de esa persona. En este caso, creo que el concejal Taccone dijo las dos cuestiones. Una, pidió disculpas en cuanto a las formas, validando su enojo, del cual –vuelvo a decir- el concejal Taccone dio por entendido una situación que ocurrió en Labor Deliberativa donde se expresó que iba a haber un acompañamiento del Bloque del Frente de Todos y Frente Renovador respecto a un expediente. Yo también entendí lo mismo; después pueden pasar circunstancias por las cuales puede haber una modificación con respecto a lo que se puede decir porque estamos en un ámbito político y esas cosas ocurren, eso también es valedero y respetable. En ese sentido, entiendo lo que usted está encomendando. Creo que la última intervención del concejal Taccone cumple con las disculpas del caso y aclaró que lo otro es una opinión personal. Reitero, no me considero en posición de juzgar la opinión personal de nadie y me he manejado siempre en ese marco de acción como concejal. Puedo compartir o no esa opinión, pero la respeto, como la de todos. En este sentido, creo que usted, Presidente, fue claro en el procedimiento a aplicar respecto a esta situación y creo que estamos perdiendo de vista el expediente en tratamiento. Hay un montón de vecinos que estaban esperando una respuesta en este expediente y por esta situación se vio diluida la discusión del mismo. Reitero, nosotros vamos a votar positivamente porque creemos que es importante para nuestra ciudad, la cuestión de fondo es lo mas importante y era que este expediente debía salir. Lamentablemente no va a tener los consensos necesarios para que eso suceda porque la abstención –en el caso de los tratamientos sobre tablas.- es asimilable al voto negativo.

Sr. Presidente: Sólo para decir que se aplicó el artículo 137º en cuanto al llamado al orden por parte de esta Presidencia y la explicación del concejal Taccone, ambas cosas se dieron. Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, Presidente. Uno tiene años encima, experiencias de esta naturaleza y hablar en un momento así, en un país así, en un mundo así, en una ciudad así, de estas cosas que nos están pasando, es difícil. En primer lugar, nadie –ni nosotros ni cualquier ciudadano- por sus posiciones políticas e ideológicas o sus criterios para llevar adelante su lineamiento político, merece lo que ha pasado con mi presidente de bloque. Por lo tanto, mi absoluta solidaridad. pero esto se agrava más cuando esto sucede de la mano de alguien que uno respeta, conoce y quiere mucho, como es Horacio Taccone. Un hombre con trayectoria, con historia, con actitud, que me parece que ha tenido una especie de candidez política. Porque todo lo que nos pueda pasar acá adentro, que a lo mejor con probar que lo que se arregla después no se va cumpliendo, una votación que va hacia un lado después deriva hacia otro, decisiones políticas que lleva a los vaivenes que tiene la política, es lo primero que hay que aprender. Lo peor, lo que más me asusta, es para aquellos que como yo están en la cocina de su casa escuchándome a mí ahora y viendo lo que ha pasado. El problema grave es que nuestra responsabilidad como dirigentes política en una situación de la extrema gravedad que vivimos, donde estamos hablando de la vida y de la muerte, no quiero imaginar lo que pasa en la cocina de esa casa ni por la cabeza de un ciudadano. Voy a hablar casi paternalmente, aunque no lo soy ni aproximado. Hay que recapacitar en esto, hay que terminar con esa situación porque también me preocupa el día de mañana qué va a pasar entre nosotros, qué va a pasar desde el punto de vista político entre los diversos sectores, desde el

punto de vista personal. Bastante horror tenemos con el virus que agregarle cosas que enrarezcan la relación entre buenas personas como sé que son Horacio y Marcos. Pido por favor calmar los espíritus, no acentuar la pelea ni la puja, que nadie tire más carbón al fuego, tenemos responsabilidades mayúsculas para con nuestro pueblo. Por favor, recapacitemos y rectificuemos este rumbo y a partir de mañana salgamos como sé que podemos salir, porque más allá de las diferencias acá hay gente íntegra. Nadie busca hacer desaparecer a nadie, no es así. Hay diferencias, que las haya, pero nadie busca hacer desaparecer a nadie. Esa es una palabra muy cara a los sentimientos del pueblo argentino. Pido entonces que recapacitemos, estamos en un momento muy grave por lo que se vive y por nuestra representatividad política. Cuando empezamos esta sesión lo hicimos con esta misma responsabilidad que estoy expresando y que coincidimos todos, hicimos ingentes esfuerzos por encauzar esto. La gente tiene miedo de dos cosas: perder el trabajo o perder la vida. Terminemos con esto ya. Les pido que tengamos racionalidad en el momento que vivimos; primero, están nuestros representados, nuestros vecinos, que nos exigen otras respuestas y no estas cuestiones. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Mantero.

-Siendo las 22:35 se retira el concejal Volponi.

Sra. Mantero: Señor Presidente, en función de lo que hemos escuchado, creo que tenemos que proponernos la tarea de desterrar en este Concejo la mala fe, el doble discurso, el cinismo, los golpes bajos, la falta de ideas, tenemos que ser propositivos, habilitar la honestidad intelectual de cada uno de nuestros proyectos, nuestra forma de trabajar, habilitar la creatividad y fundamentalmente la palabra y el diálogo. El concejal Taccone ya se expresó y ahora me imagino que será usted el que diga de qué manera continuamos. Hay mucha gente que está esperando sobre este proyecto, no desviemos el curso de las cosas y demos un punto final, para un lado o para el otro, pero ponernos las pilas y seguir trabajando porque nos queda una larga lista de proyectos para debatir y decidir.

Sr. Presidente: Concejala Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, la verdad que hacía mucho tiempo que no sucedía una situación así. Lamento profundamente que hayamos llegado en esta escalada, que no le suma a nadie. El concejal Taccone ha cometido un exabrupto, del cual ha pedido disculpas, pero cuando uno está convencido de que lo que se hace está direccionado contra su persona uno no puede desmentirlo. No están bien –quiero decirlo acá- algunas palabras que se han dicho contra el concejal Gutiérrez; son pocos los que saben lo que se habla dentro de Labor Deliberativa porque son solamente los presidentes de bloques y muchas veces cuestiones que ahí suceden, ahí quedan. Más allá de esto, no estoy de acuerdo en comparar esto con lo que sucedió anoche en la Cámara de Diputados de la Nación. Por otro lado, quiero plantear que usted ya ha cumplido lo que el propio Reglamento plantea y se debe continuar con esta sesión y avanzar en la misma. Aquí hay una situación en la cual se ha expresado un acompañamiento a un proyecto, otro bloque ha planteado la abstención y sabemos que si no hay 2/3 de los votos de los presentes no alcanzan los votos para aprobar este proyecto sobre tablas y va a archivo. Por lo tanto, sugiero que vuelva a Comisión, trabajarlo allí a no ser que el autor del proyecto pida que vaya a archivo, cosa que me parece una picardía porque la verdad que el proyecto no está mal. Como presidente de un bloque, muchas veces uno sabe a lo que puede comprometerse, hasta dónde puede avanzar y hasta dónde no puede avanzar porque uno habla no en nombre propio sino en nombre de un bloque y a veces uno prioriza tener un bloque unido a tener un bloque partido por una situación que se puede dar por una cuestión externa al mismo. Son cuestiones de la política que no tienen ninguna irregularidad; sólo se tratar de priorizar la convivencia interna dentro de un bloque para seguir avanzando. No creo que el Bloque del Frente de Todos busque que el Bloque de Acción Marplatense no pueda continuar con su trabajo porque en realidad los únicos que pueden hacer eso son los vecinos cuando votan: si te votan, estás; si no te votan, no estás. Pido aplacar los ánimos, no es momento de tirar leña al fuego como bien se dijo, y por otro lado me parece que es momento de pasar a definir esta votación. Le pido al autor del proyecto que revea la cuestión en lo que hace a que el mismo pueda volver a Comisión para que se siga trabajando en él. Pido que definamos la cuestión para avanzar con el resto del Orden del Día.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Dos o tres cuestiones, tratando de ser breve. La primera es que en mi anterior alocución planteé algo similar en el sentido que si los autores del proyecto quieren que salga lo que pueden hacer es pedir la vuelta a Comisión, que se trabaje allí. Se precisa algo que yo le dije al autor del proyecto, no entiendo cómo se va a plantear las adyacencias de los locales, hasta dónde llega. Con respecto a ello, hablé de “proyecto desguasado” porque justamente recogimos una parte para una reforma en un proyecto que planteó eso y la otra parte habrá que trabajarla. En las reuniones de Labor Deliberativa suceden cuestiones en las cuales uno entiende una cosa y otro entiende otra. De hecho, hoy más temprano hubo una discusión similar porque hubo un concejal que decía que había un expediente que todos habíamos acordado que entre sobre tablas y otros concejales decían que eso no había sido así. El tema se zanjó dialogando en ese ámbito. Incluso al autor de la iniciativa le dije que tenía dudas con este proyecto porque no sé hasta dónde se puede delimitar. ¿Un comercio puede poner 100 meros de mesas si los vecinos le dan el okay? Me parece que esto requiere un poco más de trabajo. Por otra parte, el concejal Taccone pudo haber entendido mal lo que se planteó allí, pero de ahí a decir que “falta a la verdad”, “mentiroso”, me parece que no. Recuerdo claramente –porque estaba ahí- cuando el concejal Gutiérrez dijo que entren los tres proyectos e incluso fue más allá porque fue en medio de una discusión de las que tenemos habitualmente en ese ámbito, pero de ninguna manera estaba –por lo menos en esos términos- planteado el acuerdo. Con un agregado más: dijimos allí también de revisar las redacciones de los proyectos, ver de qué se trataban en realidad porque habían entrado hace poco y necesitaban otro análisis. Es más, tampoco entendimos la posición del presidente del Bloque de Acción Marplatense de presionar para tratarlo inmediatamente

cuando va a haber algunos cuartos intermedios en la sesión donde se iba a poder zanjar esta situación. Pareció más una decisión de apurar determinado tema para exponer a alguien o a nosotros, que el deseo de aprobar el proyecto. Por otra parte, respecto a las expectativas que se mencionan, recordemos que es un proyecto sobre tablas; si Taccone generó expectativas, es Taccone quien debe explicar las expectativas. Es un proyecto que requiere de mayoría especial y ni siquiera tenía tratamiento en ninguna Comisión. Por otra parte, en este mismo recinto el concejal Taccone dijo “ni vencedores ni vencidos”; el concejal Gutiérrez le dijo que era una frase desafortunada porque fue una frase que hace 65 años y dos días hizo el general Lonardi luego de provocar un golpe de Estado (frase que tomó de Urquiza luego de la batalla de Caseros). Y fue el propio concejal Taccone el que dijo “disculpe, no quería ofender ni nada”. Yo incluso lo hablé con él, tranquil, y lo entendía: él no recordaba, no sabía, no tenía por qué vincularlo, está bien. Ahora, las frases “hacer desaparecer”, “tiro en la frente”, “pistola .45”, “testículos”, esperaba que se disculpe y retire esos dichos porque lo conozco, lo quiero, esto no lo cambia. Fue una discusión acalorada del momento, pero por favor. Si no estamos en condiciones de usar un bisturí en un quirófano, no agarremos la motosierra.

Sr. Presidente: Concejal Neme.

Sr. Neme: Gracias, Presidente. Volviendo a destacar la importancia que tienen este tipo de proyectos, la necesidad que tiene la gente de trabajar, y la responsabilidad que tienen los gobiernos de buscar un equilibrio necesario entre salud y economía, quería expresar que el proyecto me gusta porque todo lo que impulse la reactivación económica en la ciudad va a ser acompañado. Propongo al autor del proyecto de modificar el mismo y sacar la cuestión de los “adyacentes” y permitir a todos los locales gastronómicos de la ciudad que saquen sus sillas y sus mesas a la calle. De esta manera, todos los locales gastronómicos de la ciudad podrán sacar sus mesas y sillas a la calle, que es lo que realmente están esperando. La otra cuestión que plantea el proyecto es muy buena, es innovadora, pero creo que tenemos que resolver esta situación y tenemos la oportunidad –si el autor así lo considera- de aprobar este proyecto con esta pequeña modificación.

Sr. Presidente: Permítame hacer una consideración a efectos de ordenar la cuestión. Tenemos un expediente con tratamiento sobre tablas –luego de alterar el Orden del Día- que requiere una mayoría agravada. En vista de cómo se va dando el mapa de la votación –ya lo plantearon los concejales Ciano y Baragiola- el expediente en tratamiento no tendría los votos para salir aprobado por las abstenciones de los Bloques del Frente de Todos y el Frente Renovador. Por otro lado hay una propuesta de modificación del concejal Neme, que no sé si ya está escrito. Concejal Neme.

Sr. Neme: Lo que propongo es que en el artículo 1º figure que puedan sacar las sillas y las mesas todos los locales gastronómicos a su frente, sacando la palabra “adyacentes”. De esa manera tendríamos todos los locales gastronómicos de la ciudad sacando sus mesas y sillas a sus frentes en la vía pública.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: En primer lugar, y para dar por terminado el tema, creo que es equivocado que una persona que habla sin cinismo, que trabaja mucho, que presenta proyectos, que mantiene la palabra, sea tratada como si estuviese fuera de lugar. Creo que están fuera de lugar justamente los que faltan a la palabra, los que boicotean proyectos, los que quieren coartar las expresiones de las fuerzas minoritarias. Dicho eso, voy a hacer una propuesta que voy a hacer en Labor Deliberativa: me gustaría que las reuniones de Labor Deliberativa sean grabadas, sería muy importante. Con respecto a la modificación que propone el concejal Neme, esa modificación ya fue incorporada en el proyecto del concejal Gutiérrez. Por ese motivo es que yo digo que desguazaron el proyecto nuestro y lo que quedaba en pie, que era la posibilidad de que los linderos puedan mesas en las calles yo no veo inconvenientes en que si un local está en la esquina pueda poner –con el consentimiento de todos los vecinos- mesas hasta la otra esquina. Eso es trabajo. Está bien que el concejal Ciano lo vea distinto, por eso no lo va a votar. No creo que se pueda hacer esa modificación porque ya está incorporado en el proyecto anterior. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Quiero ser breve a ver si podemos llegar a un punto de acuerdo. La verdad que esperaba otra cosa, más grandeza, por lo menos así intenté hacerlo yo después de haber escuchado los agravios y la violencia verbal por parte del concejal preopinante pero, bueno, no estamos a la altura de las circunstancias. Entiendo el esfuerzo del resto de los concejales que intentaron llevar a mejor puerto esta discusión. Es muy raro que haya una mirada o cierta visión personal en un lugar tan público y tan institucional, lo digo por la intervención del concejal Carrancio; lo más negativo es el nivel de violencia que adquirió la sesión en la última hora y media, que es tapa de todos los medios locales. Estamos en una institución pública, observados por muchos vecinos que intentan entender cómo hemos llegado a este punto. Esto excede la situación personal porque además ninguno de nosotros estamos acá por ser buenos hijos, buenos padres o hermano sino que estamos acá porque fuimos elegidos por la ciudadanía, entonces lo personal queda completamente afuera. Lo que represento acá tiene que ver con una cantidad de votos, de miradas y de conceptualizaciones ideológicas que son parte de la formación de cada uno de nosotros. No estamos en el living de nuestra casa, por lo tanto al estar en un ámbito tan público y tan institucional debemos tener un respeto mucho mayor y una medición mucho mayor de nuestras palabras. Lamentablemente no hemos podido dar vuelta la página, después de una hora y media de discusión seguimos teniendo la misma mirada violenta que tuvimos al principio. Ni nuestro bloque ni yo particularmente somos golpistas y antidemocráticos, no queremos hacer desaparecer a nadie ni a nada.

-Siendo las 22:49 reingresa el concejal Volponi.

Sr. Gutiérrez: Yo nací en el '76. Cada vez que aparece un hijo recuperado de ese tiempo me recuerda que puede ser un amigo, alguien con quien jugaba yo porque entre el '76 y el '83 se dieron las desapariciones de sus padres. Es muy cara la palabra "desaparecer" para la historia de nuestro país, pero sobre todo para la historia de la democracia. Que no se pueda contemplar eso en un ámbito como éste —donde además los tenemos representados a muchos ellos en nuestra paredes— me cuesta horrores entender la mala utilización de ese término. Ni nuestro bloque ni yo nos escapamos absolutamente de ningún lado, decimos presente en cada uno de los lugares que nos convocan o que creemos que tenemos que estar o que podemos dar discusiones que para nosotros pueden ser fecundas. Cuando creemos que hay lugares donde no se puede discutir, nos corremos, pero nadie se escapa. Este bloque y creo que el gran conjunto de este Cuerpo somos hombres y mujeres de la democracia, no necesitamos ningún arma para decir o para cambiar la historia o el pensamiento. Como lo dije al principio, o persuadimos y escuchamos o en todo caos nos callamos pero no necesitamos ningún arma. Lamento la violencia verbal con la cual se dio la discusión de esta última hora y media y realmente estoy seguro que cabe una sanción para este caso que sería con la aprobación de todo el Cuerpo. Hoy mismo hemos tenido manifestaciones en dónde un concejal contra otro concejal a creído estar en su derecho y ha hecho manifestaciones porque se ha sentido agredido y lo que hemos visto acá es para una sanción. Ojalá que en el transcurso de esta sesión se pueda llegar a dar una disculpa que ni siquiera es para mi persona sino para la institucionalidad, para los vecinos del Partido de General Pueyrredon, porque no se puede permitir estos hechos tan violentos queden en el marco de la experiencia. Esperamos algún tipo de vuelta atrás y que podamos transitar el resto de la sesión de manera más agradable, está claro que nuestro bloque entiende que no habido ningún tipo de pedido de disculpas, no nos vengamos a enmascarar detrás de palabras más o menos lindas de que se pidió disculpas porque no fue así.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Me tomé un tiempo para expresarme porque tengo una postura un poco de tratar de conciliar más allá de las diferentes opiniones que cada uno pueda llegar a tener. Los dos primeros años como concejal me ha tocado defender proyectos que consideraba buenos y los queríamos sacar sobre tablas y era difícil llegar a los consensos. Estoy mal por esta situación y lamento la falta de respeto que se dieron, no solamente en la intervención del concejal Taccone —a quien no conozco tanto pero tengo las mejores referencias de él por tener algunos amigos en común—, a Marcos lo conozco hace muchos años— y todo esta discusiones excede el marco del expediente que estamos tratando. Hoy estamos viviendo una situación que exige lo mejor de cada uno de nosotros más allá de las razones y de los mejores proyectos que se puedan hacer y puedan salir ahora o después y obviamente que necesitan los votos. En este momento necesitamos superar esto en algún otro encuentro, invito que tomen un café ambos porque estamos en una situación difícil, yo por mi parte lamento el no poder estar al 100% presente en mi tarea legislativa porque estoy prácticamente encerrado y estoy viviendo una situación complicada como también lo estarán viviendo muchos. Tengo la suerte de tener un trabajo y un estudio jurídico que me permite trabajar también de forma virtual, hay muchos comerciantes que la están pasando mal y tiene la necesidad de que las cosas salgan pero están en juego la parte económica y salud que también me toca vivir de cerca porque si yo me contagio quizás no vuelva ver a mi hija que hoy está con su mamá. Hoy la sociedad tiene la suerte de tener a los veinticuatro concejales que eligieron más allá de las distintas miradas y es por eso que los invito a avanzar en pedir disculpas respectivamente a cada uno y poner lo mejor de cada uno y no cuestionar lo que paso hace 20 años atrás que realmente fue una tragedia para la historia Argentina. Invito a tratar de superar esto, votemos como salga, si el concejal Taccone decide mantener el expediente en Comisión y espero haber sido claro.

Sr. Presidente: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Creo que en esta discusión no ha estado a la altura el concejal que hizo alusiones irrespetuosas y que no cumplió con el Reglamento, pidió disculpas pero no retiró sus dichos, es por esto que no está a la altura de las circunstancias, pero ninguna de las dos bancadas tanto el oficialismo como la de Acción Marplatense, ni usted en sus atribuciones como Presidente. ¿Sabe por qué? Porque no estamos haciendo una defensa corporativa de la institución y del Reglamento. Me escriben vecinos y amigos que están siguiendo la sesión y dicen tener vergüenza ajena por todo el Cuerpo y por estar discutiendo algo que no corresponde sino porque no nos estamos ateniendo al Reglamento. Lo que esta sucediendo con usted como Presidente de este Cuerpo, con la bancada oficialista y la de Acción Marplatense que no hacen una defensa del Reglamento y de esta institución es como si en el día de ayer por los hechos de público conocimiento hubiéramos tenido que escuchar del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados decir que el diputado tuvo un exabrupto porque es pasional y acá lo que hay que discutir es el aporte a la riqueza. No, señor, hay que parar la discusión, aplicar el Reglamento como corresponde y luego seguir con la discusión correspondiente sobre el expediente en tratamiento. Esa es la resolución que tiene que tomar este Cuerpo si realmente no queremos sentir vergüenza ajena por pertenecer a un Cuerpo que no asume la defensa corporativa de la institución, del Reglamento y por lo tanto de la democracia.

Sr. Presidente: Para el Cuerpo es muy ingrato la situación que se está viviendo, yo la planteé con claridad en cuanto al Reglamento. Este es un Cuerpo que vivió discusiones tremendas, en donde se han dicho muchas cosas y muchos se han excedido en su forma de hablar. Con esto no defiendo al concejal Taccone y lo dije con anterioridad. Le planteé con claridad mi opinión respecto a sus dichos, creo que se extralimitó y tuvo un lenguaje incorrecto, agresivo y antidemocrático. Este Cuerpo ha tenido discusiones tremendas, parece que estamos hablando de un Cuerpo que no tuvo discusiones de ese tipo, y este Reglamento dice exactamente lo que aplicamos, llamamos al orden como corresponde, la circunstancia consta en el Acta como corresponde y dice el Reglamento. El reglamento habla de faltas, si incurre en faltas y en una votación para suspender al concejal de la sesión solamente en casos que están establecidos y que no son los que hemos visto en esta situación. Para ser claro, porque si no, hablamos sobre cosas que quizás decimos y vemos dos Reglamentos distintos pero el Reglamento es uno

solo, es el que tengo acá, y es el artículo 137º del Reglamento Interno que aplicamos. Llamamos al concejal al orden cuando entendíamos que no era satisfactoria las explicaciones que había dado, el Presidente llama al orden y esta circunstancia consta en el Acta. A partir de ahora está la situación que tenemos al concejal que hizo uso de la palabra, con explicaciones que no fueron satisfactorias por lo cual lo llamamos al orden y no siguió ni prosiguió con ninguna otra cuestión o planteo que nos involucrara llamar a otra vez a la orden. Entiendo que no es feliz, hubiésemos esperado otra situación y desde mi lugar vuelvo a llamar al análisis introspectivo al concejal Taccone y es el momento de tomar decisión sobre el expediente del que estamos hablando. Concejala Baragiola.

Sra. Baragiola: Quiero hacer un planteo claro. No se puede cuestionar a la Presidencia de este Concejo Deliberante porque si algo ha hecho es cumplir justamente con la reglamentación pertinente que nos rige para poder llevar adelante el desarrollo de la sesión. Se ha planteado la cuestión de pedirle al concejal Taccone la posibilidad que pueda analizar la cuestión planteada. En su momento él reconoció que se había extralimitado, pero más allá de esta cuestión nosotros estamos hace una hora y media analizando una situación, generando comparaciones con lo que sucedió anoche en la Cámara de Diputados de la Nación que ante un acto tan vergonzoso como fue lo que sucedió, creo que esto que hoy está pasando acá nada tiene que ver con lo que pasó anoche. Todos los que estamos aquí sentados somos personas que tenemos conductas y estamos acá elegidos por los vecinos de la ciudad de Mar del Plata y el vecino puede entender que acá puede haber coincidencias o tal vez no pero estamos hace una hora y media discutiendo una situación cuando el vecino está esperando que terminemos esta discusión para que empecemos a discutir la situación que están viviendo los vecinos de Mar del Plata. Le vuelvo a pedir al concejal Taccone que analice la cuestión de que si el expediente no sale con los votos necesarios, pasa a archivo; creo que la vuelta a Comisión es el camino más adecuado. Cada presidente de Bloque tiene su prioridad al momento de llevar adelante un planteo y la primer prioridad es sostener su bloque unido y que lo que el genere sea la representación de lo que su Bloque demanda y esto lo sabemos todos. Voy a pedir que lo analicen, que lo vean y voy a solicitar un cuarto intermedio de diez minutos para que pasemos los presidentes de bloques al despacho de Presidencia para lograr encaminar esta sesión y poder seguir adelante con el tratamiento del mismo.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de cuarto intermedio; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

Siendo las 23:10 se pasa a un cuarto intermedio

- A las 23:47 se reanuda la sesión.

- 11 -

CUARTO INTERMEDIO

Sr. Presidente: Bien, señores concejales. Según lo conversado en Labor Deliberativa, se resuelve pasar a cuarto intermedio hasta la semana entrante, ocasión en la que fijaremos día y hora de reanudación de esta sesión. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Pasamos a cuarto intermedio.

-Siendo las 23:48 se pasa a cuarto intermedio.

- 12 -

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a un día del mes de octubre de dos mil veinte, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:38, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha. Se deja expresa constancia que la concejala Marina Santoro y los concejales Daniel Rodríguez, Roberto Gandolfi, Roberto Páez, Mauricio Loria y Nicolás Lauría se encuentran presentes a través de la plataforma que se ha implementado para dar cumplimiento con el protocolo de funcionamiento legislativo remoto o virtual, recientemente implementado mediante Decreto 263/20 de esta Presidencia. La sesión se está transmitiendo en vivo por medio del canal oficial del HCD en YouTube y por Canal Universidad, pudiendo el audio de la misma ser solicitado a posteriori. Como todos sabemos, el viernes pasado y en estos días vivimos distintas experiencias, experiencias de unanimidad, experiencias de consenso, experiencias de diálogo, pero también experiencias de enfrentamiento, de agravio y de violencia. Las primeras tres coinciden con un rol político que ha tomado este Concejo en el marco de un proceso tan difícil y tan complejo como ha sido esta pandemia y la crisis económica y social que atravesamos; las otras tres han sido un retroceso a un pasado al que ninguno quiere volver. Ámbitos como éste, democráticos, se nutren de consensos, y el consenso, como ustedes saben, no es estar de acuerdo en todo, pero el consenso es necesario para construir mayorías, el consenso es necesario para construir frentes políticos, mediante el consenso la política avanza, y no es necesario ni indispensable la unanimidad o el pensamiento único, todo lo contrario. Lo que sí es indispensable es la voluntad del diálogo, es la voluntad de construir, y esas son las cosas que nunca pueden faltar en un ámbito como éste y creo que en esto coincidimos en estar de acuerdo. Todos los que estamos aquí sabemos que la democracia -como dicen los políticos- es consenso pero también es conflicto, y se pueden dar discusiones y quizás las mismas puedan acalorarse y eso no es un problema, el problema es cuando aparece la violencia, que precisamente es la ausencia del diálogo y del debate. Como todos sabemos que aquí hacemos política hace mucho, la política es diálogo y el que dialoga hace política y que la tarea cotidiana de cada dirigente político sin lugar a dudas es central, una de las atribuciones centrales es el diálogo. Por eso cuando aparece la violencia, considero que fracasa la política, y por eso creo

que nosotros, señora y señores, concejales, el viernes pasado, todos, el Cuerpo, fracasamos. Por eso es que creo que hoy debemos ratificar nuestro compromiso, que seguro que es profundo de todos y cada uno y cada una de ustedes, con erradicar la violencia en todas sus formas, de la sociedad civil, por supuesto, pero sobre todo de instituciones y de poderes democráticos como los que cada uno y cada una de ustedes integramos. Comprometiéndose a eso, generando espacios de reflexión, de debate, de capacitación, generando espacios como fue en el año 2019 que este Concejo Deliberante incorporó la aplicación y la capacitación de la ley Micaela, un proyecto de una concejala de mi bancada, y que este 2020 por supuesto también será incorporado para tratar de generar conciencia ciudadana y pacífica. Que este retroceso que tuvimos nos sirva como experiencia para que jamás volvamos a transitar esos caminos del agravio, del enfrentamiento, de la violencia, que solo nos conducen a antagonismos, que nos alejan de los objetivos que debe tener un Cuerpo como este que son los objetivos por supuesto centrales y democráticos. Hoy acá les quiero proponer a todos un compromiso. Un compromiso con la no violencia, un compromiso con el diálogo pacífico, un compromiso con el debate de ideas, un compromiso con anteponer siempre el interés colectivo por sobre los intereses particulares o los intereses individuales, un compromiso para más allá de las profundas diferencias, buscar siempre las coincidencias, en definitiva, un compromiso con la democracia. Muchas gracias a todos, sé que vamos a caminar juntos en ese compromiso.

- 13 -

CONSIDERACIONES DEL SEÑOR CONCEJAL TACCONE

Sr. Presidente: Como acordamos en Labor Deliberativa, le cedo la palabra al concejal Horacio Taccone para que se exprese al Cuerpo.

Sr. Taccone: Gracias, Presidente. La verdad que tengo ganas de decir muchas cosas, a algunas me voy a referir más adelante, como por ejemplo al tratamiento de unos expedientes que consideramos que son fundamentales para que podamos avanzar en Mar del Plata. Más adelante me voy a referir al hecho de que frente a las terapias intensivas donde se hace un cuello de botella increíble que no podemos dejar de ver, frente a las guardias que están colapsadas, frente al cansancio, la fatiga, la enfermedad y lamentablemente frente a la muerte de muchos profesionales de la salud, más adelante vamos a tratar la posibilidad de que el Municipio contrate médicos especialistas, técnicos, enfermeros, etc. Más adelante, Presidente, también me voy a referir a la necesidad imperiosa de trabajar con prevención, porque si no, se va a acentuar lo que se está dando, que es la enfermedad con desocupación. Más adelante también me voy a referir puntualmente a la posibilidad de que un mozo, de que una camarera, pueda servir a alguien en la vereda, para de esa forma poder llevar un plato de comida a su casa. En definitiva, señor Presidente, estos tres proyectos que más adelante vamos a tratar, desde el sentido filosófico y conceptual se relacionan exclusivamente con la salud, porque el trabajo es salud, Presidente, como lo ha definido la OMS. La salud es justamente el estado de bienestar físico, mental y social, es mucho más que la ausencia de enfermedad. Por eso, señor Presidente, no tenemos duda -y ahora paso a lo que le quiero decir puntualmente- que tenemos que trabajar para dar respuestas a la demanda crítica y saturada de las terapias intensivas, y tenemos que trabajar también y al mismo tiempo en forma concomitante para atender a la situación social que realmente es desesperante. Ahora bien, Presidente, en el marco de esta situación que acabo de describir -terapias intensivas a punto de colapsar, guardias colapsadas, ausencia de profesionales, dificultad de muchísima gente que lleva a pasar situaciones increíbles por no poder trabajar- frente a toda esta situación que es realmente terrible y yo creo que todos los que están acá lo conocemos, no tengo dudas que tenemos que dejar de lado las vanidades, las cuestiones orgullosas. Por eso, señor Presidente, la sesión del último viernes me dicen que no pudo terminar porque mis palabras sensibilizaron a algunos de los acá presentes. Ahora, yo me pregunto, Presidente, ¿es serio que estando transitando la peor crisis sanitaria y económica de la historia de la ciudad nosotros quienes fuimos investidos por la ciudadanía de la responsabilidad de un servidor público -porque somos servidores públicos- que no dejemos de lado esa vanidad y ese orgullo para poner en el centro de la escena las palabras que afectaron la sensibilidad? Me pregunto, ¿es serio que no dejemos de lado la vanidad o el orgullo que permite allanar el camino para encontrar los consensos? Mire, Presidente, mi compañera de bancada, Paula Mantero y yo, venimos a este Concejo a trabajar en este momento casi en exclusividad por la salud y por el trabajo, no venimos acá a defender, o no vengo -hablo por mí- a defender vanidades personales. Por eso, señor Presidente, yo no voy a pedir disculpas, yo pido perdón si es necesario a los efectos que podamos avanzar en el tratamiento de los proyectos, pido perdón, señor Presidente. ¿Estuve mal? Lo digo. Ahora bien, yo también le quiero pedir a los concejales y concejalas aquí presentes, los quiero exhortar a que por favor me digan y le digan a todos los vecinos de Mar del Plata y de Batán, qué es lo que puedo quitar o agregar a los proyectos presentados para que pueda haber más médicos en las terapias intensivas. Les quiero pedir a todos los miembros aquí presentes que me digan qué podemos quitar o qué le podemos agregar para que pueda haber más trabajo con prevención, para que no haya desesperanza con desocupación. Les quiero pedir a todos los acá presentes que me digan por favor qué podemos quitarle o qué podemos agregar a los proyectos presentados, para que pueda haber mesas y sillas en las veredas, para que un camarero o una moza pueda trabajar y pueda servir y pueda llevar un plato de comida a su casa. Señor Presidente, también les quiero pedir que me digan qué podemos poner o qué podemos agregar para que la huelga a la japonesa que están llevando adelante los trabajadores de la construcción no sea un testimonio de la incomprensión del Estado. Lamentablemente la huelga a la japonesa no la están llevando únicamente los trabajadores de la construcción, en estos días vemos como hay muchísimas actividades que están haciendo lo mismo, no puede ser eso un testimonio de un Estado que no escucha, de un Estado que no ve, de un Estado que no es presente, bajo ningún punto de vista, Presidente, porque eso lleva a la anarquía y es un lugar al que no podemos llegar bajo ningún punto de vista.

Sr. Presidente: Señor concejal, ¿me escucha un segundo? Era otro el planteo que habíamos dialogado en Labor Deliberativa. Los expedientes a los que hace referencia son parte del Orden del Día y va a tener todo el tiempo para plantear lo que usted desee o el análisis político que usted quiera hacer. Aquí nosotros por una situación institucional que se vivió el viernes

pasado, que ya se la describimos, conversamos en Labor Deliberativa, buscamos una solución a esa salida institucional que la habíamos planteado, se la ofrecimos, usted entendió en el momento -dentro de Labor Deliberativa y así lo manifestó delante de los concejales y concejalas que estábamos ahí presentes- que se había extralimitado en sus palabras en ese diálogo, todos sabemos lo que usted dijo, se había extralimitado en otras acciones después dentro del marco de Labor Deliberativa y lo que se había conversado era que usted, va a tener tiempo para expresar todo lo que está expresando. Lo va a tener por supuesto en cada uno de los expedientes como corresponde en la cuestión, este debate, este momento. Esta ocasión que habíamos planteado y lo habíamos discutido en Labor Deliberativa, era para escuchar sus disculpas sobre el caso. ¿Usted entiende que no tiene que pedir disculpas de las palabras que dio o entiende que sí?

Sr. Taccone: ¿Es un interrogatorio, Presidente?

Sr. Presidente: No, le hago una pregunta.

Sr. Taccone: Bueno, perfecto, entonces escúcheme. Yo no estoy hablando de los expedientes, señor Presidente, ya me va a escuchar hablar más delante de ello, me deben faltar cinco minutos nada más.

Sr. Presidente: Mire, concejal, volvemos a los pactos. Es importante, acabo de hacer una introducción donde dije que es importante lo que acordamos en Labor Deliberativa, entiendo que es importante que lo que se acuerda se refleje en las manifestaciones. Acordamos algo, vinimos aquí a discutirlo, usted estuvo de acuerdo.

Sr. Taccone: Yo creo, Presidente, que usted está demasiado ansioso y que no puede esperar a que termine mis palabras, yo elaboré un discurso acorde a lo que quiero que me escuchen...

Sr. Presidente: No es ansiedad, es sorpresa. Lo vamos a escuchar, por supuesto, porque acá no se le corta la palabra a nadie. Vamos a escuchar su discurso.

Sr. Taccone: Gracias, Presidente. Por último, señor Presidente, quiero reiterar que ofrezco la actitud más humilde frente a alguna sensibilidad que pude haber herido. Como digo esto, señor Presidente, también le quiero decir que esta noche cuando terminemos a la madrugada o a la hora que sea, me gustaría irme más tranquilo a mi casa, me gustaría irme menos enojado, me gustaría irme pensando que formo parte de un Cuerpo que toma decisiones. Por eso, señor Presidente, cuando escuchamos que nos dicen que tenemos que frenar para que haya temporada, nosotros no estamos para nada de acuerdo, Presidente. Esas ideas no surgen de Mar del Plata hacia afuera, esas ideas surgen de afuera hacia Mar del Plata, quizás haya algunos, Presidente, que piensen que todavía somos una villa balnearia que vive en el verano, para el verano y por el verano, y no es así, señor Presidente. Yo creo que ningún trabajador marplatense puede pensar una cosa así, los trabajadores marplatenses quieren trabajar con prevención para que no haya enfermedad con desocupación. Yo creo que no entienden, señor Presidente, cuando les decimos que no podemos frenar ahora y arrancar en la temporada, porque no llegamos, Presidente, no hay manera, no hay forma, es imposible. Esto me parece que es importante destacarlo, yo creo que Mar del Plata necesita hacer camino al andar, señor Presidente, tenemos que apelar a toda la ciencia, a las cámaras empresarias, a los sectores del trabajo. La Mar del Plata que se prepara sólo para recibir visitas en el verano ya quedó atrás hace muchísimos años, Presidente, necesitamos comer todos los días del año, Presidente, sin que ninguno se muera en una ambulancia en trayecto a un hospital buscando una cama. Necesitamos, Presidente, que los cascos amarillos de los obreros de la construcción, necesitamos, Presidente, que los mozos, que las camareras, que los gimnasios, que los negocios, trabajen. Detrás de toda esa gente hay miles de personas, señor Presidente, que no comen sólo en el verano, comen los 365 días del año, nos tenemos que ocupar de ellos. Y ahora sí, señor Presidente, para terminar estas palabras, le quiero decir que estoy a vuestra disposición, y lo estoy para las disculpas, para el perdón al que hice referencia anteriormente, usted lo ubique en el lugar que considere más apropiado para allanar la posibilidad de obtener los consensos. Se lo repito, las disculpas, el perdón que expresé anteriormente, le pido a usted que lo ubique en el lugar que considere más necesario a los efectos de allanar los caminos para encontrar los consensos. Mire, Presidente, los seres humanos somos personas imperfectas, yo soy muy imperfecto, y más lo es uno cuando se enoja, cuando siente impotencia, cuando tiene sensibilidad. Hay una frase que dijo un ex Secretario General de la CGT, Saúl Ubaldini, en una Plaza de Mayo repleta, cuando le decían que era llorón, que tenía facilidad para llorar, él dijo "llorar es un sentimiento, mentir es un delito". Presidente, pido disculpas por la efusividad de mis sentimientos que pudieron haber herido alguna sensibilidad, pero lo hice de buena fe, pensando en el bienestar de los marplatenses. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bueno, ya que usted me pidió que ubique las disculpas, para mi sorpresa, esperaba otra cosa, pero el Cuerpo le acepta las disculpas. Conforme lo acordado por la Comisión de Labor Deliberativa, se reanuda la sesión con el tratamiento del expediente 1849-V-20, el cual fue incorporado sobre tablas el pasado 25 de diciembre, alterando en consecuencia el tratamiento del Orden del Día. Va a ser leído por Secretaría.

- 14 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A TODOS LOS EMPRENDIMIENTOS GASTRONÓMICOS DEL
PARTIDO, A LA OCUPACIÓN DE LOS ESPACIOS DE VEREDA EN EL FRENTE
Y ADYACENTES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROPIOS DE
LA ACTIVIDAD CUANDO LOS ESTABLECIMIENTOS CUENTEN CON ESPACIOS
PROPIOS AL AIRE LIBRE**

(expte. 1949-V-20)

Sr. Presidente: Concejal Carrancio, tiene la palabra.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Nuestra bancada ya había adelantado el acompañamiento a esta iniciativa, pero también recuerdo que en el transcurso de la sesión un miembro de nuestra bancada, el concejal Agustín Neme, había propuesto hacer una modificación en el proyecto con respecto creo a lo que eran las adyacencias de los locales. Nosotros quizás planteábamos acompañar esa modificación si el autor del proyecto no tenía inconveniente ya que creíamos que sería positivo que avance con esa modificación.

Sr. Presidente: ¿La propuesta sería solo eliminar el término “adyacentes” dentro de la Ordenanza, concejal?

Sr. Carrancio: Sí.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, señor Presidente. La verdad que nosotros pensamos que estamos ayudando mucho más al sector, al pequeño propietario de un café, por ejemplo, si permitimos el tema de los linderos, pero si esa es una forma de encontrar los consensos necesarios, no tenemos inconvenientes. Si de esa forma podemos aprobarlo y podemos ayudar a que la gente trabaje, no tenemos problema. Hubiéramos preferido otra cosa, pero estamos de acuerdo.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Habría que modificar también el artículo 3º -en realidad, sacarlo- que es el que hablaba del tema de cómo se iba a hacer lo de las adyacencias, y hacer algunas modificaciones. Pero en este espíritu de lo que estábamos hablando de acomodar el proyecto a esta modificación, lo votamos con esta modificación y después refinamos el texto. Pero sería en ese sentido, en sacar de todo el articulado que va haciendo mención a la cuestión de las adyacencias.

Sr. Presidente: Quedaría la modificación aceptada por el autor de la Ordenanza, eliminados los términos “adyacentes” en el artículo 1º, en el artículo 3º y en el artículo 5º. Tiene la palabra la concejala Coria.

Sra. Coria: Gracias. En realidad, para que el texto luego quede todo en esa línea, habría que eliminar algunos de los artículos porque específicamente se refieren a lo adyacente, o sea, adecuar el texto solamente al permiso en el frente, entiendo que es lo que debería quedar.

Sr. Presidente: Si están de acuerdo entonces, autorizamos para que desde Secretaría se hagan esas modificaciones. Concejala Lagos.

Sra. Lagos: Para solicitar autorización para la abstención del Bloque del Frente de Todos.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: En el mismo sentido.

Sr. Presidente: En consideración las solicitudes de abstención de los bloques del Frente de Todos y del Frente Renovador; sírvanse marcar sus votos: aprobadas. Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Si mal no recuerdo, antes de consignar la votación para que avance o no, se había solicitado la vuelta a Comisión. Seguramente nosotros estamos en condiciones de darle discusión a este proyecto, de hacerle ese aporte, de tener una mirada mucho más amplia de lo que se está discutiendo, y nos parece que podemos trabajarlo. Lamentablemente no había tenido ninguna Comisión, pero estamos en condiciones de trabajar en pos de este sector gastronómico que venimos viendo cómo está tan golpeado en este tiempo de pandemia y demás. Así que, queremos aportar la posibilidad de que podamos votar la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, señor Presidente. Nosotros consideramos que el proyecto se tiene que votar y si no se consiguen los votos necesarios, si el Frente de Todos y el Frente Renovador mantienen la abstención, que el expediente se vaya a archivo y seguramente se redactará otra Ordenanza similar que tenga el tiempo de estudiarla, de mejorarla. Me parece que no tiene ningún sentido que quede en Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Dos consideraciones, señor Presidente. La primera, que creo que más allá de que en este caso el autor diga no estar de acuerdo con la votación, podemos votar igual la vuelta a Comisión. Segundo, me quiero hacer eco y quiero saludarlo a usted, señor Presidente, la verdad es que desde nuestro bloque nos sentimos sumamente agradecidos por las palabras del

inicio, y por diferentes intervenciones que ha tenido a lo largo de esta corta y breve sesión que venimos transcurriendo hasta el momento. Quiero decirle que entendemos que con sus palabras en donde mencionó que este es un espacio para buscar consensos y acuerdos, que es un espacio donde se encuentra la discusión de la manera más democrática y horizontal posible, que es un espacio cuando mencionó también donde no se construye desde la violencia, que es un espacio donde se construye constantemente desde el debate, nosotros, nuestros bloques, estamos en esa misma línea, y me tomo el atrevimiento de mencionar “nuestros bloques”, porque venimos trabajando en varios puntos con puntos de acuerdo, junto con el Bloque del Frente Renovador, más allá de que seguramente después Ciano mencionará algo al respecto. Quiero decir que salvo que haya una cuestión sumamente negativa de politiquería barata y berreta, este proyecto tiene que ser discutido en las Comisiones, nos tenemos que dar la posibilidad del debate, como nos la hemos dado en un montón de proyectos más; de hecho, creo que lo más importante que tiene esta sesión desde el momento en que empezamos a debatirla, fue la aprobación en su momento de la emergencia administrativa sanitaria, y recordemos que ese proyecto que es una propuesta del D.E. sufrió modificaciones elaboradas por la oposición en un marco de consensos, de diseños y acuerdos, de encuentros y desencuentros, hemos podido votar una herramienta para el D.E. que nos va a permitir a todos los vecinos de Mar del Plata y Batán transitar el tiempo próximo en el marco de la pandemia. Por eso creo que es hora de dejar cierta mezquindad de lado, es hora que seguir trabajando por los vecinos de Mar del Plata y Batán, es hora de construir una única voz desde el Concejo que pueda tener disensos y consensos, que pueda tener diversidad de miradas, que sobre todo no tenga violencia, y que pueda ser que nos ayude a todos y todas los vecinos de Mar del Plata y Batán a seguir avanzando en un escenario sumamente negativo, en un escenario sumamente conflictivo, desde lo social, desde lo económico y sobre todo desde lo sanitario. Es tiempo que construyamos -sinceramente lo digo desde nuestro bloque- síntesis que les permita a nuestros vecinos tener herramientas en el marco de diversidad y en el marco de leyes que también a través de Decretos nacionales y a través de Decretos provinciales nos enmarca cierto rumbo. Nos puede gustar más o menos, pero lo que no podemos permitir o no podemos dejar de hacer es de discutir. Por eso es que nosotros habíamos elaborado la abstención con la propuesta de que este proyecto vaya a Comisión, lugar donde nunca pero nunca estuvo, lugar donde nunca pero nunca lo pudimos discutir. En ese lugar, en las Comisiones, es donde vamos aportar nuestras miradas; la mirada del sector sanitarista, también de sectores del comercio, en este caso el gastronómico. Algunos se arrojan ser los representantes de los gastronómicos y la verdad que en esta última semana nos llegaron un montón de mensajes de sectores gastronómicos que tenían miradas completamente antagonicas a lo que propone este expediente. Por eso nuestro bloque quiere hacer algunos aportes, como ustedes los han hecho en otras instancias. En esta misma sesión votamos un expediente de nuestra autoría que tuvo una gran cantidad de modificaciones y nadie se enojó, nadie pidió que vaya al archivo; de hecho, quedó con moción de preferencia porque incluso una nota de la Asociación Hotelera Gastronómica nos pidió elaborar otras miradas y propuestas y creemos que a través de un consenso mucho más amplio, con diversidad de actores y de voces, pudimos lograr una herramienta muy importante. Ahora, cuando no creemos en la diversidad de voces, de miradas y de actores, podemos estar cometiendo errores sumamente dolorosos e importantes. Por eso, insistimos, vayamos a la Comisión que es el lugar con toda la responsabilidad de cada uno de nuestros sectores, escuchando a otros sectores y es el lugar donde podemos construir una síntesis para todos nuestros vecinos y sobre todo para este sector. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tengo dos mociones: una es la vuelta a Comisión –que debe tratarse primero- y una segunda moción que es la votación del expediente, con las modificaciones que propuso el Bloque Vamos Juntos. Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Señor Presidente, lamentablemente muchas veces los tiempos de la política no son los tiempos de la gente allá afuera. No tenemos dudas que este proyecto, con las modificaciones introducidas por el concejal Neme en el sentido de buscar consensos, podría ser aprobado aquí tranquilamente. Si nosotros vamos a Comisión y hasta que podamos tener la próxima sesión, por más que podamos hacer un acuerdo en Labor, estamos yendo en contra de las necesidades de la gente, no tengo dudas de eso. Pero además hay otra cosa, y sin ánimo de entrar en controversias. En la sesión del viernes aprobamos el proyecto del Frente de Todos que autorizaba a que el Intendente fije determinados corredores gastronómicos, que son en las veredas, no pasan autos y hay mesas y sillas. La verdad que no entiendo la diferencia sustancial que puede haber entre ese proyecto –que se aprobó y esta bancada apoyó fervientemente porque pensamos que puede ser una alternativa para el sector- con el proyecto que estamos tratando ahora de gastronomía en las veredas, limitada al frente de los comercios. Insisto en la moción que si no están los votos suficientes, el expediente se archive. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: La primera moción es la vuelta a Comisión, que la pongo en consideración. Sí, concejal Loria.

Sr. Loria: Gracias, señor Presidente. Simplemente para manifestar que, entendiendo cómo viene la votación del expediente y que por una cuestión reglamentaria se debe votar primero la vuelta a Comisión, Agrupación Atlántica va a acompañar la vuelta a Comisión porque entiendo que vaya al archivo en este momento no suma. Como los votos para aprobarlo no estarían, yo acompañaría la vuelta a Comisión para que el expediente no se pierda.

Sr. Presidente: Concejala Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, me parece que cada uno que se sienta aquí se sienta acompañado por el voto del vecino sabiendo que tiene por delante una responsabilidad de representación y esta situación de pandemia que tenemos hoy estamos todos involucrados en dar una batalla cuerpo a cuerpo, dando las mejores herramientas posibles para sacar adelante lo que hoy está pasando en la ciudad y en el país en materia sanitaria, en materia social y en materia de empleo. Luego de que la sesión anterior pasara a cuarto intermedio, llegamos hoy aquí en la búsqueda de seguir con la institucionalidad, buscando la posibilidad de terminar esta sesión y continuar el trabajo que diariamente llevamos adelante en los ámbitos que nos desarrollamos para dar respuesta a los vecinos que buscan un respaldo ante la situación que tenemos. Este proyecto planteado

por el concejal Taccone da la posibilidad a un sector muy castigado de Mar del Plata como es la gastronomía de que tenga una herramienta para seguir adelante. En la última sesión nos comprometimos a acompañar a que este proyecto se trate sobre tablas y acompañar también su sanción. Hoy llegamos a esta sesión con una propuesta que le hemos hecho al proyecto en el sentido de no comprometer a esos vecinos particulares que viven lindantes a locales gastronómicos a que tengan sus veredas en una situación que tal vez no quieran y lleven esto a una cuestión de idas y vueltas, que no es lo que queremos. No queremos generar más problemas que los que la gastronomía ya tiene. El autor del proyecto acepta la modificación, nosotros volvemos a plantear el acompañamiento. Ahora surge la posibilidad de una vuelta a Comisión. Yo soy una de las que plantea que, en estos casos, hay que acompañar lo que el autor del proyecto desea y el concejal Taccone plantea que quiere que se trate el proyecto. A pesar de que ya fue advertido de que, al ser un asunto sobre tablas, si este proyecto no tiene los dos tercios de los presentes para ser aprobado lamentablemente ese proyecto, si no vuelve a Comisión, va a archivo. El concejal lo acepta igual. En ese sentido, vamos a acompañar lo que el autor del proyecto plantea, que es la búsqueda de aprobación del mismo. Ahora bien, volvemos a solicitar que se revea la posición y poder lograr el número de concejales para que este proyecto pueda salir aprobado de esta sesión porque es una picardía que, ante la negativa del autor, esto termine en un archivo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: ¿No acompañaría la vuelta a Comisión? Esa sería su definición.

Sra. Baragiola: Nosotros sostenemos lo que venimos diciendo desde el día viernes. Este bloque planteó el acompañamiento del proyecto con una sugerencia de modificación, aceptada por el autor del proyecto. Ante un planteo de una bancada opositora, nosotros decimos que el autor decida si quiere que vuelva a Comisión o no; el autor plantea que no quiere que vuelva a Comisión, que se trate en este momento por aprobación o desaprobación. Nosotros advertimos el viernes y hoy mismo que si no reúne los votos de los 2/3 de los concejales presentes, el proyecto no sale y va a archivo. El autor del proyecto acepta igual ese planteo; entonces nosotros decimos que es una gran picardía que esto vaya a archivo pero ante su negativa nosotros planteamos ya que acompañamos el proyecto y se lo dijimos al autor. Nosotros no estamos votando que vuelva a Comisión, estamos votando lo que quiere el autor del proyecto; es lo que dijimos el último viernes, con una modificatoria que le sugirieron los concejales Neme y Carrancio.

Sr. Presidente: Concejala González.

Sra. González: Señor Presidente, es para manifestar que el Bloque de Coalición Cívica acompaña también el proyecto de Acción Marplatense.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Para hacer algunas consideraciones. Como en algunas oportunidades me ha sucedido en este recinto, casi voy a actuar de componedor, tratar de encontrar decisiones sensatas que llevan en el fondo lo que más vale de la política, que son estas cuestiones que, de ponernos de acuerdo, paso más, paso menos, lo que supuestamente va en beneficio de la gente. Si no, sinceramente, ante esta circunstancia que se presenta ahora parece que es más interesante que un bloque quede como que está en contra de aprobar un expediente que permite aperturas laborales más que encontrar el consenso para que este proyecto, esta propuesta, sea lo mejor posible para la gente. En realidad, quiero dejar muy claro –más allá de lo que lo hizo mi presidente de bloque- que nosotros no estamos en contra de este proyecto, creemos que debe ser más debatido porque se puede enriquecer, mejorar y encontrar alternativas como se encuentra en cualquier proyecto. El problema grande que existe en esta circunstancia –lo digo por experiencia, nos ha pasado a todos- es que cuando uno se enamora de su propia obra corre el riesgo de dejar a la gente en banda de la posibilidad de una oportunidad. Lo dije otras veces y no tengo problemas en reiterarlo, no soy amigo de Horacio Taccone pero conozco su trabajo, lo respeto, es una persona de bien, encargada de trabajar en el mundo del deporte, y le pido que el planteo que se hace es permitir aportar a los restantes sectores políticos de la ciudad cosas que enriquezcan su propio proyecto. Es imposible oponerse a esta oportunidad porque si no, es creer que uno está antes que los proyectos que benefician a la gente. Y tengo también algún criterio para decir respecto a algo que anda dando vueltas continuamente cuando se habla de estos temas. Se habla casi peyorativamente de la política, de los políticos y lo dicen personas que ejercen cargos políticos porque –con todo respeto- un club deportivo no es esto; es un espacio de poder político que discute política y el concejal Taccone pertenece a este espacio político y a un partido político que incluso ha conducido los destinos de esta ciudad. Seguramente ha tenido cosas buenas y malas y situaciones de éstas, por montones (los que tenemos más años, sabemos que ha pasado), justas e injustas, a favor y en contra. Entonces impedir que se vuelva a discutir en Comisión –que es el ámbito natural donde se discuten las propuestas y se enriquecen- me parece un grueso error. Quiero llamar a la reflexión a Taccone, que lo piense y saldremos todos muy felices con la posibilidad que a partir de la semana que viene todos discutamos este proyecto que indudablemente puede tener mucho valor. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidente. Agradezco las palabras del concejal Rodríguez y me gusta escuchar de su boca –un hombre con tanta experiencia en la política marplatense- que haya dicho que no están en contra del proyecto, que sólo lo quieren mejorar. Lamentablemente tenemos una diferencia: si no están en contra del proyecto, den los votos, aprobémoslo hoy, que entre en vigencia, que la gente mañana pueda trabajar y el lunes mismo las mejoras que se les ocurra hacer las plasmamos en un acuerdo de Labor y hacemos que empiece a regir. No podemos esperar, señor Presidente, la situación es desesperante. Estamos yendo derecho a la anarquía, no lo podemos permitir; tenemos que dar las herramientas necesarias.

Entonces si no están en contra del proyecto, les pido que reflexionen, acompañenlo, que mañana empiece a regir, que la gente pueda trabajar en las veredas dentro de la ley y las mejoras las plasmamos en un acuerdo de Labor Deliberativa y la semana que viene también están vigentes. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Si me permite, señor Presidente, solamente para una cuestión que nosotros entendemos y conocemos porque trabajamos como concejales pero quizás vecinos interesados en este expediente no tengan por qué saber. Cuando un concejal tiene una idea, la plasma en un proyecto, se presenta, por Secretaría se le da giro a las Comisiones y en ellas los proyectos se debaten, se enriquecen y se mejoran. Todos sabemos que la mejor construcción es la construcción colectiva, siendo receptivos a los aportes que se puedan hacer. También hay una vieja costumbre de los Cuerpos Legislativos (una de las “leyes no escritas”) que señala que los expedientes que no pasaron por las Comisiones, los llamados sobre tablas, se pueden incluir en el Orden del Día con los votos de un tercio del total de miembros, pero para aprobarse necesitan una mayoría calificada, de 16 concejales. ¿Por qué se piensa en una mayoría especial? Porque se entiende que requiere de un consenso mucho más cercano a la unanimidad que un expediente que fue debatido en Comisiones donde, con la mayoría que tiene el oficialismo y en este caso el aporte de Acción Marplatense, este expediente hoy se estaría aprobando haciendo el camino de las Comisiones, más allá de lo que pudiéramos plantear nosotros. Si se hubiera presentado hace un tiempo y hubiera recorrido las Comisiones, le hubiéramos hecho propuestas, algunas se hubieran aceptado, otras no quizás. Es lo que sucede en los ámbitos legislativos. Esta no es la primera vez ni la última que un expediente se pide sobre tablas. También es habitual que si uno ya sabe que ese expediente no va a lograr esa mayoría calificada y más si se explica, o no se lleva, o retirarlo o se busca el consenso en las Comisiones. Por supuesto que se escucha al autor del proyecto para ello pero no es sólo la palabra del autor del proyecto, de hecho después vamos a tener que votar la vuelta a Comisión o no de este expediente. Si se logra la vuelta a Comisión, podremos enriquecerlo, mejorarlo, trabajarlo y en la próxima sesión será aprobado; si no se logra la vuelta a Comisión que estamos proponiendo y se insiste con votar el proyecto, el mismo irá al archivo. O sea, no se soluciona el tema que se plantea, tema que por otra parte, si tenemos en cuenta que el viernes pasado se aprobaron dos Ordenanzas que permiten los corredores gastronómicos y la instalación de plataformas o decks frente a los comercios gastronómicos, el Ejecutivo puede reglamentar y poner en vigencia. ¿Qué quiero decir con esto, señor Presidente? Luego tendremos tiempo de hablar de otros proyectos, analizaremos otras cuestiones, me parece que en momentos como los que vive nuestra ciudad y nuestro país lo que tenemos que hacer es buscar por todos los medios posibles la serenidad y claridad de pensamientos, buscar los acuerdos posibles, respetar los disensos y tratar de quitarnos –algo que es difícil- los sesgos cognitivos que solemos tener cuando analizamos alguna cuestión. La noción del sesgo cognitivo hace casi 50 años que se estudia. ¿Cuáles son los sesgos cognitivos? Son aquellos sesgos que terminan generando una apreciación diferente de la realidad; esto tiene toda una explicación que Angélica por su profesión lo conoce mucho más que yo. Hay varios, yo quiero hablar solamente de dos sesgos: el sesgo de confirmación y el sesgo del falso consenso. El sesgo de confirmación es aquella tendencia que tenemos los seres humanos a interpretar la información sólo cuando confirma mi preconceito. El sesgo del falso consenso – muy común, lamentablemente- es la tendencia a creer que mis propias opiniones, creencias o valores son los más extendidos en el resto de la población. “La gente dice”, entonces yo, por sesgo cognitivo, me convierto en glosador o vocero de lo que dice la gente. “La gente dice ...”, claro, la gente con la que hablás, de la que te rodeás. Uno dice “la gente”. ¿Qué gente? ¿Quién dice eso que vos estás sosteniendo? Es muy difícil abstraernos a esos sesgos, a todos nos pasa, pero tengamos en cuenta que existen, que tienen base científica y tratemos, por responsabilidad y para honrar a los vecinos que nos eligieron y a los que no nos eligieron, de movernos en este ámbito con el respeto que merece la situación, con el dolor que provocan los números de pobreza, de indigencia, la pandemia, la tensión social y buscar aquellos caminos que nos permitan construir los consensos que este tiempo de la Argentina y de la ciudad requieren.

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Nuevamente voy a tratar de referirme a proyecto. En general son interesantes las cosas que aquí planteamos, sobre todo este “informe científico” que recién estábamos escuchando del concejal preopinante. Yo no me atrevería a decir “la gente”, en eso coincido totalmente: hay gente que opina de una manera de un tema y hay otra gente que opina de manera absolutamente diferente. En este Concejo tenemos la responsabilidad de tratar de generar las mejores normas a nuestro entender -que seguramente es diferente del entender de otras composiciones-, tratando de colaborar en forma positiva y que los efectos no deseados sean los menores posibles. Si uno lee literalmente cómo ha quedado el proyecto de Ordenanza debemos decir que el autor ha sido absolutamente flexible con un montón de modificaciones que prácticamente le han desvirtuado buena parte de la intención. Una parte porque el concejal Ciano la incorporó al proyecto que tratamos la semana pasada, que era el tema de los espacios abiertos privados, sobre los cuales en situaciones normales no deberíamos referirnos pero que era parte de un proyecto ya presentado por el Bloque de Acción Marplatense, no obstante un concejal lo incorpora a otro proyecto y está bien, es legítimo. La segunda novedad que traía el proyecto –que coincido que mínimamente es un tema que debería ser analizado por las áreas técnicas del Ejecutivo- tenía que ver con la ocupación de los espacios adyacentes sobre los cuales ya nos hemos referido. Un poco lo tomaba en tres partes: las veredas de los establecimientos, los adyacentes, los espacios particulares abiertos. Trabajamos sobre dos y dejamos solamente uno, que en líneas generales ya tiene normativa, que es la ocupación con mesas y sillas de los frentes de los comercios de gastronomía. Inclusive hemos trabajado sobre la extensión de la misma, que fue parte del programa tributario que presentó el Departamento Ejecutivo. Pero este proyecto de Ordenanza tiene un mensaje claro y es que estamos autorizando a que eso se haga en momentos que tenemos disposiciones que mínimamente no los favorecen o que entorpecen el desenvolvimiento normal y habitual de muchísimas actividades, entre ellas la gastronomía. Por eso nosotros entendemos que sí debería tratarse hoy, porque los 90 días los necesitan los gastronómicos hoy. Nosotros podemos hablar de muchas cosas hoy mientras muchos de nuestros vecinos y

comerciantes se están muriendo de hambre, mientras muchos de los trabajadores de diversos sectores se están quedando sin trabajo. Ese plazo es un plazo demasiado largo para cualquier que está pasando cualquiera de estas dos situaciones, tanto el que se queda sin trabajo como el que está viendo que se empresa se funde, que no la salvamos con la posibilidad de utilización de las veredas –está claro- pero sí estamos dando un mensaje claro acerca de lo que este Concejo opina respecto a la actividad en esa modalidad. No debemos olvidar que todas las restricciones que se han impuesto deben ser en pos de cuidar la cuestión sanitaria y creo que todos los informes que hemos recibido acerca de la utilización de espacios abiertos dicen que disminuye y con los protocolos utilizados prácticamente hace imposible o de bajísima probabilidad los contagios en esas situaciones. Entonces, si es cierto que estamos todos preocupados por la situación económica de nuestros sectores productivos (acá estamos hablando de gastronomía pero todos sabemos que tenemos muchos otros en los mismos problemas) e inclusive en la propia Comisión de Reactivación Económica sabemos de la necesidad, de la angustia y del quebranto de nuestros vecinos a cargo de un emprendimiento o de una Pyme y que hoy no están pudiendo desarrollar su actividad. Yo también soy una convencida de que los expedientes hay que trabajarlos en Comisiones, lo digo siempre, pero ojo, que no es por defender a un bloque que no es el mío y del cual he sido opositora siempre en el lugar donde nos hayamos parado, que es Acción Marplatense, pero debo decir que hoy todos debemos aportar la idea que tengamos para reactivar la cuestión económica, sin poner en riesgo la situación sanitaria. Lo que planteo es que si hay alguna modificación que se quiera analizar, lo podemos hacer; son dos artículos los que quedaron vigentes, no es tanto el tiempo que nos puede llevar su análisis. Sacamos el que podía llegar a tener alguna objeción desde el punto de vista legal y eso probablemente se presentará en otra ocasión, se pedirán los informes respectivos y se analizará porque yo también creo que la vereda no es del vecino, son de uso público pero así como estaba planteado me parece correcto que no estemos avanzando en eso. Pero autorizar a que por 90 días puedan usar el espacio público, así como estamos creando los corredores gastronómicos y así como estamos dándole la autorización para que usen los espacios abiertos privados, me parece que sería un excelente mensaje y noticia porque más allá de la cuestión de la ocupación de la vereda lo que estamos diciendo es que estaríamos autorizando a que esa actividad se desarrolle. Hemos escuchado bastantes veces ese concepto del “take away” reforzado o como se lo quiera llamar, que es retirar lo que compra y apoyarse en una mesa afuera para poder consumirlo; con todos los protocolos, ¿cuál es el daño que eso puede hacer? Entiendo que el daño no estaría, que los protocolos deben ser cuidados. Vemos con asombro cómo muchas actividades que son esenciales son quienes menos cuidan el detalle de los protocolos, que se cuidan mucho más aquellos que han tenido cortada su actividad o que están esperando para retomar o aquellos que han visto modificado por completo la forma de comercialización o prestación del servicio, como son los no esenciales. Es cierto que todos debemos hacernos carne de los protocolos y que debe controlarse porque vemos en bancos, en supermercados, que hay un cierto descuido en aquellos sectores que son los que nunca cerraron. Pero creo que deberíamos salir de aquí, más allá de todo lo negativo que se ha expuesto y está bien porque es parte de lo que somos y la sociedad tiene momentos de dificultades, de discusiones, se sale de carril y está bien que se retome, que se trate de trabajar sobre lo importante. Quiero volver sobre este tema de los proyectos. Creo que sería una buena noticia decir que por 90 días lo vamos a autorizar, más allá de que tenga una regulación permanente, porque quiere decir que estamos entendiendo la crisis tremenda que están pasando muchos sectores de nuestra ciudad. Sobre algunos no vamos a poder avanzar –lo tenemos claro- pero sobre otros quizás podamos dar una mano y quizás esta pequeña herramienta puede hacer la diferencia entre tomar la decisión de cerrar un establecimiento o esperar a ver si con esta ayuda se llega hasta el momento en que las condiciones sean diferentes y donde todos puedan volver a trabajar con los nuevos protocolos. Nada será igual pero en algunas cosas entendemos que podría avanzarse. Concretamente, si alguno de los bloques que plantearon la vuelta a Comisión tienen propuestas, creo que podemos tomarnos unos minutos para analizar las mismas; reitero que el texto del proyecto quedó bastante acotado, con lo cual no veo dificultad en que podamos trabajarlas y ver si podemos avanzar en esto que sería una herramienta más, como la que aprobamos el otro día y como la que vamos a intentar aprobar hoy. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidente. El argumento del Frente de Todos para que el expediente no se apruebe hoy y quede en Comisión es que le falta tiempo de trabajo. Quiero destacar un hecho en particular. En la sesión del viernes pasado el concejal Ciano introdujo una modificación al proyecto de los corredores gastronómicos, autorizando a que puedan funcionar los patios internos y las terrazas al aire libre de los comercios. Eso significa el 50% de nuestro proyecto, Presidente, y sin exigir derechos de autor levantamos la mano y lo aprobamos porque pensamos que beneficiaba a muchos comerciantes. Esa modificación que introdujo el concejal Ciano no pasó por ninguna Comisión ni fue necesario que pase porque nos parecía una buena idea a nosotros como autores del proyecto y a él como propulsor de la modificación. El concejal Ciano hace un rato habló de la tranquilidad de pensamiento, pero creo que lamentablemente no puede tener ni tranquilidad ni serenidad de pensamiento el comerciante que no puede pagar el alquiler ni la luz ni puede llevar un plato de comida a su casa. Ojalá que reflexionen, el proyecto quedó realmente muy disminuido a consecuencia de la modificación introducida el viernes, que gustoso acepté porque de esa forma salía del proyecto que no haya posibilidad de los linderos. Ojalá que se apruebe, señor Presidente. Lamentablemente no hay tiempo para esperar, si hubiese habido realmente intenciones que se apruebe, pasaron cuatro o cinco días desde el viernes y las sugerencias de modificación se podrían presentar en este momento. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Vamos cruzando ideas, siempre se aprende algo nuevo; hace un rato el concejal Ciano habla de los sesgos cognitivos y la verdad no me siento a la altura para hacer un debate de esas cuestiones y en esto estoy más en la línea de lo que planteaba recién el concejal Taccone. Por ahí es un debate que no está en la agenda de lo cotidiano de este expediente. Coincido sí en que es difícil arrogarse que lo que la gente dice es lo que yo estoy afirmando, el

apoyo popular de la gente, porque la gente que habla conmigo puede que no sea la gente que habla con Gutiérrez o Ciano y podemos tener versiones diferentes. Creo que podemos constatar algunas cuestiones desde lo empírico, desde lo fáctico y hoy estamos viendo en la ciudad una gran apertura de locales gastronómicos bajo la modalidad de jornada de protesta, “huelga a la japonesa”, como le quieran decir. Eso demuestra lo que la gente está pensando, que necesita abrir, que ha llegado a un límite. Coincido también en que lo mejor sería que los proyectos pasen por las Comisiones; ahora, a veces la realidad nos llama a que tengamos que dar respuestas en un tiempo mucho más rápido que lo que nos puede llevar el proceso de un trámite legislativo de un expediente. Me parece que estamos en esta situación. El viernes pasado dije aquí que creía que de aquí a fin de año por lo menos la agenda legislativa y política va a estar marcada por el tema sanitario y por el tema económico. En el tema sanitario hemos tomado muchas medidas rápidas de acción acorde a lo que nos iba pidiendo la situación epidemiológica de una enfermedad de la que mucho no conocíamos, que nos llenó de dudas, algunas de ellas siguen pero ahora entendemos que tenemos mayor conocimiento de cómo debe ser la cuestión sanitaria. En la cuestión económica y social, estamos en la misma situación. Cuando tenemos un índice de desocupación del 26%, de pobreza del 39%, reclamamos de un montón de sectores y que a pesar de la situación están haciendo medidas de fuerza abriendo sus actividades, entendemos que la política debe prestar atención a esos llamamientos que nos van haciendo. En ese sentido, planteamos una serie de medida, algunas de nuestro interbloque, otras del Frente de Todos, otras de Acción Marplatense; no importa de quién es la iniciativa sino si a la ciudad le sirve o no esta herramienta. Obviamente que entendemos que esta no es la solución integral al problema que tiene el sector gastronómico; ahora sí es una señal que estamos dando desde la política de que estamos prestando atención y es un primer paso a dar una respuesta. Por eso comparto la idea y llamo a la reflexión a quienes por ahí hoy no estaban dispuestos a acompañar la posibilidad de acompañar este proyecto, que no es de nuestro bloque pero es una buena señal hacia el sector y así nos lo están reclamando con los hechos y acciones que están llevando a cabo cotidianamente. Reitero nuestro voto afirmativo a este proyecto con las modificaciones planteadas y hacer un especial pedido al resto de los espacios a que acompañen una iniciativa que entendemos puede ser positiva para un sector de la ciudad.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Presidente, lo último que quiero decir. Me parece que también deberíamos analizar brevemente si no estaríamos discriminando al propietario de un café de Luro y 180 por ejemplo, que si no se aprueba esto no podría sacar sus mesas a la calle en relación al comerciante que quede dentro de la zona de un corredor gastronómico que aprobamos el viernes. Es un tema que también nos debería llamar a la reflexión. Yo no tengo dudas que lo estamos discriminando. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Señor Presidente, brevemente. Para solicitarle que pase a votar el expediente. Como ya lo hemos manifestado, nosotros nos vamos a abstener; para nosotros el expediente tiene que avanzar en la Comisión, que es donde le podemos dar el trabajo y un montón de miradas que hoy no tenemos presentes porque no somos ni sanitaristas, ni médicos ni tenemos la mirada de todos los sectores de la gastronomía porque los sectores gastronómicos no todos tienen la misma mirada que lo que se está proponiendo en este expediente. Le quiero contestar a todos los oficialistas que hablaron hasta el momento. Si hay urgencia, el Intendente puede resolverlo; nosotros somos el Departamento Deliberativo. Casualmente las urgencias no las tratamos nosotros; las urgencias las trata y las resuelve, a través de Decretos y Ordenanzas, el Departamento Ejecutivo. Me parece que hay que avanzar con la votación, me parece que hay que llamar a la reflexión del oficialismo y sobre todo al señor Intendente más que a la oposición y hay que leer los expedientes cuando se escriben y cuando se presentan; incluso yo tengo que leer mi propio expediente porque le estamos errando a la hora de mirar los expedientes ajenos y a veces hay que mirar los expedientes propios. Hay cosas hasta inconstitucionales con este expediente. No quiero entrar más en debate, me parece que está todo mencionado. Hay una postura del oficialismo que si no avanza, se vaya al archivo; hay una postura de la oposición que dice que se trabaje en la Comisión y, si no, nos vamos a abstener. No hay mucho más que esto. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, solamente para hacer una mención a lo planteado por el concejal preopinante. El señor Intendente Municipal tranquilamente podría hacer un Decreto, como bien dice el concejal, pero hay una realidad. En la tarde de ayer, el señor Intendente Municipal, el Secretario de Desarrollo Productivo, junto a quienes llevan adelante la actividad gastronómica en Mar del Plata se reunieron virtualmente justamente para trabajar la reglamentación de los proyectos aprobados en este Concejo Deliberante en la última semana y días anteriores. Hay un Intendente llevando adelante la posibilidad de reactivación económica del Partido; lo que nosotros necesitamos acá es poder seguir generando proyectos que puedan acompañar esa acción. Estamos entonces acompañando un proyecto de un concejal en tal sentido. Como bien se dijo, hay una propuesta de hacer una modificación al proyecto que estamos tratando y pasar a votarlo, y otra propuesta de vuelta a Comisión. El autor del proyecto planteó que no quiere que vuelva a Comisión sino que se trate el proyecto; bueno, entonces le voy a pedir que pasemos a votar.

Sr. Presidente: Hay una moción de orden de que pasemos a votar. En este sentido, se plantearon dos mociones. Primera moción, que el proyecto vuelva a Comisión, que por Reglamento debo ponerla a votación en primer término. Sírvanse marcar sus votos por la afirmativa: diez votos a favor de la vuelta a Comisión y doce votos en contra. Se rechaza la vuelta a Comisión. Pasamos a votar el expediente. Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos, con las modificaciones propuestas por el Bloque Vamos Juntos. En general, sírvanse marcar sus votos: rechazado por no computar las mayorías

exigidas por Reglamento. El expediente va a archivo. Continuamos con el Orden del Día. En consideración los Dictámenes de Comisión.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 15 -

ENCOMENDANDO AL D.E. LA GENERACIÓN DE INICIATIVAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PREVENIR (expte. 1163-B1PAIS-18)

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente. Se trata de un proyecto que se trabajó mucho, que recibió aportes, en el que le pedimos informes al EMSUR, a la Secretaría de Educación, se modificó el texto original –que era mucho más ambicioso- y se llegó a un acuerdo para aprobar este programa destinado a profundizar la capacitación y concientización de la educación ambiental. Son temas también importantes, que a veces parece que no se percibiera de esa manera ante la urgencia de otras urgencias, pero es importante que tengamos en cuenta este tipo de proyectos, más allá de la lamentable coyuntura que vivimos. Esto debe enlazarse con una cuestión que sucedió la semana pasada en la Cámara de Diputados, que si no me equivoco hay un proyecto de la Coalición Cívica expresando el beneplácito hacia la aprobación en Diputados del Acuerdo de Escazú. ¿Qué significa para nuestro país aprobar el Acuerdo de Escazú? Significó que debemos desarrollar un plan de integración social para que los problemas ambientales dejen de ser problemas. Es una cuestión estructural porque lo plantea el Acuerdo de Escazú y lo que queremos recoger en este programa –mucho menos ambicioso, por cierto- tiene que ver con disminuir las brechas y las desigualdades ambientales que son estructurales. También en cuestión de ambiente sufren mucho más aquellos que menos tienen. Lo que se aprobó en la Cámara de Diputados y lo que se aprobamos ahora acá va en ese sentido; en lo local mucho menor, en lo nacional muy felices de que se haya aprobado el Acuerdo de Escazú. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

CREANDO UN CONCURSO ANUAL DE YOUTUBERS CON EL OBJETO DE EXHIBIR LA HISTORIA DE LA CIUDAD, PERSONAJES CÉLEBRES, EL PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO, ASÍ COMO SUS PAISAJES Y BELLEZAS NATURALES. (expte. 1386-B1PAIS-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de doce artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado; artículo 11º, aprobado; artículo 12º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: DANDO DE BAJA DEL PATRIMONIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DOS VEHÍCULOS MARCA FORD RANGER Y DONANDO LAS PARTES EN CONDICIONES DE SER UTILIZADAS COMO MATERIAL DIDÁCTICO. 2) RESOLUCIÓN: EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR EL ESTADO DE DISTINTOS BIENES QUE SE DAN DE BAJA DEL PATRIMONIO. (expte. 1562-D-19)

Sra. Secretaria: Esta Resolución va a hacer mención también de los expedientes 2069-D-19, 2070-D-19, 2167-D-19, 2293-D-19, 2315-D-19 y 2317-19.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Señor Presidente, para solicitar permiso para abstenernos en la Ordenanza y vamos a votar afirmativamente la Resolución.

Sr. Presidente: En consideración la abstención del Frente de Todos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la abstención del Bloque del Frente de Todos. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 18 -

**DANDO DE BAJA DEL PATRIMONIO DE LA ADMINISTRACIÓN
CENTRAL EL VEHICULO FORD RANGER, DOMINIO KWS055, Y
DONANDO PARTES COMO MATERIAL DIDÁCTICO
A ESCUELAS MUNICIPALES.
(expte. 2069-D-19)**

Sr. Presidente: Concejala Lagos.

Sra. Lagos: Solicitamos autorización para la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: En consideración la abstención del Frente de Todos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la abstención del Bloque del Frente de Todos.

- 19 -

**DANDO DE BAJA DEL PATRIMONIO DE LA ADMINISTRACIÓN
CENTRAL EL VEHICULO FORD RANGER, DOMINIO KYS505 Y
DONANDO PARTES COMO MATERIAL DIDÁCTICO
A ESCUELAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
(expte. 2070-D-19)**

Sr. Presidente: Concejál Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Para solicitar permiso para abstenernos, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración la abstención del Frente de Todos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la abstención del Bloque del Frente de Todos.

- 20 -

**DANDO DE BAJA DEL PATRIMONIO DE LA ADMINISTRACIÓN
CENTRAL EL VEHÍCULO MARCA VOLKSWAGEN VOYAGE,
DOMINIO KJQ 907 Y DONANDO LAS PARTES A ESCUELAS
DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
(expte. 2167-D-19)**

Sr. Presidente: Concejál Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Para solicitar permiso para abstenernos, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración la abstención del Frente de Todos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la abstención del Bloque del Frente de Todos.

- 21 -

**AFECTANDO COMO VÍA CLASIFICADA TRES (VC3), EL INMUEBLE
SITO EN LA AVDA. CONSTITUCIÓN ESQUINA AUTOVÍA 2, PARA
LA EDIFICACIÓN DE UN LOCAL COMERCIAL
(expte. 2230-D-19)**

Sr. Presidente: Concejál Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Para solicitar permiso para abstenernos, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración la abstención del Frente de Todos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la abstención del Bloque del Frente de Todos.

- 22 -

**DANDO DE BAJA DEL PATRIMONIO DE LA ADMINISTRACIÓN
CENTRAL DOS VEHÍCULOS MARCA FORD RANGER, CUYAS PARTES
SERÁN DESTINADAS COMO MATERIAL DIDÁCTICO A ESCUELAS
DE FORMACIÓN PROFESIONAL
(expte. 2293-D-19)**

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Para solicitar permiso para abstenernos, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración la abstención del Frente de Todos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la abstención del Bloque del Frente de Todos.

- 23 -

**DANDO DE BAJA DEL PATRIMONIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DOS VEHÍCULOS MARCA FORD RANGER Y DONANDO PARTES
COMO MATERIAL DIDÁCTICO A ESCUELAS DE FORMACIÓN
PROFESIONAL
(expte. 2315-D-19)**

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Para solicitar permiso para abstenernos, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración la abstención del Frente de Todos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la abstención del Bloque del Frente de Todos.

- 24 -

**DANDO DE BAJA DEL PATRIMONIO DE LA ADMINISTRACIÓN
CENTRAL UN VEHÍCULO MARCA FORD RANGER, DOMINIO KWS 065
Y DONANDO LAS PARTES COMO MATERIAL DIDÁCTICO
(expte. 2317-D-19)**

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Para solicitar permiso para abstenernos, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración la abstención del Frente de Todos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la abstención del Bloque del Frente de Todos.

- 25 -

**RECONOCIENDO A LA ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO
BARRIO PARQUE PLAYA SAN CARLOS
(nota 232-NP-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 245/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE POR EL CUAL SE OTORGÓ
AL BIGUÁ RUGBY CLUB PERMISO PRECARIO DE USO GRATUITO
DE UNA FRACCIÓN DE TIERRA DEL PARQUE CAMET
(expte. 1066-D-20)**

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Solicitamos permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Pongo en consideración la solicitud de abstención del Bloque del Frente de Todos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 55/20 DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL SEÑOR RUBÉN
DE ASSIS A OCUPAR UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO PARA REALIZAR
EL "CARNAVAL DE BATÁN 2020"
(expte. 1084-D-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA COMERCIAL "SIMONE MOBILITAS S.A."
A TRANSFERIR A SU NOMBRE EL USO DE SUELO "CONCESIONARIA DE
CAMIONES Y MOTOS Y OTROS", QUE SE DESARROLLAN EN EL INMUEBLE
DE AVDA. CONSTITUCIÓN, E/ ASTURIAS Y JOVELLANOS.
(expte. 1092-D-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 70/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE POR EL QUE SE AUTORIZÓ
EL CORTE DEL TRÁNSITO VEHICULAR PARA EL INGRESO DE INVITADOS
EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE LA REAPERTURA DEL TEATRO
TRONADOR
(expte. 1118-D-20)**

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Solicitamos permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Pongo en consideración la solicitud de abstención del Bloque del Frente de Todos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A OTORGAR PERMISO PRECARIO DE USO
Y EXPLOTACIÓN DE LA U.T.F. CAMPING MUNICIPAL A FAVOR DE
SCOUTS DE ARGENTINA ASOCIACIÓN CIVIL
(expte. 1124-D-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 138/20 DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H. CONCEJO DELIBERANTE POR EL CUAL
SE AUTORIZÓ A LOS SRES. JORGE LÓPEZ Y FERNANDO LANTAÑO
A LA REALIZACIÓN DE LA "FIESTA DE LA BOMBACHA DE CAMPO",
EN EL PREDIO UBICADO EN EL CAMPO DE JINETEADA DE
LA LAGUNA DE LOS PADRES
(expte. 1221-D-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL "COMPROMISO SOCIAL"
A LA SRA. MARINA TORRISI, POR SU LABOR EN LA DIFUSIÓN Y
CONCIENTIZACIÓN ACERCA DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL
(expte. 1261-AM-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 201/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA FIRMA "CAPEHE S.A." A AFECTAR CON EL USO DE SUELO DESTILACIÓN DE ALCOHOL ETÍLICO, EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE VERTIZ 4823, POR EL TÉRMINO DE LA EMERGENCIA ADMINISTRATIVA SANITARIA
(expte. 1309-U-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 34 -

**ENCOMENDANDO AL DE LA DETERMINACIÓN DE UNA RED TRONCAL DE VÍAS EXCLUSIVAS SEGURAS PARA EL DESPLAZAMIENTO EN BICICLETA, DE LUNES A SÁBADOS EN HORARIOS LABORALES DIURNOS.
(expte. 1403-AM-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA FIRMA MARÍA GRACIA SRL, A AFECTAR CON EL USO "DEPÓSITO DE ARTÍCULOS DE PESCA, ACCESORIOS Y CAJONES VACÍOS", EL INMUEBLE UBICADO EN AYOLAS 3637
(expte. 1434-D-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**AUTORIZANDO, CON CARÁCTER PRECARIO, A LA SRA. MARGARITA MOYANO A AFECTAR CON EL USO "DEPÓSITO DE QUESOS Y FIAMBRES", EL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. CARLOS GARDEL 1344
(expte. 1435-D-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA FLOMIC S.A. A TRANSFERIR A SU NOMBRE LOS USOS AUTORIZADOS "ELABORACIÓN DE COMIDAS – ELABORACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y SERVICIO DE LUNCH", QUE SE DESARROLLAN EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVDA. LURO 3581.
(expte. 1436-D-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

CONVALIDANDO EL CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE SOFTWARE GRATUITO CELEBRADO CON LA FIRMA ANDRÓMEDA GROUP LATAM LLC. CON EL OBJETO DE AUTORIZAR AL MUNICIPIO EL USO DE LA PLATAFORMA TESTEATE.

(expte. 1546-D-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 39 -

CONVALIDANDO EL CONVENIO CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIAL DE LA NACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ASISTIR AL MUNICIPIO EN LA CONTENCIÓN DE LA ENFERMEDAD PRODUCIDA POR EL COVID 19

(expte. 1547-D-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 40 -

AUTORIZANDO, CON CARÁCTER PRECARIO, A LA FIRMA "EL LUSITANO SRL" A TRASLADAR LAS ACTIVIDADES DE FERRETERÍA Y OTROS A LOS INMUEBLES UBICADOS EN AV. JORGE NEWBERY 3437

(expte. 1570-D-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS 2º Y 6º DE LA ORDENANZA 24324, POR LA CUAL SE CREÓ EN EL ÁMBITO DEL H. CUERPO LA OFICINA DE VINCULACIÓN – CIENTÍFICA LEGISLATIVA

(expte. 1598-VS-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 42 -

AUTORIZANDO A LA SRA. CAROLINA ALMENDRO Y OTRO A AFECTAR CON EL USO DE " SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE EQUIPOS PARA LA SALUD", EL INMUEBLE UBICADO EN BROWN 5889

(expte. 1617-D-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

AUTORIZANDO A LA FIRMA SURGEON CAR SRL. A AFECTAR CON LOS USOS DESARME DE AUTOMOTORES Y OTROS Y OTROS EL INMUEBLE UBICADO EN EL PARQUE INDUSTRIAL

(expte. 1618-HCD-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA FIRMA "MAXIVALENTI SRL," A AMPLIAR LA UNIDAD DE USO Y ANEXAR ACTIVIDADES A LAS PERMITIDAS EN EL INMUEBLE DE CALLE CERRITO 2242

(expte. 1619-D-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

ADHIRIENDO A LA LEY PROVINCIAL 15175 QUE DECLARA DE INTERÉS LA DONACIÓN DE PLASMA POR PARTE DE LOS PACIENTES RECUPERADOS DE COVID-19

(expte. 1657-FDT-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 18º DE LA ORDENANZA 23.457,
RELACIONADA CON LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DEL
SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO
POR TIEMPO MEDIDO**

(expte. 1753-D-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**AUTORIZANDO A OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E. A
DAR DE BAJA VARIOS VEHÍCULOS DE SU PATRIMONIO**

(expte. 1755-D-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL
PAGO A FAVOR DE VARIOS AGENTES MUNICIPALES.**

(expte. 1758-D-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE ACARREO Y
DERECHO DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTES A LA MOTOCICLETA
ZANELLA, DOMINIO 056LCD, PERTENECIENTE AL SEÑOR PABLO
FALLACARA**

(nota 100-NP-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 50 -

**CONDONANDO LA DEUDA POR ACARREO Y DERECHO DE DEPÓSITO
CORRESPONDIENTE AL MOTOVEHÍCULO MARCA GILERA,
DOMINIO A113AXH, PROPIEDAD DE LA SEÑORA NOELIA LAGARDE**

(nota 104-NP-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 51 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL DOCUMENTAL "RESERVA BIOSFERA MAR CHIQUITA:
POLÍTICA Y ECONOMÍA SOBRE LA APROPIACIÓN DE LOS ESPACIOS LITORALES"**

(nota 211-NP-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN POR LA DESTRUCCIÓN DE LA ESCULTURA
RECORDATORIA DE LA "MASACRE DE LUNA ROJA", EMPLAZADA EN EL KM 542
DE LA RUTA 11**

(expte. 2394-FDT-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 53 -

**DOS DESPACHOS. 1) RESOLUCIÓN: MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN POR LA REDUCCIÓN DE SERVICIOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO INFORMES SOBRE LAS ÁREAS Y SERVICIOS QUE SE VEN AFECTADOS.
(expte. 1513-FDT-20)**

Sr. Presidente: Concejala González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Desde el Bloque de Coalición Cívica manifestamos el voto negativo para la Resolución y solicitamos la abstención para la Comunicación.

Sr. Presidente: Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido que lo manifestado por la concejala González es el voto del Bloque UCR.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Nuestro bloque vota en el mismo sentido que los Bloques de Coalición Cívica y UCR.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Señor Presidente, mi voto es en igual sentido que el del concejal Carrancio.

Sr. Presidente: Primer despacho, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: rechazada la Resolución por el voto doble de la Presidencia. En consideración las solicitudes de abstención de los Bloques Coalición Cívica, UCR, Agrupación Atlántica y Vamos Juntos: aprobada. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con las abstenciones de los Bloques Coalición Cívica, UCR, Agrupación Atlántica y Vamos Juntos.

- 54 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A DAMIÁN NAVARRO Y A MARÍA YASMÍN ROSARIO VIDAL POR SU LABOR EN EL PROYECTO DE FABRICACIÓN DE PRE – SILLAS PARA NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD MOTORA
(expte. 1592-FDT-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 55 -

**EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA PRESENTACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE COMEDORES Y/O MERENDEROS COMUNITARIOS DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (RENACOM)
(expte. 1639-FDT-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 56 -

**EXPRESANDO REPUDIO Y RECHAZO AL PEDIDO DE LIBERTAD CONDICIONAL PARA RUBÉN GALERA
(expte. 1669-CJA-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 57 -

**EXPRESANDO REPUDIO ANTE LAS AMENAZAS DE MUERTE SUFRIDAS POR EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, DR. SERGIO TOMÁS MASSA Y SU FAMILIA
(expte. 1787-V-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. De acuerdo a lo conversado previamente, pongo en consideración el cuarto intermedio previsto de acuerdo al protocolo de salud.

-Siendo las 14:23 se pasa a cuarto intermedio

-A las 16:47 se reanuda la sesión.

DECRETOS

- 58 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 2198-UC-19 y otros)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 59 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 276/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CONCEJO DELIBERANTE MEDIANTE EL CUAL SE SUSPENDIÓ
TRANSITORIAMENTE EL ABONO DEL SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO
A LOS SEÑORES CONCEJALES Y A LA SECRETARIA DEL H. CUERPO.
(expte. 1590-SE-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 60 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 282/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CONCEJO DELIBERANTE, POR EL CUAL SE OTORGÓ LICENCIA
AL CONCEJAL MAURICIO LORIA POR EL DÍA 21 DE JULIO DE 2020.
(expte. 1621-CJA-20)**

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Señor Presidente, para solicitar autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Loria: aprobada. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención del concejal Loria.

- 61 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 288/20 DE LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO POR EL CUAL SE OTORGÓ LICENCIA AL CONCEJAL
MAURICIO LORIA POR EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2020
(expte. 1661-CJA-20)**

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Señor Presidente, para solicitar autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Loria: aprobada. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención del concejal Loria.

- 62 -

**IMPLEMENTANDO, EN EL ÁMBITO DEL H.C.D., EL PROGRAMA
"RECICLEMOS - REPLIQUEMOS - RECUPEREMOS".
(expte. 1685-CC-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 63 -

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO CUYA CONSIGNA
SERÁ "¿CÓMO OFRECER EL DESTINO TURÍSTICO MÁS SEGURO**

**EN ÉPOCAS DEL COVID?".
(expte. 1707-AM-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 64 -

**DOS DESPACHOS 1) DECRETO: CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO VIRTUAL SOBRE CAMPAÑAS PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO INFORMES SOBRE LA EXISTENCIA DE PROGRAMAS REFERENTES A LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.
(expte. 1796-F-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 65 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA INSTALACIÓN DE UN SEÑALAMIENTO LUMINOSO PARA EL TRÁNSITO EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVDA. ARTURO ALIÓ Y LA CALLE 11 DE SEPTIEMBRE.
(nota 170-NP-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 66 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CONTAR EN LAS OFICINAS DEL MUNICIPIO CON MEDIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE DEL R.A.N. (REGISTRO DE ACTIVIDADES NOCTURNAS).
(expte. 1027-BFR-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 67 -

**SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA DE UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA LA ATENCIÓN DE RECLAMOS POR RUIDOS MOLESTOS Y REALIZACIÓN DE FIESTAS PRIVADAS Y/O CLANDESTINAS
(expte. 1040-AM-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 68 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LA REGLAMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN DE PEQUEÑOS ELABORADORES DE ALIMENTOS Y DEL REGISTRO DE PEQUEÑAS UNIDADES PRODUCTIVAS ALIMENTICIAS (REPUPA)
(expte. 1116-FDT-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 69 -

SOLICITANDO AL D.E. LA LIMPIEZA DE MICRO BASURALES

**EN DIVERSAS CALLES DEL BARRIO AUTÓDROMO
(expte. 1141-FDT-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 70 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA IMPLEMENTACIÓN DEL DICTADO DE CAPACITACIONES
VIRTUALES Y GRATUITAS PARA EMPRENDEDORES, PYMES, COMERCIANTES,
INDUSTRIALES Y/O CUALQUIER OTRO ACTOR DEL SECTOR PRODUCTIVO
DEL PARTIDO
(expte. 1387-CC-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 71 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE GESTIONES ANTE ENTIDADES BANCARIAS
ESTATALES Y PRIVADAS PARA LA COLOCACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS
EN LA UNIDAD TURÍSTICA CHAPADMALAL
(expte. 1389-FDT-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 72 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORMES SOBRE LA HABILITACIÓN DE
ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS VÍCTIMAS
DE VIOLENCIA DE GÉNERO
(expte. 1401-FDT-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 73 -

**SOLICITANDO A LA MINISTRA DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN
EL ENVÍO DE DISTINTAS FUERZAS FEDERALES DE SEGURIDAD
PARA TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON FUERZAS
PROVINCIALES Y LOCALES
(expte. 1529-VJ-20)**

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Señor Presidente, solicitamos permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: En igual sentido, señor Presidente.

Sr. Presidente: Pongo en consideración las solicitudes de abstención de los Bloques del Frente de Todos y Frente Renovador: aprobadas. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 74 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME LA APLICACIÓN DE LA
RESOLUCIÓN 810/20, QUE ESTABLECE LÍMITES MENSUALES DE
HORAS EXTRAS Y/O SUPLEMENTARIAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD
(expte. 1557-FDT-20)**

Sr. Presidente: Concejala González.

Sra. González: Señor Presidente, desde el Bloque de Coalición Cívica solicitamos permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: En igual sentido, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Solicitamos permiso para abstenernos, señor Presidente.

Sr. Presidente: Pongo en consideración las solicitudes de abstención de los Bloques de Coalición Cívica, Vamos Juntos y UCR: aprobadas. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con las abstenciones de los Bloques de Coalición Cívica, Vamos Juntos y UCR.

- 75 -

SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE ANTE LAS EMPRESAS DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE PASAJEROS LA INFORMACIÓN DETALLADA DE LAS UNIDADES DEL PARQUE AUTOMOTOR (expte. 1566-FDT-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 76 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORMES SOBRE EL INMUEBLE CONSTRUIDO PARA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, UBICADO EN LA CALLE CANESA Y HERNANDARIAS (expte. 1596-AM-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 77 -

SOLICITANDO AL D.E. QUE LA DCCIÓN. DE DEFENSA DEL USUARIO Y CONSUMIDOR OTORQUE PRIORIDAD EN LA GESTIÓN DE DENUNCIAS A LAS RELACIONADAS CON CONTRATACIONES Y/O RECLAMOS DE PRESTACIONES SANITARIAS (expte. 1629-AM-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 78 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE LOS PELIGROS QUE IMPLICA LA INGESTA DE DIÓXIDO DE CLORO (expte. 1731-FDT-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 79 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MÉTODOS ACCESIBLES DE ASESORAMIENTO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CREADOS POR ORDENANZA 24.068 (expte. 1786-F-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 80 -

SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE ANTE LA EMPRESA EDEA LAS ACCIONES PERTINENTES PARA DAR SOLUCIÓN A LOS REITERADOS CORTES DE LUZ REGISTRADOS EN EL BARRIO EL BOQUERÓN (expte. 1805-FDT-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTICULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 81 -

- ESTABLECIENDO EL SISTEMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO QUE REGIRÁ
EN LA MUNICIPALIDAD DE GRAL PUEYRREDON**
(expte. 1444-B1PAIS-18)
- RESPUESTA A COMUNICACIÓN C- 5176, SOBRE DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN A
LA CONSTRUCCIÓN DEL ARCO DE INGRESO A LA RESERVA NATURAL LAGUNA
DE LOS PADRES**
(expte. 1504-AM-18)
- MODIFICANDO VARIOS ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA 2450 , POR LA CUAL SE
CREÓ EL REGISTRO MUNICIPAL DE CUIDADORES DE VEHÍCULOS**
(expte. 1029-CJA-20)
- CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO DENOMINADA PASEO COSTERO SUR
COMO BIEN COMÚN SOCIAL Y AMBIENTAL, CON EL FIN DE CONSTRUIR UN DIAGNÓSTICO
SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA RESERVA TURÍSTICA Y FORESTAL**
(expte. 1191-FDT-20)
- CREANDO EL "ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS", DESIGNÁNDOLE EL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE
SANTA FÉ 2946, CONOCIDO COMO "CASA DE LA MEMORIA" COMO SEDE DEL
MENCIONADO ESPACIO**
(expte. 1273-D-20)
- EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR EL POSIBLE AMARRE AL PUERTO LOCAL
DEL BUQUE DE PASAJEROS MV USHUAIA, DONDE SE HA DETECTADO QUE ALGUNOS
TRIPULANTES PRESENTARÍAN SÍNTOMAS COMPATIBLES CON EL VIRUS COVID-19**
(expte. 1299-V-20)
- SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UNIDADES FUNCIONALES DE INSTRUCCIÓN
Y JUICIO ESPECIALIZADAS EN VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO Y LA
CREACIÓN DE DEFENSORÍAS TEMÁTICAS EN EL PATROCINIO DE VÍCTIMAS
DE VIOLENCIA FAMILIAR Y GÉNERO**
(expte. 1303-VJ-20)
- SOLICITANDO AL PODER EJECUTIVO NACIONAL AGILICE EL PROCESO DE
CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS DE PROFESIONALES EXTRANJEROS
EN MATERIA DE SALUD, EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA ACAECIDA
POR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS**
(expte. 1304-CJA-20)
- PRORROGANDO POR TREINTA DÍAS (30) LOS VENCIMIENTOS DE LA TASA POR
SERVICIOS URBANOS, DE TASAS Y DERECHOS MUNICIPALES Y DE OBRAS SANITARIAS,
DESDE EL DÍA 20 DE MARZO Y HASTA EL 12 DE ABRIL, PARA TODOS LOS COMERCIOS
QUE DEBEN MANTENERSE CERRADOS POR EL DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA
DICTADO POR EL GOBIERNO NACIONAL**
(expte. 1320-FDT-20)
- CREANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON LA PLATAFORMA
DIGITAL DENOMINADA "COMPRE CERCA", DESTINADA A RESOLVER EL
ABASTECIMIENTO Y LA SUSTENTABILIDAD DE LOS EMPRENDIMIENTOS
COMERCIALES BARRIALES DE NUESTRA CIUDAD**
(expte. 1323-FDT-20)
- SOLICITANDO LA CONVALIDACIÓN DEL DECRETO DE PRESIDENCIA 210 DEL
AÑO 2020, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA DE INTERÉS EL TRABAJO CONJUNTO
QUE VIENEN REALIZANDO LOS TÉCNICOS AGROECOLÓGICOS, ARRENDATARIOS,
PROPIETARIOS Y REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO DE GENERAL PUEYRREDON,
DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y DEL
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA GANADERÍA Y PESCA DE LA NACIÓN**
(expte. 1346-SE-20)
- ENCOMENDANDO AL DE LA REAPERTURA DE LA "FERIA VERDE DE
AGRICULTURA AGROECOLÓGICA URBANA", UBICADA EN LA CALLE SAN
MARTÍN E/ 14 DE JULIO Y DORREGO (PLAZA ROCHA)**
(expte. 1349-FDT-20)
- SOLICITANDO AL D.E. REALICE GESTIONES ANTE EL GOBIERNO PROVINCIAL
PARA LA REALIZACIÓN DE UN RELEVAMIENTO PORMENORIZADO DE LOS**

CIUDADANOS QUE NECESITAN APORTE ALIMENTARIO ESTATAL Y QUE REVISTEN LA CONDICIÓN DE CELÍACOS EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON

(expte. 1358-CC-20)

SOLICITANDO AL D.E. INTERVENGA ANTE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA PARA GARANTIZAR LA PROVISIÓN ADECUADA EN TIEMPO Y FORMA DE INSUMOS DE PREVENCIÓN, EN RELACIÓN AL MANEJO DE LA PANDEMIA POR COVID 19 EN HOSPITALES Y UNIDADES SANITARIAS

(expte. 1362-CC-20)

CONVOCANDO A UNA SESIÓN PÚBLICA ESPECIAL Y ABIERTA, A FIN DE CONSIDERAR EL POSIBLE OTORGAMIENTO DE PRISIONES DOMICILIARIAS DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 Y SUS CONSECUENCIAS EN EL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA, LA CONVIVENCIA SOCIAL Y LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES

(expte. 1374-AM-20)

SOLICITANDO AL DE INFORME LAS PETICIONES REALIZADAS ANTE EL MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE, EN EL MARCO DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÓN 114/20, INCLUYENDO EL ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN 179/2020 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO. REF. AL PROTOCOLO DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MUNICIPIOS ANTE EL AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO

(expte. 1378-CJA-20)

SOLICITANDO AL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL PROCEDA A REALIZAR ACCIONES NECESARIAS PARA LEGISLAR LA ACTIVIDAD DE LOS Y LAS ACOMPAÑANTES TERAPÉUTICOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

(expte. 1388-FDT-20)

SOLICITANDO AL SERVICIO ZONAL DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO MAR DEL PLATA INFORME DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN AL HOGAR DE NIÑOS Y ADOLESCENTES BENAIA

(expte. 1415-U-20)

VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS PARA LA RESTITUCIÓN DEL PUESTO DE SEGURIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE RUFINO INDA Y LA AVDA. MARIO BRAVO

(expte. 1418-FDT-20)

SOLICITANDO A LA LEGISLATURA PROVINCIAL TENGA A BIEN SANCIONAR UNA NORMATIVA PROCESAL PENAL, EN LA CUAL SE ADOPTEN LOS PRINCIPIOS EMANADOS DE LA LEY NACIONAL 27372 - LEY DE DERECHOS Y GARANTÍAS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS - Y PROCEDA A DAR TRATAMIENTO AL PROYECTO DE LEY QUE TRAMITA BAJO EL EXPEDIENTE D-953/20-21

(expte. 1424-CJA-20)

SOLICITANDO AL SR PRESIDENTE DE LA NACIÓN Y AL SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DE DAR PRONTA RESPUESTA Y APROBAR LOS DIVERSOS PROTOCOLOS PRESENTADOS POR EL MUNICIPIO DE GRAL. PUEYRREDON, A FIN DE REANUDAR PAULATINAMENTE EL SECTOR ECONÓMICO Y PRODUCTIVO DE MAR DEL PLATA Y BATÁN

(expte. 1425-CJA-20)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME REF. A DAR CUMPLIMIENTO DEL DECRETO PROVINCIAL 1777/2020 Y SU RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA, RELACIONADA A LA "CREACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO DE ABASTECIMIENTO Y PRECIOS DE PRODUCTOS ESENCIALES POR LA EMERGENCIA SANITARIA"

(expte. 1430-FDT-20)

SOLICITANDO AL SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LA RECONSIDERACIÓN DE LA DISPOSICIÓN APLICABLE AL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON JUNTO CON LOS MUNICIPIOS DEL AMBA, LA CUAL NO PERMITE LA REAPERTURA Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOCALES COMERCIALES (EXCEPTO LOS ESPECÍFICAMENTE PERMITIDOS)

(expte. 1438-CJA-20)

ASAMBLEA DE ASOCIACIONES VECINALES DE FOMENTO: SOLICITA LA RENUNCIA Y/O REVOCACIÓN DEL CARGO AL DEFENSOR DEL PUEBLO SR. LUIS SALOMOM, EN VIRTUD DE LOS HECHOS ACAECIDOS EL PASADO VIERNES 17 DE ABRIL DEL CORRIENTE

(nota 55-NP-20)

MEDINA R. SANDRO: SOLICITA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA 20.054 REF. A LA APROBACIÓN COMO NORMAS DE HABILITACIÓN DE COMERCIOS E INDUSTRIAS Y DE CUALQUIER OTRO INMUEBLE QUE REQUIERA CONTRALOR MUNICIPAL EN EL PARTIDO

(nota 56-NP-20)

**OBSERVATORIO CULTURAL DE MAR DEL PLATA Y BATÁN: SOLICITA SE
DECLARE LA "EMERGENCIA MUNICIPAL DEL SECTOR ARTISTICO
CULTURAL MARPLATENSE"**

(nota 57-NP-20)

**DUARTE LUCAS Y HEREDIA JIMENA: PRESENTAN PARA SER CONSIDERADO
POR EL H. CUERPO, PROYECTO APRENDER 2020, ORIENTADO A LA
EDUCACIÓN DURANTE LA PANDEMIA**

(nota 59-NP-20)

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Solicito vuelvan a Comisión el expediente 1444-18.

Sr. Presidente: Concejala González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Solicito vuelvan a Comisión los expedientes 1358-20, 1362-20 y la nota 55-20.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Solicito vuelvan a Comisión los expedientes 1191-20, 1273-20, 1299-20, 1303-20, 1304-20 y 1346-20.

Sr. Presidente: Concejala Romero.

Sr. Romero: Gracias, señor Presidente. Solicito vuelvan a Comisión los expedientes 1504-18, 1029-20, 1415-20, 1425-20 y 1438-20.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Solicito vuelvan a Comisión los expedientes 1191-20, 1320-20, 1323-20, 1349-20, 1388-20, 1418-20, 1430-20 y la nota 57-20.

Sr. Presidente: Bien, hacemos un repaso entonces de los expedientes y notas solicitados para su vuelta a Comisión. Bloque Frente Renovador: expediente 1444-18. Bloque Coalición Cívica: expedientes 1358-20, 1362-20 y la nota 55-20. Bloque Vamos Juntos: expedientes 1191-20, 1273-20, 1299-20, 1303-20, 1304-20 y 1346-20. Bloque UCR: expedientes 1504-18, 1029-20, 1415-20, 1425-20 y 1438-20. Bloque Frente de Todos: expedientes 1191-20, 1320-20, 1323-20, 1349-20, 1388-20, 1418-20, 1430-20 y la nota 57-20. Los demás expedientes y notas van a archivo.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA
Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee) "Expte 1638-FDT-20: Proyecto de Ordenanza: Prorrogando la vigencia de la Ordenanza N° 21468 hasta Semana Santa de 2022, de la feria de emprendedores de calle Mitre. Expte 1655-VJ-20: Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE la elaboración y aplicación de un protocolo para que los no residentes que posean bienes inmuebles en el Partido puedan ingresar temporalmente a la ciudad, a los fines de realizar los actos posesorios, conservatorios y/o de disposición que fuesen necesarios. Expte 1659-VJ-20: Proyecto de Ordenanza: Condonando el pago de la Tasa de Servicios Urbanos (TSU) por el plazo de un año, a quienes se hayan recuperado de coronavirus y donen plasma para ayudar a otros infectados. Expte 1708-U-20: Proyecto de Ordenanza: Instituyendo el 27 de septiembre de cada año como "Día del Derecho de la Niñez a Jugar". Expte 1789-D-20: Proyecto de Ordenanza: Afectando como ciclovía de uso exclusivo, al carril izquierdo según el sentido de circulación de distintas calles de la ciudad, en el marco del "Plan Maestro de Transporte y Tránsito", para que se incluyan en el Programa al Impulso a la Movilidad Activa y el desarrollo de la Red de Ciclovías en el Partido. Expte 1803-FDT-20: Proyecto de Resolución: Expresando un profundo pesar por el fallecimiento del Sr. César Cigliutti, histórico referente, activista y luchador por los derechos de la comunidad LGBTI+. Expte 1824-CJA-20: Proyecto de Ordenanza: Autorizando la realización de todas las actividades laborales productivas, comerciales, recreativas, culturales, deportivas y sociales en general cuyos protocolos sanitarios preventivos de la propagación del Covid-19, hayan sido autorizados por la Secretaria de Salud del Partido. Expte 1837-F-20: Proyecto de Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo la fiscalización del cumplimiento de la provisión de alcohol en gel en los cajeros automáticos por parte de las entidades bancarias. Expte 1840-CJA-20: Proyecto de Ordenanza: Encomendando al DE, la convocatoria para la contratación de médicos, técnicos, enfermeros y kinesiólogos para la atención de la demanda crítica de las personas afectadas por el Covid 19. Expte 1841-V-20: Proyecto de Resolución: Manifestando la necesidad de que el Partido de General Pueyrredon forme parte de la denominada Zona Fría en la determinación de la tarifa de gas. Expte 1843-FDT-20: Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE informe ref. a las donaciones recibidas en el marco de la Emergencia Sanitaria Obligatoria dispuesta por Ord. 24710. Expte 1844-FDT-20 Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 3° del Decreto no 189

convalidado por Ordenanza no 24759, por el cual se autoriza al DE a aceptar donaciones por parte de personas físicas y jurídicas en el Marco de la Emergencia Sanitaria Administrativa dispuesta por Ordenanza 24.710. Expte 1846-FDT-20 Proyecto de Resolución: Declarando de interés el 1º Seminario Plunacional de Mujeres Rurales, Campesinas e Indígenas, a realizarse el próximo 15 de octubre del 2020. Expte 1854-V-20: Proyecto de Ordenanza: Ampliando por el término de un año la declaración de la "Emergencia contra la violencia por motivos de Género y Diversidad, conforme a lo establecido por Ordenanzas 23.859 y 24.320. Expte 1856-C13-20: 1) Proyecto de Ordenanza: Eximiendo del pago de la Tas por Servicios Urbanos a los inmuebles pertenecientes a los tripulantes del ARA San Juan. 2) Proyecto de Ordenanza: Eximiendo del pago de la Tarifa por Servicio Sanitario a los mencionados inmuebles. Expte 1859-FDT-20 Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. disponga la prioridad en la realización de test o hisopados por COVID-19. del personal afectado como Cocinera Popular o Trabajadoras Comunitarias de la Salud de los Comité Barriales de Emergencia (CBE)".

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del día de los expedientes mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 82 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
PRORROGANDO LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA 21.468 HASTA SEMANA
SANTA DE 2022, DE LA FERIA DE EMPRENDEDORES DE CALLE MITRE
(expte 1638-FDT-20)**

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Este expediente lo tenía previsto para la Comisión de Legislación, a raíz de eso hicimos la consulta –que también me había comprometido a preguntarles a las áreas pertinentes por un informe que está pendiente-, no sé si el mismo ha llegado pero me ha informado el Secretario de Desarrollo Productivo que ellos lo habían enviado, que salió del Departamento Ejecutivo. Me gustaría saber si el mismo llegó porque entiendo que habría una propuesta de ellos con respecto a que el permiso se extendiera por un año en función que están analizando el sistema de ferias en espacios públicos y esa integralidad requeriría poder tener plazos para resolverlo. No sé si ha llegado el informe, la información que tengo es telefónica, porque justamente en la Comisión me comprometí a gestionar que enviaran el mismo.

Sr. Presidente: En reunión de Labor Deliberativa del miércoles pasado, los tres años que planteaba la Ordenanza, la última vez había sido por un año y en este caso no habían llegado los informes pero el acuerdo en Labor Deliberativa era que fuese hasta Semana Santa de 2022. Tengo entendido que fue así.

Sra. Coria: No estoy hablando sobre el acuerdo sino que estaba hablando lo que se me había informado a raíz de una gestión que me pidió la Comisión de Legislación con respecto a los funcionarios. Si hay un acuerdo, lo que digo es que cuando venga el informe va a venir con un plazo diferente al que nosotros estamos aprobando aquí.

Sr. Presidente: Lo entiendo. Concejala Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, es entendible el planteo de la presidente de la Comisión de Legislación, concejal Coria, ya que ella tiene una información. El pedido era por tres años, viendo la fecha que estamos tratando el mismo, entiendo que se ha pedido la posibilidad que el plazo se extienda hasta Semana Santa 2022, pero está bien lo que dice la presidente de la Comisión de Legislación porque le encargaron esa gestión, está perfecto.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con las modificaciones efectuadas.

- 83 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE UN PROTOCOLO
PARA QUE LOS NO RESIDENTES QUE POSEAN BIENES INMUEBLES EN EL
PARTIDO PUEDAN INGRESAR TEMPORALMENTE A LA CIUDAD, A LOS FINES
DE REALIZAR LOS ACTOS POSESORIOS, CONSERVATORIOS Y/O DE
DISPOSICIÓN QUE FUESEN NECESARIOS
(expte. 1655-VJ-20)**

Sr. Presidente: Concejal Volponi.

Sr. Volponi: Gracias, señor Presidente. Como es de público y notorio conocimiento en Mar del Plata rige el Decreto 1610/20, que dispone la suspensión del ingreso de personas que no tengan domicilio en el Partido de General Pueyrredon. En nuestra ciudad sabemos que es muy grande el número de propietarios de diferentes localidades y como consecuencia de esta barrera sanitaria –que ya lleva alrededor de 200 días- junto con el concejal Lauría presentamos hace ya dos meses este proyecto de Comunicación para que el Departamento Ejecutivo elabore un protocolo que les permita a los vecinos no residentes ingresar a la ciudad por una determinado tiempo para resolver aquellas cuestiones que hacen al funcionamiento de

sus propiedades. En estos meses, muchos vecinos se han contactado con todos nosotros contándonos los inconvenientes que le ocasionan no ingresar a la ciudad, que son de todo tipo: contratos de alquileres, vencimientos, ventas, compras, inclusive el mantenimiento de estas propiedades. Creemos que ya es tiempo de poder pensar un protocolo para que esos protocolos puedan ingresar a la ciudad y para ellos disponemos este proyecto de Comunicación, ver la mirada de ustedes y si podemos otorgarle esta herramienta al Departamento Ejecutivo y lograr que los vecinos no residentes puedan ingresar a nuestra ciudad por un tiempo determinado, al solo efecto de poder resolver las cuestiones relativas a sus propiedades. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Páez.

Sr. Páez: Señor Presidente, entendiendo la importancia de este proyecto, desde nuestro bloque creemos que se podría extender esto en 24 horas más, a fin de darle mayor cantidad de tiempo a quienes –como decía el concejal Volponi- tienen su propiedad y necesitan hacer distinto tipo de tramitaciones. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Coincidimos con el espíritu de la Comunicación y quizás en la misma línea de lo que recién proponía el concejal Páez, la verdad que todos sabemos que si se ingresa por alguna cuestión vinculada a una propiedad quizás el tiempo no sea ni 48 horas ni 96 horas. Quizás podríamos dejar que esto lo reglamente el Departamento Ejecutivo y ponerlo en una forma más genérica y que, en lugar de decir la cantidad de horas, poner que podrá permanecer dentro del Partido a los efectos aquí previstos o el tiempo razonable que lleve la solución de las cuestiones aquí previstas, y que el Departamento Ejecutivo, en su margen de reglamentación de lo que le estamos pidiendo, si quiere le establezca una cantidad de días, que lo deje flexible o que dé otra posibilidad. Porque por allí estaríamos limitando lo que creo es una voluntad de conjunto, sabiendo la gran cantidad de vecinos que no son permanentes pero que necesitan venir a la ciudad para ver qué ocurre con sus propiedades o arreglarlas.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidente. Simplemente para adelantar el voto positivo al proyecto de los concejales Volponi y Lauría. Nos parece importante porque no son turistas, son propietarios y la verdad que les podemos llegar a causar muchísimo perjuicio si impedimos que sigan sin entrar. Me imagino que se pueden dar cuestiones relacionadas a la seguridad, pérdidas de agua, de gas, problemas en los medidores de luz, cosas que hay que resolver urgente. Estamos para acompañarlo porque nos parece un buen proyecto. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Volponi.

Sr. Volponi: Gracias, señor Presidente. Vemos bien que se pueda extender en más días como lo propuso el concejal Páez o como propone la concejala Coria. Quiero destacar que este proyecto fue presentado hace dos meses, la situación sanitaria era diferente, fundamentalmente la diferencia entre las curvas de contagios que mostraban el AMBA y Mar del Plata. Creo que las curvas, en términos proporcionales, son similares en términos porcentuales. Sería prudente inclusive agregar más tiempo. La urgencia de ese momento era permitirles por lo menos a los propietarios que vengan, que vean cómo estaban sus propiedades, que resuelvan sus contratos y que vuelvan a sus hogares. Me parece que hoy la cosa es diferente y creo que hoy podrían gestionar sus propiedades con más tiempo, no tan a las corridas, así que vemos bien que puedan quedarse más tiempo. En definitiva es un proyecto de Comunicación por el que le solicitamos al Ejecutivo que elaboren un protocolo; suponemos que el Ejecutivo tendrá la claridad para ver, junto con la opinión sanitaria, cuánto tiempo puede ser. Vemos bien que se pueda extender el plazo. Gracias.

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: Pasando a otro de los puntos y entendiendo también lo que decía el autor del proyecto, que cuando esto fue elaborado lo único que existía en materia de certificado se originaba por el hisopado, ahora sabemos que hay otras herramientas, creemos que podemos dejar a criterio de las autoridades sanitarias cuál sería el control sanitario para realizar el ingreso ya que hoy hay otras posibilidades. En el punto que dice “será requisito indispensable para permitir el ingreso la presentación del comprobante de test de hisopado con resultado negativo” propondría que sea la autoridad sanitaria la que defina qué tipo de requisito sanitario se les pide.

Sr. Presidente: Antes de darle el uso de la palabra al concejal Páez, haríamos un resumen de las modificaciones propuestas. En el artículo 4º, que habla de un plazo máximo de 48 horas, sería el que estime darle el Departamento Ejecutivo. La segunda modificación sería que, en vez de requerir el test de hisopado, que como el proyecto tiene un tiempo no existían otros métodos para detectar la enfermedad, que diga “cualquier otro que sea de criterio de la autoridad sanitaria” según la propuesta de la concejala Coria. Concejal Páez.

Sr. Páez: Señor Presidente, siempre y cuando se mantenga el espíritu del proyecto. No tenemos inconvenientes en acompañar las modificaciones que planteó la concejala Coria. Estaríamos acompañando.

Sr. Presidente: Concejal Lauría.

Sr. Lauría: Gracias, Presidente. Estoy de acuerdo tanto en la modificación del tiempo como la última que planteó la concejala Coria. Me parece que es una buena señal no sólo a los propietarios no residentes sino también en busca de abrir un poco la ciudad. Estaríamos además sumando más fuentes de trabajo con aquellas obras privadas o arreglos que se puedan llegar a realizar a raíz del ingreso de los propietarios. Estamos de acuerdo con las modificaciones. Gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con las modificaciones propuestas.

- 84 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONDONANDO EL PAGO DE LA TASA DE SERVICIOS URBANOS (TSU) POR EL
PLAZODE UN AÑO, A QUIENES SE HAYAN RECUPERADO DE CORONAVIRUS
Y DONEN PLASMA PARA AYUDAR A OTROS INFECTADOS
(expte. 1659-VJ-20)**

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. El proyecto es sencillo, simplemente es un reconocimiento a quienes una vez que padecieron esta enfermedad y donaron plasma tengan la posibilidad de tener una eximición –no condonación- del pago de la TSU durante un año, contra la presentación del certificado de una entidad de las que están autorizadas a dar certificados.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos, con la modificación apuntada por el concejal Carrancio. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular con la modificación propuesta.

- 85 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
INSTITUYENDO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO “DÍA
DEL DERECHO DE LANIÑEZ A JUGAR”.
(expte. 1708-U-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 86 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AFECTANDO COMO CICLOVÍA DE USO EXCLUSIVO, AL CARRIL IZQUIERDO
SEGÚN ELSSENTIDO DE CIRCULACIÓN DE DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD,
EN EL MARCO DEL "PLAN MAESTRO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO", PARA QUE
SE INCLUYAN EN EL PROGRAMA AL IMPULSO A LA MOVILIDAD ACTIVA
Y EL DESARROLLO DE LA RED DE CICLOVÍAS EN EL PARTIDO
(expte. 1789-D-20)**

Sr. Presidente: Concejal Neme.

Sr. Neme: Gracias, señor Presidente. Este proyecto se da en el marco de la iniciativa de impulso a la movilidad actividad, donde desde el Ejecutivo local se propone la implementación de la primera red de ciclovías en nuestra ciudad, con una extensión de 79 kilómetros, con el objetivo de equilibrar el sistema de movilidad actual hacia la sustentabilidad, aportar seguridad vial, conectar a los vecinos con la ciudad, a través de la generación de una infraestructura segura para ciclistas y la consolidación de la bicicleta como modo de desplazamiento en nuestra ciudad de forma cotidiana. El proyecto se sustenta en pilares fundamentales que tienen que ver con la movilidad sustentable, la movilidad activa, la accesibilidad física, la seguridad vial, el territorio, la intermovilidad y obviamente la infraestructura necesaria para desarrollar este proyecto. A su vez se plantea la necesidad de generar corredores seguros, que fomenten la utilización de la bicicleta y el establecimiento de un sistema en red integrado con los espacios públicos y plazas fundacionales de nuestra ciudad. En esta red que se propone y que fue mencionada por el Subsecretario de Movilidad Urbana, ingeniero Dante Galván, en la Comisión de Transporte, se prioriza la accesibilidad desde el oeste al este de la ciudad y desde las zonas residenciales hacia aquellas zonas de trabajo, salud y estudio. Asimismo brinda conectividad con sectores turísticos, paisajísticos, deportivos, de recreación, con foco en plaza Mitre. Los primeros ejes a consolidar son Brown entre San Luis y Jara, calle Mitre entre Colón y Paso y a su vez se prevé para esta primera etapa la posibilidad de una ampliación en la calle Brown desde Jara hasta Champagnat, calle 14 de Julio desde la Costa hasta Paso, Libertad entre 14 de Julio y Mitre y la calle Roca entre Güemes y Jara. Otra de las cuestiones que se observa en el proyecto –que es un enorme desafío también por la discusión que vamos a tener en un futuro como es el pliego del transporte- tiene que ver con la intermovilidad. Lo que se propone acá es trabajar en forma conjunta y complementaria con otras formas de desplazamiento; se proponen sectores de bicicleteros públicos seguros y la posterior incorporación de las estaciones de bicicletas públicas facilitando la utilización de la bicicleta en el marco de un sistema

intermodal. Otra de las cuestiones fundamentales tiene que ver con la infraestructura necesaria para llevar adelante este proyecto. La construcción de ciclovías a nivel de calle con sentido bidireccional de 2.50 metros mínimo de ancho libre de circulación, localizadas en la mano izquierda según el sentido de circulación. También la demarcación horizontal amarilla en todo el tramo, elementos verticales y horizontales de separación, demarcación y señalización de cruces, toda la cuestión de poda e iluminación necesaria para llevar adelante este proyecto y la reducción de la velocidad a 30 km por hora en los entornos. Otra de las cuestiones muy positivas que tiene este proyecto tiene que ver con la integración de la red a los espacios públicos, con foco en las plazas fundacionales de la ciudad. De esta forma se incorpora el concepto de biciplaza. Esta red hará foco en la plaza Mitre por su valor histórico, su localización estratégica y también la significación en cuanto a la entidad ciclista marplatense. De esta forma, incorporando en los recorridos plazas como Peralta Ramos, Rocha, Pueyrredon, San Martín, Güemes, Plaza España, Plaza del Agua, el predio de la ex “canchita de los Bomberos”, sin duda va a permitir que nuestra ciudad dé un paso fundamental hacia la sustentabilidad, así como mejorar la salud y el bienestar de los marplatenses y batanenses. Hace muchos años que venimos escuchando intenciones en este sentido, es muy importante este tipo de proyectos para nuestra ciudad y sobre todo imitar a aquellas ciudades del país y del mundo que han implementado estas ciclovías con muchos beneficios para sus poblaciones, mejorando la calidad de vida de sus habitantes. Es un proyecto muy bueno para nuestra ciudad y en tal sentido pido el acompañamiento de todas las fuerzas políticas para este proyecto que, sin dudas, va a mejorar nuestra ciudad y la calidad de vida de nuestros habitantes. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente. Esto que acaba de relatar el miembro informante del oficialismo me parece que se puede vincular con algo que hablamos al inicio sobre las construcciones colectivas que mejoran las ideas o los proyectos originales. Primero, expresar un párrafo respecto al área de Movilidad Urbana. Lo dijimos en este recinto cuando vinieron a contarnos lo que había sucedido en la primera etapa del aislamiento cómo había disminuido la gente que viajaba y demás temas con una rigurosidad científica que destacamos en ese momento y con la capacidad que demostraron no sólo allí sino en cada encuentro que tenemos con el área que dirige Dante Galván. También es bueno recordar que parte de este proyecto fue debatido en su momento y formaron parte de las conclusiones de lo que se llamó “Plan Maestro de Transporte y Tránsito” que surgió por un convenio que se firmó a fines de 2011, principios de 2012, entre nuestro Municipio, FLACSO y el Instituto de Planeamiento Urbano de Curitiba porque en las ciudades que mencionaba el concejal Neme son las que se debe mirar para mejorar la movilidad. Adherimos al proyecto y esperemos se sostenga, que estas sean las primeras ciclovías que se puedan habilitar en nuestra ciudad. Recuerdo que en los primeros debates sobre este tema, nos decían que en Mar del Plata no se podía porque en nuestra ciudad en Mar del Plata hace frío y nosotros le decíamos que las redes de ciclovías más importante las tienen los países del norte de Europa y allí hace bastante más frío que en nuestra ciudad y esto que se hablaba del turismo sustentable me parece que hay que entender que debemos cuidar entre todos nuestra casa común. Y esto es para cuidar nuestra casa común, para mejorar nuestra condición física, es para tener un transporte más sustentable y todo eso va de la mano. Así que vaya nuestro voto positivo, nuestro voto de confianza a ese equipo que está trabajando para mejorar la movilidad urbana de nuestro Partido y el acompañamiento a todo proyecto que implique progresar e igualar en derechos desde la movilidad. Gracias.

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Este proyecto me pone en una especie de desafío interno. Comparto los conceptos vertidos, la verdad los compartía ya hace años porque el último debate con los vecinos respecto a esto es cuando el ingeniero Galván formaba parte de la gestión del ex Intendente Pulti. Me falta información actualizada, se lo dije cuando vino a presentar algún otro proyecto. Me parece interesante, me parece que nos pone en línea con nuevos requerimientos, nuevos desafíos que tienen las ciudades, que es el de contar con ciclovías, comparto el informe cuando habla de la sustentabilidad, la seguridad vial, pero lo que no me pareció correcto –y debo decirlo acá– es que Galván dijera que había consultado a los vecinos de las zonas por las que transitaban porque esa consulta tiene muchos años, es una consulta del momento en que se hablaba del Plan Maestro de Transporte y Tránsito que afortunadamente Galván hizo una especie de 2x1 ya que lo trabajó hace varios años, lo trajo ahora y la verdad que no hizo un nuevo análisis. Esta crítica la tengo que decir porque si bien todos saben que no integro la sociedad de fomento, trabajo muy activamente en los temas de mi barrio y buena parte de esa circulación le va a complicar de alguna forma el funcionamiento a varias instituciones y lugares por donde atraviesa. Por allí se podría haber conversado, se podría haber explicado cómo se iban a subsanar determinadas cosas; lamentablemente no fue el camino, yo lo advertí y eso no quiere decir que no esté de acuerdo con el tema. Quizás se podría haber revisado el tema de alguna de las calles, que hasta podrían ser más útiles para el transitar que algunas de las elegidas. Es una apuesta que se hace en un tema que realmente tenemos que ponerlo en funcionamiento. Yo lo voy a acompañar pero no puedo dejar de mencionar que cuando se habla de conversar con la gente y las instituciones, verdaderamente hay que hablar con la gente –a veces es difícil de unificar– pero fundamentalmente con las instituciones para ver cómo se van a subsanar algunos de los desafíos que se van a presentar en la implementación en determinados tramos. Ojalá la plaza Mitre sea una plaza solamente de bicicletas; no es una biciplaza. Hoy es una “monoplaza”, hoy es un “estacionamiento plaza”, hoy es un “circulación plaza” como lo fue el año pasado, hace cinco años y hace diez. Venimos planteando hace años (en este Concejo ha habido diversas Comunicaciones) acerca de la necesidad que tenemos de cuidar esos espacios, que son plazas fundacionales pero que también destinos que están muy arraigados en las costumbres, como que es un lugar de juegos infantiles. Esa plaza es un lugar de chicos, aún con las restricciones que hay hoy cualquiera pasa y en cualquier momento del día hay chiquitos corriendo sin la previsión que uno debe tener cuando está en la calle porque es una plaza cerrada a la circulación de vehículos, con lo cual los chicos andan sin ese cuidado y tenemos aún muchos problemas para resolver. Espero que el proyecto y la posibilidad de que haya una instalación de bicicletas también sirva para ordenar un tema del cual espero algún día no tengamos que lamentar un accidente

de gravedad por esa circulación que está claramente prohibida –lo dice una Ordenanza- pero que muchas veces no es observada. Aún manteniendo una especie de duda por cómo se va a implementar en determinadas zonas, también lo voy a acompañar –al igual que mi espacio- pero las conversaciones con las instituciones deben ser actualizadas en el tiempo porque lo que se pensaba hace cinco o seis años no es lo que se piensa ahora y las cuestiones que había que resolver sí son cuestiones que hay que resolver ahora. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

S. Taccone: Gracias, Presidente. Por supuesto que nosotros vamos a acompañar este proyecto, nos parece que está muy bien que proyectos que estuvieron guardados unos cuantos años sean “desempolvados” y sacados a la luz. Tenemos el mayor de los respetos por Dante Galván, por Guillermo Iglesias, gente muy trabajadora que quizá tengan que continuar en la función a medida que vayan pasando los gobiernos porque los buenos son buenos. A mí me genera un poco de dudas la bidireccionalidad pero pensamos que esto tiene que ser reforzado con mucha educación vial. No podemos subestimar la cantidad de accidentes que los vehículos de porte menor sufren o son partícipes. En nuestro Hospital Interzonal lamentablemente tiene un porcentaje importante de camas ocupadas productos de estos siniestros viales y la única forma de reducirlos es educando a la gente y controlando. Con estas pequeñas acotaciones vamos a acompañar el proyecto porque es bueno para Mar del Plata. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Quería comentar algunas cosas que creemos que desde nuestro bloque debemos decir. En primer lugar, hacer propias las palabras del concejal Ciano en cuanto a la capacidad, el trabajo y el compromiso que viene desarrollando la Subsecretaría de Movilidad Urbana y sobre todo el nivel de nuevas apuestas. Creemos que la propuesta de ciclovías es una nueva apuesta para una ciudad que debe modernizarse, aggiornarse y dar respuestas a gran cantidad de vecinos que tienen como medio de transporte cotidiano a la bicicleta. De hecho, escuchando a muchos de esos sectores, nosotros hemos elaborado en este año un par de proyectos proponiendo una serie de medidas tendientes a garantizar la movilidad ciudadana a través de la bicicleta y algunas cuestiones que intentaron establecer vías exclusivas y seguras para aquellas personas que se movilizan a través de la bicicleta. Sobre todo en este tiempo tan especial, en el que el transporte público de pasajeros ha girado su forma y la cantidad de transportar a las personas y se requiere de medios alternativos, con la bicicleta. Esto no es algo que sucede sólo en nuestro país o en nuestra ciudad sino que es algo que a nivel mundial ha ido cambiando y aggiornándose a la diversidad de este tiempo. Por ejemplo, en Chicago creció un 135% la red de accesos y vías para que los ciclistas puedan moverse a lo largo y ancho de la ciudad y permitió tres noticias sumamente importantes no sólo para esa ciudad sino para la humanidad. Uno de los puntos favorables es que allí bajó un 54% el nivel de colisiones entre los diversos vehículos. Bajó un 60% la cantidad de fallecidos y lesionados por desarrollar su transporte en bicicleta. Y en Chicago fue un 167% más seguro el transporte de los vecinos que se movían de un lugar a otro. En países como España – sobre todo en Barcelona- creció más de un 40% el uso de las bicicletas, sobre todo en esta época de pandemia, y el Estado tuvo que comenzar a dar respuestas mucho más activas y efectivas respecto al tránsito más seguro por la vía pública. Creemos que en algún momento había que comenzar. Hubo algunos intentos fallidos pero creemos que hoy con el acompañamiento de todos los sectores, como también de entidades y ONGs que trabajan en temas como delitos o accidentes viales que manifestaron estar de acuerdo con esta propuesta. De tal manera, es una alegría que hoy en Mar del Plata se haya tomado esta iniciativa y se comience a desarrollar esta propuesta, que seguramente va a garantizar una vida mucho más saludable para todos nuestros vecinos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de once artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado; artículo 11º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 87 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO UN PROFUNDO PESAR POR EL FALLECIMIENTO DEL
SR. CÉSARCIGLIUTTI, HISTÓRICO REFERENTE, ACTIVISTA Y LUCHADOR
POR LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD LGBTI+
(expte. 1803-FDT-20)

Sr. Presidente: Concejal De la Torre.

Sra. De la Torre: Gracias, Presidente. El 31 de agosto de este año tuvimos la triste y dolorosa noticia del fallecimiento de César Cigliutti. Fue un reconocido luchador, militante por sobre todo, de los derechos humanos en general pero en particular de los derechos de las personas LGBTI+, fue miembro de la CHA, entidad que presidió desde 1996 a la actualidad, fue integrante del primer matrimonio de igualdad que se celebró en CABA. También fue un luchador e impulsor de la ley de identidad de género y de matrimonio igualitario. Para nosotros es muy importante manifestar este reconocimiento a su labor y este pesar por su fallecimiento porque realmente es una pérdida para quienes militamos por los derechos humanos a nivel nacional. Si nos dejó un aprendizaje es que frente a un mundo que nos cría en la vergüenza y en la desigualdad, militar el orgullo como respuesta política y con esas palabras quiero recordarlo y que el Cuerpo lo recuerde me parece realmente importante. Gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 88 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES LABORALES
PRODUCTIVAS, COMERCIALES, RECREATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS
Y SOCIALES EN GENERAL CUYOS PROTOCOLOS SANITARIOS PREVENTIVOS
DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, HAYAN SIDO AUTORIZADOS
POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL PARTIDO
(expte. 1824-CJA-20)**

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidente. Nosotros pensamos que General Pueyrredon tiene una gran oportunidad. En ningún lugar del mundo, frente al Covid-19 el camino está hecho sino que se ha hecho camino al andar. Hagamos camino, señor Presidente. Pensamos que la construcción, los casos amarillos de la UOCRA, debería poder trabajar, la gastronomía tendría que poder trabajar, los centros culturales podrían poder trabajar, a los negocios se tendría que permitir que ingrese por lo menos una persona adentro, pensamos que los gimnasios, natatorios, que las guarderías podrían trabajar. Ahora bien, ¿trabajar cómo?, ¿de cualquier forma? No, bajo ningún punto de vista. Trabajar con protocolos científicamente aprobados. Eso es lo que nosotros sugerimos, señor Presidente. Parafraseando al general Perón, él dijo “dentro de la ley, todo; fuera de la ley, nada”. Nosotros pensamos que, con los protocolos, todo; sin los protocolos, nada. No tenemos dudas que es así y pensamos también que Mar del Plata tiene que hacer camino al andar. Tenemos el aporte de la ciencia, tenemos los estamentos municipales, provinciales y nacionales que trabajando un poquito mejor coordinados pueden ayudar mucho a resolver esta situación. Creemos que Mar del Plata tiene epidemiólogos reconocidos que pueden ayudar, tiene servidores públicos que han estado al frente de pandemias que pueden colaborar y tenemos que ver la realidad, señor Presidente. Además de necesitar médicos para ser mejor atendidos, la gente necesita trabajar y la gente ya salió a trabajar. Es una realidad que no podemos dejar de ver bajo ningún punto de vista. Si no, vamos a caer en la anarquía y eso es malísimo. Por eso creo que tenemos que aprender de las cosas que están pasando, ojalá que tengamos el acompañamiento y los votos suficientes para aprobar un proyecto que consideramos que es imprescindible para Mar del Plata. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. En la sesión de la semana pasada dijimos que teníamos una línea según la cual no importa quién propusiera los proyectos íbamos a marcar una serie de proyectos que fueron dándose entre el viernes y hoy, que íbamos a apoyarlos en razón que entendíamos que era algo positivo para la ciudad y mantenía una línea en la cual nosotros planteábamos algunas cuestiones. En ese camino, ratificamos lo que habíamos adelantado, que es acompañar también este proyecto.

Sr. Presidente: Concejala De la Torre.

Sra. De la Torre: Para solicitar la abstención del Bloque del Frente de Todos.

Sr. Presidente: Concejal Ciano

Sr. Ciano: En el mismo sentido que el Bloque del Frente de Todos.

Sr. Presidente: En consideración las solicitudes de abstención de los Bloques Frente de Todos y Frente Renovador: aprobadas. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: 12 votos favorables, se requieren 13 votos afirmativos por mayoría calificada al haber 22 concejales presentes. El expediente pasa a archivo.

- 89 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. LA FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA
PROVISIÓN DE ALCOHOL EN GEL EN LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS POR
PARTE DE LAS ENTIDADES BANCARIAS
(expte. 1837-F-20)**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a las modificaciones introducidas al proyecto.

Sra. Secretaria: (Lee) “Comunicación. Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los controles realizados para garantizar el efectivo cumplimiento de las instrucciones del Banco Central de la República Argentina, referidas a la provisión de alcohol en gel o sanitizante de manos en los cajeros automáticos del Partido de General Pueyrredon. Artículo 2º: Comuníquese, etc.”

Sr. Presidente: Este proyecto fue modificado por el autor del mismo en virtud de que no colisione con un proyecto ya propuesto por la Coalición Cívica. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sirvase marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 90 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ENCOMENDANDO AL D.E. LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN
DE MEDICOS, TÉCNICOS, ENFERMEROS Y KINESIÓLOGOS PARA LA ATENCIÓN
DE LA DEMANDA CRITICA DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL COVID 19
(expte. 1840-CJA-20)**

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidente. Nosotros pensamos que así como no podemos negar las consecuencias catastróficas que produce la imposibilidad que tiene mucha gente de trabajar, bajo ningún punto de vista podemos negar la realidad respecto a la pandemia. No podemos hacer oídos sordos a las voces a las voces de los efectores de la salud –tanto pública como privada- ya que las historias no sólo que cuentan sino que vivimos demuestran la gravedad del hecho. Nuestros profesionales médicos están agobiados, están cansados, han padecido enfermedad y algunos han fallecido lamentablemente. Las guardias de los hospitales están prácticamente desbordadas, hay un cuello de botella importante en las terapias intensivas y en cualquier momento se pueden ver sobrepasadas. Si ello llegase a pasar la situación será dramática. Por eso este proyecto, que es muy simple, propone que el Departamento Ejecutivo mediante una contratación con modalidad de servicio pueda hacer un llamamiento a los efectos de conseguir médicos terapeutas (que son los que están faltando, en su gran mayoría), enfermeros y técnicos que tengan especialización en terapia intensiva. Nosotros sugerimos que sean con remuneraciones extraordinarias porque lamentablemente no han sido lo exitosos que hubiésemos necesitado tanto la Provincia como el Municipio no por falta de acción sino por falta de resultados. No se han presentado los médicos ni los profesionales de la salud en las cantidades que se necesitan, por eso pensamos que esto puede ser una solución, ojalá que se presenten y ojalá que nunca los tengamos que usar, pero si la situación se desmadra los vamos a tener. Si no aprobamos esta Ordenanza, la situación sale mal y pasa lo que ninguno quiere, que es que no se alcance a satisfacer la demanda, nos vamos a arrepentir. Por eso pido el acompañamiento de todos a un proyecto que me parece muy útil para General Pueyrredon. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido que hemos planteado desde este bloque y desde el interbloque de Cambiemos, en los distintos proyectos que venimos trabajando en relación a acompañar la situación sanitaria y productiva del Municipio, nuestra intención es acompañar el proyecto presentado por Acción marplatense. Hay algunos datos particulares que quizás si empezamos a mencionarlos entraríamos en discusiones que nos llevarían a otro plano y creo que lo bueno de esta iniciativa es pensar con previsibilidad para situaciones que quizás no vivamos pero si nos llega a tocar como Municipio poder afrontarlas y tener las herramientas diseñadas para dar las respuestas concretas. Conversando con el resto del interbloque, quizás hay algunas modificaciones que podemos plantear en el proyecto para trabajarlas y si es tomado por el autor podríamos introducirlas y llegar a obtener un acompañamiento de todo el Cuerpo. Entendemos que la necesidad de brindar una remuneración extraordinaria es necesaria pero debería ser una facultad del Ejecutivo plantear cuál sería la remuneración específica dentro del marco de su competencia y no establecerla –como dice el proyecto- en un sueldo de un Secretario Municipal. Tengo algunas dudas respecto al artículo 4º, cuando establecía la facultad de que tomen licencia estos médicos en otros trabajos que tengan; no sé si eso podríamos hacerlo desde una Ordenanza y pienso en las dificultades también que nos traería el propio sistema de salud, esto es, desabastecer un espacio para que vayan a trabajar a otra área de un mismo sistema. Es algo que hemos criticado en muchas ocasiones, o sea, el pluriempleo que tienen muchos profesionales de la salud, pero es una realidad y en este momento no vamos a poder darle una solución. Estos profesionales de la salud que están cumpliendo funciones en algunos lugares, y que no les genera ninguna incompatibilidad (como se estableció con el régimen de becas provinciales y municipales), se podría hacer sin que se soliciten esas licencias, o sea, que podríamos trabajar en quitar ese artículo 4º. El trabajo que se viene haciendo en forma conjunta entre Nación, Provincia y Municipio en hacer frente a las necesidades de nuestros vecinos tiene que verse reflejado en esta Ordenanza y así como a través de la emergencia sanitaria dimos la posibilidad de hacer contrataciones de médicos para cumplir funciones en el hospital modular, en este caso el Municipio podría establecer este registro y contratación de médicos intensivistas sin la necesidad de un recupero haciendo frente en forma conjunta con el resto de los Estados Nacional y Provincial, con las competencias de cada uno. Quizás me hace un poco de ruido el artículo 8º, cuando establecemos la posibilidad de una remuneración suplementaria de compensación; ninguno de nosotros va a pensar que el personal de salud municipal no se encuentra expuesto y está trabajando desde el principio de la pandemia y mucho antes también, con cansancio por las muchas horas de labor, pero quizás en este punto estaríamos dejando a muchos otros empleados municipales de otras áreas que también lo están haciendo. Me parece que no deberíamos diferenciar, creo que lo podríamos trabajar en algún otro proyecto que se presente y sí avanzar en la idea madre de que se puedan convocar tanto por estos 90 días y la prórroga por mismo tiempo a médicos intensivistas con las características que establece el artículo 1º y las modificaciones planteadas. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Pediría si puede acercar las modificaciones propuestas, así se puede leer por Secretaría y sobre la base de esas modificaciones –si el autor del proyecto está de acuerdo- podemos debatirlo.

Sra. Secretaria: (Lee) Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo la convocatoria por 90 días, prorrogables por 90 más, y posterior contratación de médicos, técnicos, enfermeros y kinesiólogos para la atención de la demanda crítica de las personas afectadas por el Covid-19 bajo la modalidad de la locación de servicios que prevé la Ley Orgánica Municipal y el artículo 45º de la Ley 14.656, constituyendo el Equipo Médico para la Emergencia Extraordinaria Covid 19. Artículo 2º: La convocatoria al reclutamiento extraordinario será en las cantidades y calidades profesionales que recomienden la Secretaría de Salud, la Zona Sanitaria VIII y la Dirección del HIGA, así como también los responsables del sector privado y podrán prestar servicios en cualquier ámbito asistencial que la emergencia lo requiera a criterio del Departamento Ejecutivo. Artículo 3º: La convocatoria deberá ser a través de la página oficial del municipio y de diferentes medios locales y nacionales de difusión, bajo las condiciones que determine su reglamentación. Artículo 4º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a fijar la remuneración excepcional en orden a las diferentes profesiones, tareas y responsabilidades que a cada uno se le asigne para atender la emergencia y por el período establecido en el artículo 1º de la presente. Artículo 5º: Comuníquese, etc.”

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidente. Con todas las modificaciones propuestas por la concejal Romero creo que no se está alterando la esencia del proyecto, que en definitiva no es más que poder hacer un reclutamiento de médicos que pueden llegar a ser imprescindibles, y que esos médicos –contratados mediante la modalidad de locación de servicios- puedan prestar servicios donde se los necesite, incluso en una clínica privada porque –Dios no lo permita- si se enferman todos los intensivistas de una clínica privada y nos quedamos sin atención. En principio estoy de acuerdo; lo que sí me parece es que al haber suprimido el artículo respecto a que no le vamos a pedir un reintegro a la Provincia en el caso de que los servicios se presten en los hospitales provinciales (cosa no veo mal tampoco, es una decisión del Ejecutivo), habría que contemplar en ese artículo que si va un médico del Municipio a prestar servicio a una clínica privada a ese nosocomio sí me parece que es lógico que le solicitemos el reintegro de lo que el Municipio abona. Fuera de eso, si les parece y hay consenso, no tenemos problemas. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Usted pediría entonces que haya un artículo que diga: “Autorízase al D.E., una vez finalizada la emergencia, gestionar y/o reclamar por la vías que correspondan el recuperado de los montos que se asignen al personal que preste servicios en virtud de la presente en instituciones privadas”.

Sr. Taccone: Exactamente.

Sr. Presidente: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Teníamos entendido que las modificaciones habían sido conversadas previamente con aquellos concejales que están presentes en el recinto. Ahora esta disposición relativa a este artículo, que estaba en el proyecto original, pero no en la propuesta que había planteado la concejala Romero, quería insistir en los argumentos que ya han planteado y con los cuales coincidimos. Usted sabe que con el Comité de Intervención y Prevención en Covid-19 que nos reunimos todos los martes con el señor Intendente, el tema del cuello de botella en relación a la falta de profesionales es un tema que hemos trabajado bastante y en forma sistemática, algo que el concejal Taccone no desconoce porque la concejala Mantero, quien habla y la concejala Baragiola somos integrantes de ese Comité y venimos trabajando hace dos meses por lo menos. Esto lo quiero decir para el vecino que por ahí desconoce un poco la temática; el concejal Taccone decía “no es que no se haya intentado, es que no se han logrado resultados. Es importante que planteemos por qué no se han logrado los resultados esperados. En realidad sí se han logrado algunos resultados que es necesario que pongamos en valor, señor Presidente, porque el problema de la falta de intensivistas –que es el objetivo de esta herramienta legislativa- es un problema nacional y dice la SATI que en realidad no tenemos la cantidad necesaria de intensivistas en el país, es decir, es una profesión que en los últimos años ha decrecido. Como decía la concejala Romero, esto tiene que ver con el pluriempleo, con incluso la falta de difusión que tiene esta especialidad en la carrera médica y la gran demanda horaria que requiere esta profesión. Esto ha hecho que en los últimos años cada vez se reciban menos intensivistas en el país y que se ha manifestado como un problema a resolver post pandemia y se ha puesto sobre la mesa en esta pandemia. No sólo hemos trabajado Nación, Provincia y Municipio en el diagnóstico de este tema en General Pueyrredon sino que además hemos gestionado, en coordinación con Nación, Provincia y Municipio distintas resoluciones de gestión a esta situación. De hecho, ayer ya han llegado tres médicos que pertenecen al Ministerio de Defensa, que han sido gestionados por Nación, para que Provincia y Municipio coordinen dónde van a ir; también se está gestionando en el Ministerio de Seguridad para ver la posibilidad que todas las fuerzas federales con presencia en General Pueyrredon pongan a disposición el personal médico con el que cuentan. Son gestiones ya realizadas y estamos esperando a que den buenos resultados porque no sólo General Pueyrredon está solicitando que vengan intensivistas a la ciudad. También hay un esfuerzo grande que ha hecho la provincia de Buenos Aires con implementaciones de becas Covid, que es un formato de becas similar a la modalidad de locación de servicios, que incluso ya ha dispuesto la contratación de muchos profesionales nuevos y esto es un acuerdo entre Zona Sanitaria VII y Municipio. En el caso específico que nos ocupa, lo que no está encontrando son los profesionales especialistas porque no los hay en número suficiente, nos está costando mucho conseguirlos. No quiero dejar de mencionar algo que quizás algunos concejales desconozcan y es que también el Municipio desde el 3 de setiembre ha puesto a disposición del Comité varias becas municipales en coordinación con Zona Sanitaria VIII, e inclusive hemos estado trabajando para que el valor de referencia de estas becas estén equiparadas con las que ya se están otorgando en la Provincia. El valor de referencia es importante. Cuando vimos esta propuesta, por la intención y el espíritu, nos parecía que uno de los problemas a abordar era que no podíamos hablar de una remuneración extraordinaria sin un valor de referencia en relación a la contratación de estos profesionales. La Provincia y el Municipio ya están ofertando un valor de referencia, entonces lo que no podemos generar en ese sentido son señales de gestión que no sean equiparables entre

sí. Así que el valor de referencia es importante, señor Presidente, y los otros puntos que veíamos importantes trabajar para modificarlos en líneas generales son los que abordó la concejala Romero, fundamentalmente el artículo que hablaba sobre el recupero de estos fondos para el Municipio. Hemos dotado al Ejecutivo de la Ordenanza 24.710 que le da la posibilidad de que cuente con una herramienta extraordinaria que le permite utilizar fondos y reasignar partidas. Hace falta hacer muchísimos más esfuerzos desde el Municipio, creemos que estamos en condiciones de ofrecer estas contrataciones sin la posibilidad que estos se recupere o por lo menos poner en debate el eje del valor de referencia y el tema abordado de las licencias que nos parecía también importante. Por el momento, nada más.

Sr. Presidente: Concejala Baragiola.

Sra. Baragiola: Gracias, Presidente. Es verdad, con las concejalas Mantero y Santoro somos parte del Comité de Intervención y Prevención de Covid 19 y se ha conversado sobre la contratación de equipos médicos que se viene realizando desde el Municipio en acuerdo con la Provincia y la equiparación en el pago de esas becas. Es un tema que ya se ha solucionado con la Secretaría de Salud, era un tema relativo con el módulo horario, es por 192 horas mensuales para Provincia y en Mar del Plata es por 144 horas mensuales. Más allá de esta cuestión, este proyecto da la posibilidad que este Municipio tenga otra herramienta más, que tiene que ver con sacar dos puntos de la TISH, de todo lo que es bancos, de lo que tiene que ver con Telefónica, etc y me parece que también es para tomarlo en cuenta. De todas formas, las modificaciones propuestas por mi compañera de bancada me parece que enriquecen. En las próximas semanas, se viene el verano a la ciudad. Hoy ya arrancaron los guardavidas y se empieza a preparar para una temporada totalmente distinta de las que hemos vivido. Estaremos trabajando con Nación y Provincia para conjugar un protocolo sanitario, que dé la posibilidad a aquel que quiere de disfrutar de la ciudad lo pueda hacer con los cuidados correspondientes. Todo lo que podamos aportar para la prevención, bienvenido sea. Se hablaba también por estas horas que iba a haber un Operativo Sol para la seguridad –como siempre- y seguramente se implementará un Operativo Sol sanitario para esta temporada que viene. Simplemente quería coincidir con la concejala Santoro de que esto se ha hablado en el Comité pero también plantear que está encaminada la cuestión que había surgido en las diferencias de horas de módulo y plantear que con las modificaciones propuestas por la concejala Romero me parece que estamos para acompañar el proyecto.

Sr. Presidente: Concejala Mantero.

Sra. Mantero: En virtud de lo dicho por los concejales que me antecedieron en el uso de la palabra, cabe destacar que está bueno ver cómo en este momento no tenemos un “sesgo cognitivo” en el sentido de que los concejales representantes en el Comité de Intervención y Prevención del Covid-19 todos los martes tenemos una detallada actividad de lo que va surgiendo en función de esta situación tan dinámica y que nos va modificando el día a día. Por eso es tan importante tener la posibilidad de pensar cómo se implementa esta Ordenanza como un instrumento válido; fundamentalmente lo que no queremos es no estar a la altura de las circunstancias. Hemos visto esta semana una manifestación que reclamaba por el fallecimiento de un vecino a causa de una situación de ambulancias y no queremos que nos agarre de improviso y tengamos la posibilidad de dotar las guardias y la UTI. Quiero recalcar justamente lo que decía la concejala Santoro en relación a que cuando nosotros fuimos de visita para ver el hospital modular cuando recién se iniciaron las obras, el director del Hospital Regional nos manifestaba justamente que en ese momento había abierto una convocatoria y nos pedía la posibilidad de difundir entre personas que conociéramos, en ese momento lo planteó fundamentalmente por el tema de la universidad, hicimos algunos contactos, en ese entonces ya se estaban buscando médicos. O sea que, en este sentido, tener la posibilidad de una convocatoria a nivel nacional, que se pueda difundir y que pueda tener la posibilidad de generar honorarios que sean atractivos porque sin duda tenemos la posibilidad de pensar que gente que si se hace una convocatoria a nivel nacional, por ahí vengan de otras provincias, pero fundamentalmente para no quedarnos con el recurso humano que es tan importante y que todos sabemos justamente lo detallaba el director del hospital los momentos que estaban pasando por la situación de stress, de colapso, que está teniendo el personal de la salud fundamentalmente porque algunos están contagiados, otros están en situación de cuarentena, y además las tensiones que se dan en esas circunstancias propias del stress de la situación. Así que bueno, acompañar en esta posibilidad de dar una herramienta en este momento es estar a la altura de las circunstancias. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Si les parece, damos lectura nuevamente cómo quedaría el texto con las modificaciones que acercó la concejala Romero incorporándole el que era el antiguo artículo 7º que tomará otro número y después por Secretaría se ordenará, con la incorporación de las instituciones privadas como marcó el autor del proyecto. Se leen por Secretaría.

Sra. Secretaria: (Lee) “Artículo 1º: Autorícese al D.E. la convocatoria por 90 días prorrogables por 90 más y posterior contratación de médicos, técnicos, enfermeros y kinesiólogos, para la atención de la demanda crítica de las personas afectadas por el Covid-19 bajo la modalidad de locación de servicios que prevé la LOM y el artículo 45º de la ley N° 14.656 constituyendo el equipo médico para la emergencia extraordinaria Covid-19. Artículo 2º: La convocatoria al reclutamiento extraordinario será en las cantidades y calidades profesionales que recomienden la Secretaría de Salud, la Zona Sanitaria 8º, la dirección del HIGA, así como también los responsables del sector privado, y podrán prestar servicios en cualquier ámbito asistencial que la emergencia lo requiera a criterio del D.E. Artículo 3º: La convocatoria deberá ser a través de la página oficial del Municipio y diferentes medios locales y nacionales de difusión, bajo la condición que determine su reglamentación. Artículo 4º: Autorícese al D.E. a fijar la remuneración excepcional en orden a las distintas profesiones, tareas y responsabilidades que a cada uno se le asigne para atender la emergencia y por el período establecido en el artículo 1º. Artículo 5º: Autorícese al D.E. una vez finalizada la emergencia, gestionar y/o reclamar por las vías que corresponden, al

recupero de los montos que se le asignen al personal que preste servicios en virtud de la presente, en dependencias o instituciones de la salud privada. Artículo 6º: Comuníquese”.

Sr. Presidente: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Presidente, no entiendo muy bien en la redacción del artículo 5º cuando habla del recupero que hace la salvedad en relación a tratarse sólo en estos casos si el recurso fuera a sectores privados entiendo, la aclaración que hacía el autor del proyecto. No entiendo ante quién sería la gestión del recupero, lo redactó la Secretaria, pero no me quedó claro ante quién gestionaríamos el recupero de esos fondos. ¿Tendría que responder el privado entonces? Le pregunto por ahí al autor del proyecto que fue quien lo propuso.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidente. Sí, la idea es que el reintegro, por supuesto, lo tiene que pagar el privado que se benefició con la prestación de servicios del médico, nos parece que si bien es razonable que el Estado Municipal siempre y cuando tengamos la suerte y podamos conseguir los profesionales necesarios, si esos mismos son requeridos en una situación de emergencia como la que estamos por una clínica privada, hay que facilitárselos, pero cuando esto termine hay que cobrárselo, y el que tiene que hacer la gestión para cobrarla es el Municipio y el que tiene que pagar es el privado. Esa por lo menos es mi idea.

Sr. Presidente: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Sí, está bien, señor Presidente, me evacuó la duda el autor.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las modificaciones propuestas.

- 91 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
MANIFESTANDO LA NECESIDAD DE QUE EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON
FORME PARTE DE LA DENOMINADA ZONA FRÍA EN LA DETERMINACIÓN
DE LA TARIFA DE GAS
(expte. 1841-V-20)**

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente. Se trata de un proyecto que presentamos junto a Daniel Rodríguez y Marcos Gutiérrez, hay otros proyectos similares que planteaban Jornadas de Trabajo, una de la concejala Baragiola, otro de la concejala Morro. La verdad que es un tema que hemos trabajado en este Concejo desde hace por lo menos dos años y fuera de este Concejo desde hace más tiempo, recuerdo una Jornada de Trabajo aquí donde vino la Diputada Liliana Schwindt, una de las autoras de este proyecto que pretende modificar una ley de esa manera incluir a diferentes partidos de la provincia de Buenos Aires, dentro de lo que denominamos “zona fría”, eso permitiría con un sentido de equidad que los vecinos y vecinas en nuestro caso, de General Pueyrredon, pagemos lo que corresponde de acuerdo a lo que dicen incluso los meteorólogos en esa jornada que hicimos aquí, estuvo la CGT, la CTA, Pedro Mazza, un especialista en temas de meteorología. De esa manera, lo que estamos planteando es no solo la necesidad que nuestro partido sea incluido en la “zona fría” sino que se trate rápidamente, me refiero a este año, para que el año que viene cuando el consumo de gas sea mayor, con un concepto de equidad todos pagemos lo que corresponde y que eso no tenga un impacto tan importante en virtud de esta cuestión que hoy es inequitativa. Así que pidiendo el acompañamiento de todo el Cuerpo, seguiremos trabajando para apoyar estas y otras iniciativas en ese sentido.

Sr. Presidente: Concejala Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, es verdad lo que plantea el concejal Ciano, este es un tema que tanto con la concejala Coria como quien habla y muchos concejales que hoy ya no están aquí han trabajado en forma permanente buscando la posibilidad de que Mar del Plata sea reconocida como “zona fría”. Si bien han habido algunas modificaciones que eso repercutió en lo que hace a la tarifa en la búsqueda de disminuir el costo que tiene la energía eléctrica en la ciudad de Mar del Plata no basta, porque entendemos que la situación del clima de la ciudad debe ser comparable ya con las zonas más crudas del país, y esto tiene que ver con justamente poder trabajar en conjunto institucionalmente ya sea con todo el Concejo Deliberante pero también con aquellas instituciones a nivel nacional que puedan trabajar a través de todos los reclamos en la búsqueda que definitivamente el Ministerio o la Secretaría de Energía de Nación reconozca a Mar del Plata en esta categoría. Eso beneficiaría realmente a cada vecino de la ciudad que tiene hoy por hoy que enfrentar el costo de esta energía que necesita abastecer como algo elemental.

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: Tengo una duda -y disculpen pero a veces tenemos algunas dificultades para acceder- y quería saber si en el expediente está incorporado el partido nuestro. Porque no lo pude encontrar buscándolo en información general. Yo entiendo que lo que hacen es expresar un beneplácito a la modificación del artículo, pero ese artículo ahora, ¿incorpora al Partido de General Pueyrredon expresamente o a la zona en la que estamos? Esa era la duda porque no lo pude encontrar.

Sr. Presidente: La Resolución, concejala, dice: “El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta la necesidad de incorporar al Partido de la denominada “zona fría” y consecuentemente como beneficiario del fondo fiduciario para subsidios de consumos residenciales de gas establecido por el artículo 75º de la ley N° 25.565”. Es la incorporación de Mar del Plata. Concejal Coria.

Sra. Coria: No veía que en el proyecto de ley que vi presentado estuviera incorporado el distrito, hacia ahí iba nuestra pregunta. Así que todo lo que sea empujar para que nuestro distrito sea reconocido como corresponde, un distrito con un clima parecido al de la Patagonia austral, por supuesto que lo voy a estar acompañando. Algún día esto lo vamos a ver realizado.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 92 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL DE INFORME REF. A LAS DONACIONES RECIBIDAS
EN ELMARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA OBLIGATORIA DISPUESTA
POR ORDENANZA 24.710
(expte. 1843-FDT-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 93 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO EL ARTICULO 3º DEL DECRETO N° 189 CONVALIDADO POR
ORDENANZA 24.759, POR EL CUAL SE AUTORIZA AL DE A ACEPTAR DONACIONES
POR PARTE DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA
SANITARIA ADMINISTRATIVA DISPUESTA POR ORDENANZA 24.710
(expte. 1844-FDT-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 94 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL 1º SEMINARIO PLUNNACIONAL DE MUJERES
RURALES, CAMPESINAS E INDÍGENAS, A REALIZARSE EL PRÓXIMO
15 DE OCTUBRE DEL 2020
(expte. 1846-FDT-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 95 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AMPLIANDO POR EL TÉRMINO DE UN AÑO LA DECLARACIÓN DE LA
"EMERGENCIA CONTRA LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO
Y DIVERSIDAD, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR
ORDENANZAS 23.859 Y 24.320
(expte. 1854-V-20)**

Sr. Presidente: Concejala De la Torre.

Sra. De la Torre: Gracias, señor Presidente. Este es un proyecto de Ordenanza que supimos -y lo digo así porque es un aprendizaje y una construcción colectiva- presentar de manera conjunta entre diferentes concejalas, particularmente con la concejala Romero, entendiendo que la Emergencia en Violencia de Género que vivimos en nuestro Municipio es de una gravedad tal que amerita que los diferentes espacios políticos nos pongamos a trabajar en función de ello. Y porque además muchas también participamos del Observatorio contra la Violencia de Género, creado en 2016 con la primera declaración en violencia de género (esta es la cuarta vez que se renueva esta emergencia) y que nos obliga a reflexionar sobre la situación

que estamos atravesando. La emergencia dentro de la emergencia se manifestó de manera muy fuerte en este tiempo porque la pandemia nos llevó a estar mucho tiempo en nuestras casas y nuestras casas son lugares de riesgo para las mujeres y las diversidades expuestas a situaciones de violencia. Claro es el ejemplo de lo que sucede en la zona roja de nuestro Municipio y la situación tremenda a la que están expuestas las personas travestis y trans que allí se encuentran. Me parecía importante remarcar esa decisión política feminista de presentar juntas esta emergencia, pero también poder marcar aquellas cosas que entendemos no se están haciendo tan bien y cuando tenemos una emergencia, tenemos una herramienta administrativa que nos permite abordar una situación muy crítica de una manera particular. Si me permite, señor Presidente, me gustaría leer un fragmento del informe realizado por el Observatorio de Violencia por Motivos de Género y Diversidad: “Observamos durante estos cuatro años un constante deterioro de los recursos destinados al área respectiva y una ausencia de planificación sostenida que permita avizorar a corto, mediano y largo plazo la implementación de políticas públicas integrales y transversales destinadas a cumplir con la obligación del Estado en sus distintos niveles de prevenir y erradicar la violencia patriarcal”. Cuatro años de un gobierno de Cambiemos que evidentemente no llegó a estar a la altura de lo que la emergencia implicaba. Cuando a nivel nacional se incrementaron las partidas presupuestarias, las contrataciones, se reforzó el 144 como la línea nacional para asistir y acompañar a las mujeres en situación de violencia de género y el 108 –nuestra línea Malva– se recortó. Los parámetros de la ONU y nacionales recomiendan que los horarios de atención deben ser incrementados pero en nuestro Partido –entendiendo la situación del caso– se recortó y eso no favorece ni mejora la calidad de vida ni las condiciones de un Estado presente que garantiza que la violencia de género se vaya erradicando, previniendo y acompañando desde el Estado. Tenemos datos que son importantes. Alguien podrá decir que es la primera vez que no hay lista de espera para el botón antipánico en cuatro años, es verdad, se colocaron 175 botones, 68 apps, tobilleras, se entregaron 504 viandas de alimentos, se entregaron 133 becas, 16 permisos para viajes, 42 mujeres y 49 niños estuvieron en el Galé, pero sin embargo se recibieron –según el informe de la Dirección de Políticas de Género– siete mil consultas. Entendemos que las siete mil consultas no son todos casos extremos que ameriten la intervención del Estado pero si hubo siete mil consultas es alto el porcentaje de mujeres que están sufriendo violencia y las respuestas evidentemente son escasas. Otra de las preocupaciones que tenemos es la duración de las becas por situación de emergencia, que son de tres meses y que desde el Observatorio hace tiempo se viene pidiendo la extensión de esa beca por vulnerabilidad por el doble de tiempo. Si me permite, Presidente, quisiera leer otro fragmento del informe del Observatorio (es largo el informe, son 17 páginas, creo que cuando las condiciones lo ameritan las compañeras pueden hacerse presentes para hacer una presentación y compartirlo) que dice: “Por todo ello solicitamos: a) Se jerarquice el área en forma urgente. b) Se implemente la totalidad de la Ordenanza de emergencia en violencia por motivos de género y diversidad. c) Se implemente en forma inmediata el nuevo organigrama funcional, particularmente la División Hogar de Medio Camino, División Prevención y Asistencia a las Víctimas de Violencia, Departamento Oficina de Género descentralizadas, con la dotación de personal correspondiente. d) Se efectúen nombramientos de más profesionales para atención a las personas en situación de violencia (abogados, psicólogos, trabajadoras sociales) e) Designación de docentes expertos en las temáticas f) Cumplimiento de la ley Micaela g) Iniciar un proceso urgente de descentralización del área con nombramiento de personal a tal fin, a efectos de poder llegar con el recurso a toda la ciudad. h) Diseño urgente de un programa de prevención y erradicación de la violencia por motivos de género en todos sus tipos y modalidades i) Que se aumente considerablemente el presupuesto destinado a las becas de vulnerabilidad a efectos que se pueda extender el plazo de otorgamiento a un mínimo de seis meses, prorrogables por el tiempo necesario para que la persona en situación de violencia pueda salir de la misma. j) Cumplimiento de la Ordenanza 23.237 de cupo laboral trans en General Pueyrredon k) Urgente diseño de un programa de inserción laboral para las personas en situación de violencia por motivos de género y diversidad l) Que en la confección del Presupuesto 2021 se proyecten las partidas presupuestarias necesarias y acordadas a lo solicitado. Por compromiso, por lucha, por convicción, por amor, es que existen las organizaciones feministas, sociales, el comité de emergencia LGTBQ+ que asisten, acompañan, están presentes en el territorio, haciendo muchas veces o que el Estado no ha podido garantizar hasta hoy. Es muy importante que se reconozcan esas promotoras, esas acompañantes que cada día entregan su vida a acompañar a esas mujeres en situación de violencia y cada día se exponen a situaciones de riesgo para acompañar y contener a otras. En ese sentido, me parece bastante preocupante, en función de la información con que nosotros contamos y accedemos a través del RAFAM, de la partida destinada a la Dirección de Políticas de Género solamente se ejecutó el 51%, es decir, de \$2 que había presupuestado, se ejecutó \$1. Entendemos que todavía no llegamos a fin de año, que aún puede saldarse pero estamos en una emergencia sanitaria que durante muchos meses nos obligó a estar en nuestras casas y las casas son lugares donde corremos riesgos, y entonces esperábamos que la ejecución presupuestaria sea mayor, que el dinero destinado sea mayor. Entendemos que muchas de las políticas preparadas y planificadas no se pudieron desarrollar por el contexto de pandemia pero creemos que a esas políticas habría que haberlas reemplazado por las políticas de lo urgente, que es lo que nos sucede en el aislamiento. Otro dato para mí llamativo es que de la partida presupuestaria destinada a las becas haya habido una reducción de dos millones de pesos. Si ustedes se acuerdan, tuvimos una reunión del Observatorio por el que peleamos para que se acomode ese número en el Presupuesto cuando lo votamos a principios de este año. La emergencia es una herramienta que demandamos y construimos desde el movimiento de mujeres y diversidad de General Pueyrredon, entendemos que nuestro compromiso como concejalas es abonar a la erradicación de esa violencia de género no solamente en términos de violencia física sino en todo lo que haga a modificar las condiciones de vida en nuestro distrito destinada a la igualdad de oportunidades. Por eso vemos positivo que se haya aceptado la incorporación de un nuevo artículo en el cual se solicita al Departamento Ejecutivo se haga presente en este Cuerpo para hacer un informe en seis meses –a la mitad de la emergencia– para trabajar juntos y mejorar esas políticas en situación de emergencia y esperamos que de acá en adelante la emergencia no sea necesaria y que vayamos mejorando cada día la situación que atraviesa el Partido en tal sentido, teniendo a las políticas de cercanía como una política central y tomando como ejemplo la gran labor de las promotoras y acompañantes que voluntariamente todos los días ponen el cuerpo, el alma y el corazón para que esa violencia termine de una vez y para siempre. Ni una menos.

Sr. Presidente: Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, señor Presidente. Cuando llegan este tipo de temas al recinto me da la doble sensación de decir “qué bueno que hemos sobrepasado las diferencias políticas para que un proyecto como éste tenga las firmas de todas las concejalas del Cuerpo” pero también la tristeza de saber que necesitamos renovar por un año más esta emergencia en violencia de género. Una emergencia que –como bien decía la concejala De la Torre- lleva más de cuatro años ya que si esta Ordenanza se sancionó en 2016 quiere decir que hacía varios años que veníamos batallando contra las injusticias que vivimos las mujeres y las diversidades en nuestra sociedad, culpa de la violencia machista, culpa de la forma en la que nos han criado y de la cultura que se ha sostenido durante tanto tiempo en nuestra sociedad y en el mundo. Me toca a mí hablar en este momento pero tanto Cristina como Vilma han trabajado incansablemente por esta temática desde este Concejo Deliberante; de hecho, la primera Ordenanza sobre el tema y la de creación del Observatorio fue de autoría de la concejala Baragiola. Venimos de cuatro años en los que sabíamos que teníamos un Intendente con el cual no compartíamos absolutamente ningún punto en cuanto al abordaje de políticas públicas con perspectiva de género porque directamente no la tenía. Se veía a las claras que el área no estaba acompañada por la propia gestión. También es un proyecto de Vilma la creación de la Secretaría de Género y recategorizar el área. Mucho de lo que hablamos el año pasado, en momentos de la campaña y de explicar nuestras propuestas, creo que este Ejecutivo ha empezado a trabajar en eso y el haber designado a una persona con un cargo político dentro del área significa que se entiende que no sólo debe tener personal de carrera y capacitado en el área sino que debe haber funcionarios políticos que tenga contacto directo con la Subsecretaria, con el Intendente y con cada una de nosotros. Si hay algo que debemos destacar de todo el personal de la Dirección de Políticas de Género es que atienden su teléfono las 24 horas los 365 días del año. Seguro que muchas de nosotras hemos recibido consultas, reclamos, y tenemos la respuesta casi en forma inmediata. La primera Ordenanza que estableció la emergencia en violencia de género nos establece los objetivos que deben estar cumplidos para que esta emergencia deje de existir y con que uno solo de esos objetivos no esté cumplido vamos a seguir solicitando que se prorrogue esta emergencia en el tiempo. De todas formas, a mí me gusta hablar por la positiva y aclarar cuáles son muchas de las cuestiones que sí se han cumplido y que se trabajan para que en algún momento logremos el objetivo final de vivir en una ciudad libre de violencia y que ese “ni una menos” que gritamos tantas veces y durante tanto tiempo en las calles tengamos que dejar de gritarlo porque realmente vivimos en una sociedad libre de violencia. Las particularidades que nos plantea esta Ordenanza nos hacen pensar un poco en la historia. Dicen que a los argentinos nos gusta vivir de la historia; la verdad que hay veces que hay que recordar cuáles fueron las luchas que se empezaron a dar y si algunos de esos objetivos fueron cumplidos. Se logró alcanzar el 45% del haber jubilatorio mínimo en las becas de vulnerabilidad que era uno de los objetivos de esta Ordenanza, lamentablemente este año no está en los montos que pensábamos que iban a estar porque sabemos lo que pasó con las jubilaciones pero también sabemos que estamos trabajando y vamos a poder lograr seguir aumentando esos montos. En el último encuentro en el Observatorio hemos encontrado la posibilidad de ampliar esos montos y de agilizar los trámites para obtenerla porque también sabemos que la inmediatez de la percepción no es la que necesitan las mujeres que se encuentran en esta situación de vulnerabilidad. Este año tuvimos la posibilidad de aprobar un Presupuesto en el cual hicimos incorporaciones para el Hogar de Medio Camino, una obra que ya se encuentra aprobada, que está elevada a la Nación y que estamos convencidos que van acompañar con parte de su Presupuesto para que el Hogar de Medio Camino deje de ser un sueño y un objetivo escrito en una Ordenanza para pasar a ser una realidad y poder acompañar al Hogar de Tránsito y a todas las políticas que se establecen desde la propia Dirección. Se encuentra avanzada la refuncionalización del Hogar Galé con los planos aprobados para poder hacer la ampliación en cuanto a las habitaciones, en el diseño y la refuncionalidad que se necesita para que sea un espacio que brinde más y mejor contención a las mujeres y niños que asisten a ese lugar. La Dirección también ha trabajado en la interacción. Hemos tenido la posibilidad de participar de muchos encuentros como fue en noviembre del año pasado que se hizo junto con la fundación Avon y con Vital Voices en el cual la concejala Lagos también estuvo presente y sirvió para saber como funciona la justicia en otros países del mundo y cuál es la forma en la que se abordan estas políticas que tan distintamente son trabajadas a lo que se hace en nuestro país. Este también es uno de los objetivos de esta Ordenanza porque si nosotros aprendemos cuáles son las formas que se trabajan en otros distritos, ciudades o países y logramos unir esfuerzos y trabajos, podemos llegar a mejores soluciones porque no sólo es un espacio de capacitación para el propio personal de la Dirección sino que también lo es para funcionarios de la justicia, del Ministerio de Seguridad de la Provincia y para mucho de nosotros que hemos podido ser parte de esos lugares. El año pasado también se inició la capacitación de la Ley Micaela, se hicieron encuentros dentro del Concejo, del EMTUR, de la Secretaría de Producción; son capacitaciones que tienen que continuar y ser de forma permanente y que todas las áreas municipales deben llegar a ella porque la realidad nos muestra que sólo esto no ha alcanzado. Hay algunas cuestiones que me llaman la atención porque se habla mucho de la posibilidad que tuvimos Sol y yo de trabajar en este proyecto y en tantos otros que hacen a la defensa a los derechos de las mujeres y de las diversidades, al trabajo colaborativo y conjunto que hacemos más allá de las diferencias políticas. Hay declaraciones como la que hizo la Ministra Estela Díaz que a mí realmente me asombran. Pido permiso para leer: “Estela Díaz manifestó que en Mar del Plata la mesa de violencia contra la mujer funciona muy regularmente y que el no haber una buena respuesta local demanda una intervención de mucho más tiempo porque debe ser la Provincia la que dialogue con los juzgados, la salud y con el área de seguridad”. Creo que estas son las cosas que hacen mal a la lucha feminista porque desde al año 2008 funciona una mesa local de riesgo, que está integrada con personal municipal, fuerzas de seguridad, jueces, miembros de asesoría de defensorías, que este año se han incorporado las organizaciones, la integra también el CAMM desde un principio. Es una mesa que funciona para dar respuestas a las cuestiones que tienen que darles solución a las víctimas y que no pierde tiempo en la discusión de lo que nos gusta o lo que no, sino que su tiempo lo utilizan en lo que las mujeres y las familias necesitan para vivir una vida sin violencia. Llamaría a la reflexión en este caso, puede ser que haya malinterpretado lo que dijo la ministra, muchas veces los medios no actúan con la diligencia necesaria para transmitir lo que uno quiere decir y terminamos en estas encrucijadas que no dejan nada bueno. Las cosas siempre se pueden hacer mucho mejor. Este año había grandes proyectos que la pandemia los ha dejado truncos y por eso creo que esto es más que una razón suficiente para darle una prórroga a esta

emergencia y creo que ninguno de nosotros vamos a estar en contra de eso. Me gusta hablar por la propositiva pero hay que hacer un poco de introspección cuando uno pide que el Municipio amplíe los horarios y la atención. Recién la semana pasada tuvimos una respuesta del Ministerio de la Provincia en relación a los Fondos de Emergencia, es un Fondo que creo María Eugenia Vidal durante su gestión como gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, en ese momento era un monto de \$7.500.- que si uno lo solicitaba por un caso concreto en menos de 24 horas estaba depositado y a disposición para poder hacer frente a la emergencia de cualquier mujer, que automáticamente se reenvía y volvíamos a renovarlo para cualquier otra situación. Con alegría escuchamos hace ya unos meses que el Ministerio de la Provincia estableció un Fondo de Emergencia con un monto mucho mayor y con una posibilidad de renovación y todos dijimos que era una buena propuesta y que habían mejorado ese Fondo de Emergencia creado mediante la gestión anterior, habían tomado una buena propuesta y la habían mejorado, con cuestiones de políticas públicas es lo que se necesita porque uno tiene que diferenciar lo que es un Estado de lo que es un Gobierno y las políticas públicas que le hacen bien al Estado y a la ciudadanía no importa quien gobierne deben continuar. Ese Fondo de Emergencia que tanto esperábamos y que creíamos que iba a estar disponible a la brevedad, ya han pasado 11 meses porque el ultimo Fondo de Emergencia que recibió el Municipio de General Pueyrredón fue fines de noviembre del año 2019, al día de hoy no se ha podido utilizar y recién la semana pasada tuvimos la noticia de que se iba a empezar a depositar. Espero que esto no sea una noticia que no llegue, y que la realidad nos contradiga, espero que esta política como tantas otras que se han iniciado desde el Ministerio de Mujer de Nación y Provincia sean políticas llenas de contenido y que realmente podamos dejar de lado en este recinto las diferencias políticas y ponernos los objetivos por sobre todas las banderas porque la realidad las sufren las mujeres, familias y niños y no quienes integran cada uno de los ministerios o las direcciones. Espero que podamos seguir trabajando de forma conjunta, que este proyecto que iniciamos con la concejal De la Torre sea uno de los tantos que podamos trabajar en este recinto para modificar esa realidad que tanto nos duele de la ciudadanía de nuestro Municipio y que podamos trabajar en forma conjunta desde el Municipio, Provincia y Nación para dar las respuestas que realmente son satisfactorias. Las realidades y los números que nos dejan los Observatorios relativos a la violencia nos hacen pedir el acompañamiento de esta Emergencia, nos hace redoblar los esfuerzos para poder acabar con la violencia machista. Me alegra que hoy podamos estar hablando en estos términos y con estos acuerdos más allá del dolor que me causa que tengamos que seguir hablando de las injusticias que vivimos.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Me sentí aludido favorablemente cuando la concejala Romero manifestó que algunos le habíamos planteado que nos hubiera gustado acompañar con la firma más allá de acompañar esta emergencia, lo charlamos con Sol en su momento porque nos parece que si bien la lucha inicial por estas cuestiones la dieron mujeres -y en Mar del Plata podemos citar desde Beatriz Arza con el CAMM hará unos 30 empezó a crear conciencia, o María Carmen Viñas para poner otro ejemplo de dos mujeres que siguen estando en la memoria de quienes creemos en mejorar no sólo la situación de las mujeres en este sentido sino en la situación social- hubo proyectos de la creación del Observatorio que señalaban Vilma, Sol, Cristina, Verónica, otras compañeras y Paula que desde su lugar en al Universidad ha trabajado en ello también. Me parece importante que el apoyo sea explícito porque es una cuestión que nos compromete a todas, todos y todes, -aunque algunos nos cueste hablar de esta manera- las palabras tienen significado y significante, lo habíamos dicho el otro día y lo sostenemos ahora, también nos parece que las palabras dicen cosas y no vamos a entrar en discusión sobre lo que dice la Real Academia Española, porque la Real Academia Española tampoco permite decirle fast food a la comida rápida o sale a la liquidación o delivery o take away y estos nombres no nos incomodan pero el "todes" nos incomoda. Creo que profundamente no hay un incomodidad por lo que no admite por ahora la Real Academia Española sino por el significado y el significante de las palabras. Es importante señalar que muchas de estas iniciativas surgieron de cuestiones colectivas. Yo citaba al CAMM y tengo frente a mí a Cristina Coria que participa en la Mesa Institucional Contra la Trata de Personas, que es otra organización absolutamente colectiva y horizontal en la que intervienen concejales, diputados, fiscales, ONGs y personas interesadas en estas cuestiones. Esta Mesa viene logrando resultados que muchas veces se veían difíciles, utópicos e imposibles, como la expropiación de La Casita Azul, donde ya falta poco para que allí funcione un lugar de recuerdo y se debate si podría hacerle alguna dependencia de asistencia a las víctimas de trata. También podemos tener matices, como el que voy a plantear respecto de lo dicho por la concejala Romero cuando esbozaba alguna crítica hacia la ministra de Género y Diversidad; él único matiz es que hoy podemos criticar a una ministra de Mujeres, Género y Diversidad porque existió la decisión política de crear el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad. Entonces, bienvenida la crítica en el contexto que hubo una decisión política de elevar Direcciones y Secretarías a la categoría de Ministerio. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Lagos.

Sra. Lagos: Gracias, señor Presidente. No voy a hacer abundar demasiado, ya habló mi compañera Sol De la Torre. En general, cuando habla de emergencia, habla de situaciones que son imprevistas y cuando nosotros tenemos, por cuarto año consecutivo una emergencia en violencia de género deberíamos empezar a pensar que en realidad hay políticas a corto, mediano y largo plazo que no se han tenido. También entendemos que una herramienta que desde el Concejo le podemos brindar al Ejecutivo, así que por supuesto suscribimos al pedido y en buena hora que las concejalas más jóvenes que se van incorporando vayan tomando esta posta y hagan de esta herramienta de la emergencia la oportunidad para el debate sino que se haga un ejercicio para que el Cuerpo empiece a tener una mirada de género y que no tengamos que debatir solamente estas cuestiones, que nos preocupan a todos. Me tomo brevemente estos minutos para poner en valor a las organizaciones que integran este Observatorio de Violencia de Género, que son quienes lo han sostenido en cuatro años muy duros, donde un Intendente acusaba prácticamente del descuido de las calles a las mujeres que no salíamos a barrer, teníamos la ciudad sucia y otros ejemplos por el estilo. Las organizaciones que integran el Observatorio han motorizado la agenda de género del Municipio, de un Intendente que no tenía la misma perspectiva, de un área que estaba muy desmantelada y en esto también

quiero poner en valor a las trabajadoras de la Dirección de Políticas de Género que en ese contexto supieron seguir adelante, convocando esos martes a las dos de la tarde en el recinto de este Cuerpo. Además, poner en valor –ya lo mi compañera de bloque- a la cantidad de mujeres en los barrios que hacen de articuladoras con el Estado, que ponen el cuerpo, que van a las Comisaría de la Mujer, que reciben las amenazas de los violentos, que cuando una mujer debe salir corriendo a la madrugada con los chicos y con lo puesto inmediatamente arman la casa, prestan dinero, dan alimentos. Más allá que obviamente vamos a aprobar esto por unanimidad, quería decir esto porque quizás siempre son las primeras en salir y son las últimas en ser reconocidas. El “Ni una menos” es algo que se construye, las violencias no salen de debajo de las baldosas, así que ponemos en palabras nuestras la necesidad que tanto desde este Cuerpo como desde el Ejecutivo se avance rápidamente en la capacitación de la ley Micaela. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Así va a ser, concejala. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 96 -

DOS PROYECTOS: 1) ORDENANZA: EXIMIENDO DEL PAGO DE LA TASA POR SERVICIOS URBANOS A LOS INMUEBLES PERTENECIENTES A LOS TRIPULANTES DEL ARA SAN JUAN. 2) ORDENANZA: EXIMIENDO DEL PAGO DE LA TARIFA POR SERVICIO SANITARIO A LOS MENCIONADOS INMUEBLES (expte. 1856-C13-20)

Sr. Presidente: En Labor Deliberativa recibimos familias de las víctimas del ARA San Juan y allí acordamos la redacción de una Ordenanza de estas características. Se dará lectura por Secretaría.

Sra. Secretaria: (Lee) “Ordenanza. Artículo 1º.- Modifícase el inciso i) del artículo 248º y el inciso l) del artículo 265º de la Ordenanza Fiscal vigente (O-24706), los que quedarán redactados de la siguiente forma: “Artículo 248º.- Estarán exentos de la Tasa por Servicios Urbanos i) Los inmuebles pertenecientes a veteranos de guerra o conscriptos ex combatientes de Malvinas, tripulantes del submarino ARA San Juan o sus derechohabientes en el siguiente orden de prelación: cónyuge, hijos, progenitores, hermanos, afectados a su casa habitación.” “Artículo 265º.- Para obtener y mantener las exenciones previstas precedentemente deberán cumplimentarse los siguientes requisitos: l) Veteranos de guerra o conscriptos ex combatientes de Malvinas y tripulantes del ARA San Juan: 1) Veteranos de guerra: deberán acreditar tal condición mediante Certificado Único de Veteranos de Guerra de Malvinas (Resolución N° 1440/2019 del Ministerio de Defensa de la Nación). 2) Conscriptos ex combatientes de Malvinas: deberán acreditar tal condición mediante cédula otorgada por el Ministerio de Defensa, según lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nacional N° 23.109 y la reglamentación que establezca el Departamento Ejecutivo. 3) Tripulantes del ARA San Juan: Se deberá acreditar el vínculo familiar con el tripulante fallecido. 4) En todos los casos, el inmueble deberá tener el carácter de vivienda única y de permanente habitación para él y/o su grupo familiar”. Artículo 2º.- Comuníquese, etc.”. Segundo proyecto de Ordenanza: “Artículo 1º.- Modifícase el inciso l) del artículo 94º del Reglamento General del Servicio Sanitario (O-24704), el que quedará redactado de la siguiente forma: Sección V – Exenciones, Bonificaciones, Casos Especiales y Tarifa Social Título I – Exenciones, Bonificaciones y Casos Especiales. “Artículo 94º.- Estarán exentos del pago de los servicios públicos de agua, cloaca, pluvial, del Fondo de Infraestructura, Gestión de la Calidad del agua y del Efluente Cloacal de la ciudad de Mar del Plata, como así también de contribuciones, cargos, aranceles, u otro concepto con el porcentual indicado en cada caso: 1) Aquellos inmuebles destinados a vivienda en los que se acredite la exención del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública o su reemplazante Tasa por Servicios Urbanos (TSU), en una proporción equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la exención otorgada, cuando el contribuyente califique en alguna de las siguientes definiciones: a) Persona de escasos recursos y que no se encuadre en la Tarifa Social del artículo 95º del presente. b) Situación de Jubilado que no se encuadre en la Tarifa Social del artículo 95º del presente. c) Derechohabientes de tripulantes del ARA San Juan. En todos los casos, el acto administrativo de reconocimiento de la exención tendrá el carácter que le otorgue el Municipio, mientras subsistan las disposiciones o normas legales que la establezcan, y el cumplimiento por parte del beneficiario de las condiciones y requisitos previstos para su otorgamiento, pudiendo Obras Sanitarias requerir las acreditaciones correspondientes anualmente para situaciones de plazos de exenciones mayores a un año. Artículo 2º: Comuníquese, etc”

Sr. Presidente: En consideración el primer proyecto de Ordenanza, que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. Segundo proyecto de Ordenanza, que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 97 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA LA PRIORIDAD EN LA REALIZACIÓN DE
TEST OHISOPADOS POR COVID-19. DEL PERSONAL AFECTADO COMO
COCINERA POPULAR O TRABAJADORAS COMUNITARIAS DE LA SALUD DE
LOS COMITÉ BARRIALES DE EMERGENCIA (CBE).
(expte. 1859-FDT-20)**

Sr. Presidente: Concejal Gandolfi.

Sr. Gandolfi: Gracias, Presidente. Tal vez esta propuesta para el Ejecutivo complementa mucho de lo que hablamos y recién hablábamos de facilitar medios, tener médicos, enfermeros, pero también necesitamos abordar esta crisis sanitaria en la periferia y en los barrios. Necesitamos médicos, enfermeros, pero también necesitamos lavandina, jabón y agua potable en muchos barrios. Esta norma va en ese sentido. Ya el 25 de junio reconocimos a las cocineras populares por su loable tarea; hace muchos años reconocemos las tareas de cuidado pero hoy es un paradigma que ha avanzado en toda la sociedad a partir de los movimientos populares y del feminismo en las tareas de cuidado como un trabajo. Hay casi 400 comedores que atienden a 76.000 indigentes -según datos del INDEC-, hay 700 promotoras de salud del programa Cuidarnos que se han capacitado y atienden a muchos de los aislados por Covid en cada barrio. Nosotros venimos a proponer –y cuando digo “nosotros lo digo en sentido amplio- que se privilegie, que se tenga una preferencia al momento del análisis del hisopado para las trabajadoras de las cocinas populares que están en el marco de los CBE y las promotoras de salud comunitarias del programa Cuidarnos y que también están en el marco de los CBE. Hoy hablamos del tiempo y para estas compañeras y para los que ellas cuidan es muy importante el tiempo, que el resultado de su análisis tarde 24 o 96 horas implica que tal vez, estando libre del Covid, un comedor o merendero esté 96 horas sin trabajar. Por eso venimos a proponerle al Ejecutivo a través de esta Comunicación que cocineras y promotoras de salud tengan el mismo nivel que personal de salud y de seguridad al momento de ser tratado su análisis. Quiero también resaltar que con esto evitamos la circulación. Cuando un comedor cierra, tiene que ir a buscar a otro barrio y si ése también cierra, debe buscar otro y así siguen circulando. Esto es producto también del trabajo de este Deliberativo, articulando con Provincia y Nación de los CBE. Hoy no tuvimos mucho tiempo de resaltarlo; a veces la política queda en la rispidez, en la violencia, pero también hay acuerdos. Hoy, mientras esta sesión se desarrollaba, funcionó la mesa social y ahí también nos decimos cosas, no es que son todos acuerdos, pero la forma es hacer las cosas y seguir trabajando para gente que está muy mal y sin embargo mantiene las formas, llega el consenso y mañana vamos a estar trabajando en los centros de distribución de cada uno de esos lugares. Pido el acompañamiento para esta Comunicación y por los CBE, por lo mucho que hicimos y lo que haremos, me siento orgulloso de formar parte de este Honorable Cuerpo. Gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marca sus votos: aprobado por unanimidad. Este fue el último expediente a tratar, pero voy a ceder el uso de la palabra al concejal Rodríguez para una breve mención.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Me parece que no ha sido una sesión cualquiera, nos podemos ir felices porque triunfó el consenso y no el contubernio, triunfó el diálogo y no el agravio, por lo tanto triunfó la institucionalidad y la política, lo que implica que triunfó la democracia. Quiero hacer un reconocimiento a usted, Presidente, por su esfuerzo y cómo ha llevado adelante esta sesión y espero sea el comienzo de una gestión que todos podamos llevar adelante en estas condiciones. Ya que hemos hablado tanto de la salud y del trabajo, no me quiero ir sin tener un compromiso público de que en el término de no más de 10 o 15 días saquemos el Decreto del Consejo Económico y Social, que tiene que ver con el consejo pospandemia y que de alguna manera va a tratar de encontrar todos los instrumentos necesarios para discutir la ciudad de los próximos tiempos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, en el mismo sentido que el concejal Rodríguez, para felicitarlo por cómo ha llevado adelante esta sesión, que ha sido fruto de un trabajo intenso, de un diálogo permanente, de puertas abiertas y buscando siempre el respeto como base prioritaria para sacar adelante las situaciones que se nos plantean. Más allá de esta cuestión, hemos estado conversando en Labor Deliberativa y trabajaremos intensamente la próxima semana para plasmar el Consejo Económico, Productivo y Social, que es urgente que pongamos a funcionar en General Pueyrredon para generar herramientas en conjunto en contra de la desocupación que hoy está acuciando a los vecinos de Mar del Plata y Batán y que nos lleva a repensar la ciudad para sacar adelante a General Pueyrredon y no volver a tener un problema así dentro de diez o quince años.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente. En el mismo sentido que lo expresado por los concejales Rodríguez y Baragiola. El Consejo Económico y Social es una Ordenanza que está vigente pero requiere de una revitalización. Es una Ordenanza sanciona en épocas del Intendente Aprile, hubo luego reformas, proyectos para modificarla (uno de ellos era de nuestra autoría, sin tener en cuenta obviamente esto de la pandemia) y es la oportunidad que tenemos, el compromiso que asumimos para trabajar tanto ese proyecto como el del concejal Rodríguez, como el del concejal Carrancio o lo que ha propuesto la concejala Baragiola y la semana que viene acordar una redacción para que empiece rápidamente a funcionar porque lo que urge es atender las cuestiones urgentes del empleo y la cuestión social y que con un Decreto acordado por todos los concejales se pueda constituir y convocar el Consejo Económico y Social. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: No habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo con el protocolo de funcionamiento legislativo, remoto y virtual les solicito se retiren del recinto de sesiones cumpliendo con el debido distanciamiento social. Se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 19:21

Natalia Poleggio
Secretaria

Ariel Martínez Bordaisco
Presidente

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-18.998: Ampliando por 90 días la declaración en el ámbito del Partido de la emergencia administrativa sanitaria, en los términos establecidos en la Ordenanza 24.710 y su modificatoria (Sumario 6)
- O-18.999: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, el Programa Municipal "Corredores Gastronómicos", tendientes a la adaptación del uso de espacios públicos en el marco de la pandemia por el COVID-19. (Sumario 7)
- O-19.000: Autorizando al D.E. a otorgar permisos precarios para la colocación de decks en espacios de estacionamiento, a los locales gastronómicos, cervecerías, bares y heladerías frentistas sobre la calle Olavarría entre Alberti y Rodríguez Peña, para la instalación de mesas, sillas y sombrillas. (Sumario 8)
- O-19.001: Encomendando al D.E. la generación de iniciativas sobre el medio ambiente, en el marco del programa Prevenir. (Sumario 15)
- O-19.002: Creando un concurso anual de youtubers con el objeto de exhibir la historia de la ciudad, personajes célebres, el patrimonio cultural e histórico, así como sus paisajes y bellezas naturales. (Sumario 16)
- O-19.003: Dando de baja del patrimonio de la Administración Central dos vehículos marca Ford Ranger y donando las partes en condiciones de ser utilizadas como material didáctico (Sumario 17).
- O-19.004: Dando de baja del patrimonio de la Administración Central el vehículo Ford Ranger, dominio KWS055, y donando partes como material didáctico a escuelas municipales. (Sumario 18)
- O-19.005: Dando de baja del patrimonio de la Administración Central el vehículo Ford Ranger, dominio KYS505 y donando partes como material didáctico a escuelas de Formación Profesional. (Sumario 19)
- O-19.006: Dando de baja del patrimonio de la Administración Central el vehículo marca Volkswagen Voyage, Dominio KJQ 907 y donando las partes a Escuelas de Formación Profesional. (Sumario 20)
- O-19.007: Afectando como Vía Clasificada tres (VC3), el inmueble sito en la Av. Constitución esquina Autovía 2, para la edificación de un local comercial. (Sumario 21)
- O-19.008: Dando de baja del patrimonio de la Administración Central dos vehículos marca Ford Ranger, cuyas partes serán destinadas como material didáctico a Escuelas de Formación Profesional. (Sumario 22)
- O-19.009: Dando de baja del patrimonio de la Administración Central dos vehículos marca Ford Ranger y donando partes como material didáctico a Escuelas de Formación Profesional. (Sumario 23)
- O-19.010: Dando de baja del patrimonio de la Administración Central un vehículo marca Ford Ranger, dominio KWS 065 y donando las partes como material didáctico. (Sumario 24)
- O-19.011: Reconociendo a la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Playa San Carlos. (Sumario 25)
- O-19.012: Convalidando el Decreto 245/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se otorgó al Biguá Rugby Club permiso precario de uso gratuito de una fracción de tierra del Parque Camet. (Sumario 26)
- O-19.013: Convalidando el Decreto 55/20 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó al señor Rubén de Assis a ocupar un espacio de dominio público para realizar el "Carnaval de Batán 2020". (Sumario 27)
- O-19.014: Autorizando a la firma comercial Simone Mobilitas S.A. a transferir a su nombre el uso de suelo "Concesionaria de camiones y motos y otros", que se desarrollan en el inmueble de Av. Constitución, e/ Asturias y Jovellanos. (Sumario 28)
- O-19.015: Convalidando el Decreto 70/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el que se autorizó el corte del tránsito vehicular para el ingreso de invitados en el marco de las actividades de la reapertura del Teatro Tronador. (Sumario 29)
- O-19.016: Autorizando al D.E. a otorgar permiso precario de uso y explotación de la U.T.F. Camping Municipal a favor de SCOUTS de Argentina Asociación Civil. (Sumario 30)
- O-19.017: Convalidando el Decreto 138/20 dictado por la Presidencia del H. Concejo Deliberante por el cual se autorizó a los Sres. Jorge López y Fernando Lantaño a la realización de la "Fiesta de la Bombacha de Campo", en el predio ubicado en el Campo de Jinetada de la Laguna de los Padres. (Sumario 31)
- O-19.018: Otorgando la distinción al "Compromiso Social" a la Sra. Marina Torrisi, por su labor en la difusión y concientización acerca de la problemática ambiental. (Sumario 32)
- O-19.019: Convalidando el Decreto 201/20 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó a la firma "Capehe S.A." a afectar con el uso de suelo Destilación de alcohol etílico, el inmueble ubicado en la calle Vértiz 4823, por el término de la Emergencia Administrativa Sanitaria. (Sumario 33)
- O-19.020: Encomendando al DE la determinación de una red troncal de vías exclusivas seguras para el desplazamiento en bicicleta, de lunes a sábados en horarios laborales diurnos. (Sumario 34)
- O-19.021: Autorizando con carácter precario a la firma María Gracia SRL, a afectar con el uso "Depósito de Artículos de Pesca, Accesorios y Cajones Vacíos", el inmueble ubicado en Ayolas 3637. (Sumario 35)
- O-19.022: Autorizando, con carácter precario, a la Sra. Margarita Moyano a afectar con el uso "Depósito de Quesos y Fiambrés", el inmueble ubicado en la Av. Carlos Gardel 1344. (Sumario 36)
- O-19.023: Autorizando a la firma "Flomic S.A." a transferir a su nombre los usos autorizados "Elaboración de Comidas - Elaboración y Venta de Productos de Pastelería y Servicio de Lunch", que se desarrollan en el inmueble ubicado en la Av. Luro 3581. (Sumario 37)
- O-19.024: Convalidando el Contrato de Licencia de Uso de Software Gratuito celebrado con la firma "Andrómeda Group LATAM LLC" con el objeto de autorizar al municipio el uso de la Plataforma Testeate. (Sumario 38)

- O-19.025: Convalidando el Convenio celebrado con la Secretaría de Articulación de Políticas Social de la Nación que tiene por objeto asistir al municipio en la contención de la enfermedad producida por el Covid 19. (Sumario 39)
- O-19.026: Autorizando, con carácter precario, a la firma "El Lusitano SRL" a trasladar las actividades de Ferretería y otros a los inmuebles ubicados en Avda. Jorge Newbery 3437. (Sumario 40)
- O-19.027: Modificando los Artículos 2º y 6º de la Ordenanza 24324, por la cual se creó en el ámbito del H. Cuerpo la Oficina de Vinculación - Científica Legislativa. (Sumario 41)
- O-19.028: Autorizando a la Sra. Carolina Almendro y otro a afectar con el uso de "Servicio de Esterilización de Equipos para la Salud", el inmueble ubicado en Brown 5889. (Sumario 42)
- O-19.029: Autorizando a la firma "Surgeon Car SRL" a afectar con los usos Desarme de Automotores y otros y otros el inmueble ubicado en el Parque Industrial. (Sumario 43)
- O-19.030: Autorizando con carácter precario a la firma "Maxivalenti SRL", a ampliar la unidad de uso y anexar actividades a las permitidas en el inmueble de calle Cerrito 2242. (Sumario 44)
- O-19.031: Adhiriendo a la Ley Provincial 15.175 que declara de interés la donación de plasma por parte de los pacientes recuperados de Covid-19. (Sumario 45)
- O-19.032: Modificando el artículo 18º de la Ordenanza 23457, relacionada con la autoridad de aplicación del Sistema de Estacionamiento por tiempo medido. (Sumario 46)
- O-19.033: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a dar de baja varios vehículos de su patrimonio. (Sumario 47)
- O-19.034: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales. (Sumario 48)
- O-19.035: Condonando la deuda en concepto de acarreo y derecho de depósito correspondientes a la motocicleta Zanella, dominio 056LCD, perteneciente al señor Pablo Fallacara. (Sumario 49)
- O-19.036: Condonando la deuda por acarreo y derecho de depósito correspondiente al motovehículo marca Gilera, Dominio A113AXH, propiedad de la señora Noelia Lagarde. (Sumario 50)
- O-19.037: Prorrogando la vigencia de la Ordenanza N° 21.468 hasta Semana Santa de 2022, de la feria de emprendedores de calle Mitre. (Sumario 82)
- O-19.038: Condonando el pago de la Tasa de Servicios Urbanos (TSU) por el plazo de un año, a quienes se hayan recuperado de coronavirus y donen plasma para ayudar a otros infectados (Sumario 84)
- O-19.039: Instituyendo el 27 de septiembre de cada año como "Día del Derecho de la Niñez a Jugar". (Sumario 85)
- O-19.040: Afectando como ciclovía de uso exclusivo, al carril izquierdo según el sentido de circulación de distintas calles de la ciudad, en el marco del "Plan Maestro de Transporte y Tránsito", para que se incluyan en el Programa al Impulso a la Movilidad Activa y el desarrollo de la Red de Ciclovías en el Partido. (Sumario 86)
- O-19.041: Encomendando al D.E., la convocatoria para la contratación de médicos, técnicos, enfermeros y kinesiólogos para la atención de la demanda crítica de las personas afectadas por el Covid 19. (Sumario 90)
- O-19.042: Modificando el artículo 3º del Decreto N° 189 convalidado por Ordenanza no 24759, por el cual se autoriza al DE a aceptar donaciones por parte de personas físicas y jurídicas en el Marco de la Emergencia Sanitaria Administrativa dispuesta por Ordenanza 24.710 (Sumario 93)
- O-19.043: Ampliando por el término de un año la declaración de la "Emergencia contra la violencia por motivos de Género y Diversidad, conforme a lo establecido por Ordenanzas 23.859 y 24.320 (Sumario 95)
- O-19.044: Modificando artículos de la Ordenanza Fiscal vigente, a efectos de eximir del pago de la Tas por Servicios Urbanos a los inmuebles pertenecientes a los tripulantes del ARA San Juan (Sumario 96).
- O-19.045: Eximiendo del pago de la Tarifa por Servicio Sanitario a inmuebles pertenecientes a los tripulantes del ARA San Juan (Sumario 96)

Resoluciones:

- R-4607: Expresando preocupación por el estado de distintos bienes que se dan de baja del patrimonio. (Sumario 17)
- R-4608: Declarando de interés el documental "Reserva Biosfera Mar Chiquita: Política y Economía sobre la apropiación de los Espacios Litorales". (Sumario 51)
- R-4609: Manifestando preocupación por la destrucción de la escultura recordatoria de la "Masacre de Luna Roja", emplazada en el km 542 de la ruta 11. (Sumario 52)
- R-4610: Expresando reconocimiento a Damián Navarro y a María Yasmín Rosario Vidal por su labor en el proyecto de fabricación de pre - sillas para niños y niñas con discapacidad motora. (Sumario 54)
- R-4611: Expresando beneplácito por la presentación del Registro Nacional de Comedores y/o Merenderos Comunitarios de Organizaciones de la Sociedad Civil (ReNaCom). (Sumario 55)
- R-4612: Expresando repudio y rechazo al pedido de libertad condicional para Rubén Galera. (Sumario 56)
- R-4613: Expresando repudio ante las amenazas de muerte sufridas por el Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Dr. Sergio Tomás Massa y su familia. (Sumario 57)
- R-4614: Expresando un profundo pesar por el fallecimiento del Sr. César Cigliutti, histórico referente, activista y luchador por los derechos de la comunidad LGBTI+ (Sumario 87)
- R-4615: Manifestando la necesidad de que el Partido de General Pueyrredon forme parte de la denominada Zona Fría en la determinación de la tarifa de gas (Sumario 91)
- R-4616: Declarando de interés el 1º Seminario Plunnacional de Mujeres Rurales, Campesinas e Indígenas, a realizarse el próximo 15 de octubre del 2020. (Sumario 94)

Decretos:

- D-2465: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 58)

- D-2466: Convalidando el Decreto 276/20 dictado por la Presidencia del H. Concejo Deliberante mediante el cual se suspendió transitoriamente el abono del sueldo anual complementario a los Señores Concejales y a la Secretaria del H. Cuerpo. (Sumario 59)
- D-2467: Convalidando el Decreto 282/20 dictado por la Presidencia del H. Concejo Deliberante, por el cual se otorgó licencia al concejal Mauricio Loria por el día 21 de julio de 2020. (Sumario 60)
- D-2468: Convalidando el Decreto 288/20 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se otorgó licencia al concejal Mauricio Loria por el día 3 de agosto de 2020. (Sumario 61)
- D-2469: Implementando, en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, el Programa "Reciclemos - Repliquemos - Recuperemos". (Sumario 62)
- D-2470: Convocando a una Jornada de Trabajo cuya consigna será "¿Cómo ofrecer el destino turístico más seguro en épocas del COVID?". (Sumario 63)
- D-2471: Convocando a una Jornada de Trabajo virtual sobre campañas para la prevención del suicidio (Sumario 64).

Comunicaciones:

- C-5620: Solicitando informes sobre las áreas y servicios que se ven afectados. (Sumario 53)
- C-5621: Solicitando informes sobre la existencia de programas referentes a la prevención del suicidio. (Sumario 64)
- C-5622: Solicitando al D.E. la instalación de un señalamiento luminoso para el tránsito en la intersección de la Av. Arturo Alió y la calle 11 de Septiembre. (Sumario 65)
- C-5623: Solicitando al D.E. realice las gestiones necesarias para contar en las oficinas del municipio con medios para la realización del trámite del R.A.N (Registro de Actividades Nocturnas). (Sumario 66)
- C-5624: Solicitando al D.E. disponga de un número telefónico para la atención de reclamos por ruidos molestos y realización de fiestas privadas y/o clandestinas. (Sumario 67)
- C-5625: Solicitando al D.E. informe sobre la reglamentación y funcionamiento del Proyecto de Asistencia y Capacitación de Pequeños Elaboradores de Alimentos y del Registro de Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (RePUPA). (Sumario 68)
- C-5626: Solicitando al D.E. la limpieza de micro basurales en diversas calles del Barrio Autódromo. (Sumario 69)
- C-5627: Solicitando al D.E. la implementación del dictado de capacitaciones virtuales y gratuitas para emprendedores, pymes, comerciantes, industriales y/o cualquier otro actor del sector productivo del Partido. (Sumario 70)
- C-5628: Solicitando al D.E. realice gestiones ante entidades bancarias estatales y privadas para la colocación de cajeros automáticos en la Unidad Turística Chapadmalal. (Sumario 71)
- C-5629: Solicitando al D.E. informes sobre la habilitación de establecimientos para la atención de personas víctimas de violencia de género. (Sumario 72)
- C-5630: Solicitando a la Ministra de Seguridad de la Nación el envío de distintas fuerzas federales de seguridad para trabajar en coordinación con fuerzas provinciales y locales. (Sumario 73)
- C-5631: Solicitando al D.E. informe la aplicación de la Resolución 810/20, que establece límites mensuales de horas extras y/o suplementarias en la Secretaría de Salud. (Sumario 74)
- C-5632: Solicitando al D.E. gestione ante las empresas de servicio público de transporte colectivo urbano de pasajeros la información detallada de las unidades del Parque Automotor. (Sumario 75)
- C-5633: Solicitando al D.E. informes sobre el inmueble construido para equipamiento comunitario, ubicado en la calle Canesa y Hernandarias. (Sumario 76)
- C-5634: Solicitando al D.E. que la Dirección de Defensa del Usuario y Consumidor otorgue prioridad en la gestión de denuncias a las relacionadas con contrataciones y/o reclamos de prestaciones sanitarias. (Sumario 77)
- C-5635: Viendo con agrado que el D.E. implemente una campaña de información y difusión sobre los peligros que implica la ingesta de dióxido de cloro. (Sumario 78)
- C-5636: Solicitando al D.E. informe sobre el funcionamiento de los métodos accesibles de asesoramiento para las Personas con Discapacidad, creados por Ordenanza 24.068. (Sumario 79)
- C-5637: Solicitando al D.E. gestione ante la Empresa EDEA las acciones pertinentes para dar solución a los reiterados cortes de luz registrados en el Barrio El Boquerón. (Sumario 80)
- C-5638: Solicitando al D.E. la elaboración y aplicación de un protocolo para que los no residentes que posean bienes inmuebles en el Partido puedan ingresar temporalmente a la ciudad, a los fines de realizar los actos posesorios, conservatorios y/o de disposición que fuesen necesarios (Sumario 83)
- C-5639: Solicitando al Departamento Ejecutivo la fiscalización del cumplimiento de la provisión de alcohol en gel en los cajeros automáticos por parte de las entidades bancarias (Sumario 89)
- C-5640: Solicitando al DE informe ref. a las donaciones recibidas en el marco de la Emergencia Sanitaria Obligatoria dispuesta por Ordenanza 24.710. (Sumario 92)
- C-5641: Solicitando al D.E. disponga la prioridad en la realización de test o hisopados por COVID-19. del personal afectado como Cocinera Popular o Trabajadoras Comunitarias de la Salud de los Comité Barriales de Emergencia (CBE). (Sumario 97)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.998**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1825**LETRA D****AÑO** 2020**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Ampliase, por noventa (90) días, la declaración en el ámbito del Partido de General Pueyrredon de la Emergencia Administrativa Sanitaria, en los términos establecidos en la Ordenanza n° 24710 (y su modificatoria), prorrogable por igual plazo por Decreto del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º.- Modifícase el artículo 7º de la Ordenanza n° 24710, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 7º.-** Las contrataciones, adquisiciones de bienes y servicios y demás afectaciones presupuestarias realizadas en el marco de la presente ordenanza, deberán ser informadas al Honorable Concejo Deliberante y al Consejo de Prevención e Intervención creado a través de la presente. El informe será elevado por el Secretario de Economía y Hacienda y la Secretaria de Salud cada cuarenta y cinco (45) días por escrito, debiendo asistir ambos, personalmente o por medios remotos, salvo causa de fuerza mayor, a efectuar las explicaciones del mismo ante la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas del Honorable Concejo Deliberante en la primera convocatoria que efectúe dicha Comisión.”

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.999**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1527**LETRA FDT****AÑO** 2020**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Créase en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el programa municipal “Corredores Gastronómicos” tendiente a la reasignación y adaptación del uso del espacio público en el marco de la pandemia provocada por el virus COVID 19.

Artículo 2º.- El cumplimiento de todo lo dispuesto en la presente normativa requerirá del pleno respeto de los protocolos sanitarios correspondientes, siendo responsabilidad del Departamento Ejecutivo cumplir y hacer cumplir las disposiciones vigentes sobre la materia.

Artículo 3º.- Designase como “Corredores Gastronómicos” a todas las calles, arterias, avenidas o donde existan establecimientos gastronómicos o rubros similares.

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo definirá disposiciones complementarias sobre las calles en las que se implementarán los “Corredores” en diferentes sectores del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 5º.- Los establecimientos gastronómicos podrán incluir la posibilidad de ocupación de espacios al aire libre, ya sea en terrazas, patios internos u otros espacios abiertos afines.

Artículo 6º.- El permiso de uso de espacio público en los “Corredores Gastronómicos” será hasta el final de la temporada estival del año 2021, durante todos los días y con condiciones supeditadas a la jerarquía de cada calle, arteria, o avenida utilizando como criterio:

- Rol en el sistema de movilidad.

- Características del entorno.

- Impacto sobre el tránsito, considerando prioritariamente garantizar los adecuados niveles de seguridad a los usuarios del espacio público.

Artículo 7º.- El Departamento Ejecutivo definirá la forma del permiso de uso del espacio público (por ejemplo: peatonalización de la calle, uso parcial de la calzada, uso de estacionamiento, etc.) según las especificaciones dispuestas en el artículo precedente.

Artículo 8°.- El Departamento Ejecutivo promoverá el trabajo en conjunto con los comerciantes frentistas que posean habilitación municipal sobre los “Corredores Gastronómicos”, para definir de manera particular y específica el permiso de uso del espacio público, considerando sus características espaciales y la dinámica comercial preexistentes.

Artículo 9°.- Promuévanse, con carácter no excluyente, las siguientes medidas para potenciar los “Corredores Gastronómicos”:

- a) Refuerzos en la iluminación de la vía pública mediante la instalación de focos bajo consumo.
- b) Acondicionamiento de calles y veredas.
- c) Instalación de mesas para gastronomía sobre el espacio público.
- d) Presentación de espectáculos culturales con diversos lenguajes artísticos, dando cumplimiento a lo dispuesto en las normas vigentes sobre ruidos molestos.
- e) Espacios de intercambio o uso común al aire libre.

Artículo 10°.- Será responsabilidad del Departamento Ejecutivo la realización de la limpieza de calles y veredas con camión hidrante sanitizante en los “Corredores Gastronómicos”. El mantenimiento y la limpieza posterior a la utilización del espacio público estarán a cargo de los permisionarios.

Artículo 11°.- El Departamento Ejecutivo podrá prorrogar por otro año calendario las disposiciones previstas en la presente ordenanza, mediante decreto ad referéndum del Honorable Concejo Deliberante, en caso de que la situación sanitaria y económica se sostenga.

Artículo 12°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.000

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1493

LETRA CJA

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar permisos precarios para la colocación de decks, en espacios de estacionamiento, a los locales gastronómicos, cervecerías, bares y heladerías frentistas sobre la calle Olavarría, entre Alberti y Rodríguez Peña, para la colocación de mesas, sillas y sombrillas.

Artículo 2°.- El costo de la adecuación de los decks en los espacios públicos estará a cargo de los establecimientos gastronómicos interesados, en base a lo implementado en la calle Güemes por la Ordenanza n° 21.600.

Artículo 3°.- El Departamento Ejecutivo evaluará la conveniencia y pertinencia de implementar estas medidas en otros corredores gastronómicos.

Artículo 4°.- Los permisos precarios que se otorguen en virtud de la presente tendrán una vigencia de dos (2) años, con opción de prórroga según criterio del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 5°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15-

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.001

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1163

LETRA B1PAIS

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que, en virtud del programa “Prevenir”, y a los efectos de generar nuevas iniciativas que contribuyan a la relación que tienen los niños y adolescentes con el ambiente, con su entorno y en busca de un cambio de actitud, proceda a:

- a) Organizar concursos y competencias educativas referidas a iniciativas que contribuyan al cuidado del medio ambiente y al desarrollo sostenible.
- b) Fomentar la realización de contenidos artísticos que promuevan el cuidado del medio ambiente.
- c) Implementar talleres optativos que tengan como objetivo transmitir valores y las tareas que desde la ciudadanía se pueden realizar para mejorar y conservar los espacios públicos.

- d) Promover la generación de contenidos digitales susceptibles de subir a redes sociales a los efectos de concientizar sobre la importancia de apoyar, participar y difundir cuestiones relacionadas al cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo podrá establecer premiaciones y reconocimientos anuales a quienes se distingan por su aporte en la materia.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.002

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1386

LETRA B1PAIS

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Concurso de youtubers.

Créase un concurso de youtubers que se desarrollará en forma anual y tendrá como objeto exhibir la historia de la ciudad de Mar del Plata, sus personajes célebres, el patrimonio cultural e histórico, así como sus paisajes y bellezas naturales.

Artículo 2º.- Alcance y contenido.

Podrán participar todas aquellas personas que realicen videos de acuerdo a lo mencionado en el artículo anterior, pudiendo ser éstos de libre contenido. No se aceptarán bajo ninguna circunstancia expresiones, simbología y gestos que pudieran resultar ofensivos y/o discriminatorios contra una o varias personas.

Artículo 3º.- Duración y visualización.

Los videos no podrán durar más de un minuto y serán subidos a una plataforma digital y/o red social administrada por la autoridad de aplicación, a los fines que puedan ser visualizados por toda la comunidad.

Artículo 4º.- Hashtag.

Los videos deberán publicarse utilizando hashtag de uso obligatorio, los que se establecerán en el momento del concurso.

Artículo 5º.- Autoridad de Aplicación.

La autoridad de aplicación de la presente será el Ente Municipal de Turismo (EMTUR), la que podrá coordinar con otras áreas del Departamento Ejecutivo distintas tareas que hagan a la implementación de esta ordenanza.

Artículo 6º.- Plazos.

La autoridad de aplicación decidirá anualmente los plazos en los cuales se podrán subir videos, ser votados y luego seleccionados, para proceder a la entrega de premios correspondiente.

Artículo 7º.- Preselección y selección de videos.

Los videos podrán ser votados por todos aquellos que ingresen a la aplicación o red social -conforme Artículo 3º de esta ordenanza- añadiendo "likes" o "me gusta" en cada uno de los videos. Aquellos diez videos que durante el plazo de votación, reciban más "likes" serán seleccionados a los efectos de ser analizados por un jurado que decidirá un ganador y que podrá otorgar distinciones.

Artículo 8º.- Jurado.

El jurado que se encargará de elegir al ganador, estará integrado por un representante de cada una de las siguientes áreas y entidades:

- a) Ente Municipal de Turismo
- b) ATICMA - Asociación de Tecnologías de la Información y la Comunicación de Mar del Plata y zona.
- c) Secretaría de Cultura.
- d) Comisión de Educación y Cultura del Honorable Concejo Deliberante.
- e) Secretaría de Desarrollo Productivo y Modernización.
- f) Secretaría de Desarrollo Social: Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia y Dirección de Coordinación de la Juventud.

Artículo 9º.- Premiados y distinguidos.

El jurado designará a un ganador y podrá otorgar distinciones, pudiendo valorar diversas aptitudes personales, talento artístico, circunstancias y valores de construcción ciudadana, solidaridad, desarrollo sostenible y compromiso social apreciados en el video realizado y otorgando cualquiera de los premios que se detallan en el artículo siguiente.

Artículo 10º.- Premios.

El ganador obtendrá por parte del Departamento Ejecutivo los premios que establezca la autoridad de aplicación.

Artículo 11°.- La autoridad de aplicación establecerá el reglamento, las bases y condiciones del concurso, seleccionará al jurado interviniente y determinará anualmente todo lo relativo a los plazos y detalles del presente con participación de las Secretarías de Cultura y Educación y de la Subsecretaría de Gobierno Digital.

Artículo 12°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.003

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1562

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1°.- Dese de baja del patrimonio municipal de la Administración Central los siguientes vehículos:

RAFAM	MARCA	AÑO	DOMINIO
72.090	FORD RANGER	2011	KTU 435
72.086	FORD RANGER	2011	KTU 421

Artículo 2°.- Dónanse las partes de los vehículos detallados en el artículo anterior, en condiciones de ser utilizados como material didáctico, a las Escuelas de Formación Profesional de la órbita municipal que determine la Secretaría de Educación.

Artículo 3°.- Intervenga la División Registro Patrimonial y la Dirección General de Contrataciones.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.004

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2069

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1°.- Dese de baja del patrimonio municipal de la Administración Central el vehículo marca FORD RANGER, Dominio KWS 055- RO49696- Comisaría 3ra. RAFAM Municipal 72054.

Artículo 2°.- Dónanse las partes del vehículo detallado en el artículo anterior, en condiciones de ser utilizadas como material didáctico, a las Escuelas de Formación Profesional de la órbita municipal que determine la Secretaría de Educación.

Artículo 3°.- Intervenga la División Registro Patrimonial y la Dirección General de Contrataciones.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.005

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2070

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1°.- Dáse de baja del patrimonio municipal de la Administración Central el vehículo marca FORD RANGER, Dominio KYS 505, RO49705, Comando Sur, RAFAM Municipal n° 72083

Artículo 2°.- Dónanse las partes del vehículo detallado en el artículo anterior, en condiciones de ser utilizadas como material didáctico, a las Escuelas de Formación Profesional de la órbita municipal que determine la Secretaría de Educación.

Artículo 3°.- Intervenga la División Registro Patrimonial y la Dirección General de Contrataciones.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.006

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2167

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Dáse de baja del patrimonio municipal de la Administración Central el vehículo marca Volkswagen, Modelo Voyage, año 2011, Dominio KJQ 907, RO 12276, RAFAM n° 67680.

Artículo 2º.- Dónanse las partes del vehículo detallado en el artículo 1º, en condiciones de ser utilizadas como material didáctico a las Escuelas de Formación Profesional de la órbita municipal que determine la Secretaría de Educación.

Artículo 3º.- Intervenga la División Registro Patrimonial y la Dirección General de Contrataciones.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.007

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2230

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Aféctase con la designación urbanística: “Vía Clasificada tres (VC3)”, el inmueble frentista a la avenida Constitución, esquina Autovía n° 2, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 12-DD, Parcela 14 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo otorgado en el artículo 1º estará condicionado a que la obra a construir verifique los siguientes requerimientos:

- a) Respetar el espacio exterior proyectado para reservarlo como estacionamiento vehicular y/o carga y descarga de mercaderías, según el croquis preliminar obrante a fs. 18 del Expediente n° 8875-8-2019 Cuerpo n° 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 2230-D-2019 H.C.D.).
- b) Presentar certificación de servicios de Obras Sanitarias Sociedad de Estado (OSSE).
- c) Cumplimentar los requisitos establecidos por el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a lo dispuesto en la presente.
- d) Gestionar ante la Dirección General de Obras Privadas, la aprobación de la documentación técnica pertinente debidamente homologada por el colegio profesional, debiendo exigirse el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 3º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a efectuar la pertinente sustitución de la plancheta urbanística del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.), en concordancia con lo establecido en el artículo 1º.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.008

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2293

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Dánse de baja del patrimonio municipal de la Administración Central los vehículos que se detallan a continuación:

FORD RANGER - DOMINIO: KYJ157 - RO49697 - RAFAM MUNICIPAL N°: 72070

FORD RANGER - DOMINIO: KYJ156 - RO49678 - RAFAM MUNICIPAL N°: 72069

Artículo 2º.- Dónanse las partes de los vehículos detallados en el artículo anterior, en condiciones de ser utilizadas como material didáctico, a las Escuelas de Formación Profesional de la órbita municipal que determine la Secretaría de Educación.

Artículo 3º.- Intervenga la División Registro Patrimonial y la Dirección General de Contrataciones.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.009

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2315

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Dése de baja del patrimonio municipal de la Administración Central los siguientes vehículos:

FORD RANGER - DOMINIO: KTU 437 - RO49669 - RAFAM MUNICIPAL N°: 72048

FORD RANGER - DOMINIO: KYJ 159 - RO49680 - RAFAM MUNICIPAL N°: 72072

Artículo 2º.- Dónanse las partes de los vehículos detallados en el artículo anterior, en condiciones de ser utilizadas como material didáctico a las Escuelas de Formación Profesional de la órbita municipal que determine la Secretaría de Educación.

Artículo 3º.- Intervenga la División Registro Patrimonial y la Dirección General de Contrataciones.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.010

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2317

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Dése de baja del patrimonio municipal de la Administración Central el vehículo

FORD RANGER - DOMINIO: KWS 065 - RO49672 - RAFAM MUNICIPAL N°: 72059.

Artículo 2º.- Dónanse las partes del vehículo detallado en el artículo 1º, en condiciones de ser utilizadas como material didáctico, a las Escuelas de Formación Profesional de la órbita municipal que determine la Secretaría de Educación.

Artículo 3º.- Intervenga la División Registro Patrimonial y la Dirección General de Contrataciones.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.011

NOTA H.C.D. N° : 232

LETRA NP

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese a la “Asociación Vecinal de Fomento Barrio Parque Playa San Carlos”, registrada en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, en la matrícula n° 39188, legajo n° 194613, Resolución n° 5950, la que desarrollará su actividad en el radio delimitado desde la calle 479 a la calle 467 y de la Ruta Provincial 11 a la Avda. Jorge Newbery.

Artículo 2º.- Modifícase el artículo 2º del Decreto n° 610/69 y su modificatoria, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 2º.-** El radio de acción en el cual la Asociación de Fomento “Barrio Parque Los Acantilados” deberá desarrollar sus actividades será el delimitado por la calle 479 hasta la Avda. Jorge Newbery, por ésta hasta la calle 503, por ésta hasta la Ruta 11 y por ésta hasta la calle 491 y por ésta hasta la calle 22, por ésta hasta la calle 479.”

Artículo 3º.- Derógase el artículo 2º de la Ordenanza n° 23663.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.012

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1066

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 245 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 18 de mayo de 2020, mediante el cual se otorgó al Biguá Rugby Club permiso precario de uso gratuito de la fracción de tierra de Parque Camet para la práctica y fomento del deporte.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.013

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1084

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 55/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se autorizó al señor Rubén De Assis al uso del espacio público comprendido por la calle Colectora a Ruta n° 88 entre las calles 33 bis, 35 y 35 bis de la ciudad de Batán, los días 28 y 29 de febrero y 1 de marzo de 2020 para la realización del “Carnaval de Batán 2020”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : -19.014

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1092

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario a la firma comercial: “SIMONE MOBILITAS S.A.”, de conformidad con lo establecido por el artículo 5.1.1.12 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.), a transferir a su nombre el uso de suelo: “CONCESIONARIA DE CAMIONES y MOTOS (con servicios pre-entrega y post-venta y venta de repuestos del automotor: complementarios)”, junto al permitido habilitado: “Concesionaria del automotor y de motos (con servicios pre-entrega y post-venta, lavadero artesanal y venta de repuestos del automotor: complementarios)”, que se desarrolla en el Sector consignado como “B” en los croquis de habilitación obrantes a fs.148 del Expediente 16233-2-2009 Cuerpo n° 1, Alcance n° 2, Cuerpo N° 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1092-D-20 H.C.D.), perteneciente al inmueble sito en la avenida Constitución entre Asturias y Jovellanos, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 12-3w, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a:

- a) Acatar lo establecido por la Ley Provincial N° 11.720 y su Decreto Reglamentario n° 806/97 referida a residuos especiales.
- b) Delimitar obligatoriamente dentro de la parcela y de manera de no afectar el tránsito en la vía pública, dos (2) módulos de 50 m2 cada uno destinados a la carga y descarga de mercaderías, 190 m2 al estacionamiento de vehículos y 150 m2 del área de trabajo del servicio automotor para los vehículos en espera, conforme lo determinan los artículos 5.5.1.3/3, 5.5.2.3/1 y 5.5.2.5/3 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.), respectivamente.

Artículo 3º.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior. Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza N° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.015

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1118

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 70/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó a realizar el corte de la calle Santiago del Estero entre Avda. Luro y Rivadavia, a los efectos de facilitar el ingreso y egreso de los invitados en el marco de la reapertura del Teatro Tronador.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.016

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1124

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar permiso precario de uso y explotación de la U.T.F. Camping Municipal a SCOUTS DE ARGENTINA ASOCIACIÓN CIVIL, CUIT N° 30-69732250-3, con domicilio legal en calle Deán Funes 2778 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- El permiso a otorgarse conforme el artículo precedente se extenderá hasta el 30 de abril de 2021.

Artículo 3º.- Establécese la obligación de abonar un canon por la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL (\$ 578.000.-), el que se abonará conforme lo indicado en el Anexo I de la presente.

Artículo 4º.- El presente permiso será regido por las condiciones impuestas en el Anexo I de la presente y por toda aquella norma de aplicación supletoria.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.

ANEXO I

ARTÍCULO 1º.- CONTENIDO DEL PERMISO DE USO Y EXPLOTACION

El presente permiso tiene por objeto otorgar el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada CAMPING MUNICIPAL para la prestación del servicio de CAMPAMENTISMO (rubro principal) y actividades complementarias (culturales, deportivas y recreativas). Todo ello en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial 13531 y normas complementarias.

En caso de pretender la permisionaria desarrollar una tarea que no estuviera contemplada en el párrafo anterior, deberá previo a su realización, contar con la debida autorización por escrito del Ente Municipal de Turismo.

ARTÍCULO 2º.- PERÍODO DE EXPLOTACION

El período de explotación se extenderá desde la notificación de la presente hasta el 30 de abril de 2021. Vencido dicho plazo o extinguido el contrato por cualquiera de las causas estipuladas, el permisionario deberá devolver el bien en el estado en que se encontraba, sin ocupantes, quedando las obras realizadas e instalaciones inmuebles por cesión de propiedad exclusiva del Estado.

ARTÍCULO 3º.- EXTINCION DEL PERMISO

El permiso se extinguirá por las siguientes causales:

a.- Por la falta de pago del canon en tiempo y forma.

b.- Vencimiento del plazo del permiso.

c.- Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que el permisionario haya observado el cumplimiento de sus obligaciones.

d.- Por revocación del permiso, fundada en razones de interés público.

e.- Por destrucción total o parcial de las obras, cuando proviniera de caso fortuito.

f.- Cuando por hechos imputables al permisionario se apliquen sanciones resarcitorias por parte de la Municipalidad. En este caso, la sanción trae aparejada la pérdida de la garantía contractual.

ARTÍCULO 4º.- CAUSALES DE RESOLUCION DEL CONTRATO

La Municipalidad de Gral. Pueyrredon tendrá derecho a declarar la rescisión del contrato, con pérdida de la garantía contractual, sin necesidad de previa intimación judicial o extrajudicial, en los siguientes casos:

- a.- Cuando el permisionario contravenga las obligaciones establecidas en el contrato.
- b.- Cuando por dolo, culpa o negligencia produzca daño grave al predio.
- c.- Si no se ajustare al uso propuesto y/o autorizado por el Municipio.
- d.- Cuando el permisionario transfiriera totalmente el contrato.
- e.- Por deficiencias graves o reiteradas en el servicio debidamente comprobadas.
- f.- Por disolución de la persona jurídica.

ARTÍCULO 5º.- GARANTIA

La garantía de contrato se constituirá en la Tesorería del Ente Municipal de Turismo por un monto de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL (\$ 578.000.-) en cualquiera de las formas previstas por la Ordenanza N° 14228.

La misma podrá ser reintegrada a pedido de parte interesada, vencido el plazo del permiso y una vez recibida la unidad de conformidad, previa presentación de:

- a.- Constancia de pago de servicios: energía eléctrica, gas y cualquier otro impuesto, tasa o contribución que hubieran gravado a la Unidad durante el período del permiso.
- b.- Constancia de recepción definitiva por parte de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon de la Unidad.

ARTÍCULO 6º.- CANON

El canon para el presente permiso se establece en la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL (\$ 578.000.-), cuyo vencimiento operará indefectiblemente a los quince (15) días de notificada la presente. Deberá abonarse en una sola cuota mediante transferencia bancaria o con cheque certificado a nombre de la Municipalidad de General Pueyrredon. La falta de pago en término se producirá automáticamente y sin necesidad de interpelación alguna, y devengarán los intereses moratorios que se abonarán según los parámetros establecidos en la Ordenanza Fiscal vigente a la fecha del pago efectivo.

ARTÍCULO 7º.- SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA UNIDAD

La Unidad Turística Fiscal objeto de esta licitación, se entregará en las condiciones en que se encuentra, que el permisionario declara conocer y aceptar por la sola toma de posesión del predio.

Se deja constancia que la Unidad Turística Fiscal es un bien del dominio público y que el presente permiso no modifica dicho estado, por lo que el permisionario deberá mantener y respetar el carácter público de la misma.

La totalidad de las obras que el permisionario efectúe en los sectores cedidos, como así también las instalaciones que en ellas fije y todas las mejoras a introducir durante el período del permiso pasarán, a la finalización del mismo, a ser propiedad de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon, sin derecho a compensación o retribución alguna.

La distribución de los espacios deberá ser remitida a la Dirección de Unidades Turísticas Fiscales para su evaluación y de corresponder, autorizados y/o modificados por la autoridad competente.

ARTÍCULO 8º.- SECTOR O LOTE CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD

El permisionario deberá ubicar sus instalaciones y servicios dentro del perímetro de la Unidad asignada, en el lote previsto para el desarrollo de la respectiva actividad.

No podrá ocuparse mayor superficie que la asignada, ni podrán obstruirse en cualquier forma los caminos de acceso destinados al tránsito del público, incluido el pasaje de entrada que conduce al sector.

ARTÍCULO 9º.- SERVICIO SANITARIO

El permisionario deberá asegurar la prestación del servicio sanitario a lo largo de toda la temporada. El mismo será gratuito y se brindará todos los días de 9:00 a 20:00 horas. Las instalaciones sanitarias consistirán en baterías de baños de construcción tradicional y/o baños químicos, cuya ubicación, distribución y cantidad se establecerán según las necesidades del servicio. El permisionario podrá optar por la rehabilitación y puesta en funcionamiento de las instalaciones existentes en la Unidad, para uso sanitario. La atención de los baños quedará a cargo de personal suministrado por el permisionario.

ARTÍCULO 10º.- OBLIGACIONES DEL PERMISIONARIO

Serán obligaciones del permisionario:

Delimitar el predio objeto del presente permiso, con instalación de cartelera y señalética que de conocimiento de la existencia y desarrollo de las actividades propias.

Vigilar la zona permisionada, superficie del lote y/o expansión para preservar el orden y la seguridad.

Garantizar el mantenimiento de los espacios asegurando la limpieza diaria en los espacios construidos y no construidos y de los cestos instalados en la Unidad, afectadas a su explotación, debiendo mantener condiciones de higiene y saneamiento en dichos espacios, especialmente en los que corresponden a los baños públicos.

Controlar el desarrollo de las actividades comerciales, garantizando la correcta prestación del servicio y cumpliendo con las disposiciones sobre salubridad, seguridad e higiene y contar con la debida habilitación comercial.

Abonar tarifas y conexiones por servicios públicos que afecten la explotación (gas, obras sanitarias, energía eléctrica, etc.) conforme la modalidad instrumentada por cada ente prestador.

ARTÍCULO 11º.- OBLIGACIONES CON RESPECTO AL PERSONAL QUE TRABAJA EN LA UNIDAD

El permisionario será directa, exclusiva y plenamente responsable de la conducta y desempeño de todo el personal que trabaje en la Unidad. Será también el único responsable de las remuneraciones, cargas sociales, indemnizaciones accidentes de trabajo y cualquier otra erogación que se produzca como consecuencia de la relación que surja con el personal que trabaja en la Unidad, debiendo responder ante las demandas que pudieran suscitarse.

En ningún caso podrá interpretarse que el personal contratado y/o a contratarse para el desarrollo de las actividades objeto de esta permiso goza de relación laboral directa o indirecta con la Municipalidad de General Pueyrredon.

ARTÍCULO 12º.- SEGUROS

El permisionario tendrá a su cargo la contratación de un seguro de Responsabilidad Civil durante todo el período de explotación por hechos cumplidos por su persona, por sus dependientes y cesionarios parciales, sobre pertenencias de terceros o que se produzcan sobre la persona de los mismos, construcciones, muebles, máquinas y demás bienes que integran la unidad permisionada.

ARTÍCULO 13º.- FISCALIZACION DEL CUMPLIMIENTO DE PERMISO

El permiso será controlado por la Dirección de Unidades Turísticas Fiscales del Ente Municipal de Turismo, o la dependencia que en el futuro la reemplace en sus funciones, como autoridad de aplicación mediante la realización de inspecciones, auditorías, solicitud de informes o documentación, verificación periódica y todo otro procedimiento que juzgue adecuado.

ARTÍCULO 14º SANCIONES

Para el caso de verificarse la transferencia de los derechos y obligaciones adquiridos sin autorización o por acto jurídico simulado corresponde la caducidad del permiso.

Para el caso de verificarse que se ha dado otro destino a la Unidad o no se ajustare estrictamente al autorizado, corresponde la caducidad del permiso.

En caso de incumplimiento de cualquiera de sus otras obligaciones, la permisionaria será pasible de las siguientes sanciones:

PRIMERA INFRACCIÓN: Multa de hasta un diez por ciento (10%) del equivalente al monto de la garantía contractual.

SEGUNDA INFRACCIÓN: Multa de hasta un cincuenta por ciento (50%) del equivalente al monto de la garantía contractual.

TERCERA INFRACCIÓN: Revocación del permiso con afectación de la garantía contractual.

ARTÍCULO 15º CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

El permisionario se compromete y acuerda en forma irrevocable, mantener indemne al EMTUR por cualquier reclamo, acción judicial, demanda, daño o responsabilidad de cualquier tipo y naturaleza que sea entablada por cualquier persona pública o privada, física o jurídica o dependientes de la misma, contratistas, o subcontratistas y los dependientes de éstos, cualquier fuera la causa del reclamo, responsabilidad que se mantendrá aún finalizado el convenio por cualquier causa. La responsabilidad se extenderá a indemnización, gastos y costas sin que la enunciación sea taxativa.

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.017

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1221

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 138/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó a los señores Jorge López y Fernando Lantaño a realizar la “Fiesta de la Bombacha de Campo” los días 22, 23 y 24 de febrero de 2020, en el predio ubicado en el Campo de Jineteadas de la Laguna de los Padres, a la instalación de foodtrucks, escenario y stands para la venta de artesanías e indumentaria campestre y se los eximió del cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza n° 15743.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.018

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1261

LETRA AM

AÑO 2020

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la labor desarrollada por Marina Torrisi en la difusión y concientización acerca de la problemática ambiental que causan las colillas de cigarrillos.

Marina Torrisi es de Mar del Plata, Técnica Universitaria en Gestión Ambiental y se encuentra culminando sus estudios de Licenciatura y en la investigación para su tesis abordó la problemática de las colillas de cigarrillos.

A partir de haber tomado conciencia a través de sus estudios, impulsó y desarrolla la campaña “Colillas al Tacho” a través de las redes sociales y realiza acciones concretas en el territorio en busca concientizar a la población y generar una ciudadanía comprometida y responsable.

Esta campaña es importante y necesaria dado que las colillas de cigarrillo deben considerarse como basura contaminante, en tanto son de plástico, material no biodegradable, se mantienen en el ambiente hasta 25 años y puede contaminar, cada una de ellas, hasta 50 litros de agua.

Las colillas son ingeridas por fauna marina, transportan y liberan en el ambiente más de 7.000 sustancias químicas tóxicas entre ellas cancerígenas, metales pesados, hidrocarburos.

Según puntualizó Marina Torrisi “la mayoría de los fumadores no lo advierte como un residuo, está naturalizado que se tira al piso. La OMS indican que cada 4 colillas, 3 terminan en el ambiente. Es decir que, como se venden 15 mil millones de cigarrillos por día quiere decir que 10 mil millones quedarán en el ambiente”.

En el marco de esta campaña se realizan regularmente jornadas de limpieza en espacios públicos de esparcimiento (plazas, parques, playas, etc.), trabajando con los niños para que ellos puedan replicar el mensaje a sus familias.

El trabajo realizado en las distintas jornadas se volcó oportunamente en julio del 2019 frente al Museo Mar en la mencionada “Montaña de Vergüenza” con más de 80.000 colillas recolectadas, iniciativa impulsada a nivel mundial por el movimiento global “No mas colillas en el suelo” al cual los jóvenes de “Colillas al tacho” adhirieron y a su vez impulsaron a personas de otras quince ciudades argentinas a que armaran su propia montaña.

Como coordinadora de la campaña “Colillas al Tacho” impulsó que la misma se uniera al Foro Costero Ambiental, entidad que aglutina a más de 20 organizaciones que accionan para generar conciencia en torno al cuidado del medioambiente.

Su labor la ha erigido como una militante ambiental, sumando en su trabajo a jóvenes que comparten las preocupaciones a causa de la contaminación que la sociedad genera en sus actividades cotidianas, especialmente los desperdicios de colillas de cigarrillo.

Las tareas que desarrolla demuestran su profundo compromiso con el medio ambiente y con los espacios públicos de la ciudad de Mar del Plata propiciando la toma de conciencia, la educación ambiental y la necesidad de acciones concretas.

La campaña “Colillas al Tacho” ha recibido distinciones del Honorable Concejo Deliberante y Marina Torrisi ha sido seleccionada como oradora para la próxima edición de TEDx Mar del Plata, eventos anuales en los cuales los pensadores y emprendedores más importantes del mundo comparten ideas innovadoras, lo que significa un reconocimiento a la labor que desarrolla.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al “Compromiso Social” a Marina Torrisi, por su labor en la difusión y concientización acerca de la problemática ambiental que causan las colillas de cigarrillos, a partir de la coordinación de la campaña “Colillas al tacho”.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase la distinción al “Compromiso Social” a Marina Torrisi, por su labor en la difusión y concientización acerca de la problemática ambiental que causan las colillas de cigarrillos, a partir de la coordinación de la campaña “Colillas al tacho”.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la señora Marina Torrisi, en un acto a realizarse al efecto en el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.019

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1309

LETRA U

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 201 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 13 de abril de 2020, mediante el cual se otorgó a la firma CAPEHE S.A., por el término de la Emergencia Administrativa Sanitaria aprobada por la Ordenanza 24710, permiso precario para desarrollar la actividad "Destilación de alcohol etílico" en el inmueble ubicado en la calle Vértiz n° 4823.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.020

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1403

LETRA AM

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Encomiéndese al Departamento Ejecutivo la determinación de una red troncal de vías exclusivas seguras para el desplazamiento de vecinos en bicicleta, de lunes a sábados en horarios laborales diurnos y la realización de una Prueba Piloto que permita medir los resultados y establecer las pautas de mejora para la propuesta definitiva.

Artículo 2º.- La red troncal de vías exclusivas tendrá por fin asegurar la conectividad de sur a norte y de este a oeste en condiciones de mayor seguridad en toda el área urbana del Partido de General Pueyrredon con la bicicleta como medio principal de locomoción, compatible con el uso peatonal, quedando el tránsito vehicular en esas vías, en los horarios estipulados, admisible solamente para el acceso domiciliario o comercial en el caso de los titulares de las explotaciones.

Artículo 3º.- La red troncal exclusiva para bicicletas será informada por todos los medios de comunicación social disponibles.

Artículo 4º.- La red creada por el artículo 1º de la presente tendrá vigencia mientras duren las condiciones del distanciamiento social preventivo obligatorio dispuesto en el marco del COVID-19, quedando sujeta su continuidad a una nueva aprobación del H. Concejo Deliberante.

Artículo 5º.- Encomiéndese al D.E. la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones para la efectiva construcción de ciclovías y biciesendas previstas en el Plan Maestro de Transporte y Tránsito y el Plan de Acción elaborado por la Municipalidad de General Pueyrredon junto al BID.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.021

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1434

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario a la firma MARIA GRACIA S.R.L. a afectar con el uso de suelo "DEPÓSITO DE ARTÍCULOS DE PESCA, ACCESORIOS Y CAJONES VACÍOS", el inmueble ubicado en calle Ayolas n° 3637 (Planta Baja, de acuerdo a croquis de habilitación glosado a foja 59 del Exp. 144-D-1937 Cpo. 0 Alc. 3 del Departamento Ejecutivo - Exp. 1434-D-20 H.C.D.), identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 17 G, Parcela 18 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.- Delimitar 1 módulo de 50 m² para la carga y descarga en forma interna a la parcela.

2.2.- No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.3.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en el punto anterior, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior.

Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.022

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1435

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario a la Señora Margarita Alicia Moyano a afectar con el uso de suelo "Depósito de Quesos y Fiambres" el inmueble ubicado en Av. Carlos Gardel n° 1344, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección: DD, Manzana: 122, Parcela: 22 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.- Mantener delimitado un módulo destinado a carga y descarga de 25 m² de acuerdo a lo establecido en el artículo 5.5.1.5 del C.O.T.

2.2.-No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.3.-Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos precedentemente descriptos, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior.

Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza N° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto N° 818/96, modificado por Decreto N° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.023

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1436

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario a la firma FLOMIC S.A. a transferir a su nombre los usos autorizados oportunamente mediante la Ordenanza N° 21337, "ELABORACIÓN DE COMIDAS - ELABORACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y SERVICIO DE LUNCH" que se desarrollan en el inmueble ubicado en la Avenida Luro n° 3581, identificado catastralmente como: Circunscripción I; Sección D; Manzana 23a; Parcelas 18 c y 19 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

- 2.1.- Mantener delimitado un módulo destinado a carga y descarga, según lo indicado en el plano de habilitación obrante a fs. 127 y 128 del expediente N° 12994-2-2010 Cpo.1 agregado al expediente N°22191-7-1984 Cpo 0 Alc. 1.
- 2.2.- No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).
- 2.3.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos precedentemente descriptos, dejara sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior.

Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza N° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto N° 818/96, modificado por Decreto N° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.024

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1546

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Contrato de Licencia de Uso de Software Gratuito entre la firma Andrómeda Group LATAM LLC y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon registrado bajo el número n° 722/20, el que como Anexo I forma parte de la presente, y que tiene por objeto el uso en forma no exclusiva de la Plataforma Testeate, dando acceso a los profesionales de la salud a quienes se le proporcionará de un usuario y contraseña individual a fin de posibilitar el desarrollo del denominado Servicio de Telemedicina y la atención psicológica a los agentes municipales que trabajan en el área de salud.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.025

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1547

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Convenio celebrado entre la Secretaría de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, registrado bajo el número n° 676/20, el que como Anexo I forma parte de la presente, y que tiene por objeto asistir al Municipio para brindar una respuesta inmediata y coordinada para la contención de la enfermedad conforme la cantidad de posibles personas afectadas por la propagación del virus (COVID-19).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.026

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1570

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, a la firma denominada: “EL LUSITANO S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-70739065-0 a trasladar las actividades tipificadas como: “FERRETERÍA, PINTURERÍA, MADERA PARA OBRA CORTES A MEDIDA (complementario), MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN CON DEPÓSITO A GRANEL, SANITARIOS, ZINGUERÍA, ARTÍCULOS DE CHAPA y SIMILARES” a los inmuebles sitios en la Avda. Jorge Newbery n° 3437, identificados catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Z, Manzana 188, Parcelas 8 y 9 del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a:

- a) Delimitar obligatoriamente, dentro de la parcela y de modo de no afectar el tránsito peatonal y/o vehicular en la vía pública, dos (2) módulos de cincuenta (50) metros cuadrados cada uno destinados a la carga y descarga de mercaderías, según lo prescribe el artículo 5.5.1.3/3 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).
- b) Acopiar los materiales sueltos o a granel (arena, granza, piedra, polvo de ladrillo y otros) dentro de boxes cubiertos previstos a tales efectos, prohibiéndose depositarlos de cualquier otra forma en la superficie libre del establecimiento de modo de impedir el desprendimiento de partículas al medio ambiente.
- c) No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil: carteles, equipos, publicidad, señales, vehículos u otros.
- d) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos precedentemente descriptos, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior. Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.027

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1598

LETRA VS

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícanse los artículos 2º y 6º de la Ordenanza n° 24.324, por la que se crea la Oficina de Vinculación Científica Legislativa, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

“Artículo 2º.- Funcionamiento y vinculación.

La presente oficina funcionará en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante y a los efectos de cumplir con las funciones establecidas en el artículo 3º de la presente, se vinculará con el rectorado de la Universidad Nacional de Mar del Plata, el Comité de Docencia e Investigación de la Secretaría de Salud, el Comité Municipal de Bioética y el Instituto de Investigación sobre Conocimiento y Políticas Públicas (CPP), perteneciente a la Comisión de Investigaciones Científicas, a través de interconsultas y solicitud de informes.

“Artículo 6º.- Mesa de trabajo.

Créase una Mesa de Trabajo integrada por representantes de los bloques políticos de este H. Cuerpo Legislativo, la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Universidad FASTA, el Comité de Docencia e Investigación de la Secretaría de Salud, el Comité Municipal de Bioética, el Instituto de Investigación sobre Conocimiento y Políticas Públicas (CPP) y la Dirección de Actas de Sesiones, Referencia Legislativa y Digesto, para la implementación de esta ordenanza.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.028

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1617

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario a la Sra. Carolina Inés Almendro, DNI N° 20.692.108 y al Sr. Roberto Carlos Ballesterero, DNI n° 20.086.565, Sociedad de Hecho, CUIT n° 30-71625451-4, a afectar con el uso “SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE EQUIPOS PARA LA SALUD” el inmueble ubicado en la calle Brown N° 5889, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 75 h, Parcela 10 d de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1 Realizar la carga y descarga en forma interna a la parcela, delimitando a tal fin un (1) módulo con una superficie mínima de 25 m2. No se podrá utilizar a tal efecto el ingreso y /o egreso de vehiculos por el frente de la ochava (art. 3.6.22 del R.G.C.).

2.2 No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.3 Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en el punto anterior, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior.

Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza N° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continúa e ininterrumpida hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.029

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1618

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario a la firma “SURGEON CAR S.R.L.”, CUIT N° 30-71534588-5 a afectar con los usos: “DESARME DE AUTOMOTORES, CAMIONES Y MAQUINARIAS DADOS DE BAJA” - “RECICLADO Y ALMACENAMIENTO DE REPUESTOS Y AUTOPARTES USADOS” - “TRANSPORTE Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y DE TERCEROS” - “REPUESTOS Y AUTOPARTES USADOS” “DESTRUCCIÓN DE REPUESTOS Y RESTOS NO UTILIZABLES A TRAVÉS DE LA COMPACTACIÓN” - “OFICINAS COMPLEMENTARIAS DE COMERCIALIZACIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y AUTOPARTES USADOS”, el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección S, Fracción 3, Parcela 25 a, del Parque Industrial y Tecnológico General Savio de Mar del Plata (PITMAR).

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1 Las áreas no edificadas podrán destinarse únicamente a circulación y playas de maniobras, estacionamiento y carga y descarga.

2.2 Realizar la carga y descarga en forma interna a la parcela, delimitando a tal fin cinco (5) módulos con una superficie mínima de 50 m2 según el artículo 5.5.1.7.2 del C.O.T.

2.3 Realizar el estacionamiento en forma interna a la parcela, delimitando a tal fin cinco (5) módulos con una superficie de 25 m2 cada uno según el artículo 5.5.2.6 del C.O.T.

2.4 No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.5 Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en el punto anterior, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Deberá acogerse a las disposiciones emanadas de la Ley N° 25761 y su Decreto Reglamentario 744/04 conjuntamente con las de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor.

Artículo 4º.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior.

Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continúa e ininterrumpida hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.030

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1619

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario y por un período de prueba de doce (12) meses, a la firma: "MAXIVALENTI S.R.L." C.U.I.T N° 30714385719, a ampliar la unidad de uso y anexar las actividades: "VENTA POR MAYOR Y MENOR DE EMBUTIDOS Y CHACINADOS, FRESCOS, COCIDOS, SECOS, SALADOS Y AHUMADOS; ELABORACIÓN Y VENTA POR MAYOR Y MENOR DE MILANESAS, HAMBURGUESAS A BASE DE CARNE VACUNA, AVE, CERDO, PRECOCIDAS, TROZADOS, ENVASADOS Y CONGELADOS; DISTRIBUCIÓN DE CARNE (VACUNA, PORCINO, OVINO, POLLO); MEDALLONES VACUNO Y AVE", a las permitidas habilitadas: "Carnicería, y venta minorista de productos de granja (con elaboración complementaria de milanesas, chorizos y hamburguesas para venta exclusiva al mostrador), el inmueble sito en la calle Cerrito n° 2.242, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 60 i, Parcelas 4, 5 y 25, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a:

- Presentar el correspondiente Certificado de Aptitud Ambiental expedido por la autoridad provincial correspondiente, y la factibilidad de agua y cloaca emanada de Obras Sanitarias Sociedad de Estado (OSSE), salvaguardando la reglamentariedad del caudal y tratamiento de los vertidos de efluentes industriales, prohibiéndose expresamente vuelcos en colectoras, por camión, y/o en la vía pública.
- No incrementar la superficie cubierta del establecimiento.
- Cumplimentar la Ordenanza N° 12.033, sus modificatorias y ampliatorias de ruidos molestos.
- Preservar los espacios internos destinados a estacionamiento vehicular, y carga y descarga de mercaderías consignados en el croquis de habilitación de fs. 123 del Expediente N° 12.601-9-2.009, Cuerpo N° 1, Alcance N° 1, Cuerpo N° 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1619-D-20 H.C.D.).
- No ocupar bajo ningún concepto el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con la actividad o con cualquier elemento fijo o móvil (equipos, herramientas, señales, vehículos de cualquier tipo y/o porte u otros).
- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior. Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza N° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto N° 818/96, modificado por el Decreto N° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.031

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1657

LETRA FDT

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Adhiérase la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a la Ley Provincial n° 15175, que declara de interés la donación de plasma rico en anticuerpos a pacientes infectados de Covid-19, por parte de pacientes recuperados; e invita a los Municipios a realizar campañas de difusión y concientización sobre la importancia de la donación de plasma.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.032

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1753

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 18º de la Ordenanza 23.457, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 18º.-** La Secretaría de Seguridad, o aquella que en el futuro la reemplace, será Autoridad de Aplicación de la presente, a través de la División Estacionamiento Medido dependiente de la Dirección General de Tránsito.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.033

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1755

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a proceder a dar de baja en forma definitiva de su patrimonio los vehículos que a continuación se detallan:

N° Patrim	N° Censo	Vehículos	Patente
2629	144	Furgón MERCEDES BENZ SPRINTER 310	BSZ 380
2597	150	Furgón MERCEDES BENZ SPRINTER 310	BSZ 387
3234	152	Furgón MERCEDES BENZ SPRINTER 310	BSZ 389
5226	156	Furgón Utilitario FIAT FIORINO 1.7 D	BUF 499
3148	173	Camión FORD 4000-DIESEL	CBL 968
Total Vehículos: 5 (cinco)			

Artículo 2º.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a gestionar la venta y/o entrega en parte de pago y/o donación y/o disposición final como chatarra, de los vehículos detallados en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.034

EXPEDIENTE H.C.D. N° :1758

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono la suma de **PESOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 80/100 (\$ 35.810,80)** a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I de la presente, la que no se encuentra sujeta a retenciones personales.

Artículo 2º.- Reconócese de legítimo abono la suma de **PESOS TRESCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 98/100 (\$ 312.942,98)** a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I de la presente, la que se encuentra sujeta a las retenciones personales que correspondan.

Artículo 3º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de **PESOS SESENTA MIL TRES CON 26/100 (\$ 60.003,26)** a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$	37.553,14
Varias prestadoras de Obra Social	\$	18.630,85
Provincia A.R.T.	\$	3.819,27

Artículo 4º.- Autorízase el pago de la suma de **PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 78/100 (\$ 348.753,78)** a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I según los números de orden 1 a 80.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1758-D-20

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.035

NOTA H.C.D. N° : 100

LETRA NP

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Condónase la deuda en concepto de acarreo y derecho de depósito establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente, por el secuestro de la motocicleta marca Zanella, modelo 96 ZB 110, dominio 056LCD, propiedad del señor Pablo Daniel Fallacara, D.N.I. 31.018.086.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.036

NOTA H.C.D. N° : 104

LETRA NP

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Condónase la deuda en concepto de acarreo y derecho de depósito establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente, por el secuestro del motovehículo marca Gilera SMASH 110 CC, dominio A113AXH, propiedad de la señora Noelia Noemí Lagarde, D.N.I. 30.335.855.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 82 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.037

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1638

LETRA FDT

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Prorrógase, hasta Semana Santa de 2022, la vigencia de la Ordenanza n° 21468, mediante la cual se autoriza la instalación de una feria de emprendedores pertenecientes a movimientos de trabajadores desocupados y organizaciones sociales del Partido de General Pueyrredon, nucleados en la ONG Feria Social, para la venta al público de productos manufacturados no perecederos, en la vereda par de la calle Mitre entre Avda. Luro y San Martín.

Artículo 2º.- Los permisionarios mantendrán el espacio público utilizado en perfectas y buenas condiciones de higiene y salubridad, de manera cotidiana.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 84 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.038

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1659

LETRA VJ

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Exímese del pago de la Tasa por Servicios Urbanos (TSU), por el plazo de un año, a quienes se hayan recuperado de coronavirus y donen plasma para ayudar a otros infectados.

Artículo 2º.- La medida se extenderá a los anticipos restantes del ejercicio 2020 y los anticipos correspondientes al ejercicio 2021 cuyo vencimiento ocurriera antes del 1 de julio de ese año.

Artículo 3º.- Para acceder al beneficio, el contribuyente deberá demostrar haber realizado la donación en alguno de los centros indicados por las autoridades sanitarias habilitadas.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 85 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.039

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1708

LETRA U

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza n° 21795, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 1º.-** Institúyese, en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, como el “Día del Derecho al Juego”, el 27 de setiembre de cada año.”

Artículo 2º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo diseñar, planificar e incentivar las actividades para la vuelta al juego, una vez superado el distanciamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por la circulación del COVID 19.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 86 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.040

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1789

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Aféctese como ciclovía de uso exclusivo al carril izquierdo, según el sentido de circulación, de las calles que se detallan a continuación:

Calle A. Brown: entre Plaza Mitre y Av. Jara (2,20km).

Calle Mitre entre Plaza Mitre y Av. J. J. Paso (1,80km).

Calle 14 de Julio I: desde Plaza Pueyrredon (Av. Libertad) hasta Plaza Peralta Ramos (Av. Colón), 1,30km.

Calle Mitre II: desde Plaza Mitre (Av. Colón) hasta Av. Patricio Peralta Ramos (próximo a Plaza España), 1,20km.

Calle Brown II: desde Av. Jara hasta Av. Champagnat (1,30km).

Calle 14 de Julio II: desde Plaza Pueyrredón (Av. Libertad) hasta Avda. Félix U. Camet (Museo Mar), 1,70km; y desde Plaza Peralta Ramos (Falucho) hasta Av. J. B. Justo (2,35km).

Calle Roca: desde Av. Jara hasta Plaza del Agua (calle Güemes), 3,90km.

Av. Patricio Peralta Ramos: el carril derecho en el sentido de circulación hacia el Norte, desde calle Mitre hasta calle Ayacucho (0,60km).

Artículo 2º.- Aféctese como bicisenda de uso exclusivo los espacios de dominio público (acera) ubicados en:

Av. Libertad: desde Plaza España (Av. Patricio Peralta Ramos) hasta Plaza Pueyrredon (calle 14 de Julio), 0,90km.

Artículo 3º.- A los efectos de esta ordenanza se entiende por:

a) CICLOVÍA: sector de la calzada, señalizado y demarcado, especialmente acondicionado para la circulación exclusiva de ciclorodados y aquellos modos de desplazamiento debidamente autorizados por la normativa local. Se entiende por carácter preferente que en ese sector de la calzada rigen reglas de circulación particulares adecuadas para la seguridad de los ciclorodados en un área que comparten con otro tipo de vehículos como, por ejemplo, monopatinés.

b) BICISENDA: sector de las aceras o espacios verdes, señalizado y demarcado, especialmente acondicionado para la circulación de ciclorodados, ya sea de forma exclusiva y/o en convivencia con peatones y aquellos modos de desplazamiento debidamente autorizados por la normativa local.

c) CICLORODADO: denominación genérica de un rodado impulsado por el esfuerzo de quien/es lo utiliza/n, o con asistencia eléctrica al pedaleo.

d) BICICLETA: denominación genérica de un rodado impulsado por el esfuerzo de quien/es lo utiliza/n.

e) BICICLETA CON ASISTENCIA ELECTRICA AL PEDALEO: ciclorodado de dos ruedas, equipado con dos pedales, peso máximo de hasta cuarenta kilos (40 kg) y motor eléctrico auxiliar, con limitador de velocidad de tal manera que no supere los veinticinco kilómetros por hora (25 km/h) y con potencia máxima de doscientos cincuenta watts (250 W). Estos ciclorodados deben estar homologados por la autoridad de aplicación correspondiente, o cumplir los requisitos establecidos en las siguientes normas: Norma de Emergencia IRAM 60020, o la que en un futuro la reemplace; Norma IRAM 40020.

f) MONOPATÍN: estos dispositivos de movilidad personal podrán usarse en las bicisendas y ciclovías siempre que dispongan de motores eléctricos de hasta 350 watts y una velocidad máxima de 25 km/h.

Artículo 4º.- Desaféctase como estacionamiento vehicular el carril adjunto a la vereda izquierda, según el sentido de circulación, en la totalidad del recorrido de la ciclovía.

Artículo 5º.- Desaféctase como estacionamiento vehicular el carril adjunto a la vereda derecha de Av. Patricio Peralta Ramos, en el sentido de circulación hacia el Norte, entre las calles Mitre y Ayacucho.

Artículo 6º.- Límitese la velocidad máxima de circulación vehicular a 30 km/h, en las calles que contengan una ciclovía, medida que será debidamente comunicada mediante señalización vertical.

Artículo 7º.- La ciclovía tendrá doble sentido de circulación, debidamente comunicado mediante la señalización vertical y demarcación horizontal correspondiente.

Artículo 8º.- La red de ciclovías/bicisendas será de uso exclusivo para ciclorodados y monopatinés.

Artículo 9º.- Será autoridad de aplicación de la presente la Subsecretaría de Movilidad Urbana o aquella que en el futuro la reemplace.

Artículo 10º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que correspondan para la aplicación de la presente ordenanza.

Artículo 11º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 90 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.041

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1840

LETRA CJA

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo la convocatoria por 90 días, prorrogables por 90 más, y posterior contratación de médicos, técnicos, enfermeros y kinesiólogos para la atención de la demanda crítica de las personas afectadas por el Covid19 bajo la modalidad de la locación de servicios que prevé la Ley Orgánica Municipal y el artículo 45º de la Ley 14.656, constituyendo el Equipo Médico para la Emergencia Extraordinaria Covid 19.

Artículo 2º.- La convocatoria al reclutamiento extraordinario será en las cantidades y calidades profesionales que recomienden la Secretaría de Salud, la Zona Sanitaria VIII y la Dirección del HIGA, así como también los responsables del sector privado y podrán prestar servicios en cualquier ámbito asistencial que la emergencia lo requiera a criterio del Departamento Ejecutivo.

Artículo 3º.- La convocatoria deberá ser a través de la página oficial del municipio y de diferentes medios locales y nacionales de difusión, bajo las condiciones que determine su reglamentación.

Artículo 4º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a fijar la remuneración excepcional en orden a las diferentes profesiones, tareas y responsabilidades que a cada uno se le asigne para atender la emergencia y por el período establecido en el artículo 1º de la presente.

Artículo 5º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, una vez finalizada la emergencia, gestionar y/o reclamar por la vías que correspondan el recupero de los montos que se asignen al personal que preste servicios en virtud de la presente en instituciones privadas de la salud.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 93 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.042

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1844

LETRA FDT

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícanse los artículos 3º y 4º del Decreto de Presidencia n° 189 convalidado por Ordenanza n° 24.759 mediante el que se autorizó al Departamento Ejecutivo a aceptar donaciones en el marco de la Emergencia Sanitaria Administrativa, declarada por Ordenanza 24.710, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“**Artículo 3º.-** El Departamento Ejecutivo remitirá al Honorable Concejo Deliberante, con frecuencia mensual, un informe con el detalle de la totalidad de las donaciones aceptadas bajo la presente normativa, con descripción del donante salvo expreso pedido de anonimato, debiendo surgir del mismo el valor monetario e individualización del bien donado, indicando asimismo cual fue la utilización que se le dio.”

“**Artículo 4º.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo, mientras se mantenga la emergencia sanitaria administrativa, la publicación mensual en medios oficiales y de prensa, del detalle de donaciones recibidas, como muestra del compromiso social y en agradecimiento a los donantes.

En el caso de que un donante haya solicitado expresamente la reserva de su identidad, se realizará lo establecido en el párrafo anterior publicando la información referida a la donación sin el detalle del particular.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 95 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.043

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1854

LETRA V

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Ampliase, por el termino de un año, la declaración de la “Emergencia contra la Violencia por motivos de Género y Diversidad” conforme a lo establecido en la Ordenanza 23.859 y 24.320 con los mismos alcances, acciones y efectos.

Artículo 2º.- Al cumplirse seis meses de la sanción de la presente, el Departamento Ejecutivo elevará al Honorable Concejo Deliberante un informe que de cuenta del estado de avance y cumplimiento de la Emergencia cuya vigencia se amplía por el artículo 1º.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 96 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.044

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1856

LETRA C

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el inciso i) del artículo 248º y el inciso l) del artículo 265º de la Ordenanza Fiscal vigente (O-24706), los que quedarán redactados de la siguiente forma:

“Artículo 248º.- Estarán exentos de la TASA POR SERVICIOS URBANOS:

i) Los inmuebles pertenecientes a veteranos de guerra o conscriptos ex combatientes de Malvinas, tripulantes del submarino ARA San Juan o sus derechohabientes en el siguiente orden de prelación: cónyuge, hijos, progenitores, hermanos, afectados a su casa habitación.”

“Artículo 265º.- Para obtener y mantener las exenciones previstas precedentemente deberán cumplimentarse los siguientes requisitos:

1) VETERANOS DE GUERRA O CONSCRIPTOS EX COMBATIENTES DE MALVINAS Y TRIPULANTES DEL ARA SAN JUAN

1) Veteranos de guerra: deberán acreditar tal condición mediante Certificado Único de Veteranos de Guerra de Malvinas (Resolución N° 1440/2019 del Ministerio de Defensa de la Nación).

2) Conscriptos ex combatientes de Malvinas: deberán acreditar tal condición mediante cédula otorgada por el Ministerio de Defensa, según lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nacional N° 23.109 y la reglamentación que establezca el Departamento Ejecutivo.

3) Tripulantes del ARA San Juan: Se deberá acreditar el vínculo familiar con el tripulante fallecido.

4) En todos los casos, el inmueble deberá tener el carácter de vivienda única y de permanente habitación para él y/o su grupo familiar.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 96 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.045

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1856

LETRA C

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el inciso 1) del artículo 94º del Reglamento General del Servicio Sanitario (O-24704), el que quedará redactado de la siguiente forma:

Sección V – Exenciones, Bonificaciones, Casos Especiales y Tarifa Social**Título I – Exenciones, Bonificaciones y Casos Especiales.**

“Artículo 94º.- Estarán exentos del pago de los servicios públicos de agua, cloaca, pluvial, del Fondo de Infraestructura, Gestión de la Calidad del agua y del Efluente Cloacal de la ciudad de Mar del Plata, como así también de contribuciones, cargos, aranceles, u otro concepto con el porcentual indicado en cada caso:

1) Aquellos inmuebles destinados a vivienda en los que se acredite la exención del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública o su reemplazante Tasa por Servicios Urbanos (TSU), en una proporción equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la exención otorgada, cuando el contribuyente califique en alguna de las siguientes definiciones:

a) Persona de escasos recursos y que no se encuadre en la Tarifa Social del artículo 95º del presente.

b) Situación de Jubilado que no se encuadre en la Tarifa Social del artículo 95° del presente.

c) Derechohabientes de tripulantes del ARA San Juan.

En todos los casos, el acto administrativo de reconocimiento de la exención tendrá el carácter que le otorgue el Municipio, mientras subsistan las disposiciones o normas legales que la establezcan, y el cumplimiento por parte del beneficiario de las condiciones y requisitos previstos para su otorgamiento, pudiendo Obras Sanitarias requerir las acreditaciones correspondientes anualmente para situaciones de plazos de exenciones mayores a un año.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : R-4607

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1562

LETRA D

AÑO 2019

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante expresa su preocupación por el estado de los bienes del patrimonio municipal comprendidos en los expedientes del H. Cuerpo 1562-D-19 (Exp. 11209-6-18 Cpo. 1 DE), 2069-D-19 (Exp. 7526-0-19 Cpo. 1 DE), 2070-D-19 (7949-1-19 Cpo. 1 DE), 2167-D-19 (Exp. 7951-4-19 Cpo. 1 DE), 2293-D-19 (Exp. 7743-3-19 Cpo. 1 DE), 2315-D-19 (Exp. 7674-4-19 Cpo. 1 DE) y 2317-D-19 (Exp. 5863-2-19 Cpo. 1 DE); y la necesidad de garantizar el seguimiento del estado y el cuidado de los bienes pertenecientes a la Municipalidad de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : R-4608

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 211

LETRA NP

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el documental “Reserva Biosfera Mar Chiquita: Política y Economía sobre la apropiación de los Espacios Litorales”, proyecto e investigación del Mg. Cristian César, con la producción de Nazareno Urbani, la Universidad Nacional de Mar del Plata, a través de la participación de la Dra. Graciela Benseny, y la realización integral de CINEFERICO MULTIMEDIA.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los responsables de la producción del documental que refiere el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : R-4609

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2394

LETRA FDT

AÑO 2019

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su preocupación por la destrucción de la escultura recordatoria de la “Masacre de Luna Roja”, que se encontraba emplazada en el kilómetro 542 de la ruta provincial 11.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : R-4610

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1592

LETRA FDT

AÑO 2020

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la labor desarrollada por Damián Navarro y los profesionales del servicio de Terapia Ocupacional del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur (I.Na.Re.P.S) en el proyecto de pre-sillas de ruedas para niños y niñas con discapacidades motoras.

Damián Navarro es un marplatense, padre de una hija de 5 años, instalador de carpintería y vidriería, que encontró la manera de superar la adversidad en un proyecto de emprendimiento conjunto con el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur (I.Na.Re.P.S), que articula su pasión y profesión con un servicio para las personas con discapacidad.

Damián Navarro presenta una paraplejía como consecuencia de una lesión medular, producto de la caída de un techo, que se produjo cuando salió en defensa de una vecina que estaba sufriendo un hecho de violencia relacionado con el accionar delictivo.

A consecuencia de tal caída, fue ingresado al Hospital Interzonal General de Agudos donde, tras ser intervenido quirúrgicamente, fue diagnosticado con paraplejía a raíz de una lesión medular. Esta condición se caracteriza por la parálisis de los miembros inferiores.

Tras ser dado de alta del nosocomio comienza su rehabilitación en el I.Na.Re.P.S, lugar en donde no sólo buscó adaptarse a sus nuevas condiciones de vida, sino que conoció al equipo con el que concretaría el proyecto de las “sillitas”.

Es en este lugar donde, en conjunto con sus compañeros de rehabilitación y profesionales trabajadores del instituto, comienzan a plasmar el proyecto de diseñar y construir - con restos reacondicionados - “sillitas” de ruedas para niños y niñas que posibiliten su movilidad.

Cuando deciden empezar con la iniciativa toman conocimiento que los niños menores de seis años con una discapacidad motora no suelen acceder a una silla de ruedas, producto de la falta de existencia de éstas en el mercado. Esto generó la posibilidad de no sólo poder producir un bien necesario, sino también satisfacer una necesidad social y simbólica.

Los profesionales, representados por la terapeuta ocupacional Lic. María Yasmín Rosario Vidal, se encargaban de diseñar e idear las pre-sillas y Damián ponía su habilidad práctica a disposición para la confección.

Según declaraciones del propio Damián Navarro en medios de comunicación locales ha confeccionado tres sillas y nunca olvidará la primera que entregó: fue construida para un niño con Mielomeningocele de quien dijo “era un nene que estaba en un rincón y ahora va a todos lados y se junta con otros de su edad”.

Las dos siguientes tuvieron las mismas características básicas, pero buscó hacerlas más duraderas (son entregadas en comodato a quienes las necesitan) y a la vez “más lindas, llamativas y mejor terminadas”. Así ganaron color, un tapizado vistoso y una apariencia similar a un juguete, para afianzar la vinculación con el niño.

María Yasmín Vidal ha expresado que el proyecto está fundamentado desde la Terapia Ocupacional y consiste en promover la participación activa del niño en la comunidad favoreciendo la independencia y la autonomía, potenciando el inicio del entrenamiento de la movilidad funcional y la autopropulsión.

Entonces, la idea del proyecto es no sólo buscar propiciar un necesario bien material, sino también poder generar la autonomía necesaria en los niños y niñas con discapacidad motora, propiciando su movilidad y dejando de lado el aislamiento que suele producirse en aquellos menores que no pueden encontrar movilidad por sus propios medios.

Damián Navarro ya confeccionó varias sillas y andadores y busca mejorar su diseño e involucrar a distintos actores de la sociedad civil e instituciones del Estado.

Desde el equipo que conformaron también sueñan con que su proyecto sume apoyo y se replique en otras partes del país. En este sentido todo aporte que sume desde las distintas áreas institucionales son valorables.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido del General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los marplatenses Damián Navarro, María Yasmín Rosario Vidal y a los profesionales del Servicio de Terapia Ocupacional del I.Na.Re.P.S., por su labor en el proyecto de fabricación de pre-sillas para niños y niñas con discapacidad motora.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los marplatenses Damián Navarro y María Yasmín Rosario Vidal, por su labor en el proyecto de fabricación de pre-sillas para niños y niñas con discapacidad motora.

Artículo 2º.- Asimismo, hace extensivo su reconocimiento a los profesionales del Servicio de Terapia Ocupacional del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur – I.Na.Re.P.S. que participaron de la iniciativa.

Artículo 3º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Damián Navarro, a la Lic. María Yasmín Rosario Vidal y a los profesionales del Servicio de Terapia Ocupacional del I.Na.Re.P.S., en día y hora a convenir.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : R-4611

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1639

LETRA FDT

AÑO 2020

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por la presentación del Registro Nacional de Comedores y/o Merenderos Comunitarios de Organizaciones de la Sociedad Civil (ReNaCom), llevada a cabo por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación con la participación de la Secretaria de Inclusión Social como herramienta para relevar, geolocalizar y fortalecer el trabajo social de asistencia alimentaria en todo el país.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : R-4612

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1669

LETRA CJA

AÑO 2020

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su más enérgico repudio y rechazo al pedido de libertad realizado ante el Juzgado de Ejecución Penal n° 1, a cargo del juez Ricardo Perdichizzi, por la defensa de Rubén Galera, condenado a 22 años de prisión por violador reincidente alegando que pertenece a los grupos de riesgo ante el brote de coronavirus, por poseer problemas de presión arterial lo que "lo pone en riesgo en caso de permanecer en una dependencia carcelaria".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : R-4613

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1787

LETRA V

AÑO 2020

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su repudio ante las amenazas de muerte sufridas por el Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Dr. Sergio Tomás Massa, su esposa Malena Galmarini y sus hijos.

Artículo 2º.- Envíese copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 87 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : R-4614

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1803

LETRA FDT

AÑO 2020

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su profundo pesar por el fallecimiento del Señor César Cigliutti, histórico referente, activista y luchador por los derechos de la comunidad LGBTI+ y por los Derechos Humanos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 91 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : R-4615

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1841

LETRA V

AÑO 2020

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta la necesidad de incorporar al Partido a la denominada “Zona Fría” y, consecuentemente, como beneficiario del Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas establecido por el artículo 75º de la Ley nº 25.565.

Artículo 2º.- Envíese copia de la presente a las Cámaras de Legisladores Nacionales, a la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía y al Ente Nacional Regulador del Gas - ENARGAS.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 94 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : R-4616

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1846

LETRA FDT

AÑO 2020

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento se origina en la realización del 1º Seminario Plurinacional de Mujeres Rurales, Campesinas e Indígenas - *SOMOS GUARDIANAS, SOMOS LEGADO*- organizado por la Plataforma Temática: Géneros, Infancias y Adolescencias del Sistema Agropecuario Agroindustrial Argentino del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), que se llevará a cabo de manera online a través del canal de YouTube del INTA el próximo 15 de octubre del 2020 y de sus jornadas preparatorias de los días 16, 23 y 30 de setiembre y 7 de octubre de 2020.

Hay distintos procesos y mecanismos socioculturales que generan y reproducen relaciones desiguales de poder y de dominación que han sido naturalizadas. En ese marco, las mujeres y diversidades, como también las niñas, niños y adolescentes, pese a la protección especial a la cual se comprometió el Estado, atraviesan distintos tipos de vulneraciones en muchos casos insuficientemente visibilizadas, aunque cada vez más presentes en la agenda pública nacional e internacional.

A pesar de la importancia del rol de las mujeres, las características de la agricultura familiar, sobre todo aquella vinculada a una cultura histórica patriarcal y a la complementariedad jerárquica de las relaciones de género y generacionales del campo, comportan relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, con la figura del padre/marido como el centro en la toma de decisiones y del poder en el núcleo familiar.

Desde la Plataforma sobre “Género, Infancias y Adolescencias”, el INTA como miembro del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (Ley 25.467) y cuyo escenario de actuación es el Sistema Agropecuario Agroindustrial Argentino (SAAA), asume desde su identidad de Estado Nacional, un compromiso en el cumplimiento de los derechos humanos. En su Plan Estratégico 2015/2030, la institución ratifica sus objetivos estratégicos, entre ellos el de Equidad, menciona la promoción de la equidad de género y de mejores condiciones de vida para las infancias y adolescencias, como una cuestión de derechos humanos y una condición para la justicia social.

Dicha Plataforma tiene como finalidad *“contribuir a resolver problemas y aprovechar oportunidades en relación a la promoción de la equidad de género y mejora de las condiciones de vida de las infancias y adolescencias, a través de la creación y desarrollo de un espacio de articulación de capacidades y coordinación de acciones entre diferentes actores que integran el SAAA, instituciones gubernamentales y organizaciones en ámbitos nacionales e internacionales”*.

Las mujeres son sujetos clave en el Sistema Agropecuario y Agroindustrial Argentino, ya que son quienes suelen desempeñar un triple rol en sus territorios: el rol reproductivo de las tareas domésticas y de cuidado; el rol de producción de valor agregado con su trabajo como agricultoras, artesanas, apicultoras, trabajos cooperativos y su participación en la gestión de los recursos naturales; y por último, el rol socio comunitario que comprende todas las actividades que desempeñan en la comunidad para asegurar las mejoras de las condiciones de vida de sus integrantes, que incluye la transmisión de saberes y prácticas culturales.

El día 15 de octubre fue establecido por la ONU como el Día Internacional de las Mujeres Rurales, por el papel decisivo de las mujeres en el desarrollo, la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza.

En ese contexto, se desarrollará el 1º Seminario Plurinacional de Mujeres Rurales, Campesinas e Indígenas, el cual se propone como un espacio para compartir conocimientos, debates y acciones sobre feminismo, ecología y soberanía alimentaria con el objetivo de contribuir a la construcción de saberes sobre la sostenibilidad de la vida desde una perspectiva de género.

Según la Organización de Naciones Unidas (ONU Mujeres), las mujeres rurales representan más de un tercio de la población mundial y el 43% de la mano de obra agrícola, *“Labran la tierra y plantan las semillas que alimentan naciones enteras. Además, garantizan la seguridad alimentaria de sus poblaciones y ayudan a preparar a sus comunidades frente al cambio climático.”*. Por ello, este Seminario resulta fundamental para abordar y reflexionar sobre el papel decisivo de las mujeres rurales en el desarrollo productivo, para la seguridad alimentaria y erradicación de la pobreza.

Desde lo metodológico, el seminario propone la circulación permanente del conocimiento y la información generada por las mismas protagonistas en sus comunidades y territorios. Las experiencias territoriales contadas en primera persona por las mujeres referentas de sus comunidades, así como los trabajos de la investigación-acción presentados, posibilitan la socialización de los saberes de las mujeres y el conocimiento de la diversidad de comunidades y territorios en las que estas accionan, compartiendo las estrategias, lógicas y dinámicas que utilizan dentro de los sistemas de producción; la gobernabilidad y gobernanza de la gestión de los recursos naturales y bienes comunes y el impacto de los procesos de transformación territorial en sus vidas cotidianas, etc.

Entre otras, participarán como disertantes de este primer Seminario [Susana Mirassou](#), Ariadna Arrigoni, Vilma Farías, Andrea Fernández, Yolanda Sebastiana Cares, Dora Barrancos y Deolinda Carrizo.

El cinturón fruti hortícola del Partido de General Pueyrredon es el segundo más importante de la provincia de Buenos Aires. El modelo de producción familiar es el que brinda trabajo a muchas familias rurales en nuestro partido.

El total del empleo bonaerense el 2,9 % lo provee el sector agrícola (Censo 2010). De ese porcentaje, que es representado por 211.203 personas, el 16,9% son mujeres. El empleo agrícola en el empleo total de las mujeres, representa un 1,1 %. Sin embargo, la actividad doméstica agrícola y el trabajo femenino representan el 82 % del total del trabajo rural de las mujeres.

Según el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF), en 2017 las mujeres representaban el 44,6 % de las personas presentes en el registro de agricultores familiares, lo que significaba 12.300 mujeres con edad promedio de 31 años; y el sector de la Agricultura Familiar Bonaerense está compuesto, según datos del ReNAF a abril del 2017, en un 75 % por productores y productoras que desarrollan la actividad hortícola. Solo en los registros del Renaf, la superficie asciende al menos a 52.000 ha. Esta actividad, tiene dos cordones bonaerenses con fuerte impacto en los datos: La Plata y General Pueyrredon.

Ambas localidades se caracterizan por una gran presencia de productores extranjeros. A nivel provincial, el 10,5 % de las mujeres registradas en ReNAF son extranjeras. El 5% de éstas no tiene estudios formales. En el cordón de Gral. Pueyrredón, las mujeres representan el 47,6% de las personas que viven de la Agricultura Familiar, de las cuales 13,3% son extranjeras, y de las mayores de edad, ese porcentaje asciende al 16,1 %.

En nuestro país el acceso a los alimentos representa un privilegio de pocos y problema de muchos. En nuestra ciudad en particular la emergencia alimentaria fue declarada y reconocida por el Honorable Concejo Deliberante mediante Ordenanza N° 24.276. Por lo cual, es imperioso transformar el sistema productivo vigente y potenciar la producción de cercanía, fortaleciendo el rol de las mujeres, para avanzar hacia la erradicación de las desigualdades en el acceso a la tierra y a los alimentos, para construir un cinturón fruti hortícola con producción agroecológica y soberanía alimentaria.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el 1º Seminario Plurinacional de Mujeres Rurales, Campesinas e Indígenas organizado por la Plataforma Temática: Géneros, Infancias y Adolescencias del Sistema Agropecuario Agroindustrial Argentino del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), por su aporte a la educación, la cultura, la pluralidad de voces y la promoción de la equidad de género y de mejores condiciones de vida para las infancias y adolescencias; a realizarse el 15 de octubre de 2020.

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el 1º Seminario Plurinacional de Mujeres Rurales, Campesinas e Indígenas organizado por la Plataforma Temática: Géneros, Infancias y Adolescencias del Sistema Agropecuario Agroindustrial Argentino del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), por su aporte a la educación, la cultura, la pluralidad de voces y la promoción de la equidad de género y de mejores condiciones de vida para las infancias y adolescencias; a realizarse el 15 de octubre de 2020.

Artículo 2º.- Envíese copia de la presente, con sus fundamentos, a la organización de las Jornadas y anúnciese a través de las redes comunicación del H. Cuerpo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : D-2465

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes. y Notas: 2198-UC-19; 1002-D-20, 1209-V-20, 1225-FDT-20, 1368-FDT-20, 1369-FDT-20, 1573-OS-20, 1595-OS-20, 1645-OS-20, 1651-OS-20 y 58-NP-20

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

2019 E 2198 UC

Solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre las UTF Las Toscas y Paseo Hermitage.

2020 E 1002 D

Autorizando a la firma Nervy S.A., a ocupar un espacio de dominio público en la Plaza del Agua, con la finalidad de llevar adelante una acción promocional de la marca Chevrolet.

2020 E 1209 V

Solicitando al Departamento Ejecutivo informe el estado actual del Programa de Atención de TEA y su implementación en las Unidades de Salud.

2020 E 1225 FDT

Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la inmediata conformación y convocatoria para la puesta en funcionamiento de la Comisión del Fondo de Financiamiento Educativo.

2020 E 1368 FDT

Dando respuesta a la C- 5578, relacionada con los Centros de Aislamiento con los que cuenta el Partido de Gral. Pueyrredon.

2020 E 1369 FDT

Respuesta a Comunicación C – 5579, relacionada con la implementación del protocolo de preparación para la respuesta ante la contingencia de enfermedad por COVID 19, en el Centro de Especialidades Medicas Ambulatorias(CEMA).

2020 E 1573 OS Obras Sanitarias Mar del Plata S.E.

Remite informe de Sindicatura correspondiente al mes de mayo de 2020.

2020 E 1595 OS OBRAS SANITARIAS S.E.

Remite copia de la Resolución N° 312/20, por la cual se fija para el mes de Julio de 2020 un Interés Resarcitorio del 1,03%, un Interés Punitorio I del 1,55% y un Interés Punitorio II del 2,06% mensuales.

2020 E 1645 OS Obras Sanitarias Mar del Plata S.E

Remite informes de la Sindicatura correspondientes al mes de junio de 2020 y al segundo trimestre de 2020.

2020 E 1651 OS Obras Sanitarias Mar del Plata S.E.

Remite copia de la Resolución N° 376/20, por la cual se fija para el mes de Julio de 2020 un Interés Resarcitorio del 1,03%, un Interés Punitorio I del 1,55% y un Interés Punitorio II del 2,06% mensuales.

2020 N 58 NP Asociación de Surf Argentina

Eleva para consideración del H. Cuerpo, Protocolo Sanitario tentativo para la práctica del Surf y SUP en Mar del Plata.

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : D-2466

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1590

LETRA SE

AÑO 2020

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídese el Decreto n° 276/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se suspendió transitoriamente el abono del sueldo anual complementario correspondiente al primer semestre del año 2020 a los señores Concejales y Secretaria del Honorable Cuerpo, hasta el momento que el mismos sea abonado en su totalidad al resto de la planta municipal.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : D-2467

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1621

LETRA CJA

AÑO 2020

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 282/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se concedió licencia al Concejel Mauricio Sebastián Loria por el día 21 de julio de 2020.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : D-2468

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1661

LETRA CJA

AÑO 2020

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 288/20, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al Concejel Mauricio Sebastián Loria por el día 3 de agosto de 2020.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : D-2469

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1685

LETRA CC

AÑO 2020

DECRETO

TÍTULO I: IMPLEMENTACIÓN

Artículo 1º.- Implementase en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon el Programa “RECICLEMOS – REPLIQUEMOS – RECUPEREMOS”.

Artículo 2º.- Serán autoridad de aplicación del presente Programa las autoridades del Honorable Concejo Deliberante. Las mismas dispondrán su reglamentación, como así también la designación de responsables encargados de materializar dichas medidas.

TÍTULO II: OBJETIVO

Artículo 3º.- El programa “RECICLEMOS – REPLIQUEMOS – RECUPEREMOS” tiene como objetivo la separación en origen de distintos materiales pasibles de ser recuperados que produce el Honorable Concejo Deliberante como residuos, con el fin de darles el correspondiente tratamiento para lograr su efectiva recuperación. Son a título únicamente enunciativo los siguientes materiales:

- a) Papel
- b) Cartón
- c) Plásticos
- d) Vidrios
- e) Otros materiales factibles de recuperación.

TÍTULO III: DIFUSIÓN

Artículo 4º.- A los fines de su difusión, la autoridad de aplicación deberá desplegar en el ámbito físico del Honorable Concejo Deliberante, como así también en sus redes institucionales, toda la información necesaria para transmitir y dar cumplimiento al objetivo del Programa.

TÍTULO IV: FUNCIONAMIENTO

Artículo 5°.- Facúltase a la autoridad de aplicación del presente a celebrar convenios a título gratuito con las distintas organizaciones y cooperativas especializadas en la temática, con el fin de que las mismas puedan retirar los residuos de las instalaciones del Honorable Concejo Deliberante. Priorícese la celebración de convenios con organizaciones y cooperativas radicadas en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 6°.- Dispóngase en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante la identificación de sectores para la recolección de los residuos. En los mismos se dispondrán los espacios necesarios para la separación de los materiales y el fácil acceso para la recolección por parte de los recuperadores.

Artículo 7°.- Con el fin de controlar el correcto funcionamiento del Programa “RECICLEMOS – REPLIQUEMOS – RECUPEREMOS”, será necesario la publicación de la información sobre la cantidad de material recuperado en los sitios web oficiales del H. Cuerpo, en forma trimestral.

Artículo 8°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 63 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : D-2470

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1707

LETRA AM

AÑO 2020

DECRETO

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon convoca a una Jornada de Trabajo, cuya consigna es la pregunta: “¿Cómo ofrecer el destino turístico más seguro en épocas del COVID?”.

Artículo 2°.- Serán convocados a participar de la Jornada, los siguientes:

- Señor Intendente Municipal.
- Representantes del Departamento Ejecutivo.
- Concejales.
- Legisladores nacionales y provinciales.
- Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica.
- Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos.
- Colegio de Profesionales en Turismo de la Pcia. de Bs. As.
- Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo filial Mar del Plata.
- UCIP - Unión del Comercio, la Industria y la Producción de M.D.P.
- FEBA - Federación Económica de la Pcia. de Bs. As.
- APYME - Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios.
- CAMECO - Cámara Marplatense de Empresas Comerciales y de Servicios.
- Cámara de Empresarios de Balnearios, Restaurantes y Afines de la Costa de Mar del Plata.
- Instituciones, ONGs, asociaciones, fundaciones, sindicatos y colegios profesionales vinculados al turismo.
- Representantes de las cinco universidades de la ciudad de Mar del Plata.
- Zona Sanitaria VIII.
- INE – Instituto Nacional de Epidemiología.
- Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. Oscar E. Alende”.
- Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti”.
- Colegio de Médicos.
- Sociedad Marplatense de Infectología.
- FECLIBA - Federación de Clínicas, Sanatorios, Hospitales y Otros Establecimientos de la Pcia. de Bs. As.
- PAMI.
- INAREPS - Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.

Artículo 3°.- La Secretaría del H.C.D. formulará las invitaciones compartiendo los fundamentos y el articulado del presente Decreto.

Artículo 4°.- Previo a la realización de la Jornada, se invitará a los participantes a la presentación de trabajos que atiendan a las siguientes preguntas: ¿Cómo recomienda su sector la convocatoria turística para el próximo verano?; ¿Cómo organizaría su sector las actividades y los espacios en épocas del COVID?; ¿Cómo aseguraría los controles sanitarios dentro de su sector?.

Asimismo se remitirán estas preguntas al EMTUR para su conocimiento, pudiendo el ente responderlas con una antelación de 48 horas, previo al desarrollo de la Jornada.

Artículo 5°.- La Comisión de Labor Deliberativa fijará la fecha y horario de realización de la Jornada de Trabajo convocada por el presente.

Artículo 6°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 64 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : D-2471

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1796

LETRA F

AÑO 2020

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo de manera virtual a los efectos de visualizar la necesidad de campañas efectivas para la prevención del suicidio.

Artículo 2º.- Invítese a participar a los diferentes bloques políticos que integran el Honorable Concejo Deliberante, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Universidad Nacional de Mar del Plata, ONG e instituciones que desarrollan actividades sobre esta grave problemática.

Artículo 3º.- La comisión de Labor Deliberativa fijará la fecha de la citada Jornada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.

COMUNICACIONES

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : C-5620

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1513

LETRA FDT

AÑO 2020

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe las áreas y servicios que se ven afectados en los Centros de Atención Primaria de Salud en función de la Resolución n° 810/20, dictada por las Secretarías de Gobierno y de Economía y Hacienda, que establece límites mensuales máximos de horas extras y suplementarias para el personal municipal.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 64 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : C-5621

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1796

LETRA F

AÑO 2020

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de las áreas correspondientes, informe si se han desarrollado programas para la prevención del suicidio. En caso afirmativo, indique cuáles son especificando su alcance.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : C-5622

NOTA H.C.D. N° : 170

LETRA NP

AÑO 2019

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la dependencia competente, arbitre los medios necesarios para la instalación de un señalamiento luminoso para el tránsito en la Av. Alió en su intersección con la calle 11 de Septiembre.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 66 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5623**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1027**LETRA** BFR**AÑO** 2020**COMUNICACIÓN**

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo gestione e informe sobre la posibilidad de contar, en las oficinas correspondientes del Municipio de General Pueyrredón, con medios digitales o presenciales para realizar el trámite del Registro de Actividades Nocturnas (R.A.N.).

Artículo 2°.- Asimismo, se evalúe la incorporación de POSNET en dichas oficinas a los fines de brindar facilidades para el pago a los contribuyentes.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 67 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5624**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1040**LETRA** AM**AÑO** 2020**COMUNICACIÓN**

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que estudie la posibilidad de disponer de un número telefónico para la atención de reclamos por ruidos molestos y realización de fiestas privadas y/o clandestinas, que brinde atención las 24 horas, los siete días de la semana.

Artículo 2°.- Asimismo, se requiere que el mencionado número se encuentre disponible en distintos espacios con visibilidad para los vecinos, entre ellos:

- Página de inicio de la web de la Municipalidad de General Pueyrredon, con un botón en el inicio de la página que lleve por título RUIDOS MOLESTOS y redirija a una página que cuente con el número telefónico, dirección de la Dirección de Nocturnidad y Ruidos Molestos y toda otra información que se considere conveniente.
- A través de las redes sociales oficiales, especialmente en la cuenta de Facebook y Twitter, haciendo hincapié en la información durante los fines de semana.
- En el área de Informes del Palacio Municipal
- En los Centros de Información Turística del Ente Municipal de Turismo (EMTUR), ubicados en:
 - ✓ Rambla Casino
 - ✓ Sierra de Los Padres
 - ✓ Estación Terminal Ferroautomotora
 - ✓ Aeropuerto Internacional Astor Piazzolla
 - ✓ Centro Cultural Estación Terminal Sur
 - ✓ Sede Administrativa del EMTUR
- En los medios de comunicación masivos que el Departamento Ejecutivo considere conveniente.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 68 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5625**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1116**LETRA** FDT**AÑO** 2020**COMUNICACIÓN**

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre la Reglamentación, Implementación y Funcionamiento del Proyecto de Asistencia y Capacitación de Pequeños Elaboradores de Alimentos dentro del Programa Municipal de Economía Social y Solidaria y del Registro de Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (RePUPA), establecidos por la Ordenanza 22.212.

Artículo 2°.- Asimismo informe, si de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Ordenanza 21612, ha generado las herramientas necesarias para permitir al estado local la compra de bienes y servicios provenientes de los actores inscriptos en el Registro de la Economía Social y Solidaria (REES) y si ha creado un fondo para el desarrollo de la Economía Social y Solidaria (ESS).

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 69 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : C-5626

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1141

LETRA FDT

AÑO 2020

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar, de manera urgente, la limpieza de los micro basurales que a continuación se detallan: San Jorge José (calle 250) y Azopardo (calle 25), Rosales (calle 29) y Virrey del Pino, Rosales (calle 29) y Republicuetas, calle 238 y Tripulantes del Fournier (calle 31) del Barrio Autódromo, recomendando el relevamiento y la gestión de tareas de limpieza de todo otro micro basural presente en el barrio.

Artículo 2º.- Asimismo, contemple modificar el recorrido del servicio de recolección de residuos que presta la empresa Transportes 9 de Julio S.A., de forma tal que el mismo se extienda hasta la zona comprendida por las calles San Jorge José (calle 250) entre Azopardo (calle 25) y Carasa (calle 37) y la colocación de contenedores o similar en el espacio verde - plaza- ubicado en las calles Republicuetas y 238 entre Rosales (calle 29) y Tripulantes del Fournier (calle 31) que evite la proliferación de micro basurales.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 70 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : C-5627

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1387

LETRA CC

AÑO 2020

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la implementación, a través de la Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación o la dependencia pertinente, del dictado de capacitaciones virtuales y gratuitas a emprendedores, pymes, comerciantes, industriales y/o cualquier otro actor del sector productivo del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Los cursos de capacitación tendrán por objetivo brindar distintas alternativas tendientes a potenciar el desarrollo de los sectores económicos del Partido de General Pueyrredon, favorecer el teletrabajo, el desarrollo de plataformas de comercialización digital y toda aquella herramienta que colabore en evitar la paralización de actividades económico/comerciales, colocando al Municipio como espacio referencial para el desarrollo de políticas que asistan a las actividades afectadas por la situación de pandemia.

Artículo 3º.- Para la implementación de los cursos y capacitaciones determinados en el artículo 1º, se podrá contar con el asesoramiento y participación de los distintos actores del sector comercial e industrial, casas de altos estudios y demás instituciones con probados conocimientos en los temas a abordar.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 71 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : C-5628

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1389

LETRA FDT

AÑO 2020

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones necesarias, ante las entidades bancarias estatales (Bancos de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires) y privadas, para la colocación de cajeros automáticos en la Unidad Turística Chapadmalal.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 72 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : C-5629

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1401

LETRA FDT

AÑO 2020

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien informar respecto de la habilitación de establecimientos para la atención de personas víctimas de violencia de género.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 73 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : C-5630

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1529

LETRA VJ

AÑO 2020

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, en razón de prevenir y combatir el avance del delito y garantizar la seguridad de sus ciudadanos, solicita a la Sra. Ministra de Seguridad de la Nación disponga el envío, al servicio coordinado conjunto con las fuerzas provinciales y locales, de miembros de las distintas Fuerzas Federales de Seguridad (Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Policía Federal Argentina).

Artículo 2º.- Asimismo, le solicita disponga la creación de una nueva Escuela Nacional de Gendarmería en el Partido, el cual cuenta con los medios necesarios y suficientes para su puesta en marcha inmediata, lo que significaría un gran paso en materia de seguridad ciudadana.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 74 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : C-5631

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1557

LETRA FDT

AÑO 2020

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto a los profesionales de salud que trabajan en los Centros de Atención Primaria de la Salud, lo siguiente:

- 1) Límite mensual de horas extras y/o suplementarias de la Secretaría de Salud vigente previo al dictado de la Resolución nº 810/20.
- 2) Cantidad de horas extras y/o suplementarias generales que se han liquidado mensualmente en el ámbito de mencionada Secretaría, en el período junio 2019 a mayo 2020.
- 3) Cantidad de horas extras y/o suplementarias asignadas para ejercer funciones vinculadas con la situación de emergencia sanitaria desde marzo a junio de 2020, independiente de las habituales para cubrir los servicios generales de la Secretaría de Salud.
- 4) Partida presupuestaria afectada para responder a las "horas COVID-19".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 75 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : C-5632

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1566

LETRA FDT

AÑO 2020

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo gestione ante las Empresas de Servicio de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros la información detallada de las unidades del parque automotor, indicando antigüedad, modelo, tipo, capacidad, lugar de fabricación, tipo de motor y las condiciones técnico-mecánicas de las mismas, a saber: seguridad y confort, sistema de protección contra humo y ruido, caja de velocidad, dirección, frenos, amortiguación.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 76 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : C-5633

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1596

LETRA AM

AÑO 2020

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, respecto del inmueble construido para equipamiento comunitario en la intersección de las calles Canesa y Hernandarias de la ciudad de Mar del Plata, lo siguiente:

a) Destino previsto para el espacio multifunción de acuerdo al convenio firmado por la Municipalidad de General Pueyrredon y la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano de la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior.

b) Motivos por los cuales se habría decidido el cambio de destino.

c) Si al respecto se mantuvieron reuniones con los vecinos del barrio.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 77 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : C-5634

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1629

LETRA AM

AÑO 2020

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que la Dirección de Defensa del Usuario y Consumidor otorgue prioridad en la gestión de los reclamos y denuncias relacionadas con incumplimientos a la Ley Nacional n° 24.240 (Defensa al Consumidor), en materia de contrataciones y/o reclamos de prestaciones sanitarias, que faciliten y agilicen los procesos de denuncia en tiempos de aislamiento, poniendo a disposición del vecino nuevas herramientas de asesoramiento que eviten su concurrencia innecesaria a la dependencia municipal.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 78 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : C-5635

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1731

LETRA FDT

AÑO 2020

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud, implemente una campaña de información y difusión sobre los peligros que implica la ingesta del dióxido de cloro.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 79 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : C-5636

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1786

LETRA F

AÑO 2020

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto a los métodos accesibles de asesoramiento para las Personas con Discapacidad, creados por Ordenanza n° 24068, lo siguiente:

- a) Si están funcionando actualmente.
- b) Medidas de promoción, si las hubiera, que el Municipio llevó a cabo para fomentar el uso de los canales de comunicación.
- c) Cantidad de consultas que tuvo la línea telefónica desde la aprobación de la Ordenanza 24068.
- d) Si considera necesaria la apertura de algún otro medio de comunicación que no se haya tenido en cuenta en su oportunidad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 80 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : C-5637

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1805

LETRA FDT

AÑO 2020

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo gestione ante la Empresa Distribuidora de Energía Atlántica (EDEA), las acciones pertinentes para dar una pronta solución a los reiterados cortes de luz registrados en el Barrio “El Boquerón”.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita al Departamento Ejecutivo, efective la convocatoria de la Mesa de Trabajo por el Barrio El Boquerón, creada por la Ordenanza n° 23.463, a través de los medios virtuales que considere pertinentes y que garanticen el espíritu de la misma.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 83 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : C-5638

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1655

LETRA VJ

AÑO 2020

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que elabore y aplique un protocolo, respetando todos los cuidados correspondientes, para que los no residentes que posean bienes inmuebles en el Partido puedan ingresar temporalmente a la ciudad, a los fines de realizar los actos posesorios, conservatorios y/o de disposición que fuesen necesarios, urgentes e indispensables para mantener la integridad de dichos inmuebles así como de sus derechos sobre los mismos.

Artículo 2º.- Asimismo el H. Cuerpo propone que para autorizar el ingreso temporal se exija el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Podrá ingresar sólo y únicamente la persona titular de dominio o legítimo poseedor, quien deberá acreditar su identidad y titularidad de dominio o legítima posesión mediante escritura de dominio; boleto de compraventa con fecha cierta y al menos un servicio local a su nombre donde conste el domicilio del inmueble y datos del titular de dominio o poseedor legítimo. En casos debidamente justificados podrá ingresar otra persona en representación del propietario o legítimo poseedor quien deberá estar debidamente autorizada por éste mediante la suscripción de la correspondiente autorización con firma debidamente certificada.

- La persona autorizada al ingreso podrá permanecer dentro del Partido de General Pueyrredon al sólo efecto aquí previsto y por el tiempo que determine la autoridad de aplicación, a efectos de realizar exclusivamente los actos necesarios, urgentes e indispensables para el mantenimiento, conservación, administración y/o disposición del inmueble o de su derecho de propiedad o posesión sobre el mismo.

- Será requisito indispensable para permitir su ingreso al Municipio la presentación del test o estudio que la autoridad sanitaria defina que indique resultado negativo de COVID – 19, efectuado con la antelación que se establezca.

- Si se tratare de un acto jurídico ya sea de enajenación, compra o alquiler deberán acreditar poseer turno en la inmobiliaria y/o estudio jurídico y/o en la escribanía interviniente. En caso de tener que proceder a la recepción del inmueble por finalización o resolución anticipada de contrato de locación deberán acompañar asimismo el instrumento o contrato donde conste dicho vencimiento o resolución con nota del locatario expresando su voluntad de proceder a la entrega del bien.

- Cualquier otra medida que sea esgrimida como fundamento de la solicitud de ingreso para la realización de los actos de carácter urgente (como ser la existencia de peligro de tipo estructural en el inmueble que puedan perjudicar la propiedad o a terceros) que se deban efectuar sobre el inmueble, deberá ser fehacientemente acreditada y será sujeta al análisis de la autoridad de aplicación con competencia para resolver la concesión o rechazo de la autorización.

- Las autorizaciones previstas a los efectos del presente deberán gestionarse en los términos establecidos por el Dec. Municipal 1016/2020 y Res. 891/20 y serán otorgadas únicamente a partir de las 7.00 hs del día lunes hasta las 19.00 hs del día jueves.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 89 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : C-5639

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1837

LETRA F

AÑO 2020

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los controles realizados para garantizar el efectivo cumplimiento de las instrucciones del Banco Central de la República Argentina, referidas a la provisión de alcohol en gel o sanitizante de manos en los cajeros automáticos del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 92 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : C-5640

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1843

LETRA FDT

AÑO 2020

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo eleve un informe, en el plazo de las próximas 48 horas, con respecto a las donaciones, legados y/o aportes recibidos en el marco de la emergencia Sanitaria Administrativa declarada por Ordenanza n° 24710 y bajo lo normado por el Decreto de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante n° 189/20 (convalidado por Ordenanza n° 24759), de lo siguiente:

- a) Personas humanas y jurídicas donantes;
- b) Los bienes o servicios en que consiste la donación, legado y/o aporte;
- c) Fecha en la que se produjo;
- d) Jurisdicción destinataria según registración contable;
- e) Utilización y/o distribución con detalle de beneficiarios;
- f) Valoración monetaria.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 97 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre y 1 de octubre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : C-5641

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1859

LETRA FDT

AÑO 2020

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos que considere pertinentes a los efectos de dar prioridad, tratamiento diferenciado y celeridad en la realización de los test o hisopados por Covid-19 como en la obtención de sus resultados, cuando se trate de personal afectado como cocinera popular o trabajadoras comunitarias de salud de los Comités Barriales de Emergencia (CBE) de nuestra ciudad, atento la lógica necesidad de evitar la propagación de nuevos contagios y el cierre de los locales afectados a tales actividades imprescindibles de contención social.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-